

DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLÈNCIA DE GÈNERE

Joventut y violència de gènere

Revista del INJUVE (setembre 2009)

El que es persegueix amb aquest monogràfic és aprofundir en el coneixement no només del fenomen social, sinó també en els instruments i mecanismes que s'han posat en marxa per combatre la violència de gènere, amb l'únic objectiu de revertir els resultats obtinguts en la posada en marxa d'actuacions més adequades i eficaces per aconseguir la seva eradicació i d'aquesta manera fomentar un canvi d'actitud en la societat i una modificació en les seves estructures.

Juventud y violencia de género



REVISTA DE
ESTUDIOS
DE JUVENTUD

→ Septiembre 09 | N°

86

Juventud y violencia de género

Coordinadoras:

Josefa Valdemoro Pascual y M^a Jesús
Peyró Arcas

(Delegación del Gobierno para la Violencia de Género,
Ministerio de Igualdad).

REVISTA DE
ESTUDIOS
DE JUVENTUD

Director

Gabriel Alconchel Morales

Coordinación del número

Josefa Valdemoro Pascual y M^a Jesús Peyró Arcas

Diseño Gráfico

Pep Carrió / Sonia Sánchez

Antonio Fernández

Ilustraciones

Marta Antelo

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción

Observatorio de la Juventud en España

Servicio de Documentación y Estudios

Tel. 91 363 78 09

Fax 91 363 78 11

E-mail: estudios-injuve@migualdad.es

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel. 91 347 77 00

E-mail: biblioteca-injuve@migualdad.es



ISSN: 0211-4364

NIPO: 802-09-006-9

Dep. Legal: M-41.850-1980

Impresión: ARTEGRAF, S.A.

Las opiniones publicadas en este número corresponden a sus autores.
El Instituto de la Juventud no comparte necesariamente el contenido de las mismas.

Juventud y violencia de género

Coordinadoras:

Josefa Valdemoro Pascual y M^a Jesús Peyró Arcas

(Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad).

EL TEMA | pág. 5

Introducción | pág. 7

1. **¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género** | pág. 15
Miguel Lorente Acosta. Delegado del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad
2. **Prevenir la violencia de género desde la escuela** | pág. 31
M^a Jose Díaz-Aguado. Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Complutense de Madrid
3. **Los chicos héroes y las chicas malas** | pág. 49
Ana Rubio Castro. Profesora Titular de Filosofía del Derecho y Filosofía Política. Facultad de Derecho de la Universidad de Granada
4. **¿Cómo tengo que ser para que me quieras? La construcción del enamoramiento en los relatos cinematográficos: propuesta de un modelo de alfabetización audiovisual para la prevención de la violencia de género** | pág. 65
Laia Falcón. Doctora en Comunicación Audiovisual, Universidad Complutense de Madrid
5. **Las jóvenes frente a la violencia de género** | pág. 83
Ana M^a Pérez del Campo. Presidenta de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas
6. **Problemática específica de las mujeres jóvenes inmigrantes, víctimas de violencia de género** | pág. 101
Dora Anadela Aguirre Hidalgo. Presidenta de Rumiñahui y Vocal del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
7. **Los jóvenes maltratadores ante la justicia. El papel de la Fiscalía** | pág. 121
Ana Isabel Vargas Gallego. Fiscal Adjunta a la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer
8. **La jurisdicción de menores ante la violencia de género** | pág. 137
M^a Jesús Millán de las Heras. Titular del Juzgado de Menores n° 2 de Madrid

9. Del discurso machista a la violencia de género | pág. 153

Fernando González Hermosilla. Sociólogo

10. Prevenir la violencia cambiando la forma de ser hombre entre los jóvenes | pág. 177

Antonio Martínez Cáceres. Educador en el Programa de Hombres por la Igualdad de la Delegación de Igualdad y Salud del Ayto. de Jerez de la Frontera

11. Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas | pág. 197

Heinrich Geldschaläger, Álvaro Ponde y Oriol Ginés. Fundació Institut de Reinserció Social (IRES)

12. ¿Cuánto cuenta la juventud en violencia de género? | pág. 217

M^a Isabel Carvajal Gómez y Ana M^a Vázquez Bandín. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad

MATERIALES | pág. 235

COLABORACIÓN | pág. 245

EL TEMA

La violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia contra las mujeres se puede manifestar de distintas formas: física, sexual, psicológica y económica, produciéndose tanto en el ámbito de lo público (mundo laboral, medios de comunicación, el lenguaje) como de lo privado (violencia doméstica y de género)

Por tanto, podemos decir que una mujer que sufre violencia, en cualquiera de sus expresiones, difícilmente puede participar en la vida en todas sus dimensiones, política, social, cultural y en el mundo laboral en las mismas condiciones que sus compañeros masculinos y que otras mujeres que no sufren violencia.

La violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género representa el mecanismo de sometimiento por excelencia en el sistema patriarcal. Se convierte en el instrumento de dominación y control que perpetua el mantenimiento tanto del poder masculino como del sometimiento femenino, siendo el control de la sexualidad femenina un elemento muy relevante en el ejercicio de esta violencia. Hasta épocas relativamente recientes, las agresiones sexuales a las mujeres se valoraban en referencia al tipo de relación que tuviera la víctima con el agresor. Así por ejemplo, no se consideraba agresión sexual cuando la mujer se dedicaba a la prostitución, tampoco se considera la posibilidad de una violación si la víctima no era virgen, o era una atenuante en los malos tratos el hecho de que el agresor fuera el marido de la víctima.

Es un fenómeno que se ha venido produciendo a lo largo de toda la historia de la humanidad, que ha permanecido oculto y que ha sido relegado al ámbito privado. En el último cuarto del siglo XX, se produce el cambio y se empieza a reconocer el fenómeno de la violencia contra las mujeres como un problema público y social, que hay que erradicar, ya que constituye una vulneración de los Derechos Humanos, que perjudica la estabilidad, el desarrollo económico y social de los pueblos, vulnerando el principio de igualdad de oportunidades que impera en toda sociedad democrática. La violencia contra las mujeres se puede manifestar de distintas formas: física, sexual, psicológica y económica, produciéndose tanto en el ámbito de lo público (mundo laboral, medios de comunicación, el lenguaje) como de lo privado (violencia doméstica y de género)

Por tanto, podemos decir que una mujer que sufre violencia, en cualquiera de sus expresiones, difícilmente puede participar en la vida en todas sus dimensiones, política, social, cultural y en el mundo laboral en las mismas condiciones que sus compañeros masculinos y que otras mujeres que no sufren violencia.

A finales de la década de los 70 y comienzo de los 80, se produce el reconocimiento de la violencia de género como un problema social a nivel internacional. En las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, 1980 y Nairobi, 1985), Naciones Unidas insta a los estados a adoptar medidas para eliminar las discriminaciones en contra de las mujeres. El punto culminante se alcanza en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres (Beijing 1995) donde se recoge la definición de violencia de género de la cual se han nutrido todas las definiciones y desarrollos normativos posteriores. Es durante este período cuando todos los países comienzan a

reconocer el carácter estructural de la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

En el ámbito Europeo es en el año 1986 cuando se planteó por primera vez el problema de violencia contra las mujeres en el seno del Parlamento Europeo. En 1994 y 1997 se adoptan sucesivas Resoluciones en las que se pone de manifiesto, fundamentalmente, la problemática de la violación de los derechos de las mujeres a la integridad de su cuerpo y se pone en marcha una Campaña Europea de Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres en la que se incluye, entre otros, los malos tratos y las agresiones físicas y psíquicas que se puedan realizar contra las mismas, tanto en el ámbito familiar, en el trabajo o en la sociedad. En el año 2004 el Parlamento aprueba el programa de acción comunitario para prevenir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes, las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (Programa Daphne II).

En España, las acciones contra la desigualdad no se inician hasta la promulgación de la Constitución en 1978, donde se reconoce expresamente la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en sus artículos 9.2, 14 y 15. De ahí que desde su puesta en vigor, hace treinta años, los poderes públicos hayan tomado las medidas legales necesarias para garantizar el total disfrute de los derechos fundamentales de las mujeres, asegurando de esta manera el ejercicio de su condición de ciudadanas.

En la última década en España, en el ámbito de la sociedad civil, se han venido desarrollando fuertes movilizaciones de las organizaciones feministas, organizaciones no gubernamentales y agentes sociales en contra de la violencia sobre las mujeres y se han articulado redes contra la violencia de género. Igualmente, a través de los medios de comunicación empiezan a salir a la luz las cifras de maltrato, provocando una fuerte repulsa y una mayor conciencia social del problema de la violencia que se ejerce sobre las mujeres.

Paralelamente, a nivel institucional se realizan numerosos esfuerzos para luchar contra esta violencia. Se pusieron en marcha Planes de Acción sobre Violencia contra las Mujeres tanto en el ámbito estatal como autonómico y local, que han culminado en dos acciones normativas de gran importancia:

1. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que el Parlamento español aprobó por unanimidad, cuyo fin último es erradicar progresivamente la violencia de género de forma definitiva.
2. La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Desde la aprobación de la Ley 1/2004, y para hacer efectivo el principio de asistencia integral a las víctimas de violencia de género proclamado en la misma, se articula una tutela institucional a cuyo fin se crea la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, así como una tutela penal con la puesta en marcha de numerosas medidas entre las que destacan la creación de los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, y la creación de Fiscales de Violencia sobre la Mujer.

De igual forma se puso en marcha el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y se aprobaron un conjunto de Medidas Urgentes para reforzar algunas de las ya existentes, entre las que se cuenta la creación de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en cada Delegación del Gobierno y las Unidades de Violencia contra la Mujer en las Subdelegaciones del Gobierno. Por otra parte, tanto la Administración General del Estado, como las administraciones autonómicas y locales han aumentado los recursos que dedican a combatir dicha violencia poniendo en marcha nuevos derechos sociales y económicos para las mujeres que garantizan la asistencia social integral, el empleo y los recursos económicos en casos de necesidad.

En cualquier caso la única forma de acabar con la violencia contra las mujeres es eliminando desde su raíz cualquier tipo de manifestación discriminatoria, ya sea directa o indirecta, por razón de sexo y la promulgación de la igualdad real entre hombres y mujeres, removiendo los obstáculos y los estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Este es el principal objetivo de la Ley 3/2007, cuya principal novedad radica en la prevención de estas conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad.

Como ya hemos dicho en el inicio, la violencia de género tiene una serie de características que la diferencian del resto de conductas violentas “se ejerce sobre las mujeres por el mismo hecho de serlo”. La Ley Integral 1/2004, de 28 de diciembre, en su artículo 1º, determina que su ámbito de aplicación es el de la violencia ejercida contra las mujeres por los varones que son o han sido su pareja. Debido a las características específicas de este tipo de violencia, cuanto más se conozca acerca de este fenómeno, más adecuadas serán las estrategias para su prevención y erradicación. De ahí la especial importancia que se le debe dar al campo de la investigación y del estudio.

La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia y la madurez que tiene una gran relevancia en la vida de un ser humano. El adolescente sale del entorno familiar y empieza a establecer las pautas de relación con el mundo que le rodea. Es la época en la que el individuo empieza a construir su proyecto de vida. Por tanto el futuro de un país depende de que ese proyecto esté elaborado en el respeto a los Derechos Humanos y basado en el principio de igualdad entre hombres y mujeres que es el tema que nos atañe.

De ahí que lo que se persigue con este monográfico es profundizar en el conocimiento no sólo del fenómeno social, sino también en los instrumentos y mecanismos que se han puesto en marcha para combatir la violencia de género, con el único objetivo de revertir los resultados obtenidos en la puesta en marcha de actuaciones más adecuadas y eficaces para lograr su erradicación y de esta forma fomentar un cambio de actitud en la sociedad y una modificación en sus estructuras.

En este sentido y una vez hecha esta breve introducción sobre la descripción del fenómeno de la violencia de género y su evolución histórica, lo que vamos a abordar en profundidad, desde diferentes puntos de vista y perspectivas, es el desarrollo de este fenómeno y las particularidades que adopta dentro del mundo juvenil.

Este monográfico se compone de doce artículos que podríamos agrupar en cuatro grandes grupos. En el primero, compuesto por los artículos 1, 2 y 12, se hace un análisis general detallado de cómo crecen y evolucionan los y las jóvenes y adolescentes bajo los modelos de relaciones tradicionales y la repercusión que éstos tienen en la formación de la identidad de las mujeres. En el segundo, formado por los artículos 3, 4, 5 y 6, se aborda el fenómeno de la violencia de género desde el punto de vista de las mujeres jóvenes, en la escuela y en la familia; de cómo en esos espacios las jóvenes van configurando su personalidad y el papel que van a ocupar en el mundo. También se aborda la recuperación de las jóvenes sometidas a violencia machista y la problemática de las mujeres jóvenes inmigrantes víctimas de violencia de género. En el tercer bloque, formado por los artículos 7 y 8 se examina cuál es el papel de la Jurisdicción de Menores y de la Fiscalía ante los jóvenes maltratadores y las víctimas de violencia de género. Y por último, el cuarto bloque está compuesto por los artículos 9, 10 y 11, referidos a los hombres jóvenes; se analiza de qué forma construyen la realidad social en la que viven, cómo es el discurso machista, de qué manera prevenir todas estas actitudes y finalmente cómo se puede intervenir para su rehabilitación.

En el primer bloque, se hace una reflexión general acerca del fenómeno de la violencia de género. Se hace hincapié en el peso que tiene la Historia a través de la tradición y las costumbres, y cómo a través de estos mecanismos se transmite todo el sistema de valores y principios que rigen hoy nuestra sociedad y que conforman la identidad de las mujeres. Se analiza la relación existente entre el sexismo y la violencia en general y su superación entre las y los adolescentes llevando a proponer una perspectiva integral de la violencia, basada en la igualdad y el respecto a los Derechos Humanos. Desde esta perspectiva se estudian las importantes similitudes que hay entre la violencia de género y el acoso escolar, proponiendo para su prevención, programas que incluyan el establecimiento de relaciones cooperativas y la construcción explícita de un currículum de la no-violencia. Por último se lleva a cabo un acercamiento a la violencia de género desde el punto de vista estadístico, en relación a los datos que se explotan y se analizan en el Ministerio de Igualdad.

En el segundo bloque, se analiza cómo los y las jóvenes conforman su identidad en la escuela y la familia a través de modelos tradicionales sexistas. Se pone de manifiesto el abismo existente entre la igualdad formal y la igualdad real que existe en la escuela, que no sólo impide percibir el verdadero grado de desigualdad existente, sino que vela prácticas discriminatorias y reproduce los estereotipos sexistas que se pretenden erradicar. Hace referencia a cómo las jóvenes construyen su identidad mediante la imitación de las prácticas masculinas, como rechazo a la feminidad socialmente devaluada y cómo la multiplicidad de las situaciones violentas de baja intensidad llevan a normalizar y minimizar la violencia de género.

Por otro lado se exploran las relaciones amorosas a través de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, por la gran capacidad de influencia que tienen a la hora de actuar como agentes socializadores. Vemos cómo los relatos cinematográficos generan expectativas amorosas y de vida en pareja, definiendo y reproduciendo los patrones y roles de género. Esto lleva a plantear la necesidad de realizar una alfabetización audiovisual (sobre todo

en programas de prevención de violencia de género) con la que promover el análisis y la reflexión crítica de los relatos que abordan las definiciones culturales de enamoramiento y vida en la pareja.

En el siguiente artículo de este bloque, se investiga acerca de cómo viven los menores los efectos y las consecuencias que producen la violencia sexista experimentada en el entorno familiar, así como los mecanismos que impiden a la joven de hoy adquirir su propia identidad. También analiza la importancia que tiene el proceso reparador para la recuperación del trauma de las jóvenes sometidas a la violencia machista, recalcando la acción del feminismo como clave para el buen éxito de dicha recuperación.

En el último artículo de este bloque, la exposición nos acerca a la problemática específica de las mujeres jóvenes inmigrantes víctimas de violencia machista, en la que se pone de manifiesto la cruda realidad en la que viven estas mujeres y a la presión social a que están sometidas. Mujeres heroicas que viven esta violencia en una gran soledad, fuera de sus países de origen, lejos de su entorno familiar y que en muchas ocasiones están en situación irregular. Mujeres que han elegido nuestro país para rehacer sus vidas y la de los suyos.

El tercer bloque, explora el papel de la Jurisdicción de Menores y la Fiscalía ante los delitos de violencia de género, cuando éstos son cometidos por jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años. En estos dos artículos se hace referencia a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y se hace un recorrido por las reformas legislativas, penales y procesales que se vienen realizando en el ámbito de la violencia de género, que han supuesto un endurecimiento de las penas, mayores garantías para la seguridad y la protección de la víctima y un reforzamiento de su posición jurídica. Todo esto sin perder la perspectiva de que los jóvenes maltratadores son seres en evolución y por tanto, todas las medidas que se adopten respecto a ellos deberán tener una finalidad educativa.

Por último en el cuarto bloque, se aborda específicamente la problemática de los hombres jóvenes. El primero de los artículos aborda el discurso machista. Considerando que el lenguaje es el instrumento por el cual un individuo describe tanto la realidad interior como la exterior en la que vive, este estudio constata la estrecha relación existente entre la cultura patriarcal, la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género. De ahí la insistencia en la necesidad de tener en cuenta la opinión de los hombres sobre la manera en que se han visto afectados por el proceso de emancipación de las mujeres en su búsqueda por la igualdad. Dicho estudio concluye comprobando que, aunque la gran mayoría de los hombres consideran injustificable la violencia de género, una gran parte encuentra justificación para ella.

Seguidamente, se acomete la tarea de cómo prevenir estas conductas violentas hacia las mujeres en los varones jóvenes. Se propone que una de las maneras de hacerlo es modificando el modelo masculino hegemónico. Se reflexiona sobre algunas premisas para promover el cambio de masculinidad en los jóvenes hacia otros modelos más igualitarios, que no conlleven el ejercicio de la dominación y el poder como forma de relacionarse para mantener su situación de privilegio.

Finalmente, en este último artículo se afronta la intervención con hombres jóvenes maltratadores y su rehabilitación. Según los resultados de diferentes investigaciones la violencia de género está mucho más presente en las relaciones de pareja entre jóvenes que entre adultos, de ahí la urgencia e importancia de la intervención. A pesar de lo dicho esta tarea entraña ciertas dificultades, por un lado la que tienen los jóvenes para identificar la violencia de género, lo que implica una tendencia a normalizarla o naturalizarla (“aceptación de la agresión como patrón de conducta normalizado e integrados en las relaciones afectivas de las personas jóvenes”), y por otro lado, la dificultad añadida como consecuencia de la inexistencia en nuestro país de programas específicos para agresores de género jóvenes, que les asistan para identificar la violencia que ejercen, responsabilizarse de ella y trabajar para eliminarla. De ahí el trabajo de adaptación de los programas existentes de intervención con hombres que maltratan para dar respuestas adecuadas a su inclusión.

Josefa Valdemoro Pascual y M^a Jesús Peyró Arcas
(Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Ministerio de Igualdad)

¡Me alegro de reconocerte! Juventud, identidad y violencia de género

No basta con ver a la juventud como diferente, sino aceptarla como propia. La clave está en sí misma, en la juventud, no en las personas que se encuentran en un determinado periodo evolutivo de la vida, que siempre estarán de paso. La juventud nunca se va, permanece en cada persona porque en gran medida es la factoría de la identidad y de la estructura de la personalidad que después soportará el peso del desarrollo social y de los acontecimientos que acompañen a la persona.

El ser humano, como sujeto social, en una gran parte debe su identidad a la experiencia de un reconocimiento intersubjetivo, es decir, a la idea que cada persona desarrolla sobre lo que piensa que los demás ven y valoran de ella, de ahí la importancia del componente social en general y del elemento grupal en particular para la formación de la conciencia de sí misma como persona, y con ella su identidad, que implica la incorporación de elementos y valores que hasta ese momento podían ser extraños para ella.

La violencia de género nace de la construcción de las identidades de hombres y mujeres a partir de referencias distintas basadas en la desigualdad, y del reconocimiento o rechazo social según se ajusten o aparten del modelo establecido. La situación debe cambiar y conforme el desarrollo social ha permitido incorporar nuevas referencias sobre las que conseguir un reconocimiento, muchas de las nuevas identidades se levantan no sobre los valores tradicionales, sino sobre su cuestionamiento. Hasta que la transformación social permita que la juventud llegue a un contexto de socialización donde esta se lleve a cabo sobre nuevos modelos, son los jóvenes y las jóvenes quienes tienen a su alcance romper con el modelo tradicional a través de su cuestionamiento crítico, y ello siempre exige acción, nunca espera y pasividad.

Palabras clave: Juventud, identidad, reconocimiento, violencia de género, autoestima, autoconfianza, igualdad, desigualdad.

Juventud, entre el ser y el no ser

Acercarse a la juventud con frecuencia origina una sensación extraña, parece que se llega tarde o demasiado pronto, y que de alguna manera no se alcanza a captar la esencia de la misma. Desde dentro porque se mira hacia fuera, hacia lo que está por venir, y desde el exterior, porque nunca se puede penetrar del todo en el núcleo íntimo de ese divino tesoro, como la llamó Rubén Darío.

La juventud se presenta como un tránsito, como un periodo entre la infancia y la edad adulta, un puente entre dos etapas tradicionalmente reconocidas y consolidadas, un estadio en el que se agota la primera y empieza a dar los primeros pasos la segunda, eso sí, con energía, vigor y frescura, como dice el Diccionario de la Real Academia Española, pero en definitiva bajo la idea de que algo empieza para acabar. Una idea que también es reflejada en los versos de Rubén Darío cuando escribe *¡Ya te vas para no volver...!*

Sin duda se trata de una visión romántica y realista, pero de alguna manera también parcial y errónea, producto de una concepción paternalista de una vida que viene guiada por manos y acciones superiores o de autoridad, para las que no estar en su nivel no sólo hace a las personas diferentes, sino que también las sitúa en una posición inferior.

La aproximación a la juventud desde una visión estática siempre obtendrá una foto movida porque la juventud es dinamismo, por ello hay que analizarla desde esa vitalidad y movimiento que guarda para entender su auténtico significado. No basta con verla como diferente, sino aceptarla como propia, pues la clave está en sí misma, en la juventud, no en las personas que se encuentran en un determinado periodo evolutivo de la vida, que siempre estarán de paso. Por ello se equivocaba al decir *¡Ya te vas para nunca volver...!*, pues la juventud nunca se va, permanece en cada persona porque en gran medida es la factoría de la identidad y de la estructura de la personalidad que después soportará el peso del desarrollo social y de los acontecimientos que acompañen a la persona.

Es ahí, en esa función invisibilizada detrás de la eclosión de sentimientos, percepciones y acciones donde se esconden las monedas más valiosas del tesoro, en esa especie de doble fondo del cofre, que de no asegurarlo y reforzarlo supondrá un punto débil por el que se irán escapando joyas y monedas del tesoro ciudadano, hasta convertir a la persona adulta en una avara de la escasa bisutería que sea capaz de retener.

La juventud es porque es juventud, permítanme la obviedad, pero quiero enfatizar la trascendencia de esta fase de la vida en la adquisición, incorporación en integración de muchos de los valores de ciudadanía, algunos de ellos procedentes de la infancia y de la familia, otros recibidos en este momento, pero todos necesitados de una integración coherente y armónica para hacer de la convivencia y de lo común un espacio en el que crecer como individuo y como sociedad. De ahí que sea fundamental adoptar una posición crítica con aquellos valores y elementos que han configurado las identidades de hombres y mujeres sobre un modelo desigual para romper con la tiranía del tiempo, un tiempo traidor que se ha presentado históricamente como la solución a la desigualdad, cuando en realidad ha sido la causa de la misma a través de su consolidación y estructuración como parte de las referencias sociales y culturales.

Por ello el tiempo no es la solución como tal, es un tiempo hueco, vacío de contenido que lo único que arrastra es la estela de polvo dejada caer por el reloj de arena de la historia, y por ello el momento en el que se integran los valores en la configuración de las identidades, la juventud, debe de llenar esos minutos y horas de acciones por la igualdad sobre un nuevo modelo de identidad para hombres y mujeres.

La insoportable levedad del no ser

La juventud, tal y como hemos visto, puede ser considerada como una etapa de transición, como un debate entre el ser y el no ser, pero en ocasiones esa idea del no ser se prolonga más allá de los límites que la cultura le otorga. Para ello repasaremos alguna reflexión en este sentido. “...*Teresa se despertó y comprobó que estaba sola en casa*” escribe Milan Kundera en su obra; y como Teresa muchas mujeres despiertan cada día y se dan cuenta que están solas en casa, solas en su edificio, en su barrio, en su ciudad, en su región,...

Solas en la vida. Sus vidas no son historia porque no se continúan ni vienen de ninguna parte, aparecen y desaparecen con ellas. Y todo ello a pesar de que al despertarse lo hacen al lado de un hombre, rodeadas de hijos e hijas, de vecinos que fiscalizan sus vidas, de paisanos que se cruzan como las aguas con las piedras del río; todo ello por no ser, por tan sólo estar, y al cambiar la escena de la historia, cuando pasa el tiempo y la vida ha transcurrido, las mujeres, como ese viejo escenario removido por antiguo, se van con él. Y del mismo modo que está sola por estar rodeada en un mundo de figuras y roles masculinos, también es cierto que es de tanto no ser.

El hombre ha hecho en la sociedad lo que no ha podido hacer por naturaleza, ha concebido un orden con el único material genético que el suyo, lo ha ido gestando y finalmente lo alumbró a su imagen y semejanza, como no podía ser de otro modo, cumpliendo las leyes de la herencia al crear una sociedad que porta sus características. En este caso, al tratarse de una clonación de sí mismo, la sociedad se presenta con la voz grave de la desigualdad, el bello que cubre y oculta muchas injusticias, el desarrollo muscular de la violencia y la ansiedad propia de la competitividad. Pero antes de llegar a esta sociedad androforme y patriarcal en edad madura, ha ido creciendo poco a poco, siglo a siglo, en la historia de la soledad.

Porque una sociedad como la nuestra ha sido una historia de la soledad, del aislamiento y la fragmentación. Y como continuaba Milan Kundera, *“Un drama siempre puede expresarse mediante una metáfora referida al peso. Decíamos que sobre la persona cae el peso de los acontecimientos. La persona soporta esa carga o no la soporta, cae bajo su peso, gana o pierde. ¿Pero que le sucedió a Sabina? Nada... su drama no era el drama del peso, sino el de la levedad. Lo que había caído sobre Sabina no era una carga, sino la insoportable levedad del ser”*.

Pero peor es la levedad del no ser, y Sabina, como Teresa y como otras mujeres han tenido que llevar en la historia la insoportable levedad del ser mujer frente a la trascendente condición del varón, pero a diferencia de los hombres que han basado su trascendencia en la representación de su papel que los dejaba huecos por dentro, las mujeres la han encontrado en la invisibilidad del suyo, y al contrario que el mundo exterior, ha permanecido protegido de los avatares de una sociedad cambiante para perdurar y fortalecerse cada vez más. Y al final, como el aire transparente o la incolora agua, de tanto ser invisibles aparecen como una gran masa azul base de la propia vida social.

De cómo las historias se convierten en historia

La historia es a la sociedad lo que la memoria a la persona, el *“Confieso que he vivido”* de Pablo Neruda o el *“Vivir para contarlo”* de Gabriel García Márquez, el testimonio de haber sido algo, o al menos de que ese algo fue, pero no por haberlo sido sino por lo que fue cuando dejó de serlo. El recuerdo, los acontecimientos históricos cobran todo su valor como elementos del pasado después de que al hecho de suceder se le haya otorgado todo el valor del significado para dejar de ser suceso y pasar a ser acontecimiento. De esta manera lo que al principio era una posibilidad después llega a ser hecho y este permanece suspendido en el tiempo de la historia atentando contra la ley de la gravedad del olvido que le puede hacer caer en la superficie agreste de la nada, porque peor que no ser es no haber sido.

Pero la historia, al igual que la memoria, se configura por mecanismos selectivos. No todo lo que percibimos queda almacenado en nuestra memoria, del mismo modo que no todo lo que sucede en la vida pasa a formar parte de la historia; existen mecanismos que van organizando nuestra memoria, que desechan recuerdos y seleccionan acontecimientos, todo ello con el objetivo de proporcionarnos una estructura mental capaz de afrontar el día a día de la mejor manera posible en ese conflicto inconsciente entre lo que ha sido y lo que debería ser. De este modo, por diversos mecanismos se produce una reorganización de la memoria que no deja de ser una renovación, pues cuando sucesos de especial significación son reorganizados en nuestra memoria relegándolos a un lugar más secundario o recuperándolos hacia lo prioritario, nos convertimos en nuevos individuos, no tanto por ser diferentes, sino por haber sido alguien distinto que como tal aborda el futuro desde una nueva perspectiva.

Y la historia también cuenta con sus mecanismos de selección, como si se tratase de una gran habitación a la que llegan los sucesos, estos son depositados en una gran mesa central para después ser elegidos por el fiel operario que decide lo que debe quedar en el archivo de la historia. El objetivo final es similar al que adapta los recuerdos al individuo y este a su pasado para que todo tenga sentido, continuidad y coherencia, evitando conflictos que pudieran dar lugar a alteraciones de diferente tipo.

Pero existe una gran diferencia, mientras que el proceso psicológico es involuntario y se mueve por mecanismos mentales complejos, la construcción de la historia es un proceso voluntario que sin ser sencillo ante la diversidad de elementos que forman parte de él, sí sigue un mecanismo relativamente simple: resaltar los acontecimientos que refuerzan el sistema de valores y las conductas y comportamientos sociales que surgieron alrededor de los mismos, de manera que aunque el resultado del suceso haya sido negativo en términos de consecución de objetivos, el significado en cuanto al valor del mismo puede ser positivo. Un ejemplo de esta situación lo podemos encontrar en la derrota en una guerra o en la pérdida de un territorio, detrás del hecho se destaca el valor de quienes combatieron y la unidad surgida de ese suceso contrario, que puede servir para aumentar la cohesión e identificar a los enemigos externos, que es una forma de auto-identificarse como pueblo o nación.

Es la forma que tienen las historias de convertirse en historia, mecanismo por el cual pierden su condición de elementos aislados e inconexos para convertirse en algo único y unido: la historia.

Y las historias de las mujeres tan sólo han sido eso, historias de mujeres, porque su función ha estado en ese lugar secundario: grandes mujeres, pero siempre “detrás de grandes hombres”, cotidianidad nunca extraordinaria, tareas invisibles (cuidado de la familia, mantenimiento del hogar -hacer las camas, la comida, limpiar, fregar,...-, procurar felicidad y bienestar emocional,...) y no valoradas, puesto que su esencia no era el ser de esa manera, sino el no poder ser de otra forma, y lo que tiene que ser no tiene nada de extraordinario en ser, en algún caso lo tendría en no ser, y quien es responsable de ello nunca lo será por haber procurado que sea, pero sí será responsable de que no haya sido. Por eso la presión histórica sobre las mujeres en las tareas asignadas a su rol no está tanto en ser unas buenas madres, esposas y amas de casa (“que es su obligación”) sino en poder no serlo, con toda la sanción social y moral que ello supondría. Es la ausencia

de reconocimiento lo que ha postergado a las mujeres a la oscuridad histórica, no ha habido brillo en sus tareas ni en su conducta ni en hacer aquello para lo que estaban especialmente capacitadas por esas características que ellas poseen según lo que desde el criterio patriarcal se ha destacado de su psico-biología: Delicadeza, capacidad de comprensión, de perdón, de obediencia, de dar cariño, de cuidar por ese instinto maternal desarrollado,... y bajo las cuales se ha reconocido que son ellas las que deben hacer las tareas domésticas. A pesar de ello y de ser la base y la estructura alrededor de la cual ha crecido la sociedad, siempre ha sido una labor invisible, no por no haber sido, sino porque tenía que ser así, y por ello no se le ha reconocido, más bien al contrario; frente al sacrificio del hombre que tenía que salir del hogar, de arriesgar su imagen y de perder su fuerza en procurar el sustento económico de la familia, la mujer siempre ha sido presentada como protagonista de la comodidad, la tranquilidad y la seguridad del hogar, sin riesgos ni sufrimientos en sus tareas.

Siempre ha sido así, quien ha tenido la capacidad de elegir y de valorar ha elegido lo que más le ha interesado y lo ha valorado por encima de cualquier otro comportamiento en la historia, de manera que al final todo queda recubierto por un velo de naturalidad de orden superior que no queda más remedio que seguir. Y al contrario de lo que pueda parecer, donde más fundamento tiene no es en cada una de las conductas presentes, sino en el peso de la Historia, en los valores heredados, en los principios sin fin que nos son transmitidos, en cada una de las actitudes que nos llegan por medio de la tradición y en la falta de reflexión ahogada por la costumbre, todo un complejo mecanismo de anestesia social que nos hace insensibles al dolor de la injusticia de la desigualdad y que todavía hoy padecemos. Por eso un proceso tan injusto ha perdurado a lo largo de toda la historia sin que haya habido respuesta social para modificarlo hasta prácticamente finales del siglo XVIII, a pesar de lo cual, la “sociedad homolítica” apenas ha sentido los envites de la igualdad propiciada por el feminismo, y por eso los mecanismos han sido especialmente complejos para ser eficaces, pero una complejidad basada más en el maquiavelismo de su diseño que en lo difícil de su planteamiento, pues básicamente han sido dos los elementos de este mecanismo:

- Por una parte, la vida social ha sido dividida en dos esferas, la pública y la privada. Los hombres se han asignado una serie de cualidades y habilidades que coinciden con las funciones que ellos mismos han destinado a ser desarrolladas en la esfera pública, motivo por el cual son ellos los encargados de llevarlas a la práctica. Por el contrario las cualidades y habilidades de las mujeres han coincidido con aquellas otras funciones relacionadas con la vida privada, por lo cual y de manera natural son ellas las que deben permanecer en el hogar realizándolas.
- Una vez distribuida así la vida, se le da una valor superior a lo público por todo lo que conlleva de riesgo, de inseguridad, de esfuerzo, de estar sometido a circunstancias no controladas por uno mismo, a la dependencia de lo que hagan los demás, a la competitividad con ellos,... todo lo que supone una gran presión simplemente por el hecho de estar ahí, lo cual contrasta con la seguridad, la tranquilidad, el control de la situación, la independencia de otros elementos y la consecuente falta de competitividad, la comodidad,... del mundo privado del hogar.

De este modo, las historias que pasan a formar parte de la historia no son las historias de los hombres, sino aquellas realmente importantes, que son las que han transcurrido en el seno de lo público que, curiosamente, son las que han sido protagonizadas por los hombres al ser ellos quienes podían hacerlo. De nuevo la selección natural aplicada a lo social es el mecanismo que ha dado lugar a una sociedad patriarcal a imagen y semejanza del hombre.

Las historias de los hombres se convierten en historias de todos mientras que las historias de las mujeres nunca dejan de ser historias de mujeres, que como el rol femenino en la sociedad vienen a complementar, casi a reforzar por contraste, al rol masculino, a adornar la historia con anécdotas y a confirmarla con excepciones. Por eso la misma historia patriarcal necesita a grandes mujeres, para ratificar la excepcionalidad de esos hechos y, sobre todo, para presentarlas como algo puntual y sin continuidad, más producto de las circunstancias, de ahí las heroínas o las artistas influidas más por el ambiente que por su condición, y por eso quienes han intentado destacar en aquello en lo que lo hacían los hombres han sido especialmente atacadas hasta llegar a la invisibilidad del olvido.

Identidad y reconocimiento

Todo puede dar la sensación de estar revestido de espontaneidad o naturalidad, pero la relación hombre-naturaleza en esencia es artificial y dirigida a los objetivos que su inteligencia y razón le hacen ver como deseados o necesarios para su modelo.

La constitución de las referencias comunes en la sociedad no son neutras, ni la “unidad de muchos” de la que hablaba Hegel tampoco lo es, entre otras razones porque nunca es la “unidad de todos y todas”, y porque parte de una construcción histórica desigual sobre el género que sitúa en una posición diferente a mujeres y hombres, para convertir la “unidad de muchos” en esa referencia literal que hacía el filósofo de Stuttgart sobre los hombres.

El contexto de referencia se presenta claramente impregnado por los valores patriarcales de la cultura y coloreado con los fríos tonos de la masculinidad interesada, pero sólo es la estructura, esa especie de pilares sobre los que luego se levantan tabiques para separar mundos, sentimientos, significados y funciones. Una estructura de este tipo, pasiva y distante de la realidad diaria, habría terminado por sucumbir ante los argumentos y la objetividad de la injusticia social de la desigualdad, pero no lo ha hecho debido a su integración activa en la determinación de esos elementos, en el establecimiento de las identidades y en el reconocimiento social sobre ellas, circunstancias en las que la juventud juega un papel clave.

Sin que pretendamos plantearlo como argumento único, sí es cierto que el ser humano, como sujeto social, en una gran parte debe su identidad la experiencia de un reconocimiento intersubjetivo, un reconocimiento que empieza a consolidarse cuando más se valora la imagen ante los demás, de ahí la trascendencia de la juventud. La psicología social ha analizado en profundidad esta interacción, y uno de sus autores, George Herbert Mead, ha destacado la importancia que tiene para la constitución de la identidad subjetiva la idea que cada persona desarrolla sobre lo que piensa que los demás ven y valoran de ellos, de manera que la identidad individual en parte es un reflejo de lo que cada persona proyecta sobre los demás, de ahí la

importancia del componente social en general y del elemento grupal en particular, como referencia cercana a cada uno de los individuos. Esta forma de experimentar en sí mismo el comportamiento reactivo del resto de las personas con las que interacciona, bien reforzando la idea que tiene sobre lo que cada individuo cree que valoran de él, o bien cuestionándola, para Mead es una nueva forma de comunicación que lleva a la formación de la conciencia de sí misma como persona y con ella su identidad, que en cierto modo implica la incorporación de elementos y valores que hasta ese momento podían serle extraños.

Y la identidad de hombres y mujeres no se puede formar del mismo modo, pues tanto los elementos subjetivos como las imágenes reflejadas en los paneles de la sociedad, generan una idea distinta para unos y para otras, la primera magnificada y extendida a todos los ámbitos, y la segunda reducida y encasillada. Según estos planteamientos existen tres niveles de reconocimiento: el primero se produce en el contexto cercano de la familia y se basa en las relaciones afectivas, en las que el sujeto aparece como un ente concreto de necesidades; el segundo reconoce al individuo como ser abstracto en el reconocimiento formal-cognitivo del Derecho; y el tercero lo hace en el contexto social como unicidad de todos los elementos en su relación con el conjunto de la sociedad. Todo ello se produce como un proceso evolutivo y gradual en el que los medios de reconocimiento son cada vez más exigentes y levantados sobre el paso previo alcanzado, de ahí que se destaque la trascendencia del contexto familiar, por ser el núcleo original y donde, como afirman diferentes autores, se constituye la “unidad inmediata de singularidad y generalidad” por la que el individuo llega a la concepción de sí misma como totalidad. Este primer paso es fundamentalmente cognitivo, en el sentido de tomar conciencia de sí misma, y a partir de ese momento se produce una nueva fase de conflicto o lucha al enfrentarse a otras subjetividades que han de reconocerse en sí mismas y en los otros al tiempo que estos lo hacen sobre ella.

Puede parecer un proceso complejo, pero en realidad es bastante elemental, y quizá la dificultad resida más en su explicación que en su desarrollo. La identidad individual se forma tras reforzar aquello que cada persona considera que le da un valor en el reconocimiento que considera que los demás hacen de ella, proceso que se inicia en el contexto de la familia, donde se forma la identidad esencial con la que posteriormente se enfrenta en el proceso de socialización al resto de la sociedad, en una interrelación interactiva y dinámica en la que todos se reflejan en todos para consolidar aquello que es entendido como elemento positivo de su identidad, lo cual genera conflictos que sirven para cincelar la identidad de cada persona, pero también para limitar la de los demás. Y es en todo este proceso es donde resulta clave la etapa joven.

El individuo comienza de cero, pero no lo hace en un contexto nuevo, sino que aparece en un escenario repleto de referencias previas que llevan a integrar en la identidad aquello valorado por los demás como valor superior. De este modo, los procesos que se producen en la familia sobre los modelos existentes, especialmente los roles de padre y de madre asociados a la masculinidad y a la feminidad, y los refuerzos que se producen a partir de los valores predominantes en la sociedad, tienden a construir una identidad sobre los mismos y, por tanto, a la aceptación de la desigualdad por estar levantada sobre ellos. Esta identidad de las mujeres asociada a los roles facilita que no se puedan reconocer a sí mismas como totalidad, como

individuo, persona o sujeto, y queden asociadas al reconocimiento buscado en determinadas funciones que son valorados de forma positiva en la sociedad, fundamentalmente al hecho de ser madre y esposa en la familia. Y al no ser vistas como totalidad por la sociedad y por los hombres impositores de referencias, el conflicto se produce cada vez que la identidad trata de construirse sobre unas referencias distintas.

De este modo la autorrealización, como la llama Mead, que busca el reconocimiento de los demás aparece como un elemento clave en la identidad de las mujeres dentro de las referencias patriarcales, pues la experiencia de la valoración social está íntimamente ligada a la seguridad sentida para poder realizar determinadas acciones o al hecho de poseer capacidades que son reconocidas por la sociedad como “valiosas”. Esta percepción se ha denominado tradicionalmente “sentimiento del propio valor”, y desde un planteamiento más amplio y analítico se compone de tres elementos. Por un lado la “auto-confianza”, basada en las relaciones primarias de afectividad (amor y amistad), por otro el “auto-respeto”, integrado en las relaciones legales sobre los derechos adquiridos y fundamentado en la atención cognitiva que supone el conocimiento de las normas y derechos, y en tercer lugar está la “autoestima”, que se presenta sobre la conciencia del valor que la persona tiene en la sociedad.

El sentimiento del propio valor puede estar aparentemente consolidado sobre la auto-confianza, en cuanto a las relaciones afectivas más cercanas, y en el auto-respeto reflejado en las normas formalmente igualitarias, pero cuando la consolidación de la identidad se enfrenta al reconocimiento social, las mujeres se encuentran con los roles destinados a construir una identidad sobre las ideas tradicionales y, por tanto, no se produce una valoración recíproca y simétrica según la solidaridad que debe presidir este proceso interactivo, hecho que lleva a una dificultad a la hora de desarrollar cualidades diferentes a las previamente identificadas como forma de alcanzar objetivos comunes. De esta manera, la consecución de logros y objetivos comunes en la sociedad continúa sobre el modelo tradicional e histórico basado en la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

La robustez del modelo levantado sobre unos cimientos que profundizan en la historia hasta los estratos más bajos ha permitido que permanezca inalterable a lo largo del tiempo, pero conforme el desarrollo social y cultural se ha ido alejando más del terreno firme sobre el que asienta, las críticas y el cuestionamiento propiciado por quienes han elaborado una identidad alternativa al margen del mismo, han permitido crear nuevas referencias sobre las que conseguir un reconocimiento que lleva a la autoconciencia y el sentimiento de seguridad, no sobre el reconocimiento de los valores tradicionales, sino sobre su cuestionamiento. Hasta que la transformación social permita que la juventud llegue a un contexto de socialización donde esta se lleve a cabo sobre nuevos modelos, son los jóvenes y las jóvenes quienes tienen a su alcance romper con el modelo tradicional a través de su cuestionamiento crítico, y ello siempre exige acción, nunca espera y pasividad.

Nuevas identidades, viejos conflictos

El feminismo ha permitido establecer esas nuevas referencias críticas sobre la injusticia de la desigualdad para que la identidad de las mujeres sea reconocida en reciprocidad y simetría a la de los hombres, tanto en el plano

individual-cognitivo de la familia, como en el formal y social de la vida en sociedad. Sin embargo, el nuevo paradigma genera un conflicto en la subjetividad de las mujeres, que se encuentran con varias alternativas a la hora de buscar los elementos más valiosos para ser reconocidas, y en la de los hombres, que a su vez han de reflejar en las mujeres una serie de elementos de identidad que han de ser reconocidos también como de mayor valor para que así los integren en su identidad masculina con la que enfrentarse al resto de subjetividades, tanto de otros hombres como de mujeres.

El conflicto propio de la lucha por el reconocimiento se ha avivado con un componente nuevo que podríamos considerar como la “búsqueda del reconocimiento”, en cuanto a la necesidad de encontrar y adoptar las referencias que permitan levantar las nuevas identidades sin necesidad de afrontar un conflicto y de buscar un reconocimiento en valía, hecho que en las circunstancias actuales suele llevar a un incremento del conflicto en quien no parte de las mismas referencias, generando más enfrentamientos, pero también cierta desorientación al existir más de un modelo sobre el que buscar el valor. Ser joven debe ser búsqueda, no tránsito. La juventud se presenta como un momento clave para afrontar ese proceso crítico que haga de esta etapa de la vida un nuevo pilar de referencias, no la fase en la que se integren los valores de siempre que han justificado y contemplado la violencia de género como una posibilidad.

Esto hace que la violencia implícita que ha existido en el modelo impuesto desde la construcción patriarcal de la sociedad, se haya modificado en la forma de instrumentarse conforme esta ha cambiado para conseguir perpetuar el modelo.

Antes las mujeres carecían de libertad para desarrollar su identidad sobre nuevos valores de reconocimiento debido a la rígida imposición de roles y a la limitación de espacios para que pudieran llevar a cabo el proceso, y se limitaban a cumplir con las funciones asignadas, de manera que cuando lo intentaban solían fracasar, de ahí que esta situación diera lugar a un sentimiento de inseguridad como ciudadanas, tanto de forma pasiva o sentida, por los miedos y las dudas que generaba tomar como referencia otro modelo y la consecuente falta de reconocimiento (no había autoestima), como de forma activa o vivida por el efecto de la violencia sufrida (violencia social en forma de discriminación, y violencia individual como agresiones de género).

La violencia de género, desde el punto de vista de la construcción de la identidad de las mujeres, de forma general, siguiendo los conceptos de la filosofía y la psicología social, debe ser entendida como un “menosprecio o denegación de reconocimiento”, y cada una de las ofensas o ataques produce el doble efecto de la injusticia, por causar un daño y un perjuicio en su libertad de acción, y por producir una lesión del entendimiento positivo de sí mismas que deben ganar intersubjetivamente. De manera que la violencia del menosprecio lleva a la falta de reconocimiento por parte del otro o a la ausencia de confirmación en sí mismas de este reconocimiento, algo que genera el peligro de afectar a la identidad como mujeres sobre esas referencias.

Y eso es lo que ha llevado a cabo la sociedad modelada sobre el androcentrismo, por un lado ha construido una identidad parcial de las mujeres sobre los roles, no sobre la persona, algo que de por sí las sitúa en

una posición de inferioridad ante la identidad total o completa que desarrollan los hombres, y hace que cuando traten de cambiar de referencias para conseguir una identidad de persona en su totalidad, de nuevo fracasen ante la falta de reconocimiento. Pero, además, en estas circunstancias es cuando se produce la violencia de género individual que ataca de manera directa a las mujeres que la sufren dando lugar a una percepción negativa de su identidad y de su situación, circunstancias que se agrava por la ausencia de una respuesta proporcional por parte de la sociedad ante la agresión e injusticia que están sufriendo, que busca la justificación, la minimización o la contextualización, antes que enfrentarse a la realidad social de la desigualdad y la violencia.

Desde este planteamiento, la violencia produce un grado de afectación personal que incide directamente en la auto-referencia práctica de la persona, no por el dolor personal, sino por la asociación con el sentimiento de estar indefensa frente a la voluntad de otra persona hasta el “arrebato sensible de la realidad”, como afirma Axel Honneth, y el desplome de la confianza en la sociedad y en su propia seguridad.

Por ello la violencia de género ha sido un instrumento fundamental en la construcción de la desigualdad de la cultura patriarcal y su perpetuación a lo largo del tiempo. No es una consecuencia de la desigualdad, sino un elemento esencial para levantar la estructura sobre la que edificar la sociedad.

Es así como la violencia de género, con la consecuente desposesión de derechos (formales o en la práctica) y de exclusión y discriminación social, no sólo actúa por medio de la limitación violenta de la autonomía personal, sino que lo hace a través de su conexión con el sentimiento de no poseer un status como sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. Esto da lugar a una lesión en las expectativas de ser reconocida en tanto que sujeto capaz de formación de juicios morales, puesto que no se produce el reconocimiento social, situación que parte de la violencia y favorece la violencia.

La lucha por el reconocimiento

La conciencia de la infravaloración conduce a un derrumbamiento del sentimiento del propio valor, hecho que facilita la sumisión y la asunción de referencias establecidas, y dificulta la reacción de las mujeres que se encuentran en esas circunstancias, pues el carácter cultural de la situación descrita lleva a que, en lugar de reaccionar estableciendo la responsabilidad en el otro, lo hagan en un especie de auto-censura.

Esa es quizás una de las claves que ha hecho que la lucha por el reconocimiento que iniciaron las mujeres en la historia haya encontrado el muro infranqueable del menosprecio y la violencia. Una violencia implícita a la desigualdad y anterior al golpe que lleva a la lesión de la propia identidad de las mujeres y al sentimiento de indefensión frente a un mundo patriarcal que lleva hasta ese “arrebato sensible de la realidad”. Son estas circunstancias las que hacen que las mujeres desarrollen un sentimiento de inferioridad que impide la interacción en condiciones iguales respecto a los hombres, y que se traduzcan en una sensación de inseguridad y en una limitación de la autorrealización cuando intentan avanzar más allá de los límites establecidos o cuando, simplemente, reivindicquen su desaparición.

La diferencia respecto a otras situaciones de exclusión social radica en la omnipresencia de las referencias culturales, y mientras que cuando el menosprecio social ha sido identificado y reconocido como tal ha dado lugar a la acción para luchar por el reconocimiento ausente, en el caso de la desigualdad de género, las consecuencias de la violencia sobre la percepción de la realidad ha dado lugar tradicionalmente a la auto-responsabilización o asunción sobre la “normalidad” referente, que impide la acción y la lucha por el reconocimiento. Es la violencia la que hace que en el plano individual la infravaloración vivida dificulte la acción, y que el plano grupal se vea dificultado por el conflicto entre las referencias del modelo tradicional y de la alternativa basada en la igualdad, con las consecuentes repercusiones en términos de valor y reconocimiento que hemos apuntado.

La situación histórica se ha visto alterada con la toma de conciencia de la desigualdad de las mujeres y por la construcción de su identidad al margen y de manera independiente a la de los hombres. Las mujeres ya no son un complemento de los hombres, el satélite que los acompañan y guían en la oscuridad del hogar (oscuridad para ellos, no porque no sean capaces de ver, sino porque no son vistos), revolución llevada a cabo por el feminismo.

El movimiento feminista, al margen de las aportaciones teóricas y críticas sobre el modelo patriarcal y el planteamiento de alternativas al mismo, ha permitido que el reconocimiento de las mujeres tenga un sólido punto de apoyo sobre unas referencias alternativas. Si la identidad individual depende del reconocimiento de la persona en los demás, la identidad de las mujeres como integrantes de la sociedad dependerá de su reconocimiento como grupo diferente a la construcción tradicional basada en la desigualdad, circunstancia que ha generado el conflicto con los valores predominantes y ha llevado a un recrudescimiento de esa violencia, aunque al mismo tiempo ha permitido avanzar en la igualdad y en el resto de los Derechos Humanos, y obtener un modelo alternativo de reconocimiento sobre el que construir una identidad diferente a la imposición “rolística” del patriarcado, una nueva identidad simétrica y recíproca respecto a los hombres y basada en su condición individual, no en funciones y contextos.

Sin embargo, el mismo análisis realizado nos indica que el avance conseguido no se debe tanto a la modificación de los valores y referencias tradicionales, sino a la inclusión de ese modelo alternativo de referencias y reconocimiento, hecho que conduce a un incremento del conflicto en cuanto a la lucha intersubjetiva por el reconocimiento y las identidades. Las mujeres continúan sin ser reconocidas en igualdad dentro de la cultura patriarcal: o no lo son en esencia como mujeres con una identidad levantada sobre los roles, según el modelo tradicional, o no lo son como rechazo al alejamiento del patrón clásico, de ahí la trascendencia de cambiar la referencia cultural, pues de lo contrario, la desigualdad continuará y el reconocimiento sólo se producirá entre grupos que compartan las mismas referencias alternativas, pero no en el conjunto de la sociedad.

Esta situación no puede ser escindida del contexto social, tanto por su significado (por tratarse de una reacción nacida del avance social de las mujeres) como por las consecuencias que se derivan de ella, pues no es sólo que se dificulte el hecho de que las mujeres se identifiquen con los nuevos valores reconocidos, sino que, además, los hombres tienen que construir su identidad buscando el reflejo y el reconocimiento en todas las referencias existentes, algo que puede llevar a una modificación de los patrones clásicos,

pero también a un conflicto entre identidades, que pueden prolongar el enfrentamiento social por la igualdad.

La juventud actúa como los cimientos para soportar una determinada estructura identitaria, y cuando se han excavado sobre las referencias de la desigualdad, aunque el edificio que se eleve sea abigarrado y esté inclinado, la propia estructura desigual diseñada para tal fin lo aguantará, algo muy diferente si entre los elementos que le dan solidez hay una distribución igualitaria para soportar una estructura armónica y equilibrada. Todo lo que no se haga durante la juventud exigirá proyectos y cálculos difíciles de materializar y de mantener en el tiempo, no será imposible, pero el coste y el riesgo de derrumbe estarán más presentes.

La existencia de lo invisible

¿Acaso negamos el día en la noche, los objetos en la oscuridad o el sol tras las nubes? ¿Deja de existir el aire puro, los sentimientos no expresados, el tesoro oculto o la luna nueva? Están ahí y en ocasiones los sentimos más en la ausencia que en la presencia.

Hoy si todavía no hemos sucumbido como sociedad, como cultura, como mundo, ha sido por la coherencia y la continuidad que ha dado esa cadena invisible y anónima de mujeres a lo largo de la historia, pues al contrario de lo que la cultura patriarcal ha intentado, dejarlas relegadas a estar en un momento y lugar del tiempo, al final han sido ellas y sus valores los que han continuado a lo largo de la historia para darle un sentido y consistencia a ese castillo en el aire levantado por los hombres y que nunca terminan de alcanzar. Y lo han hecho por medio del día a día, llevando a cabo esos roles impuestos, pero que ellas han cargado de valor, pues de lo contrario nunca habrían dejado de ser voluntades que no podrían haber transmitido sentimientos y valores como lo han hecho. Pero también recurriendo a ellas cuando los hombres en su empeño sucumbían. Fueron las mujeres quienes después de guerras, de imperios perdidos, de culturas absorbidas,... han contribuido a la reconstrucción, han mantenido el hilo de la vida y han conservado el sentido de los valores humanos.

A pesar de su invisibilidad, de estar detrás de esas paredes, burkhas, de grandes hombres,... todos han reconocido a la mujer que allí había, mientras que no siempre se ha visto al hombre que estaba junto al gran logro, tan sólo al profesional que lo ha conseguido, al técnico que domina una materia; pero nada más, aunque ese nada más para muchos era todo. Y de este modo, el valioso mundo público ha sido barrido por el viento del olvido que periódicamente sopla intenso a ras del suelo artificial, arrastrando nombres y hombres y sustituyendo logros por otros; mientras el mundo privado, esa burbuja cerrada, al final ha sido la caja fuerte de la humanidad, capaz de guardar el tesoro, este sí, divino, de sus valores para poder distribuirlos después entre todas las personas.

Este ha sido el gran error del diseño patriarcal, pensar que bastaba con darle todo el valor al mundo protagonizado por él. Y la ceguera patriarcal, más como insensibilidad e incapacidad de reaccionar que por no ver, les ha impedido tomar conciencia de que los grandes logros se iban y con ellos los profesionales revestidos con la grandeza de ser hombres reconocidos, por eso han necesitado una historia con filtro para lo femenino y con un protagonismo sin compartir, pero no han caído que ese gran profesional

sustituido por otro dejaba un hueco en la vida privada imposible de rellenar por nadie; Don Ramón el gran profesional, jefe de todo y de todos fue sucedido por otro Don, pero al tío Ramón o al abuelo Ramón todavía se le echa de menos.

No podemos ni debemos conformarnos al pensar que la esencia de la existencia social ha sido el mundo invisible protagonizado por las mujeres, ni siquiera con saber que lo más visible como humanos ha sido lo que casi a modo de contrabando fuera del alcance del control patriarcal nos han transmitido las mujeres. Tampoco con que la juventud pasará, pues siempre habrá una juventud que traiga la esperanza y que la continúe para hacerla llegar a toda la sociedad en forma de realidad.

Han sido muchos siglos de “homonización”, ya es el momento de comenzar la humanización sobre los Derechos Universales reconocidos. Hoy son más las mujeres y los hombres dispuestos a enfrentarse a la injusticia de la desigualdad y a la desigualdad de la injusticia que impera en nuestra sociedad, pero aún persisten los valores que dificultan levantar nuevas identidades y alcanzar el reconocimiento sobre ellas. Ante estas circunstancias dos deben ser las estrategias a seguir, por un lado trabajar para continuar con la deconstrucción de la desigualdad y su sustitución por el espacio común de la Justicia y la Paz, cuyos cimientos parten de la equidad, y por otro potenciar el cada vez más mayor grupo alternativo nacido sobre las nuevas referencias para encontrar el reconocimiento necesario en la nueva sociedad. El conflicto es inherente a este nuevo contexto, pero mientras que hasta ahora el enfrentamiento ha servido para mantener la jerarquía de la desigualdad y se ha instrumentalizado a través de la violencia, a partir de ahora la colisión de los planteamientos servirá para encontrar, definitivamente, la Paz.

Si la juventud que no asume su protagonismo en la forja de la identidad sobre la referencia de los Derechos Humanos, nunca podremos reconocernos como tales. Si la juventud asume su compromiso y responsabilidad estaremos encantados y encantadas de reconocernos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Appel, AE; Holden, GW. The co-occurrence of spouse and physical child abuse: A review and appraisal. *Journal of Family Psychology*. 1998, 12- 578-599

Connell, RW. *Masculinities: Knowledge, power and social change*. 1995. Cambridge Polity Press.

Dobie KJ, Kivlahan DR, Maynard C, Bush KR, Davis TM, Bradley KA (2004): *Archive of Internal Medicine*, 164: 394-400

Goodman, LA., Koss,MP, Russo,NF. Violence against women: Physical and mental health effects: part 1. Research findings. *Applied and Preventive Psychology* 1993; 2: 79-89

Goodman, L. A., Koss, M. P., & Russo, N. F. Violence against women: Mental health effects: Part 2. Conceptualizations of posttraumatic stress. *Applied and Preventive Psychology* 1993; 2: 123130.

Herman, J. L. *Trauma and recovery*. New York: Basic Books, 1992.

Hilberman, E. Overview: The “Wife-beater’s wife” reconsidered. *American Journal of Psychiatry* 1980; 137: 1336-1347

Honneth, Axel. *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Editorial Crítica, Barcelona, 1997

Jouriles, EN, McDonald, R y Noewood, WD. Documenting the prevalence of children’s exposure to domestic violence. *Asilomar Conference on Children and Intimate Violence*. 1999.

Koss, MP., Koss, P. and Woodruff, W. Deleterious effects of criminal victimization of women’s health and medical utilization. *Archives of International Medicine* 1991; 151: 342-357.

Kubiak SP (2005) *American Journal of Orthopsychiatry* 75 (4): 451-465

- Larrauri, E.** (comp) Mujeres y Derecho Penal. Madrid: Siglo XXI de España editores, SA, 1994.
- Lorente Acosta, Miguel.** Mi marido me pega lo normal. Editorial Crítica, 2001. Edición de Bolsillo, 2003
- Lorente Acosta, Miguel.** El Rompecabezas. Anatomía del maltratador I. Editorial Crítica, 2004.
- Lorente Acosta, M. Lorente Acosta JA.** Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Granada: Editorial Comares, 1998.
- Lorente Acosta, Miguel.** Los Nuevos Hombres Nuevos. Barcelona. Ed. Destino 2009
- Margolin, G.** Interpersonal and intrapersonal factors associated with marital violence. In GT. Hataling (eds) family abuse and its consequences: New directions for research. 203-217 Newsbury Park, Ca: Sage, 1988.
- Rodríguez Mendez, MC y Peña Calvo, JV.** Identidad de género y contexto escolar: Una revisión de modelos. Revista Española de Investigaciones Sociológicas 2005; 112: 165-194
- Ruiz Perez I, Plazaola Castaño J:** Intimate partner violence and mental health. Consequences in women attending family practice in Spain. Psychosom Med. (2005) 67 (5): 791-797
- Stark, E., Flitcraft, A. and Frazier, W.** Medicine and patriarchal violence: The social construction of a "private" event. International Journal of Health Service 1979; 9: 461-493.
- Symonds, A.** Violence against women: The myth of masochism. American Journal of Psychotherapy 1979; 33: 161-173
- Walker, L.E.** The battered woman. Ed. Harper and Row, 1979
- www.cis.es** (múltiples consultas)



Prevenir la violencia de género desde la escuela

El punto de partida del artículo es el análisis de la relación entre el sexismo y la violencia en general y su superación entre las y los adolescentes, detectando avances considerables, e importantes limitaciones, especialmente en ellos. Resultados que llevan a proponer la necesidad de una perspectiva integral de prevención de la violencia, basada en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos, dentro de la cual enseñar a rechazar el sexismo y el acoso. Desde dicha perspectiva se analizan las importantes similitudes que existen entre la violencia de género y el acoso escolar, las dos formas de violencia más frecuentes y cotidianas que existen en nuestra sociedad, expresiones de un modelo basado en el dominio y la sumisión, que representa la antítesis de los valores democráticos. Los programas de prevención de la violencia desarrollados desde esta perspectiva incluyen como componentes básicos el establecimiento de relaciones cooperativas y la construcción explícita de un *currículum de la no-violencia* que incluye actividades sobre sus manifestaciones más frecuentes. La evaluación de dichos programas aplicados en la escuela con adolescentes refleja su eficacia para disminuir el sexismo, reducir el acoso entre iguales tanto en la escuela como en el ocio, y mejorar las relaciones con el profesorado.

Las reflexiones y propuestas que aquí se presentan han sido desarrolladas desde la Unidad de Psicología Preventiva que su autora dirige, a través de una larga serie de investigaciones sobre las condiciones que incrementan o reducen el riesgo de violencia de género, especialmente desde la juventud, y las medidas que pueden contribuir a erradicar dicho problema. Entre las que cabe destacar:

- Los estudios y programas sobre la prevención de la violencia de género desde la educación secundaria (Díaz-Aguado, Dir., 2002; Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2001).
- El estudio sobre las medidas contra la violencia de género en la Unión Europea (Díaz-Aguado, Martínez Arias e Instituto de la Mujer, 2002).
- Los programas de educación para la tolerancia y prevención de la exclusión y la violencia desde la juventud (Díaz-Aguado, Dir., 1996, 2004).

1. Hacia un nuevo modelo educativo que supere el dominio y la sumisión

1.1. El sexismo se aprende desde la infancia, la igualdad también

Para comprender la especial relevancia que sobre este tema tienen las experiencias que se viven en la infancia y en la adolescencia conviene recordar que el ser humano nace con una gran plasticidad para adaptarse al entorno, que es máxima en las primeras edades y va reduciéndose con la maduración. El aprendizaje de la lengua refleja muy bien estos cambios. Algo

similar sucede con los modelos y expectativas sociales básicos –entre los que se encuentra el sexismo o su antítesis, la igualdad– que una vez aprendidos tienden a mantenerse, actuando como una segunda piel.

Estos modelos y expectativas básicos aprendidos desde la infancia son utilizados para dar significado al mundo social y emocional propio y ajeno, incluirse o excluirse de actividades, cualidades o escenarios, interpretar las semejanzas y diferencias entre personas y grupos, juzgar como adecuado o inadecuado el comportamiento de los individuos que a ellos pertenecen, explicar por qué se producen los problemas que se viven, así como otras creencias normativas que desempeñan un decisivo papel en la autorregulación de la conducta, en lo que se piensa, se siente y se hace, pudiendo actuar incluso como expectativas que se cumplen automáticamente.

1.2. Reproducción versus transformación intergeneracional

En relación a lo expuesto en el apartado anterior hay que considerar la fuerte tendencia de los seres humanos a reproducir los esquemas emocionales y sociales de una generación a la siguiente, incluso en aquellos problemas como la violencia de género en los que más sorprendente resulta dicha reproducción al haber podido conocer desde la infancia el sufrimiento que generan.

Existe suficiente evidencia, en este sentido, que lleva a destacar las experiencias de violencia directas o indirectas vividas durante la infancia como una condición de riesgo, que incrementa la probabilidad de violencia en la vida adulta. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la reproducción de esta violencia no es algo inevitable. La mayoría de las personas que vivieron violencia en su familia de origen (alrededor del 67%) no reproducen dicho problema en la familia que establecen en su vida adulta (Kauffman, 1997; Kauffman y Zigler, 1989) y difieren de los que sí lo hacen por cuatro características que pueden, por tanto, ser desarrolladas desde la educación para romper el ciclo de la violencia: 1) el establecimiento de vínculos sociales no violentos que ayuden a desarrollar esquemas y expectativas sociales básicos alternativos a la violencia; 2) el rechazo a toda forma de violencia, incluyendo en él la crítica al maltrato infantil y a la violencia de género; 3) el establecimiento del compromiso explícito de no ejercer la violencia; 4) y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver los conflictos sociales con eficacia. Cuatro condiciones que deben ser promovidas desde la educación para superar la reproducción del modelo ancestral de dominio y sumisión, sustituyéndolo por un modelo basado en el respeto mutuo.

Los resultados anteriores reflejan la fuerte tendencia que tenemos a la reproducción intergeneracional de modelos y relaciones, pero también nuestra capacidad para transformarlos, que requiere como condición necesaria: imaginar otras posibilidades además de las que existen. Capacidad que encuentra en la adolescencia un momento de especial relevancia para cuestionar los modelos y expectativas básicos a los que el individuo ha podido estar expuesto, paralela a la capacidad de introspección y a la creciente necesidad de autonomía e interés sobre uno/a mismo/a que surge en dicha edad.

1.3. El sexismo y la dualidad de la existencia humana como limitaciones del desarrollo

Para prevenir la violencia de género desde la educación, conviene recordar que el sexismo que la origina está estrechamente relacionado con la división ancestral del mundo en dos espacios: el público, reservado exclusivamente para los hombres y el privado, el único en el que podía transcurrir la vida de las mujeres. Para favorecer dicha división, y como consecuencia de ella, se producía lo que ha sido denominado como *dualidad de la existencia humana* (Bakan, 1966), enseñando a cada individuo a identificarse con la mitad de los valores: los masculinos o los femeninos, como si fuera imposible aspirar a todos. Además de exigir la renuncia a la mitad de los valores, se le obligaba a identificarse con la mitad de los problemas: a los hombres con la violencia, la falta de empatía, la tendencia al dominio y al control absoluto de otras personas; y a las mujeres con la dependencia, la debilidad, la sumisión y la pasividad. Para favorecer esta dualidad (de espacios, valores y problemas), se separaba a los niños y a las niñas en contextos educativos diferentes.

La dualidad sexista de espacios, cualidades y problemas supone una *mutilación* del desarrollo humano, tanto para las mujeres como para los hombres, que a pesar de los evidentes avances se sigue reproduciendo. Uno de los ámbitos más resistentes al cambio, en este sentido, es el desarrollo emocional. El sexismo limita el repertorio de estrategias emocionales, originando diferencias evolutivas en la vulnerabilidad a distinto tipo de problemas en dicho ámbito, como por ejemplo los que conducen a la depresión. Así puede explicarse que los niños tengan más problemas de este tipo que las niñas durante la primera infancia, que estas diferencias dejen de ser significativas después, y que se inviertan a partir de la pubertad, momento desde el cual la frecuencia de depresiones es mucho mayor (el doble o más) entre las mujeres que entre los hombres. Diferencias que cabe relacionar con las estrategias que cada grupo ha aprendido a utilizar, puesto que la superior tendencia de las adolescentes a deprimirse se relaciona con la menor frecuencia con la que utilizan estrategias activas de resolución de conflictos o estrategias de distracción (más eficaces para superar los problemas normales de la adolescencia) y con su superior tendencia a “rumiar” los problemas (a centrar su atención en los pensamientos y sentimientos problemáticos), a hablar de ellos y a pedir ayuda. Los estudios llevados a cabo sobre la socialización de las emociones reflejan, como posible origen de los estilos de afrontamiento emocional, que a los niños se les permite exteriorizar la ira y la hostilidad en mayor medida que a las niñas; y que a ellas se les educa para pensar sobre las emociones, ponerse en el lugar de los demás, sentir empatía y expresar la tristeza (incluso llorando) mucho más que a ellos. Diferencias que parecen ser una ventaja para las niñas cuando son pequeñas pero un inconveniente desde la adolescencia, probablemente debido a la superior compatibilidad del estereotipo femenino con lo infantil que con lo que se espera de una persona independiente en la mayoría de las situaciones desde la adolescencia.

Para comprender las limitaciones que la dualidad sexista de cualidades y problemas supone en el desarrollo emocional también para ellos, conviene tener en cuenta no sólo los trastornos que conducen a la depresión, más frecuentes desde la adolescencia en las mujeres, sino también los que conducen a la violencia contra los demás o contra uno mismo, más frecuentes en todas las edades entre los hombres. En este sentido, los estudios que comparan, por ejemplo, la reacción al abuso sexual en la

adolescencia concluyen que la respuesta de los chicos es mucho más extrema, que la tendencia a intentar el suicidio es muy superior entre ellos en estos casos, diferencia que según algunos estudios es de 13 a 1 (Garnefsky y Arends, 1998) ¿Cómo explicar que las estrategias masculinas más eficaces en situaciones menos graves no lo sean aquí? Aunque se trata de un problema complejo en el que influyen múltiples condiciones de riesgo y de protección, cabe destacar como una de ellas que ante un problema tan grave como el abuso sexual, las estrategias de distracción y acción, más disponibles para los adolescentes, sean menos eficaces que las estrategias de pedir ayuda y “llorar”, tradicionalmente consideradas como femeninas.

Nuestras investigaciones reflejan que los estereotipos machistas respecto a las estrategias emocionales parecen ser especialmente resistentes al cambio. En el estudio realizado en Madrid con familias con hijos o hijas adolescentes, hemos encontrado que mientras el 96,7% de los padres y madres se manifiesta en total desacuerdo con que “el hombre que parece agresivo es más atractivo”, reflejando un rechazo generalizado a la asociación explícita de masculinidad con violencia, un 38,1% sigue estando algo, bastante o muy de acuerdo con que “los hombres no deben llorar”, estereotipo que parece ser más difícil de superar y que puede incrementar el riesgo de violencia al privar de estrategias alternativas con las que afrontar situaciones críticas (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2008).

Para valorar la importancia que este tema tiene para la escuela conviene tener en cuenta que la dualidad de la existencia humana forma parte esencial de la reproducción del modelo dominio-sumisión que subyace a casi todas las formas de violencia y a la mayoría de las conductas contrarias a la convivencia que se producen en ella. Así cabe explicar, por ejemplo, que los alumnos que acosan a sus compañeros o tratan mal al profesorado estén más de acuerdo que los demás con las creencias que llevan a justificar la violencia en distinto tipo de relaciones, manifestándose como más sexistas, xenófobos y racistas, que tengan dificultades para ponerse en el lugar de los demás, escasa capacidad de autocrítica, baja tolerancia a la frustración e insuficientes habilidades alternativas a la violencia. Sus compañeros los perciben como intolerantes y arrogantes, y al mismo como que se sienten fracasados, como si hubieran aprendido a autoafirmarse a través de la violencia y el dominio de otras personas a las que *necesitan* someter (Díaz-Aguado, 2004, 2006). Se ha observado, por otra parte, que los problemas asociados al estereotipo femenino tradicional (debilidad, obediencia, sumisión...) incrementan el riesgo de que una alumna o un alumno sea elegido como víctima de acoso, si el sistema escolar no le protege.

Para superar la dualidad de la existencia humana y el modelo dominio-sumisión que reproduce, es necesario que todos y todas podamos aspirar a la totalidad de los valores, haciendo compatible, por ejemplo, la empatía y el poder, de forma que nadie tenga que identificarse con el dominio para tener poder, ni con la sumisión como expresión de empatía.

1.4. La reproducción del sexismo en espacios y modelos educativos

Para comprender el conjunto de esquemas y relaciones que conducen al modelo dominio-sumisión que subyace tras el sexismo y la violencia de género, es preciso considerar cómo se estructuran las relaciones y se resuelven los conflictos en los contextos educativos que lo han seguido reproduciendo hasta la actualidad: la familia y la escuela establecidas en la

Revolución Industrial, caracterizadas ambas por el aislamiento del mundo exterior y por una fuerte jerarquización de las relaciones:

1. *La familia nuclear* establecida entonces se aisló de la familia extensa y se especializó en el cuidado y en la educación, en torno a una figura, la madre, que se aislaba también de lo que sucedía más allá del reducido mundo privado en el que transcurría su vida, garantizando afecto y cuidados permanentes, y fuertemente jerarquizada en torno a la autoridad paterna, a quien correspondía la enseñanza de los límites. Esta estructura familiar tradicional, cada día menos frecuente no favorece la superación del modelo ancestral de relación, basado en el dominio y la sumisión, y tiene otras muchas dificultades para educar en la Revolución Tecnológica. Dificultades que pueden superar mejor personas adultas que estén en contacto con lo que sucede más allá de la familia, que compartan la responsabilidad de educar desde un estatus de igualdad, que manifiesten un vínculo afectivo basado en el respeto mutuo, y que puedan ejercer la autoridad y el poder necesario para educar (el empoderamiento) desde esquemas compatibles con los actuales valores democráticos. Aunque se han producido cambios importantes en estas direcciones, a veces son insuficientes o contradictorios.
2. *La escuela tradicional*, que se extendió a sectores cada vez más amplios de la población, estructurada en torno a la homogeneidad (de género, de etnia de clase social, de rendimiento...), fuertemente jerarquizada alrededor de la autoridad incondicional del profesorado e incapaz de utilizar la diversidad y el conflicto como elementos educativos. El hecho de negar el valor de la diversidad contribuía a mantener el sistema jerárquico y la división de espacios característica de la *dualidad sexista* de la existencia humana. Cada individuo debía aprender cuanto antes su lugar dentro de una jerarquía rígidamente establecida (en la escuela y en el resto de la sociedad). El alumnado que no encajaba con lo que se esperaba del alumno medio era excluido de la escuela. Este era el procedimiento de afrontamiento del conflicto cuando alcanzaba determinada gravedad. Algunas de estas características han sido modificadas hace décadas. La integración en un mismo espacio de alumnado diverso (en género, etnia, rendimiento...) es uno de los cambios más visibles. Conviene recordar hoy que su principal objetivo es superar el modelo ancestral basado en el dominio y la sumisión, la dualidad, la obediencia incondicional, la negación de la diversidad y del conflicto, haciendo de los valores de la democracia una forma de vida desde la escuela.

1.5. Asimetría en la superación del sexismo: avances educativos y nuevos retos

Una de las características de la escuela creada en la Revolución Industrial que puede considerarse superada en nuestro entorno es la que excluía a las mujeres del estudio, limitaba su tiempo de permanencia en la escuela o las expectativas de lo que podía conseguir con la formación académica. El avance de las mujeres en la superación de estas limitaciones sexistas se manifiesta de forma muy destacada, tanto cuando se evalúan resultados (calificación media, número de suspensos o repeticiones de curso, años de permanencia en la escuela...) como a través del autoinforme (satisfacción

con la escuela, expectativas de seguir estudiando, perspectivas ocupacionales...). Estos indicadores reflejan que la ancestral desventaja de las mujeres para el estudio y el trabajo que con él se relaciona no sólo ha desaparecido, sino que parece haberse invertido en las generaciones jóvenes; puesto que, por ejemplo, el 58% de quienes se matricularon en la Universidad en 2007 en España son mujeres, que superan por tanto en un 16% a los hombres en este importante indicador de calidad de su relación con el sistema escolar. (1) No conviene olvidar, sin embargo, que la superior preparación que con frecuencia tienen las mujeres sigue chocando con “un techo de cristal” que les impide acceder en condiciones de igualdad a puestos laborales de poder, debido, en parte, a la dificultad de conciliar el ámbito público con el privado, en torno a la cual se sigue reproduciendo la dualidad de la existencia humana.

¿Cómo explicar que en los diversos indicadores de éxito escolar las mujeres obtengan resultados mejores que los hombres? Una de las respuestas más frecuentes a esta pregunta destaca, con acierto, la ventaja que para ello pueden suponer los tradicionales valores femeninos (empatía, capacidad para tolerar frustraciones, tendencia a ponerse en el lugar de los demás...) y la imposibilidad de adaptarse a la escuela y, en general, al complejo e incierto mundo actual, desde el estereotipo masculino tradicional. Aunque acertada, esta respuesta parece incompleta, porque con los problemas asociados al estereotipo femenino difícilmente podría explicarse el fuerte incremento de las expectativas profesionales y la capacidad para realizarlas que se observa en muchas adolescentes y jóvenes, en las que se refleja un avance en la superación de la dualidad sexista tradicional que si bien no es total (siguen existiendo importantes limitaciones en este tema también en ellas) resulta mucho mayor que la que se observa en ellos. Para explicar estas diferencias conviene tener en cuenta que la presión social para el estereotipo masculino sigue siendo más rígida y coercitiva que la presión para el estereotipo femenino, y que las mujeres suelen percibir la superación del sexismo como una ganancia mientras que los hombres tienden a percibirla como una pérdida. Para prevenir la violencia de género es preciso ayudar, también a los hombres, a reconocer como una ganancia la liberación de la presión machista que mutila su desarrollo y el de las personas con las que vaya a relacionarse.

La asimetría en la superación del sexismo entre hombres y mujeres se manifiesta también en otro tipo de indicadores. Desde la infancia, las niñas manifiestan un superior nivel de conocimiento y sensibilidad sobre este tema y parecen estar más dispuestas a su superación que los niños (Golombeck y Fivush, 1994). En este sentido, nuestros resultados (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2001) reflejan en ellas un rechazo muy superior de las creencias sexistas y las que justifican la violencia de género, así como un nivel de conocimiento bastante más desarrollado del reflejado por los adolescentes. Lo cual refleja la influencia que el género tiene en la facilidad para asimilar y recordar lo que sobre estos temas han visto en la escuela o la información que transmiten los medios de comunicación; ya que aunque hayan compartido el mismo currículum y el mismo contexto mediático, no parece haberles influido por igual. Resultado que conviene tener en cuenta en el diseño de programas de prevención, para lograr que resulten eficaces no sólo con las mujeres sino, lo que parece ser más difícil, también con los hombres.

(1) Para valorarlo conviene recordar que hace solo dos décadas tuvo que promoverse este avance a través de una campaña del Instituto de la Mujer en la que se veía a una niña y se escuchaba: “No limites su educación, es una mujer del siglo XXI”. Quizá deberíamos plantearnos hoy otra campaña dirigida a las familias en la que se viera a un niño y se escuchara: “No le eduques en el machismo, es incompatible con los valores y habilidades que va a necesitar”.

1.6. Compartir espacios como condición necesaria pero no suficiente para la superación del sexismo

Otro importante avance educativo es la coeducación de alumnos y alumnas en el mismo espacio educativo. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que el hecho de compartir el mismo espacio es una condición necesaria pero no suficiente para la construcción de la igualdad. Como se ha comprobado en distinto tipo de relaciones intergrupales, para que el contacto físico entre distintos grupos conduzca a la construcción de la igualdad y el respeto mutuo, ayudando a superar prejuicios (racistas, sexistas...), es necesario que además de compartir espacios se den las siguientes condiciones (Allport, 1954):

- 1) *Experiencias de igualdad de estatus orientadas en torno a la consecución de objetivos compartidos.* Las relaciones jerárquicas, en las que un grupo tiene de forma rígida un estatus superior al otro suelen contribuir, por el contrario, a reproducir el modelo dominio-sumisión.
- 2) *Oportunidades para el establecimiento de relaciones de amistad.* Las relaciones estrechas contribuyen a mejorar las actitudes intergrupales mientras que las relaciones superficiales pueden incluso hacer que aumenten los prejuicios.
- 3) *Cooperación entorno a objetivos compartidos.* El aprendizaje individualista y competitivo proporciona muy pocas oportunidades para establecer relaciones intergrupales estrechas, al contrario de lo que sucede con los métodos de aprendizaje cooperativo.

1.7. La construcción de una cultura de la igualdad desde la práctica escolar de la cooperación

Como reconoce el enfoque sociohistórico de la psicología de la actividad, (Bruner, 1999; Holzman, 1997; Vygotsky, 1978; Wells, 1999), el individuo se apropia de la cultura a través de las actividades educativas -prácticas y teóricas- en las que participa, actividades que están históricamente determinadas y que encuentran en la escuela su principal escenario, tanto para la reproducción como para la transformación de la sociedad de la que forman parte. Esta perspectiva proporciona un excelente marco de referencia teórico para explicar por qué y cómo la cooperación entre alumnas y alumnos en la escuela puede contribuir a la construcción de una cultura de la igualdad que erradique la violencia de género, al proporcionar contextos de interacción social en los que se utilicen las *herramientas* necesarias para dicha construcción.

Para comprender el tiempo y esfuerzo que supone cambiar la cultura desde la educación conviene tener en cuenta que la actividad escolar tradicional se regula a través de una serie de rutinas y papeles que, como sucede en otras instituciones, suelen ser muy resistentes al cambio. Y que para mantener las adaptaciones iniciadas será preciso sustituirlas por papeles y rutinas que fortalezcan a los protagonistas de la educación, ayudándoles a encontrar su propio lugar en el aula y en la escuela desde el nuevo modelo cultural que se pretende construir.

Las investigaciones que hemos realizado sobre programas de construcción de la igualdad y prevención de la violencia (Díaz-Aguado, 2002; Díaz-

Aguado y Martínez Arias, 2001), reflejan la eficacia que para ello puede tener aprendizaje cooperativo en equipos heterogéneos (en género, grupo étnico, actitudes, rendimiento...), al proporcionar un contexto en el que superar la división sexista del mundo, favoreciendo que hombres y mujeres cooperen desde un estatus similar en torno a objetivos compartidos, y distribuyendo las oportunidades de poder y protagonismo, en lugar de reproducir en la escuela las discriminaciones sexistas que excluyen a las mujeres del poder y a los hombres de la empatía y del cuidado de otras personas.

La construcción de una cultura de la igualdad que ayude a erradicar el sexismo debe prestar atención a sus diversos componentes:

1) *El componente cognitivo* del sexismo consiste en confundir las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres con las diferencias biológicas ligadas al sexo, con la creencia errónea de que aquellas surgen automática e inevitablemente como consecuencia de éstas, sin tener en cuenta la influencia de la historia, la cultura, el aprendizaje. Para superar este componente del sexismo conviene adoptar una perspectiva de género en el currículum y superar la invisibilidad de las mujeres, pero también promover suficientes experiencias de cooperación entre alumnos y alumnas en torno a objetivos compartidos que les permitan *comprender* la riqueza de la diversidad y la esencia de la igualdad.

2) *El componente afectivo* o valorativo que subyace tras estos problemas gira en torno a la forma sexista de construir la identidad, asociando los valores femeninos con la debilidad y la sumisión, y los valores masculinos con la fuerza, el control absoluto, la dureza emocional, o la utilización de la violencia. En el aprendizaje de este componente tienen una especial influencia los valores observados en las personas que se utilizan como referencia para construir su identidad. De ahí la relevancia de promover la visibilidad de modelos femeninos y masculinos no sexistas. Para favorecerlo conviene que en los programas de prevención de la violencia de género no solo participen mujeres (la situación más frecuente), sino también hombres que puedan influir como referencia de los modelos que se pretenden promover.

3) *El componente conductual* del sexismo consiste en la tendencia a llevarlo a la práctica a través de la discriminación y la violencia. Su riesgo se incrementa cuando faltan alternativas positivas con las que dar respuesta a determinadas funciones psicológicas y sociales sin recurrir a estas conductas destructivas. Para superarlo conviene incrementar dichas alternativas. La segregación educativa en espacios diferentes para alumnos y para alumnas representaba una grave privación de dichas oportunidades. El hecho de compartir espacios puede incrementar los conflictos, pero aumenta sobre todo las oportunidades para aprender a resolverlos. Conviene recordar, en este sentido, que una de las características del modelo educativo basado en el dominio y la sumisión es la negación del valor de la diversidad y del conflicto como herramienta educativa, utilizando la segregación y la exclusión para evitarlo, con lo que se evitan también las oportunidades de aprender a construir la igualdad.

1.8. El papel de los medios de comunicación y la tecnología audiovisual

La tecnología audiovisual es mencionada con frecuencia como parte del problema de la violencia. Existe suficiente evidencia que así lo confirma. En estudios longitudinales (Huesmann et al, 2003) se ha observado, con datos

de la policía e indicadores de violencia doméstica, que la cantidad de violencia televisiva vista durante la infancia permite predecir la cantidad de violencia ejercida en la edad adulta. Relación que cabe atribuir tanto a la influencia negativa de lo observado en televisión como al hecho de que los niños con más dificultades sociales y emocionales suelen pasar más tiempo frente a la pantalla y manifiesten una mayor preferencia por los programas violentos, por lo que cabe temer que sus problemas iniciales se vean incrementados por la influencia negativa de la televisión.

No es menos cierto, sin embargo, que las nuevas tecnologías, y de forma muy especial la tecnología audiovisual, pueden formar parte de la prevención de la violencia de género. Como reflejo de la gran influencia que pueden tener en este tema se resumen a continuación algunos resultados de estudios con adolescentes (Díaz-Aguado y Martínez Arias, 2001):

- *La superación de creencias que justifican la violencia de género está relacionada con los mensajes transmitidos por los medios de comunicación.* Existe un acuerdo muy generalizado entre los adolescentes con dos de los mensajes en los que más han insistido las campañas emitidas por dichos medios: 1) la violencia de género es uno de nuestros principales problemas sociales, superando la tradicional tendencia a reducirlo a un problema privado, 2) la víctima debe denunciar la violencia.
- *Los esquemas y conceptos utilizados por los y las adolescentes respecto a la violencia de género reflejan una influencia significativa de los medios audiovisuales, superior a la influencia de la escuela.* Esto se detecta en que la mayoría manifiesta cierta comprensión (aunque sea incompleta e imprecisa) de conceptos muy habituales en la televisión y el cine sobre este tema, como son los relacionados con el acoso sexual, la violencia específica que se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer, y las causas y posibles soluciones a este problema. Sin embargo, por el contrario, parecen desconocer de dónde viene esta situación, cuál ha sido su evolución histórica, por qué hay menos mujeres en los puestos desde los que se organiza la sociedad... resultados que reflejan que, en general, las mujeres siguen siendo poco visibles en la historia que los y las adolescentes han aprendido en la escuela.
- *Los mensajes de la televisión sobre el sexismo y la violencia de género parecen llegar de forma diferente a las y los adolescentes.* Los resultados reflejan que ellas son más sensibles, comprenden y recuerdan mejor la información que sobre este tema han divulgado los medios de comunicación. Resultado que conviene tener en cuenta para que los intentos de erradicar este ancestral problema resulten eficaces no sólo con las mujeres sino también con los hombres.

Las investigaciones sobre programas de prevención de la violencia con adolescentes realizadas durante la última década (Díaz-Aguado, Dir., 1996, 2002, 2004) nos han permitido comprobar la utilidad que los documentos audiovisuales, adecuadamente seleccionados, pueden tener como complemento de extraordinario valor junto a otros instrumentos (los textos, las explicaciones del profesorado, los debates...). Entre las ventajas que la tecnología audiovisual puede tener, en este sentido, cabe destacar que: favorece un mayor impacto emocional, siendo recordada durante más tiempo; estimula la empatía; es más fácil de compartir por el conjunto de la

clase, llegando incluso al alumnado con dificultades para atender a otros tipos de información, entre los que suelen encontrarse los que tienen mayor riesgo (que no suelen leer ni atender a las explicaciones del profesorado). Además, los documentos audiovisuales pueden ayudar a superar las dificultades que supone enseñar en contextos heterogéneos.

Las cualidades anteriormente expuestas convierten a la tecnología audiovisual en un excelente punto de partida para otras actividades educativas, como la reflexión compartida con toda la clase, el trabajo cooperativo y el debate en pequeños grupos. De esta forma se puede enseñar a ver críticamente la televisión y utilizarla para extender dicha crítica a los temas tratados, contrarrestando así la falta de reflexión que de lo contrario suele producir la televisión.

Para comprender la importancia que la alfabetización en estas nuevas tecnologías puede tener como objetivo educativo conviene recordar que el objetivo general de la educación es la transmisión del bagaje acumulado por la humanidad, para que cada individuo pueda apropiarse de las herramientas que le permitan encontrar su lugar en el mundo, y contribuir a mejorarlo. Nadie duda de la relevancia que en este sentido tiene la alfabetización en herramientas básicas, como la lectura y la escritura, a las que hay que añadir hoy la alfabetización en las nuevas tecnologías, imprescindible para adaptarse a los cambios de la Revolución Tecnológica, para incrementar así las oportunidades que pueden proporcionar y proteger contra sus riesgos. Porque conviene no olvidar que el *mundo de los medios* audiovisuales se ha convertido hoy en una parte fundamental de nuestra cultura, utilizada desde muy corta edad, incluso buscada, para dar significado al *mundo real* (Potter, 2001). Desde este punto de vista la *educación en los medios de comunicación* Buckingham (2003) pasa a ser reconocido como un objetivo en sí mismo para adaptar la educación a las exigencias de la sociedad actual.

Para que la escuela pueda contribuir a esta alfabetización audiovisual debe enseñar a analizar los mensajes y narraciones audiovisuales, a través de dos tipos de habilidades:

1) *Recepción crítica de los medios de comunicación*, analizando no sólo los contenidos transmitidos sino también los códigos y recursos a través de los que se transmiten, para que puedan aprender a interpretar significados, inferir lo que se quiere decir, analizar secuencias narrativas, captar coherencias y contradicciones y desarrollar, en general, una capacidad crítica frente a los medios. El desarrollo de dicha capacidad, aplicado a contenidos especialmente relacionados con el tema que aquí nos ocupa (como las historias de amor) puede tener una gran eficacia en la prevención de la violencia de género (Falcón, 2009).

2) *Creación de medios de comunicación*, pensando y elaborando cómo transmitir determinados mensajes a través de distintas tecnologías.

En los programas escolares que hemos desarrollado durante la última década (Díaz-Aguado, Dir., 1996, 2002, 2004) se incluyen actividades que permiten al alumnado desempeñar los dos papeles (recepción y creación). Por ejemplo: analizando campañas de sensibilización desarrolladas por profesionales de los medios audiovisuales, y creando después sus propias campañas. El hecho de elaborar así en equipos de aprendizaje cooperativo una *obra compartida con iguales* (Bruner, 1999), por ejemplo una campaña

contra la violencia de género o un manifiesto por la igualdad, que pueda ser posteriormente recordada, analizada y utilizada como objeto de identificación. Así, desempeñando el papel de expertos/as de lo audiovisual, se incrementa su protagonismo y se fortalece al alumnado como agente de este mundo tecnológico global.

2. Cómo prevenir la violencia de género desde la escuela

Se resumen a continuación seis recomendaciones básicas para la prevención de la violencia de género desde la escuela.

2.1. Reconocer la naturaleza compleja y paradójica de los cambios

La naturaleza compleja y paradójica de los cambios que vivimos hoy se expresa con especial gravedad en los indicadores de violencia de género entre la juventud, puesto que junto a avances de gran relevancia surgen nuevos riesgos o vulnerabilidades. Es muy importante reconocer esta naturaleza compleja de los cambios para poder desarrollar los avances, manteniendo las medidas que los han hecho posibles, y superar los riesgos, a los que será preciso prestar una especial atención. Como manifestación de lo cual se presentan a continuación tres tipos de resultados sobre violencia de género en jóvenes presentados en el Informe Anual sobre la Violencia de Género en España (Bengoechea, Álvarez, Díaz-Aguado, et al, 2007):

- 1) Los resultados obtenidos en las tres macroencuestas realizadas (1999, 2002, 2006) reflejan, como cabía esperar, que *las jóvenes sufren menos violencia de género que las mujeres de mayor edad* y que la prevalencia de dicha violencia va disminuyendo con el paso del tiempo de forma paralela al incremento de otros avances en este ámbito.
- 2) *Las jóvenes tienen una superior tendencia a denunciar la violencia de género*, debido probablemente a su menor tolerancia con dicho problema y a su mayor determinación para salir de una relación que reconocen como destructiva. Determinación que permite a la inmensa mayoría de las jóvenes reemprender su vida sin la violencia de género y las graves secuelas y sufrimientos que origina.
- 3) *Las jóvenes están sobre-representadas entre las mujeres que mueren a manos de sus parejas o ex parejas*. Lo cual refleja que la ruptura que permite a la gran mayoría de las jóvenes que han sufrido violencia salir de dicha situación supone en algunos casos un riesgo de muerte del que es preciso proteger incrementando las medidas destinadas para ello.

Los cambios anteriores reflejan que el mero relevo generacional no permite acabar con la violencia de género, sino que es preciso incrementar y extender a toda la población los esfuerzos educativos para lograr su erradicación.

2.2. No basta con reconocer la importancia de la educación

El reconocimiento del papel crucial que la educación puede y debe desempeñar en la superación del sexismo y la violencia con la que se relaciona es hoy generalizado, tanto entre las personas que trabajan

específicamente en este tema, desde distintos ámbitos, que casi siempre destacan la prioridad del cambio educativo, como entre el conjunto de la población, que considera la educación como una herramienta fundamental para erradicar este problema. Conviene no olvidar, sin embargo, que el generalizado reconocimiento de la relevancia de la educación en este tema suele contrastar con la insuficiencia de medidas concretas generalizadas y con los recursos necesarios como para erradicar el modelo que conduce a la violencia de género por un modelo alternativo basado en la igualdad. El estudio sobre las medidas adoptadas en la Unión Europea (Díaz-Aguado, Martínez Arias e Instituto de la Mujer, 2002) refleja, en este sentido, un desfase generalizado entre las expectativas que la sociedad europea tiene de lo que deben hacer el profesorado y los medios que le da para conseguirlo. Superar este desfase entre objetivos y medios debe ser destacado como un objetivo prioritario para construir ese *otro mundo posible* desde la escuela.

2.3. La sustitución del modelo dominio-sumisión por modelos educativos coherentes con los valores democráticos

Para comprender las dificultades que existen para erradicar el modelo que conduce al sexismo conviene tener en cuenta, además, la necesidad de adaptar los modelos de relación de los contextos educativos tradicionales, la escuela y la familia, estructuradas en la Revolución Industrial, a los retos de la sociedad actual: promoviendo contextos y papeles que permitan aprender a ejercer derechos con deberes con eficacia y coherencia democrática. Conviene tener en cuenta, en este sentido, que el respeto al otro y la no violencia se aprenden sobre todo con la práctica de las relaciones que niños y niñas establecen en la familia y en la escuela, y que difícilmente podrán enseñar dichos valores las personas que no se comporten de acuerdo a lo que pretenden enseñar o que “miren para otro lado” cuando se produce violencia en un contexto educativo.

2.4. Conocer como es el inicio de la violencia de género en la pareja puede ayudar a prevenirla

Los estudios realizados sobre este tema (Díaz-Aguado, 2002; 2004) reflejan que para prevenir la violencia de género en la pareja es necesario favorecer un adecuado conocimiento sobre cómo empieza y evoluciona, para alertar sobre el riesgo que pueden implicar las primeras fases e incorporar el rechazo de la violencia en la propia identidad. Se incluye a continuación la descripción de dicha evolución que presentamos en nuestros programas de prevención para adolescentes (Díaz-Aguado, 2002):

1) *La violencia no tarda mucho en aparecer.* En un principio la víctima cree que podrá controlarla. En esta primera fase la violencia suele ser de menor frecuencia y gravedad que en fases posteriores. A veces comienza como abuso emocional: coaccionando para llevar a cabo acciones que no se desean, obligando a romper todos los vínculos que la víctima tenía antes de iniciar la relación (con amigas, trabajo, incluso con la propia familia de origen...), y lesionando gravemente su autoestima cuando no se conforma al más mínimo deseo del abusador. La víctima intenta acomodarse a dichos deseos para evitar las agresiones, que suelen hacerse cada vez más graves y frecuentes, pasando, por ejemplo, a incluir también agresiones físicas.

2) *Suele existir un fuerte vínculo afectivo.* La mayoría de los agresores combina la conducta violenta con otro tipo de comportamientos a través de los cuales convence a la víctima de que la violencia no va a repetirse; alternando dos estilos opuestos de comportamiento, como si fuera dos personas diferentes. En algunas investigaciones se compara esta mezcla de personalidades con la del personaje literario *Dr. Jekyll y Mr. Hyde*, mencionando que la víctima se enamora del primero creyendo que va a lograr que desaparezca el segundo. En estas primeras fases, una de las principales razones para que la víctima permanezca con el agresor es la existencia del vínculo afectivo junto a la ilusión de creer que la violencia no se va a repetir.

3) *Cuando el vínculo afectivo no es suficiente surgen las amenazas.* En las fases más avanzadas, el agresor amenaza a la víctima con agresiones muy graves si llega a abandonarlo, amenazas que pueden hacer temer, incluso, sobre la seguridad de los hijos o de otros familiares.

Para valorar la relevancia que puede tener favorecer el conocimiento de las características anteriores entre la adolescencia, conviene tener en cuenta que en dicha etapa se producen cambios muy significativos en la identidad de género y comienzan a establecerse las primeras relaciones de pareja.

2.5. Las medidas más utilizadas para prevenir la violencia de género: materiales y programas piloto

El estudio sobre las medidas adoptadas para prevenir la violencia de género desde la educación, incluido tanto el llevado a cabo desde la Presidencia de la Unión Europea en 2002 (Díaz-Aguado, Martínez Arias e Instituto de la Mujer) como el realizado para el Observatorio Español de Violencia sobre la Mujer (Bengoechea, Álvarez, Díaz-Aguado et al, 2007), refleja que:

1) La medida más utilizada suele ser la *elaboración y distribución de materiales* sobre coeducación e igualdad entre hombres y mujeres o sobre resolución no violenta de los conflictos. Conviene tener en cuenta que los materiales que tratan específicamente sobre detección y prevención de la violencia de género, casi nunca se dirigen a adolescentes de los cursos en los que convendría llevar a cabo una prevención generalizada con toda la población (los últimos cursos de Educación Secundaria Obligatoria), antes de la edad en la que se establecen las primeras relaciones de pareja y se producen las primeras violencias de género.

2) La segunda medida más utilizada suele ser la puesta en marcha de *programas puntuales sobre coeducación y fomento de la igualdad* que se aplican en un reducido número de centros, a veces con formación específica del profesorado que los lleva a cabo. Esta medida puede ser una excelente práctica, sobre todo si incluye de forma específica la prevención de la violencia de género y se inserta en un contexto que favorezca su difusión posterior. Para lo cual convendría que se dieran cuatro condiciones, que suponen cierta dificultad:

- Inserción en un *contexto de investigación-acción*, que incluya la evaluación sistemática de la eficacia del programa de forma que se favorezca su desarrollo y perfeccionamiento.
- *Formación sobre el programa al profesorado* encargado de implementarlo y desarrollarlo.

- *Coordinación* entre las personas que lo llevan a cabo, y especialmente entre quienes tienen la responsabilidad de los centros escolares y quienes trabajan en igualdad y prevención de violencia de género.
- *Continuidad y generalización* de los programas de forma que puedan llegar a toda la población

2.6. La construcción escolar de la igualdad y la no-violencia desde un enfoque integral que incluya la prevención de la violencia de género

A partir de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las investigaciones que hemos realizado, puede concluirse que para erradicar la violencia de género desde la educación, es preciso ir más allá de la elaboración de materiales y programas puntuales, de forma que las medidas educativas permitan:

1) *Extender la prevención a toda la población, desde una perspectiva integral basada en el respeto a los derechos humanos, que enseñe a rechazar todo tipo de violencia e incluya actividades específicas contra la violencia de género.* Estas medidas deben adaptarse a cada nivel educativo e iniciarse en la Educación Infantil. Las investigaciones realizadas sobre este tema llevan a destacar la especial relevancia que pueden tener, en este sentido, la intervención desde la adolescencia, edad en la que es posible enseñar a detectar cómo son las primeras manifestaciones de la violencia de género en la pareja y cómo evoluciona, favoreciendo la incorporación del rechazo a la violencia de género en la propia identidad en toda la población, en el momento que precede a las primeras relaciones de pareja y a las primeras violencias que en ellas se producen.

2) *Enseñar a construir la igualdad desde la práctica, reconociendo que no basta con dar información,* a través de experiencias de colaboración entre chicas y chicos, basadas en el respeto mutuo, para avanzar, así, en la superación de dos de las principales condiciones que subyacen a la violencia de género: la desigual distribución del poder que existe en la sociedad y la resistencia al cambio que esta situación produce, especialmente entre los hombres. Estos contextos cooperativos permiten, además, insertar la construcción de la igualdad dentro de un tratamiento integral y coherente de la convivencia, que contribuye también al logro de otros retos actuales, como el de la interculturalidad y ayuda a la distribución del protagonismo en el aula, disminuyendo así la tendencia a buscar protagonismo negativo que subyace a muchas de las conductas disruptivas.

3) *Desarrollar protocolos sobre cómo debe actuarse desde la escuela en caso de tener conocimiento de violencia en el alumnado o en sus familias,* de forma que sea posible incrementar la eficacia en la detección y erradicación de dichas situaciones, favoreciendo la colaboración entre la escuela y el resto de los organismos con responsabilidad en este tema. Es conveniente que la escuela pueda contribuir a paliar el daño que la exposición a la violencia puede haber producido en el alumnado de dichas familias, y prevenir el riesgo de su reproducción intergeneracional, promoviendo las condiciones que ayudan a interrumpirlo anteriormente mencionadas.

4) *Garantizar la permanencia de las medidas educativas destinadas a prevenir la violencia, proporcionando a los centros educativos las condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces.* Para lo cual conviene insertar su tratamiento en el currículum escolar (en lugar de

sitarlo en actividades puntuales y esporádicas), proporcionando al profesorado los medios necesarios para llevarlas a cabo de forma sistemática: formación teórico-práctica, incentivos al esfuerzo que siempre supone la innovación educativa así como el resto de las condiciones que los hagan viables (recursos económicos, materiales para la aplicación, ajustes en los horarios, medios humanos, personas expertas para consultar dudas...).

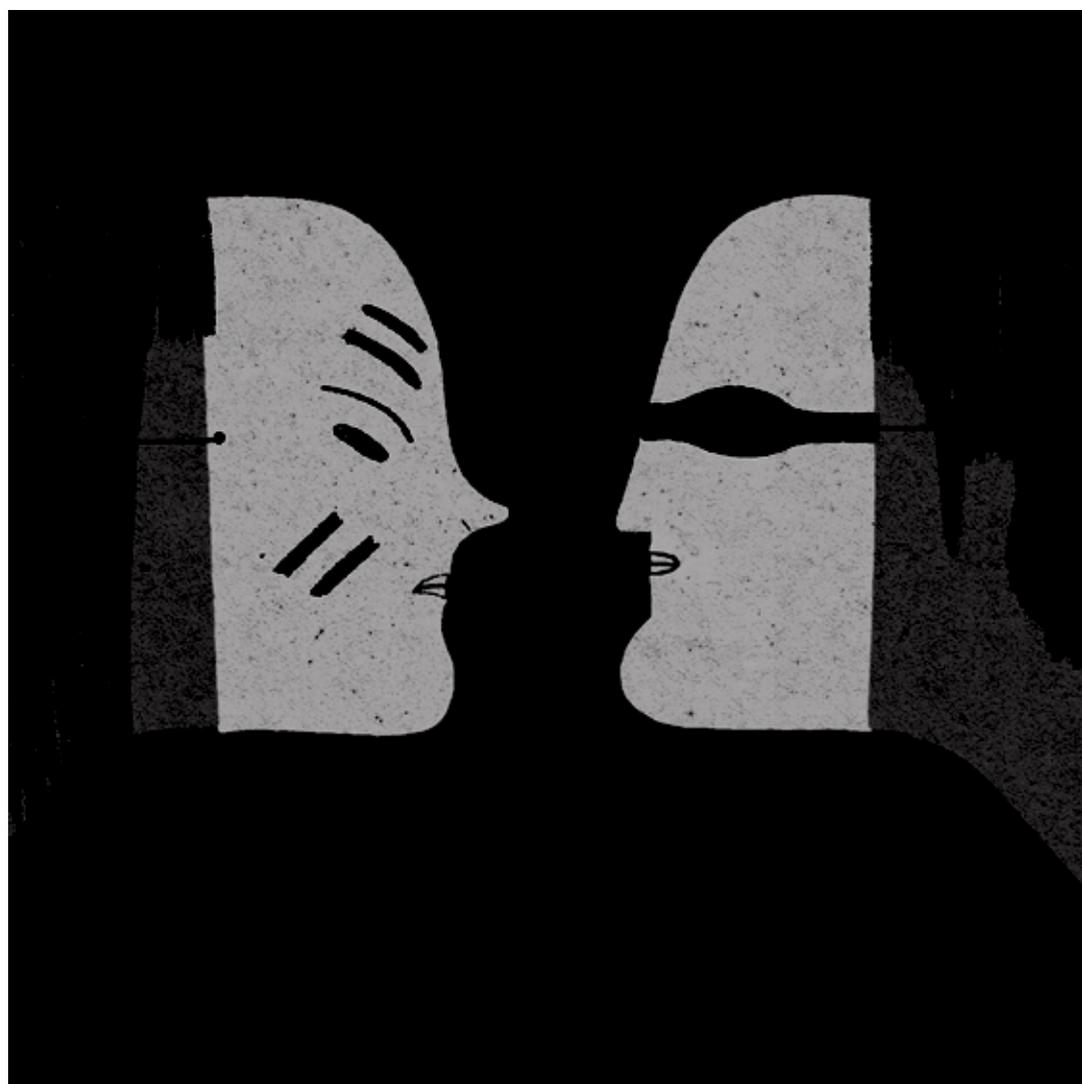
5) *Favorecer la inserción de la prevención de la violencia de género en programas integrales de mejora de la convivencia escolar.* Esta integración puede proporcionar una oportunidad de extraordinaria relevancia para conseguir la permanencia de las medidas y su extensión a toda la población. Y para ello conviene promover la colaboración entre quienes tienen la responsabilidad de los centros educativos con las personas especializadas en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres. Dentro de esta medida, es preciso incluir también acciones destinadas a la sensibilización e implicación de las familias.

6) *Promover la colaboración escuela-familias e integrar la intervención educativa con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita la colaboración en red de los agentes educativos con otros agentes sociales, incluidos los medios de comunicación, la administración y los organismos dedicados a la investigación, porque de lo contrario es difícil que pueda contrarrestarse la fuerte tendencia que existe a la reproducción del modelo ancestral de relación que conduce al sexismo y la violencia de género.* Sin la información y la seguridad que proporcionan la cooperación, la investigación y la formación, es poco probable que los agentes educativos superen la incertidumbre que genera tratar un tema que hasta ahora ha sido tabú, para avanzar hacia “ese otro mundo posible” desde la educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAKAN, D.** (1966) *The duality of human existence*. Chicago: Rand McNally.
- ALLPORT, G.** (1954) *The nature of prejudice*. Cambridge, Mass.: Addison-Wesley.
- BENGOECHEA, M.; ALVAREZ, J.; DIAZ-AGUADO, M.J. ET AL.** (2007) Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Madrid: Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
- BRUNER, J.** (1999) *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Visor.
- BUCKINGHAM, D.** (2003) *La educación en medios de comunicación y el fin del consumidor crítico*. Monografías virtuales OEI. Medios de comunicación y valores democráticos. <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia01/reflexion02.htm>
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (Dir.) (1996) *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia*. Cuatro volúmenes y dos videos. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer. Un libro y dos videos. Segunda edición en 2005 en CD y DVD.
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (Dir.) (2004) *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Tres libros y un vídeo (con tres programas). Madrid: Instituto de la Juventud.
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (2006) *Peer violence in adolescents and its prevention from the school*. *Psychology in Spain*, 10, 1, 75-87.
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (2006) *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson-educación/Prentice-Hall.
- DIAZ-AGUADO, M.J.** (2006) *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Página web del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. http://www.isftic.mepsyd.es/w3/recursos2/convivencia_escolar/index.html
- DIAZ-AGUADO, M.J.; MARTINEZ ARIAS, R.** (2001) *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios nº 73.

- DIAZ-AGUADO, M.J. ; MARTINEZ ARIAS, R.** (2008) Las familias de Madrid ante la adolescencia y su educación. Cómo mejorar la convivencia y prevenir el acoso y otras formas de violencia. Avance de resultados del estudio. Madrid: Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Comunidad de Madrid.
- DIAZ-AGUADO, M.J.; MARTINEZ ARIAS, R.; INSTITUTO DE LA MUJER** (2002) Study on measures adopted, by the Member States, of the European Union to combat violence against woman. Madrid: Presidencia de la Unión Europea.
- DIAZ-AGUADO, M. J.; MARTINEZ ARIAS, R.; INSTITUTO DE LA MUJER** (2002) Good practice guide to mitigate the effects of and eradicate violence against woman. Madrid: Presidencia de la Unión Europea.
- FALCON, L.** (2009) Cómo tengo que ser para que me quieras. La construcción del enamoramiento en los relatos cinematográficos: propuesta de un modelo de alfabetización audiovisual para la prevención de la violencia de género. *Revista Estudios de Juventud*, 86.
- GARNEFSKI, N.; ARENDS, E.** (1998) Sexual abuse and adolescent maladjustment: Differences between male and female victims. *Journal of Adolescence*, 21(1), 99-107.
- GOLOMBOCK, S. FIVUSH, R.** (1994) Gender development. New York: Cambridge University Press.
- HOLZMAN, L.** (1997) Schools for growth: Radical alternatives to current educational models. Mahwah, N.J.: Erlbaum.
- HUESMANN, L.R.; MOISE-TITUS, J.; PODOLSKI, C.; ERON, L.** (2003) Longitudinal relations between children's exposure to TV violence and their aggressive and violent behavior in young adulthood: 1977-1992. *Development Psychology*, 39,2, 201-211
- INSTITUTO DE LA MUJER** (2006). La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- KAUFFMAN, J.; ZIGLER, E.** (1989) The intergenerational transmission of child abuse. En: CICHETTI, D.; CARLSON, V. (Eds.) *Child maltreatment*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.
- KAUFMAN, M.** (1997) The construction of masculinity and the triad of men's violence. En: O' TOOL E.L.; SCHIFFMAN, JESSICA,R.; et al. (1997) *Gender violence: interdisciplinary perspectives*. New York: New York University Press.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (2008) Estudio sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria. Nota informativa de la Presentación del Avance de Resultados. Autores del estudio: M.J. Díaz-Aguado (Dirección), R. Martínez Arias (Metodología), J. Martín (Ejecución Técnica).
- POTTER, W.** (2001) *Media Literacy*. Thousand Oaks. Sage.
- REED, L** (1999) Troubling boys and disturbing discourses on masculinity and schooling. A feminist exploration of current debates and interventions concerning boys in school. *Gender and Education*, 11,1, 93-110.
- VYGOTSKY, L.** (1978) *Mind in society* (ed. M. Cole, V. John Steiner, S. Scribner, y E. Souberman). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com>** Dirección con enlaces gratuitos que aquí se mencionan.



Los chicos héroes y las chicas malas ⁽¹⁾

El trabajo analiza cómo las chicas y los chicos conforman su identidad en la escuela y en la familia a través de modelos y relaciones fuertemente marcados por estereotipos sexistas. El espejismo de igualdad que crea la igualdad formal en la Escuela impide percibir la permanencia de prácticas inconscientes discriminatorias que mantienen y reproducen desigualdad de género. La desigualdad de género existente en la Escuela, en las familias y en la sociedad genera en las chicas una identidad ambivalente que se expresa mediante la imitación de las prácticas de riesgo masculinas, como rechazo a la femineidad socialmente devaluada, y la sumisión a sus parejas en las relaciones de noviazgo. La multiplicidad de situaciones violentas de baja intensidad a las que están sometidos las y los menores y jóvenes les llevan a normalizar, o minimizar la violencia y la violencia de género. Para romper esta influencia hay que desarrollar en la Escuela, desde las etapas iniciales, debate sobre el género y la igualdad de género, prácticas no discriminatorias que permitan la detección de la violencia y de la violencia de género y el desarrollo de relaciones igualitarias, en las que impere la reciprocidad.

Palabras clave: violencia de género, familia, identidades de género, noviazgo, amor, discriminación, escuela.

1. El travestismo impuesto

Cuando trabajamos o convivimos con chicas adolescentes nos llama la atención su lenguaje directo cargado de palabras malsonantes y de gestos violentos. Ante este hecho podemos caer en el error de pensar que la nueva femineidad que se está gestando se limita a ser una mala copia del modelo adolescente masculino. Pero como veremos a continuación, el proceso de imitación que observamos en algunas chicas no es en modo alguno nuevo y, más aún, ha sido tradicionalmente incentivado o impuesto.

Desde la Antigüedad hasta la Edad media se masculinizó a la mujeres dotadas de capacidades espirituales extraordinarias. Se les proponía abandonar su femineidad ⁽²⁾ para hacer nacer a un hombre en su interior y de este modo alcanzar la elevación de espíritu que exige el reconocimiento y el valor social. Junto a quienes las invitaban a abandonar su femineidad como estrategia para superar sus limitaciones, como mujeres, estaban quienes rechazaban el proceso de individuación que trataban de alcanzar, o la violación del silencio ⁽³⁾, como una clara demostración de su innaturalidad sexual ⁽⁴⁾. En otras palabras, con buenas o malas intenciones la historia les ha impuesto a las mujeres el silencio o el travestismo como el único modo de alcanzar respeto social.

La posición de lo que en Occidente se denomina una “señora”, es una posición social falsa, un mero simulacro, puesto que la mujer nunca ha sido formada o educada para ser objeto de veneración social o para merecer pleitesía. “La posición social que ocupa un hombre depende de mil consideraciones; para ellas, una sola decide todo: el hombre a que cada una

(1) Quiero agradecer a Rubén García su colaboración y sugerencias en algunos de los aspectos psicológicos del trabajo.

(2) Esto explica la frase cotidiana escribes o trabajas como un hombre, cuando se quiere exaltar el valor de una determinada acción femineina.

(3) Aristóteles, Política, I, 1260.

(4) Tradicionalmente se ha conectado la innatural sexualidad -una sexualidad promiscua o homosexual- con una innatural erudición en las mujeres. Rius, R., (1992) “Isotta Nogarola: una voz inquieta del Renacimiento”, Filosofía y género. Identidades femineinas, Edit. Pamiela, pp. 80-81.

de ellas haya sabido agradar” (5). Este universo social simbólico envía a las chicas una imagen devaluada de sus congéneres que sólo pueden eludir ocupando posiciones masculinas o desarrollando las habilidades y los emblemas que poseen los chicos (6). Además, este proceso de construcción de la identidad les exige a las chicas, para individualizarse en el grupo de las idénticas, reforzar o crear diferencias entre ellas. La paradoja es que junto a este modelo cultural que segrega y diferencia a las chicas y a los chicos, para discriminar, convive un discurso jurídico político que exalta el valor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y declara de forma abierta la lucha contra la discriminación por razón de sexo como la vía para alcanzar la justicia y el desarrollo social.

2. La igualdad predicada

El Estatuto Andaluz, de 2007, afirma que “Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social...” (Art. 21), añadiéndose, en el artículo 10.2 que: “La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social”; y todo ello, en defensa del interés general y para alcanzar los siguientes objetivos básicos: “La consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y jóvenes generacionales de andaluces” (Art. 10.3.1º). Unos objetivos políticos que incumben a todos los poderes públicos de la Comunidad Andaluza impregnando a todas las políticas públicas, que deben estar orientadas por los principios rectores que se establecen en el artículo 37.1.2º: lucha contra el sexismo, la xenofobia, el belicismo, especialmente mediante una educación en valores que fomente la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad, con el fin de garantizar la calidad del sistema educativo y la mejor formación del profesorado (Art. 52). Estas exigencias del Estatuto Andaluz, en el marco de la legislación estatal, hace evidente la estrecha relación que existe entre educación, empleo y ciudadanía, pero también cómo los sistemas educativos evolucionan en función de los cambios políticos y de las necesidades socio-económicas de la sociedad. Por consiguiente, la educación en valores, en igualdad de género y en la no violencia, junto a las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión, son demandas que hoy impone la sociedad globalizada a la Escuela, con el objetivo de afrontar los niveles de productividad y de competitividad que exige la economía globalizada.

No siempre el sistema educativo español ha promovido la igualdad entre las chicas y los chicos y, menos aún, la igualdad de género. Las niñas españolas han tenido vetado o imposibilitado el acceso al sistema educativo público hasta bien entrado el siglo XIX, y el acceso a la enseñanza universitaria hasta principios del siglo XX. Conviene recordar esta historia educativa desigual para destacar la relevancia del esfuerzo educativo público en la lucha por la igualdad. Los Estados democráticos exaltan hoy la igualdad en derechos de mujeres y hombres, al tiempo que declaran universal el derecho de todo ser humano a la educación y a la cultura, como el medio necesario para el desarrollo de su potencialidad. Pero no siempre han promovido los Estados

(5) Amorós, C., (1992) “Feminismo, Ilustración y misoginia romántica”, Filosofía y género. Identidades femeninas, Edit. Pamiela, p. 135.

(6) Para conocer el impacto que el género tiene en las identidades de las niñas y adolescentes, véase: Dio Bleichmar E., (1997) El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad, Siglo XXI, La sexualidad femenina de la niña a mujer, Páidos.

esta equiparación. La educación como derecho encuentra su estándar básico en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, en su artículo 26; en El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), de 1966, en el artículo 13.1 y en la Convención relativa a la lucha contra la Discriminación en la Enseñanza, de 1960, artículo 27.2. El artículo 13 PIDESC, establece: “Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad y el sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de la Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la Paz”. La titularidad de este derecho fundamental corresponde a la persona humana, pero su desarrollo histórico no ha sido igualitario, el género, la raza y la clase social han condicionado y aún hoy condicionan su aplicación.

Aunque la filosofía ilustrada ya establecía una estrecha relación entre el progreso social, la felicidad individual y el conocimiento, lo que convertía a la educación en el motor del desarrollo social, esta alianza ha sido difícil de alcanzar. Han debido pasar algunos siglos para que conseguir la universalización de la educación que hoy disfrutamos.

Aunque la Modernidad predicaba el fin de todas las jerarquías humanas y el igual valor de todo ser humano, el modelo de referencia en la cultura jurídico-política fue un modelo parcial, masculino, que negaba a las mujeres, por voluntad de Dios o de la naturaleza, la capacidad racional necesaria para la titularidad y el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Esta exclusión ya es historia, se afirma. Actualmente no existen en España límites en el acceso a los derechos para mujeres y hombres y, menos aún, en el acceso a la educación y a la cultura para chicas y chicos, ¿es cierta esta afirmación?

Los espacios mixtos de niñas y niños en los que se han convertido las escuelas han modernizado las relaciones de género. Sin embargo, las desigualdades de género aún están presentes en la Escuela, en las familias y en la sociedad. Son muchos los logros alcanzados en España respecto a la igualdad en el sistema educativo, pero como afirma la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su exposición de motivos: “El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente, la discriminación contra la mujer aún existente muestra cómo la igualdad plena, efectiva entre mujeres y hombres, aquella perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros”, es aún “una tarea pendiente que demanda de nuevos instrumentos jurídicos., así como de remover “los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla”. Entre los nuevos instrumentos jurídicos que la Ley de Igualdad efectiva desarrolla hay que destacar la prevención de las conductas discriminatorias y el desarrollo de políticas activas de igualdad, y es en este nivel activo y preventivo en el que la educación y la Escuela como institución social relevante cobran un especial protagonismo.

Al sistema educativo español se le pide que desarrolle un modelo igualitario y no sexista entre las y los menores y jóvenes, tanto en el currículo explícito

(7)
Olvidamos con frecuencia que el racismo, el sexismo y la homofobia están alimentados por significados inconscientes que tienen lugar en lo que Giddens denomina la conciencia práctica y el sistema básico de seguridad. En una sociedad comprometida con la igualdad formal de todos los grupos, las reacciones inconscientes están más extendidas que los prejuicios y las desvalorizaciones discursivas, y no necesitan de éstas para reproducir privilegios y opresión. Hoy los sistemas coactivos y disuasorios no hacen uso de una violencia explícita utilizan otras formas de opresión, como son la exaltación de ciertas virtudes, habilidades o estándares estéticos con los que se identifica y juzga a las personas. Jung, I.M., (2000) La justicia y la política de la diferencia, Cátedra, pp. 224-225.

(8)
El trabajo se puede consultar en European Journal Of Education and Psychology, 2008, vol1, nº 1, pp. 5-68.

(9)
Este reduccionismo de la complejidad que encierra el fenómeno violento lo observamos no sólo entre los menores, también en las instituciones cuando concentran la lucha contra la violencia de género en las víctimas y en las denuncias, descuidándose las redes sociales de apoyo y colaboración.

(10)
Piliavin y Rodin (1975) estudiaron las razones que llevan a las personas a no intervenir en situaciones de emergencia.

(11)
Desde los estudios de Olwens, en 1977, no se conocen cambios significativos en la trayectoria de los conflictos violentos en las escuelas, si bien están apareciendo cambios en las formas de victimización, hoy las agresiones y acoso se generan a través de las nuevas tecnologías: SMS, Chats, mensajes de video. En este sentido véase los trabajos de Belsey de 2005, Smith, 2006.

(12)
Este es un comportamiento generalizado respecto a todas

como implícito, pero también que proporcione al alumnado el conocimiento y las actitudes necesarias para detectar discriminación y violencia de género. Estas demandas no son fáciles de cumplir. El sistema educativo no tiene autonomía, interactúa con el orden social y cultural en el que nace y se desarrolla. En la Escuela encontraremos las mismas jerarquías de clase, raza y género que están presentes en la sociedad y que se oponen, o neutralizan, los cambios que demanda la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por este motivo, es prioritario hacer evidente el espejismo de igualdad (7) que crea la igualdad formal o legal y la educación mixta en la escuela.

3. La convivencia escolar y el género

Hace tan sólo unos días la prensa se hacía eco de una investigación realizada por la Universidad de Granada, en la que se analizaban las reacciones emocionales que generaba el maltrato entre las y los menores y jóvenes en la Escuela. En ella, su autora, M^a Jesús Caurcel (8) exponía que: entre los 1,237 niños y niñas (entre 11 y 16 años) encuestados sobre el acoso escolar, los más pequeños (11 y 12 años) tenían una valoración positiva del matón de clase, al que le presuponen poder, valentía, fuerza, heroicidad, capacidad de comunicación, etc. Mientras que rechazaban a las víctimas por considerarlas cobardes, pasivas, inseguras, etc. Para este grupo, las víctimas son quienes deben enfrentarse al problema que padecen y superar su cobardía (9). Otro dato preocupante que desvela el estudio es que la mayoría de las y los menores, un 84%, son espectadores pasivos de los conflictos violentos en la Escuela. Una pasividad que hace nacer en ellos indiferencia, vergüenza y culpa. ¿Cómo valorar este dato? ¿Por qué no protegen y ayudan a las víctimas? La teoría del altruismo de Latané y Darley, elaborada en 1970, nos proporciona algunas respuestas: por un lado, de cómo interpreten las y los menores y adolescentes la situación de conflicto dependerá su comportamiento. Si existen dudas sobre la naturaleza del conflicto –es una pelea, un juego, están arreglando cuentas, la persona agredida ha motivado la discusión, etc.–, no se intervendrá; y, por otro, la conducta estará determinada por el grado de responsabilidad que sientan. Dado que en nuestra sociedad está mal visto intervenir en conflictos ajenos, por tanto no hacerlo no recibe reproche social; las acciones heroicas tienen un alto coste personal (10) y el individualismo invade la sociedad, no puede sorprendernos que las y los menores y jóvenes no intervengan. Por todo ello, la violencia en la Escuela no puede ser analizada desvinculada de las características estructurales en torno a las cuales se consolidan los patrones de interacción y de relación social (11). La identificación con la persona que ejerce violencia es fácil de comprender, si la conducta violenta y manipuladora se asocia a la valentía, la fuerza y la heroicidad, pero no están tan claras las razones que conducen a rechazar a las víctimas (12). Sólo entre las chicas entrevistadas se percibieron ciertas críticas hacia los violentos, así como empatía hacia las víctimas. Pienso que las y los menores y jóvenes reproducen en la Escuela los mismos sentimientos y roles pasivos que adoptan en casa ante situaciones de violencia y de violencia de género.

La investigación desveló también que a medida que las y los menores crecen disminuye el rechazo hacia las víctimas y se incrementa la exigencia de responsabilidad frente a quienes maltratan. Esto significa que la interiorización de las normas morales y sociales reduce violencia y que el proceso de maduración permite a las y los menores y jóvenes desarrollar otras herramientas distintas a la violencia para resolver sus conflictos.

las víctimas, pues a la sociedad le es más fácil aceptar que la responsabilidad está en la víctima, y que no debe actuar, que analizar y afrontar las causas de la situación violenta.

(13)

El observatorio fue creado con el fin de recabar información de las instituciones educativas privadas y públicas implicadas en la mejora del clima escolar en los centros educativos, para analizar las situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorecieran la convivencia escolar. Los resultados obtenidos están aún sin publicar, pero un primer borrador puede consultarse en el Informe elaborado por el Consejo Escolar del Estado respecto al curso 2008.

(14)

Para su elaboración se entrevistaron a 6,175 personas del profesorado, 23.100 alumnas y alumnos, 301 centros educativos de toda España, excepto Cataluña, que manifestó su intención de incorporarse al siguiente estudio.

(15)

Díaz-Aguado M^a J., r.; Martín Seoane, G. (2004) Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Volumen uno. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Estudios comparativos e instrumentos de evaluación. Madrid: Instituto de la Juventud; Díaz-Aguado, M. J. (2004) Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Volumen dos. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Programa de intervención y estudio experimental. Madrid: Instituto de la Juventud; Díaz-Aguado, M. J. (2004) Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Volumen tres. Intervención a través de la familia. Madrid: Instituto de la Juventud.

(16)

Hemos observado con preocupación como la mayor parte de las medidas educativas desarrolladas por las Comunidades Autónomas en colaboración con el Ministerio de Educación para prevenir violencia y mejorar la convivencia en la Escuela olvidan la violencia de género.

El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (13) (Real Decreto 275/2007, de 23 de Febrero), en el avance de estudio presentado el 16 de julio de 2008 (14), realizado por la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense y el Ministerio de Educación en colaboración con las Comunidades Autónomas, destaca que: más del 80% del alumnado de secundaria rechaza las conductas violentas y el 80.2% interviene para detener situaciones violentas o cree que debería hacerlo. El 82.1% del profesorado se siente orgulloso de su trabajo y el 71.4% considera que puede crear con facilidad un clima agradable de trabajo en el aula. Sin embargo, un 3.8% de las y los estudiantes encuestados declararon haber sufrido a menudo o muchas veces acoso en los dos últimos meses, y un 2.4% haber sido acosador. Entre el 1.1% y el 2.1% dicen haber sufrido a menudo o muchas veces las nuevas formas de acoso, el ciber-acoso. El informe analiza también que se ha generado una importante conciencia social en torno al acoso escolar, si bien, la mayoría del alumnado afirma estar bastante satisfecho o muy satisfecho con sus relaciones en la Escuela, tanto con el profesorado como con sus compañeros. Aunque la convivencia escolar es buena, a la luz de los datos citados, el propio informe propone crear condiciones que mejoren y ayuden al desarrollo de una convivencia en igualdad y sin violencia. El cambio existente de primaria a secundaria no nos debe hacer caer en el error de pensar que la igualdad anhelada se conquistará mediante un simple cambio de generación (15). Por otro lado, este tipo de investigaciones deberían completarse con análisis realizados en el interior de los centros durante un cierto periodo de tiempo para conocer en profundidad cómo actúan las y los menores y jóvenes durante las peleas, qué razones esgrimen para justificar sus comportamientos, cómo reacciona el profesorado, qué diferencias existen en los comportamientos por sexo, etc. Esta observación más continua en colaboración con el profesorado y el alumnado permitiría obtener un mejor conocimiento y una mejor intervención.

Debemos incrementar las medidas educativas contra la violencia y la violencia de género y dirigir las a toda la población educativa. Si la violencia y la violencia de género se hacen presentes en las primeras etapas educativas, las campañas de sensibilización y de concienciación deben comenzar en los mismos niveles, para que se consoliden y desarrollen prácticas de igualdad y estrategias de intervención y de detección de la violencia y de la violencia de género (16).

Las estructuras jerarquizadas en las que viven y aprenden las y los menores y jóvenes les llevan a idealizar a quienes rompen las reglas, al sentirse extraños/os a las normas impuestas y a los conocimientos que se le imparten. El sistema educativo español tiene un modelo de aprendizaje poco flexible y de reducida participación por parte del alumnado. Tampoco en las familias adquieren las y los menores y jóvenes habilidades para la negociación y la reciprocidad, cuando son conocimientos imprescindibles para el desarrollo de relaciones igualitarias.

Hacer frente a esta realidad para modificarla exige que la educación en igualdad de género no se limite al estudio de la igualdad, ni a la descripción histórica de los agravios cometidos contra las mujeres o los privilegios reconocidos a los hombres. Para que las y los menores y jóvenes comprendan la realidad actual y sus problemas deben conocer la historia, una historia con perspectiva de género que le ayude a explicar el contexto social y familiar en el que viven y cómo se construyen las identidades

individuales y colectivas; pero esta información resultará insuficiente si además no se les dota de las habilidades para construir utopía y pensamiento alternativo. Una utopía que deben construir a partir del propio presente, porque en él están las claves para construir un mundo mejor.

No podemos mejorar la convivencia escolar sin introducir la perspectiva de género. Debemos conocer las diferencias y las peculiaridades en los conflictos violentos entre chicos y chicas y chicas y chicos, para realizar una intervención eficaz y eficiente. El desarrollo de buenas prácticas obliga a la Escuela a enfrentarse a temas que oculta o ignora, como por ejemplo: qué es el género y la perspectiva de género, por qué existe violencia de género, cuáles son los factores de riesgo personales y sociales que la potencian, como enfrentarse a prácticas manipuladoras y de erosión emocional, cómo deben de ser unas relaciones afectivas sanas y no controladoras, qué relevancia individual y social tiene el amor y la sexualidad, etc. Educar en igualdad y sin violencia de género es educar para la vida. Por consiguiente, los mitos sociales y culturales contruidos sobre las relaciones humanas, las familias y las relaciones afectivas, deben ser analizados críticamente en la Escuela. Un aprendizaje para el que se necesita en la Escuela un espacio específico, que puede ser la educación para la ciudadanía (17). Pero el tiempo lectivo reducido que tiene esta disciplina resultaría insuficiente, por lo que sería preciso abrir espacios de debate en los que se daría entrada a las mujeres y hombres jóvenes igualitarios. Estos jóvenes igualitarios funcionarían como puente entre la sociedad y la Escuela, facilitando al alumnado modelos de referencia más cercanos. Debemos formar chicos y chicas autónomos, sanos corporal y emocionalmente, profesionales honestos y cualificados y ciudadanas y ciudadanos responsables y críticos. Esta compleja responsabilidad no puede asumirla la Escuela si no cuenta con la estrecha colaboración de las familias, de toda la sociedad y de las Administraciones.

(17)

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es el nombre de una asignatura diseñada para el último ciclo de la Educación Primaria y toda la Educación Secundaria en España por el Parlamento Español de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación. Según establece el Real Decreto 1631/2006.: "La Ciudadanía tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable". La asignatura cumple con una recomendación del Consejo de Europa en el año 2002, donde se afirma que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa, además de contribuir a la defensa de los valores y los principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y Estado de Derecho, que constituyen los fundamentos de la democracia. Para ello recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros que hagan de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de las políticas y reformas educativas.

Observamos con preocupación como la mayoría de los estudios y datos existentes sobre la convivencia escolar y el acoso no aplican la perspectiva de género y no reconocen la especificidad de la violencia de género, que aparece diluida bajo la etiqueta general de violencia. El artículo 126.2 de la LOE establece que una vez constituido el Consejo Escolar de los centros escolares, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; la unidad de igualdad de género del M^e de Educación tiene como objetivo establecer medidas que garanticen la plena igualdad, así como la coordinación de las actuaciones del M^e de Educación con otras administraciones y entidades, estas exigencias han quedado en meras declaraciones de intenciones, sin haberse desarrollado medidas concretas, ni evaluado el impacto de las puestas en marcha.

El desinterés por la perspectiva de género y la violencia de género en la convivencia escolar se observa con claridad en las acciones emprendidas desde el M^e de Educación y las Administraciones educativas como respuesta a los objetivos de Lisboa de 2010. Preocupa la disrupción en el aula, la educación socio-emocional, las estrategias para superar los obstáculos para un desarrollo competencial adecuado, la implicación de toda la comunidad en la educación, superar el déficit de formación del profesorado, se habla de cultura de la paz, etc. Pero nadie menciona la violencia por razón de sexo que padecen las niñas en la escuela y en la sociedad cuando sus esfuerzos intelectuales y su correcto comportamiento son ignorados; centrándose el

esfuerzo económico y político educativo en la falta de éxito y en el abandono escolar de los chicos. Así en la reunión del gobierno con las Consejerías de Educación, el pasado 20 de noviembre, de 2008, se estableció que España necesitaba que 570.000 jóvenes estudiaran más en la educación obligatoria, para de este modo garantizar que tengan un empleo en el futuro. Un objetivo trata de acercar España a la media europea. En esta reunión monográfica sobre el abandono escolar se aprobó un Plan, con 12 medidas de intervención dirigidas a las y los estudiantes, el profesorado, las familias, los empresarios, los sindicatos y las corporaciones locales. Como la entonces ministra Mercedes Cabrera afirmó, el abandono es un problema de todos y todos debemos colaborar para reducirlo. Este Plan establecía: un presupuesto de 121 millones de Euros, que aportaría el Ministerio para 2009, y para su seguimiento una Mesa permanente de actuación integrada por representantes del M^e de Educación y las CC.AA. La Mesa permanente tiene autonomía para desarrollar las medidas que considere necesarias. Las cifras de abandono escolar en España son del 31%. La mayor parte de estos jóvenes entre 18 y 24 años que no finalizan su educación obligatoria son chicos. Por este motivo es objeto de preocupación que se establezcan vías de acceso al sistema educativo a quienes no obtuvieron un título. Para corregir estos datos se ha incrementado la oferta de programas de cualificación profesional inicial hasta 80.000 plazas por curso, como parte de la oferta ordinaria de los institutos. Los programas van dirigidos preferentemente a estudiantes mayores de 16 años que no tienen el título de ESO. Las CC.AA. aumentarán además la oferta de enseñanza de formación profesional de grado medio de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas. Junto a estas medidas se aprobó el desarrollo del artículo 41 de la LOE, para que pudieran matricularse en formación profesional de grado medio el alumnado que no hubiese obtenido título de ESO o para que los titulados de grado medio de FP puedan pasar al grado superior. Además de la flexibilización se establecieron vías de reconocimiento del aprendizaje no formal y la promoción de programas de refuerzo como los PROA, clases de refuerzo y clases extraordinarias. Todo este esfuerzo económico y político es lógico y necesario, pues la formación es esencial para acceder al mercado de trabajo. Pero sorprende que nadie se pregunte por qué no ocurre lo mismo con las chicas, qué explica la diferencia de esfuerzo e interés, cuando el sistema con sus defectos y ventajas es el mismo para ambos.

Si una parte importante del presupuesto educativo se destina a afrontar la falta de éxito y el abandono de los chicos, proporcionándoles vías alternativas y clases suplementarias, estos recursos no podrán destinarse a mejorar la calidad del sistema educativo, ni a incrementar los recursos disponibles, lo que sin duda perjudica a las chicas. Además existe otro dato a tener en cuenta. Las cualificaciones profesionales desarrolladas en los 38 proyectos normativos de Órdenes ministeriales y Reales Decretos elaborados por el Ministerio de Educación y Ciencia, en 2008, valoradas por el Consejo Escolar del Estado, en junio de 2009, tienen como objetivo mejorar la cualificación técnica básica y superior. En el nivel básico se desarrollan las siguientes cualificaciones profesionales: imagen personal, confección y piel, instalación y mantenimiento, electricidad y electrónica, artes gráficas, madera, mueble corcho; y en el nivel técnico superior: industrias de proceso químico, patronaje y procesos de confección industrial, construcciones metálicas, automoción, desarrollo y fabricación de productos cerámicos, eficiencia energética y energía solar, ortoprotésica y productos de apoyo, artes plásticas y diseño cerámico, para los niveles técnicos superiores. Unos

sectores productivos y técnicos que se encuentran muy masculinizados. Esto significa que los estereotipos continúan presentes en los desarrollos de la formación profesional

La labor realizada por la RED INTERCAMBIA (espacio para educar en igualdad en la red), fruto de la colaboración entre el CIDE y el Instituto de la Mujer es muy insuficiente. El género y la perspectiva de género han de tener carácter transversal en el sistema educativo y no pueden funcionar como un mero añadido a la información general. La perspectiva de género es la perspectiva epistemológica y metodológica que debe aplicarse en las políticas educativas y las nuevas metodologías pedagógicas, para que la neutralidad no mantenga oculta la desigualdad de género. La ley Integral y la Ley de Igualdad efectiva no pueden reducirse a meras declaraciones de principios, sus aspectos educativos deben interactuar con las leyes educativas generales.

El cambio que demanda nuestro sistema educativo para avanzar en la igualdad efectiva entre chicas y chicos exige el desarrollo de medidas y programas concretos de intervención basados en la igualdad de género y en la erradicación de la violencia de género. Una intervención que necesita personal especializado en género y presupuestos y financiación estable. Respecto al personal especializado debemos denunciar el déficit en formación en género que existe en las Universidades españolas, lo que viola la Ley Integral.

La educación en valores, la promoción de la igualdad efectiva de género y la erradicación de la violencia contra las chicas y las mujeres son algunos de los más relevantes compromisos internacionales que han contraído los Estados democráticos, conscientes de que la felicidad y el progreso de los pueblos exige un fuerte compromiso político a favor de la igualdad de género y contra la violencia de género. Dado que manejamos definiciones y conceptos de reciente cuño, merece la pena recordar aquí, la definición que Naciones Unidas estableció en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993: “A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”(18). En la conferencia de Beijing, en 1995, los Estados reconocieron por unanimidad a las niñas como sujetos de derechos, lo que permitió que fueran reconocidas como sujetos sometidos a discriminación y a violencia de género. Un logro que no se hubiese alcanzado sin los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre la protección de los derechos humanos, en 1993, que establecía: los derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable de los derechos Humanos. El grado de universalidad de esta declaración y su relevancia política sólo es comparable a la famosa Declaración de Derechos del Hombre y del ciudadano, de 1789. No es este reconocimiento internacional de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres simple retórica jurídico-política, sirva como ejemplo el caso de Hadijatou Mani. Esta esclava liberada ha conseguido que su país (Níger) le pague 15.000 euros de indemnización, por no protegerla, incumpliendo la legislación vigente, desde 2003, en materia de esclavitud. Esta resolución, contra todo pronóstico, de un tribunal internacional posee gran relevancia, pues existen en Níger más de 43,000 mujeres en situación de esclavitud.

(18)
Declaración sobre la
eliminación de la violencia
contra la mujer, aprobada el 10
de diciembre de 1993, en la 85ª
Sesión plenaria de Naciones
Unidas.

4. El espejismo de igualdad: los estereotipos y las prácticas inconscientes en la Escuela

Los estudios feministas han demostrado como en la práctica escolar se adoptan decisiones y actuaciones de forma no planificada ni escrita, que contienen un código social sexista. Sirva como ejemplo, el diferente modo en que el profesorado se dirige a las niñas y a los niños en las escuelas infantiles. A las chicas se les dicen palabras bonitas y piropos, elogiándose que sean buenas, que estén calladas, quietas, tranquilas; en los chicos, por el contrario, se destaca o elogia que sean fuertes, valientes, duros, grandes, inteligentes. Esta forma de relación entre el profesorado y el alumnado hace evidente la existencia de un currículo implícito que se superpone y a veces desplaza al contenido didáctico y a la práctica docente establecida. Igual ocurre con las y los jóvenes, se afirma que los chicos son más ruidosos y agresivos, que presentan más problemas de convivencia en el aula, mientras que las chicas son más tranquilas y aceptan mejor las reglas. En ambos supuestos el profesorado actúa con comportamientos estereotipados, aplicando diferentes criterios de tolerancia a las conductas de unas y otros, al categorizar de forma distinta sus comportamientos y preocupándose más por los chicos al entender qué necesitan más atención e ignorando a las chicas. Una actitud que se repite o se refuerza en los hogares cuando las familias exaltan las inteligencias de los chicos, pese a sus malos resultados académicos, que imputan tan sólo a la falta de trabajo y de esfuerzo; mientras que en las chicas valoran su laboriosidad y constancia, no su inteligencia y valor, cuando obtienen buenas calificaciones. En ambos contextos no existe intencionalidad de producir un daño en la autoestima de las chicas o de desarrollar privilegios en los chicos, pero ambos efectos se producen. La diferente valoración que reciben las chicas y los chicos actuará en el nivel de expectativas y en la construcción de los deseos y de los sueños de ambos. Las chicas pensarán que sólo son trabajadoras, no creativas, inteligentes y líderes; y los chicos creerán que cuando decidan estudiar y esforzarse todas las oportunidades se les ofrecerán como resultado de su inteligencia y mayor capacidad. Estas representaciones escolares y familiares serán las que reproduzcan las y los jóvenes en sus relaciones, lo que obstaculizará el desarrollo de relaciones igualitarias y basadas en la reciprocidad. Los estereotipos de feminidad y de masculinidad se encuentran más arraigados en aquellos entornos sociales y familiares de bajo nivel cultural (19). En resumen, si los chicos reciben en clase mayor atención, dado su comportamiento inquieto y trasgresor, y en los hogares, por su falta de éxito y abandono escolar (20), ¿qué deben hacer las chicas para hacerse visibles en la Escuela y en la familia? ¿Cómo llegar a ser heroínas cuando el éxito y el esfuerzo intelectual no es la vía para conseguirlo?

(19)

No debemos confundir el nivel cultural de una familia con su nivel de renta. Puede darse un bajo nivel cultural o un escaso interés por la cultura en entornos familiares de renta alta y por el contrario un gran interés por la cultura en entornos familiares de renta baja.

(20)

En estos momentos que todo el sistema educativo está preocupado por el abandono escolar y la falta de éxito de los chicos, sorprende el desinterés y la invisibilidad por el esfuerzo intelectual de las chicas. Ambas realidades se están produciendo en el seno del mismo sistema, sin embargo, nadie ha reparado en la injusticia que representa tanto esfuerzo personal y tan poco reconocimiento social.

5. La nueva feminidad y las chicas malas

Las chicas, se dice, solían dirimir sus diferencias con la palabra o a lo sumo con insultos o un tirón del pelo. Las peleas callejeras eran patrimonio exclusivo de los chicos. La semana pasada un grupo de alumnas le desfiguró la cara a una compañera por “ser guapa” y la golpearon sin piedad. Hace unos meses a la salida del colegio y por cuestiones sentimentales, una adolescente agredió a otra dejándole la cara marcada. La escalada de violencia entre adolescentes no para, y pareciera que ya no hay diferencias

entre las chicas y los chicos. Para explicar este cambio de conducta en las chicas se argumenta que la palabra ha perdido utilidad y valor social, lo que hace que la violencia emerja. También se dice que las adolescentes andan confundidas en la búsqueda de una nueva feminidad, porque la sociedad no les ofrece modelos femeninos de éxito o reconocimiento social. Cristina González (Consultora del Fondo de Población de Naciones Unidas para América Latina) establece una analogía entre las adolescentes y las mujeres que ocupan posiciones de poder en la política o en la empresa. En ambos supuestos se adopta el modelo masculino dominante de liderazgo. Las conductas violentas de las chicas son el síntoma de una sociedad marcada por el género y las relaciones de dominio y de subordinación, que afectan a todas las clases sociales y a todos los tramos de edad. Si la opresión está consentida y promovida a través de prácticas sociales e individuales inconscientes y normalizadas, de perjuicios y de falsos razonamientos, en la sociedad y en las instituciones ¿cómo pedirles a las adolescentes que adopten un comportamiento diferente al del resto de los actores sociales?

(21)

En mi opinión los cambios experimentados en el interior de la estructura familiar, al igual que en el sistema educativo, no eliminan las relaciones de género, sólo las modernizan adecuándolas a los cambios económicos y sociales. Véase: Rubio, A., (2008) "Los costes sociales de la desigualdad y de la individualización en la familia", Revista Internacional de Filosofía política, nº 32, diciembre, pp. 77-96.

(22)

La publicidad y las recomendaciones existentes en las revistas femeninas para adolescentes presentan la felicidad y el bienestar como valores sólo posibles o restringidos a la intimidad, es decir a las relaciones personales o de pareja, lo que incrementa el nivel de presión sobre el individuo respecto a su responsabilidad sobre el malestar o el bienestar que sufre, restringiéndose así el valor que para el desarrollo de la identidad de todo adolescente tienen los diferentes círculos sociales. Resulta paradójico que cuanto más acceso se tiene al conocimiento y a la comunicación el ser humano esté más aislado personalmente.

(23)

Véase: AA.VV. (2006), "Mujeres en serie. Discursos de género en la ficción televisiva del nuevo milenio", Género y Comunicación, nº 8, julio.

(24)

La recompensa que a su éxito escolar le ofrece la sociedad es: la doble jornada de trabajo (trabajo dentro y fuera del hogar), los trabajos menos remunerados y sin promoción, salarios más bajos por igual trabajo, etc.

La nueva feminidad, como algunos la califican, se suele explicar como reacción a los cambios producidos en los roles familiares (21), la redefinición social de lo femenino y lo masculino y a los modelos adolescentes que se imponen desde la televisión, el cine, la música y las revistas para adolescentes (22). Este proceso de cambio se analiza como si fuera una mera imitación de las conductas masculinas; sin embargo, no es así. Las nuevas identidades femeninas adolescentes encierran una gran complejidad y ambivalencia, como veremos a continuación.

El proceso de cambio en las chicas no se limita al empleo de la violencia y a las conductas de riesgo, las chicas están ganando autonomía en el amor y en el sexo, si bien con límites como expondremos a continuación. Esperar a ser elegidas es cosa del pasado. Ahora son muchas las chicas que toman la iniciativa y adoptan un modelo directo de aproximación sexual que promueven divas como Britney Spears o Christina Aguilera, pero también las series de televisión (23) y las revistas para chicas jóvenes. Muchos chicos viven esta nueva feminidad con desconcierto. Sería importante poder analizar en la Escuela los valores y los modelos de conducta que proponen las series de dibujos animados como Los Simpson o Padre de familia, las series adolescentes, las novelas latinoamericanas que las cadenas de televisión emiten en hora de máxima audiencia (al mediodía), o el exitoso programa del Gran hermano, por citar algunos ejemplos. No podemos avanzar en igualdad de género en la Escuela, analizando lo que en ella ocurre de forma descontextualiza. Debemos comprender y explicar los cambios que se están produciendo en la Escuela, especialmente entre el alumnado, como un contexto más de la transformación social en curso.

En un momento histórico, en el que lo masculino y lo femenino están en proceso de redefinición, como resultado de la resignificación de lo privado y lo público y de la producción y la reproducción y los nuevos procesos de individuación, etc., son las chicas las que más límites y barreras están rompiendo para alcanzar una vida propia y plena. Un esfuerzo que lejos de ser reconocido y premiado socialmente se ignora y se penaliza (24). Resulta paradójico que cuando más se predica el valor económico y social del conocimiento y del saber científico-técnico, más protagonismo cobra la violencia en la conformación de las identidades de las y los menores y jóvenes; y cuanto más esfuerzo intelectual hacen las chicas más desinteresadas muestran los chicos por el estudio. M. Subirats sostiene que los viejos

estereotipos de feminidad y de masculinidad resultan hoy ineficaces e irreales, pero su permanencia social obedece a la necesidad de mantener la diferenciación entre mujeres y hombres (25). Pero, ¿por qué mantener esta diferenciación, cuando los esfuerzos políticos, sociales y económicos se dirigen a erradicar la discriminación y la violencia contra las niñas y las mujeres? Me temo que los esfuerzos políticos tengan sólo como objetivo realizar aquellos cambios sociales y educativos que hagan posible la plena incorporación de las mujeres al empleo, sin que se modifiquen los estereotipos de feminidad y de masculinidad sobre los que se fundamenta la asignación prioritaria, ya no exclusiva, a las mujeres del cuidado y la reproducción de la especie. Si es correcto este temor, entonces cobra sentido que los chicos recurran a la violencia como elemento de diferenciación de las chicas; y que las chicas malas, las que se enfrentan al modelo de feminidad impuesto realicen conductas de riesgo y actúen de forma violenta para diferenciarse de las buenas chicas, las futuras madres-trabajadoras-cuidadoras, las estudiosas.

(25)

Castell M., Subirats M., (2007) Mujeres y hombres, ¿un amor imposible?, Alianza, 2007, pp. 76-77

6. Amor y violencia una relación compleja

(26)

Este informe se ha presentado en 2009 en las Jornadas "La violencia psicológica en las relaciones de noviazgo entre jóvenes", organizada en Bilbao por el Servicio de Atención a la Mujer del Módulo Psicosocial de Deusto y San Ignacio en colaboración con la BBK, el Gobierno vasco y el Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde. El interés por este estudio nació hace dos años, encargándonoslo a Itziar Cantera, Norma Vázquez y Iñire Estébanez. Como complemento a esta investigación las instituciones promotoras han elaborado una guía titulada "Desconecta del maltrato". Una guía que trata de enseñar a la población joven a diferenciar amor de maltrato, animando a las amigas y amigos a que no sean "testigos mudos y pidan ayuda a un adulto". Con anterioridad, se publicó en 2005, una guía no sexista dirigida a chicas, con el título "No te lías con los chicos malos, de gran interés para utilizar en clase. En ella se debate intensamente sobre las relaciones afectivas sanas, sobre el amor y la autonomía personal, al tiempo que se ofrecen datos de interés sobre asociaciones, direcciones oficiales de ayuda o consulta, teléfonos, etc.

(27)

AA.VV. (1999) "La violencia en las parejas universitarias", Boletín Criminológico, no 42, julio-agosto.

Para mostrar la ambivalencia que existe en la actual feminidad nada como analizar las relaciones de noviazgo. Un estudio recientemente publicado (26) sobre el maltrato en el noviazgo desvela que las jóvenes no consideran grave la violencia psicológica ejercida por sus parejas, ni tan siquiera violencia (27). La mayor parte de las chicas justifican estas conductas violentas como algo propio de los chicos, "los chicos son así", minimizando su gravedad, al creer que su amor los cambiará. También preocupa que las jóvenes consideren los celos "parte del amor", no como lo que son, prácticas de acoso y de manipulación emocional.

"Están muy enamorados, cualquiera puede verlo", "todo el tiempo están juntos", son los comentarios que en la Escuela o en el Instituto hacen las y los jóvenes respecto a las parejas que conocen y admiran. Parece que las y los jóvenes presumen de su amor ante los demás, pero si él o ella coquetean, o miran a otra persona, entonces se enojan, se insultan, e incluso pueden agredirse. "La reconciliación es lo mejor", comentan como justificación. Pellizcos en los cachetes, leves nalgadas o palmaditas en la nuca o en la espalda son habituales; y las palabras de siempre: "no pasa nada, sólo te quiero a ti". Tan recurrentes son estas escenas entre los adolescentes que terminan considerándolas lógicas y normales, cuando se está enamorada/o.

Entre los 15 años y hasta el matrimonio, las y los adolescentes y jóvenes comienzan a aprender y ensayar formas de comportamiento acordes con su creciente libertad e independencia de la familia, con el fin de construir el proyecto de vida que desean. Georgina Zárate, psicoanalista y académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, afirma que es imposible para estas/os adolescentes pensar una relación amorosa sin cierta dosis de sentimiento hostil, porque es lo que han visto e interiorizado como normal desde la infancia. "Un buen día -explica Zárate- nos damos cuenta de que mamá, papá, o ambos, unas veces nos tratan amorosamente y otras nos regañan, nos pegan, nos gritan, se enojan y nos amenazan con la pérdida de su amor". Es lógico ante estas experiencias afectivas tempranas y mantenidas en el tiempo, que se desarrollen altos niveles de ambivalencia respecto al binomio amor-violencia, y que las y los adolescentes creen que en el amor la violencia y la resignación son partes esenciales del mismo.

Durante el noviazgo pocas veces existirá violencia física o explícita, lo mayor parte de las veces se trata de insultos, empujones, violencia emocional, verbal y económica. Estas micro-violencias de baja intensidad y reiteradas tienen como objetivo generar aceptación y normalización. La violencia verbal es muy normal entre jóvenes y no la consideran ofensiva, cuando se sabe que es el cauce a través del cual se desarrollarán otros niveles de violencia (28).

(28)

Adame, A., "Violencia en el noviazgo. La manifestación ordinaria del amor". Modemmujer, 2003, Red de Comunicación electrónica. <http://www.jornada.unam.mx/2003/febo03/030206/l-reportaje.html>.

(29)

De este hecho se hicieron eco la prensa nacional y las televisiones. Lo preocupante es que no fue utilizado para abrir un debate serio o riguroso sobre los menores y sus derechos y la igualdad de género, al contrario, se instrumentalizó para ridiculizar los esfuerzos jurídicos y políticos que España está desarrollando a favor de la igualdad de género.

(30)

La sexualidad posee en nuestras sociedades gran relevancia social e individual. Como sostiene Catherine Mackinnon, el dominio masculino es sexual, esto es, las jerarquías sociales existentes entre las mujeres y los hombres están legitimadas y fundamentadas desde una determinada política sexual. Por consiguiente, la sexualidad no es sólo una parte de la individualidad, es también, o sobre todo, un constructo social de poder. La reconstrucción que nuestra cultura hace de la sexualidad la convierte en una dimensión omnipresente de la vida social, impregnando todos los contextos de la vida. El dominio erotizado que existe en las sociedades occidentales define los imperativos y la necesidad social de mantener la masculinidad y la sumisión erotizada de la feminidad. Mackinnon, C. A., (1995) "Sexualidad", Hacia una Teoría del Estado, Cátedra.

Lo expuesto hasta ahora nos permite concluir que en la realidad social española conviven dos discursos opuestos; por un lado, el discurso oficial que predica la lucha contra la discriminación por razón de sexo y la gravedad de la violencia de género, especialmente en jóvenes o menores; por otro, un discurso integrado por la tradición y las costumbres, que se opone radicalmente al primero, y considera los esfuerzos normativos para alcanzar la igualdad efectiva innecesarios. La fuerza normativa de este último discurso está en el conjunto de creencias y de modelos individuales y sociales que se han interiorizado como normales y naturales, los cuales se refuerzan y se reproducen a través de un determinado modo de vida. Esto se observa con claridad en el siguiente ejemplo. Hace tan sólo unas pocas semanas, una discoteca de Granada organizó una fiesta para adolescentes, utilizándose como reclamo la subasta de las chicas entre el público asistente. Lo preocupante de esta situación no es que se produzcan tales hechos, puesto que contamos con los instrumentos jurídicos adecuados para sancionarlos y proteger correctamente a las y los menores, sino los argumentos empleados por las chicas y el abogado de la empresa. Ellas argumentaron que sólo era una fiesta y que no se sintieron, en ningún momento, violentadas o manipuladas; el abogado de la empresa argumentó que todo había sido sacado de contexto, que era sólo una fiesta de adolescentes sin alcohol, y que además se tenía previsto hacer la misma subasta pero con chicos la semana próxima. Los argumentos no necesitan comentario, pero vienen a demostrar que tanto los adultos como las y los menores minimizan y normalizan ciertas prácticas discriminatorias y denigrantes contra las chicas, justificándolas como simple ocio y diversión (29).

Otro ámbito donde la agresividad produce estragos es en las relaciones sexuales (30), con actos que van desde el coito no deseado hasta la violación. Cuando una persona es obligada a realizar actos que no desea, está sometida a violencia. Expresiones tales como "tú te lo buscaste", "a qué venías si no", para justificar conductas violentas deben ser radicalmente rechazadas. El tipo más frecuente de agresión sexual entre novios es la llamada violación por confianza, que sucede cuando las jóvenes o adolescentes son presionadas a tener actividad sexual, aunque exista, de inicio, un cierto consentimiento por parte de mismas. ¿Cómo decir que me han violado, si hasta yo pagué el hotel y acudí voluntariamente a la cita? ¿Cómo decir que sufrí violencia sexual si yo le propuse tener relaciones sexuales?, pero de repente él me empezó a hacer cosas horribles, quise detenerlo pero no pude. Estas son algunas de las frases que escuchan las y los psicoterapeutas en sus consultas. Una parte importante de las violaciones entre adolescentes se producen en relaciones de confianza. Es esencial no aceptar o normalizar este tipo de violencia sexual disfrazada de "así son las cosas o tú tienes la culpa". En la Escuela y en la familia se debe poder dialogar y discutir sobre las conductas violentas normalizadas y aprendidas.

La Comisión para la investigación de Malos tratos a Mujeres, en su informe presentado en Madrid, el 30 de Noviembre de 2005, mostraba que el 80%

de las mujeres jóvenes y un 75% de hombres jóvenes no relacionan la falta de amor con el maltrato, pensando que se puede causar violencia a alguien a quien amamos. Un 32.1% de chicos y un 14.4% de chicas considera normal que un chico obligue a su novia a mantener relaciones sexuales con él en alguna ocasión. Entre un 15% y un 25% de las chicas piensan que sólo obtendrán felicidad, seguridad y protección si están en pareja (31). Si a estos datos le unimos el modelo de mujer y hombre ideal que tienen las y los adolescentes, entendemos sus conductas y las causas que las producen. Ellas desean que sean guapos, altos, deportistas, listos, amables, respetuosos, fieles y malotes; ellos que sean guapas, sexualmente activas, que usen tanga y ropa interior transparente, que sean simpáticas y que no pongan los cuernos. Aunque en este tipo de encuestas y en esta edad se dejan influir mucho por el grupo y quieren provocar, los comentarios orientan sobre la forma sexista y superficial con la que ambos grupos de adolescentes construyen su identidad y la del otro, al asociar lo femenino a la belleza y la sumisión y lo masculino a la fuerza y al control.

Llegados a este punto podemos concluir que las y los menores y jóvenes están sometidos a una constante visión y repetición de situaciones de violencia de baja intensidad en los hogares, la Escuela, la pareja, la televisión, etc. (32) Salir de este perverso círculo exige reeducar a las y los menores y jóvenes, de-construir los modelos aprendidos de masculinidad, de feminidad, de amor y de sexualidad, mostrándoles que existen tantas identidades diferentes como personas y que hay amor sin hostilidad, pues no es cierto que el amor todo lo pueda o todo lo permita.

(31)

Estos datos han sido extraídos de la Fundación Mujeres, 2003 y de Estudios de Juventud, nº 62/03. Véase especialmente: Meras, LLiebre, A. (2003) "Prevención de la violencia de género en adolescentes, Aspectos psicosociales de la violencia juvenil, Revista de la Juventud, nº 62, septiembre.

(32)

Resulta interesante el estudio realizado por Rosaura González y Juana Dolores Santana sobre la violencia en las parejas jóvenes porque conjuga un análisis sobre las agresiones durante el noviazgo, una investigación en las parejas jóvenes y, a modo de conclusión, cómo los comportamientos violentos de padres y madres afectan a las chicas y chicos. El estudio muestra los diferentes patrones de violencia que conviven en el interior de las familias y el riesgo de transmisión de la violencia de una generación a la siguiente. También se muestra como no existe similitud entre los la violencia de los chicos y las chicas. González Méndez, R., Santana Hernández, J.D. (2001) Violencia en pareja jóvenes. Análisis y prevención, Pirámide, pp76-82.

Si a esto le unimos que durante la adolescencia y la juventud las y los jóvenes están sometidos a cambios de humor, irritabilidad, ansiedad, opresión y miedo, que sea la violencia la primera reacción ante hechos que les disgustan en sus relaciones afectivas no resulta extraño. La adolescencia es una etapa que se vive con ansiedad y con el peso de fuertes exigencias tanto por parte de la Escuela como de las familias y la sociedad. Las diferentes intensidades de la angustia y de la presión dependerán de las expectativas, de las frustraciones acumuladas y de las compensaciones desarrolladas. Debemos recordar que las y los adolescentes "aprenderán a ser" de una forma determinada en función de su herencia genética, pero fundamentalmente como resultado de los modelos concretos que observe y se le impongan. Una sociedad, como la actual, en la que se potencia el individualismo, el egocentrismo, el egoísmo y la exaltación superficial de las emociones, al estilo de los "reality show", es lógico que las y los adolescentes adopten estilos conductuales hoscos, irritables y no tolerantes. Unas conductas que conviven con sus contrarias, para sorpresa de sus progenitores, cuando las y los adolescentes se relacionan con sus iguales o con extraños. Estas conductas dispares demuestran que la pregunta sobre "quién soy" no está clara ni tan siquiera en ellas o ellos. La dicotomía entre lo que son y lo que desean ser está en permanente tensión. Durante esta etapa de la vida, las reacciones violentas son reproducciones de comportamientos aprendidos ante situaciones de malestar, frustración o decepción. Junto a los adolescentes irritables y hoscos están los que adoptan conductas hiper-maduras, canalizando su ansiedad hacia acontecimientos futuros o problemas sociales. Pero en ambos casos se reclama lo mismo: aprobación de la familia y sobre todo del grupo de los iguales. Entre un extremo y otro de conducta se sitúan la mayoría de las y los adolescentes, haciendo frente a las inseguridades y los miedos que genera el hecho mismo de vivir y de

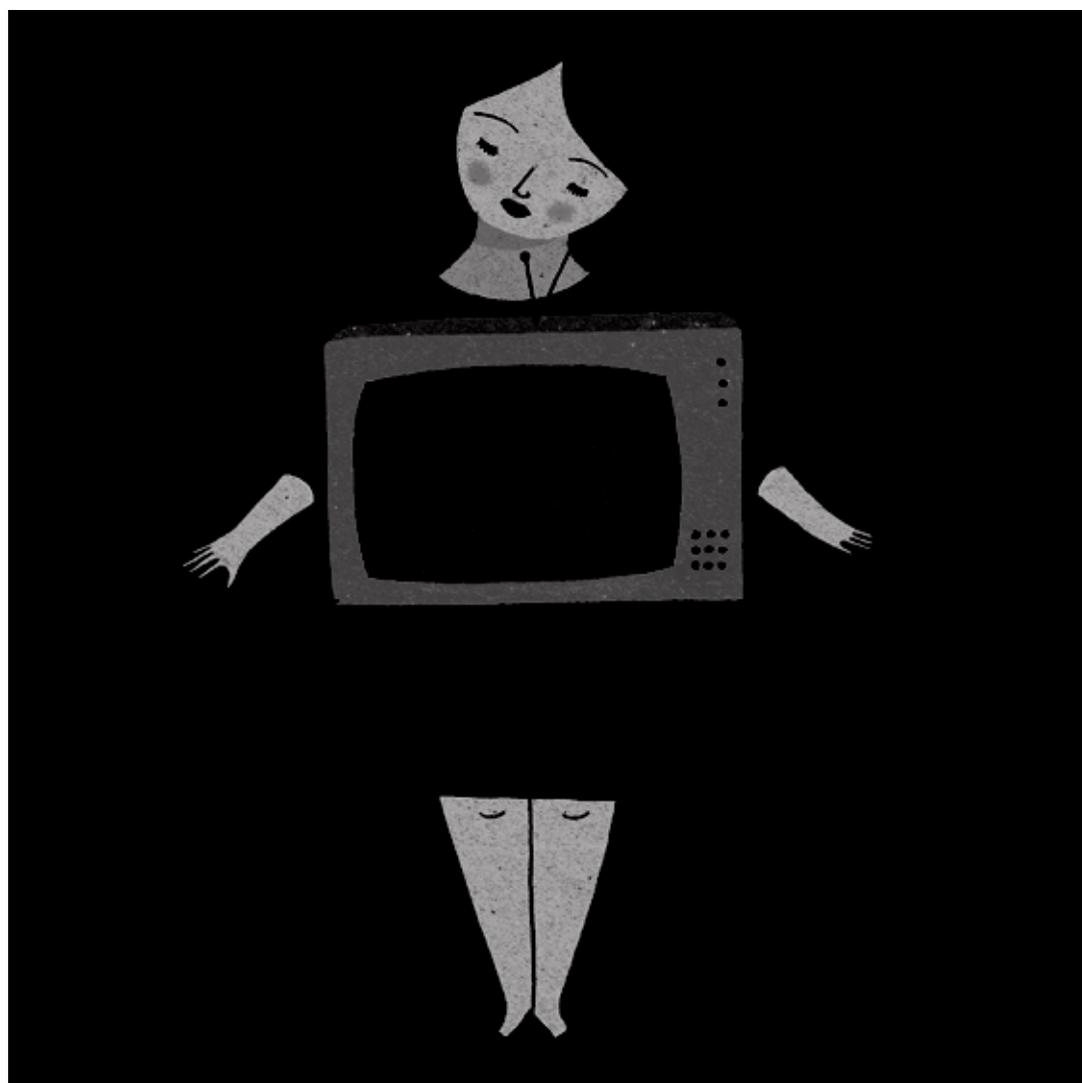
madurar. Si bien estas emociones y sentimientos son propios de la adolescencia y es responsabilidad de la sociedad, la Escuelas y las familias aportarles los recursos necesarios para su control y superación (33), hoy se viven con más intensidad como resultado del modelo de éxito personal dominante. La sociedad, las familias y la institución educativa les demanda a las y los jóvenes éxito, belleza, salud, riqueza, etc., unos logros difíciles de alcanzar y más aún cuando se han conquistar en el mínimo tiempo posible. ¿Cómo pueden compensar las y los adolescentes las frustraciones que genera este modelo de éxito personal? Resulta difícil responder a esta pregunta.

La adolescencia es una etapa de cambio, de transformación, de turbulencia y de contradicciones, que las y los adolescentes han de saber expresar y canalizar para que no degeneren en violencia. ¿Les ofrecemos a las y los jóvenes estos recursos? Para responder a esta pregunta nada mejor que analizar las conductas de las madres y padres en situaciones conflictivas. Las actitudes que habitualmente adoptan las madres y los padres en sus conflictos maritales son: piden explicaciones, se lo guardan, dejan de hablarse, lloran o gritan, se marchan de casa durante horas o días, tiran y golpean objetos, empujan o pegan. Las estrategias disciplinarias que utilizan los progenitores con sus hijas e hijos son: hablan del problema, dejan de hablar, gritan, prohibirles salir, pegan. Cuando se les pregunta a las y los jóvenes si creen que repetirán las conductas vistas en casa, en sus relaciones futuras, responden: es probable porque lo he vivido de pequeño, es probable porque tenemos el mismo carácter, nunca se sabe, no es probable porque sé que no debo hacer, no es probable porque soy una persona equilibrada (34). Estos datos y comentarios desvelan la importancia de trabajar desde las etapas iniciales en la familia y en el sistema educativo detectando violencia y violencia de género. El camino hacia la igualdad de género es largo y sinuoso, pero sabemos que es el único que nos permitirá avanzar hacia la justicia social y logrará erradicar de las nuevas generaciones las víctimas y los verdugos (35).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (33)
Royo, Isaac, J., (2008) Los rebeldes del bienestar. Claves para la comunicación con los nuevos adolescentes, Alba, pp.25-32.
- (34)
González Méndez, R., Santana Hernández, J.D, (2001) Violencia en pareja jóvenes. Análisis y prevención, Pirámide, pp.54-56 y 76.
- (35)
No es extraño encontrar a madres y padres que son maltratados por sus hijas e hijos. En la actualidad, los centros encargados de este tipo de problemas se encuentran sobrecargados y las madres y padres abrumados por la culpa. Véase: Royo J., ob. cit., pp.181-188.
- AA.VV.** (1999) "La violencia en las parejas universitarias", Boletín Criminológico, no 42, julio-agosto.
- AA.VV.** (2006) "Mujeres en serie. Discursos de género en la ficción televisiva del nuevo milenio", *Género y Comunicación*, nº 8, julio.
- Adame, A.** (2003) "Violencia en el noviazgo. La manifestación ordinaria del amor". Modemmujer, Red de Comunicación electrónica. <http://www.jornada.unam.mx/2003/febo03/030206/ls-reportaje.html>.
- Almeida A, Caurcel Mª J. y Cunha Machado** (2006) "Características de las víctimas del maltrato entre iguales percibidas por adolescentes victimizados y no victimizados", Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa, nº 9 vol. 4 (2).
- Amorós, C.** (1992) "Feminismo, ilustración y misoginia romántica", Filosofía y género. Identidades femeninas, Edit. Pamiela, 1992.
- Aristóteles**, Política, I, 1260.
- Castell M., Subirats M.** (2007) *Mujeres y hombres, ¿un amor imposible?*, Alianza.
- Caurcel Mª J, Almeida A.** (2008) "La perspectiva moral de las relaciones de victimización entre iguales: un análisis exploratorio de las atribuciones de adolescentes españoles y portugueses, European Journal of Education and Psychology, Vol. 1, nº 1.
- Díaz-Aguado Mª J. R., Martín Seoane, G.** (2004)" Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia". Volumen uno. *La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Estudios comparativos e instrumentos de evaluación*. Instituto de la Juventud.
- Díaz-Aguado, M. J.** (2004) "Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia". Volumen dos. *La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio. Programa de intervención y estudio experimenta*, Instituto de la Juventud.

- Díaz-Aguado, M. J.** (2004) "Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia". Volumen tres. *Intervención a través de la familia*, Instituto de la Juventud.
- Dio Bleichmar, E.** (1985) El feminismo espontáneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad, Siglo XXI.
- Dio Bleichmar, E.** (1998) *La sexualidad femenina de la niña a mujer*, Paidós.
- González Méndez, R., Santana Hernández, J.D.** (2001) *Violencia en pareja jóvenes. Análisis y prevención*, Pirámide.
- Joung, I.M.** (2000) *La justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, 2000.
- Mackinnon, C. A.** (1995) "Sexualidad", *Hacia una Teoría del Estado*, Cátedra, 1995.
- Meras, LLiebre, A.** (2003) "Prevención de la violencia de género en adolescentes, Aspectos psicosociales de la violencia juvenil, *Revista de la Juventud*, nº 62, septiembre, 2003.
- Rius, R.** (1992) "Isotta Nogarola: una voz inquieta del Renacimiento", *Filosofía y género. Identidades femeninas*, Edit. Pamiela, 1992.
- Royo, Isaac, J.** (2008) *Los rebeldes del bienestar. Claves para la comunicación con los nuevos adolescentes*, Alba.
- Rubio, A.** (2008) "La igualdad de género: los derechos de las niñas" *Mujeres, derechos y ciudadanías*, Tirant lo Blanch.
- Rubio, A.** (2008) "Los costes sociales de la desigualdad y de la individualización en la familia", *Revista Internacional de Filosofía política*, nº 32, diciembre.



¿Cómo tengo que ser para que me quieras? La construcción del enamoramiento en los relatos cinematográficos: propuesta de un modelo de alfabetización audiovisual para la prevención de la violencia de género

En torno a la historia de amor de unos personajes muchas narraciones abordan asuntos clave para nuestra identidad personal y social, como son los factores que hacen deseable una relación, los obstáculos y renuncias que anteceden al encuentro feliz de una pareja o la propia definición cultural de las mujeres y los hombres *que logran ser amados*. Gracias al enorme poder de difusión de los soportes audiovisuales, algunos de estos relatos instalan socialmente las características y los patrones conductuales de sus personajes hasta convertirlos, muchas veces, en pautas normalizadas: nos proporcionan esquemas y modelos con los que elaborar y narrar nuestra propia experiencia y pueden conducirnos, por lo tanto, a determinados modos de interpretar y condicionar nuestra realidad cotidiana.

La alfabetización audiovisual aplicada a este tipo de narraciones se impone entonces como una urgente tarea pedagógica: es necesario ayudar a los públicos más jóvenes a desarrollar destrezas de detección y análisis de aquellos elementos que, desde las pantallas, puedan estar instalando determinados patrones peligrosos en lo concerniente el reparto de roles de género o las estructuras de relación amorosa.

Como actividad integrable en programas de prevención de violencia de género, proponemos un modelo con el que promover el análisis y la reflexión crítica de los relatos que abordan las definiciones culturales de enamoramiento y vida en pareja. Sus objetivos principales son despertar la alerta en contextos educativos ante determinados modos con que estas narraciones pueden asentar ciertos enunciados y modelos, a la vez que propiciamos el debate y la reflexión en torno a los estereotipos y presiones culturales que afectan a la identidad, los derechos y la seguridad cotidiana de muchas mujeres.

Palabras clave: medios de comunicación, alfabetización audiovisual, construcción de la identidad, violencia de género, cine, relatos audiovisuales, amor romántico, adolescencia.

Una identificación poderosa

Cuando, desde una perspectiva sociológica o desde los estudios de comunicación, observamos las redes sociales que más éxito parecen tener en internet, hay un tipo de pasatiempo en torno al imaginario audiovisual que nos parece especialmente revelador: “¿Qué película eres?”, “¿Qué personaje de teleserie eres?”, “¿Qué canción eres?” preguntan los

encabezamientos de exitosos cuestionarios que pasan de mano en mano definiendo *cómo* es quien que se anima a contestar uno de esos sencillos juegos tipo-test. La principal novedad con respecto a las versiones anteriores que de este tipo de entretenimientos ofrecían, por ejemplo, las revistas “femeninas” o de adolescentes, es que ahora la visibilidad de los resultados es inmediata y muy notoria: como recompensa, quien contesta a las encuestas puede publicitar en su página personal –en “su perfil”, como, ni más ni menos, la han bautizado algunas de estas plataformas– un mosaico de supuestas descripciones de su personalidad, engarzadas como un escaparate de características basadas, de forma sobresaliente, en ejemplos del cine o la televisión. Tan importante es este factor de difusión de los resultados, que los cuestionarios permiten rehacerse una y otra vez hasta lograr la definición que más luzca en ese collage de fotografías y enunciados con que identificarse, a ojos de las amistades de red, con tal o cual personaje de “Sexo en Nueva York”, este o aquel título de canción romántica o con “Pretty Woman” en vez de con “Regreso al lago azul”.

Aparte de los posibles usos comerciales encubiertos que puedan albergar estos cuestionarios, si nos parece aquí tan significativo este juego virtual de asociaciones buscadas es porque lo entendemos como una nueva y llamativa expresión –aún más explícita, ingenua incluso, que otras anteriores– del grado de identificación que experimentamos con los relatos de ficción que nos rodean: parece que aquellos que manifiestan una mayor necesidad de presentarse y relacionarse socialmente a través de fórmulas concisas y esquemáticas –probablemente aquellos que aún se encuentran en un estadio de fuerte incertidumbre en relación a la conformación de la identidad y la elección de amistades o pareja– encuentran en los ejemplos de los relatos audiovisuales etiquetas o fórmulas referenciales particularmente atractivas y cercanas.

Quizás lo más relevante de este proceso es que, tras empezar por manifestaciones puntuales y casi anecdóticas –como pueden ser estos cuestionarios virtuales o la colección de recortes que elegimos en la adolescencia para forrar una carpeta–, no es raro que evolucione luego hasta modificaciones no siempre conscientes de aspectos tan significativos como son el vocabulario, las fantasías, el ideal de apariencia física o incluso discursos ideológicos y patrones conductuales. Ya no podemos considerar que estos grados de identificación sean siempre inofensivos: afectan a parcelas esenciales de la identidad del individuo –cómo se expresa, con qué sueña, a quién querría parecerse, qué tipo de situaciones o compañía identifica con el logro y la felicidad–; aspectos demasiado importantes, sobre todo en la infancia y la juventud, como para dejar un margen tan amplio de influencia a ciertos guiones de cine, televisión o multimedia cuya principal tarea narrativa es, muchas veces, conseguir historias rápidas, que impacten, que den qué hablar o que mantengan la atención capítulo tras capítulo.

La influencia entre realidad y ficción opera en dos direcciones. Los relatos de ficción y los programas de entretenimiento que más éxito alcanzan deben parte de su eficacia a haber sabido representar anhelos y aspectos reconocibles de aquellos públicos y épocas que los aplauden: han sabido captar los temas, las expresiones y las situaciones concretas que resultan emocionantes, románticas o divertidas para los receptores del patio de butacas. Pero en muchos casos vuelven como un boomerang, y actúan a su vez como un segundo foco de influencia de poderoso efecto multiplicador, asentando y reforzando tales aspectos sociales retratados y dándoles un

arraigo aún más potente: de repente, elementos como el aspecto de la protagonista, la muletilla recurrente de un personaje televisivo o la letra de la canción estrella de una banda sonora se instauran como insignias de determinados anhelos emocionales, sectores sociales o situaciones vitales (Eco, 1955, 1979; Geertz, 1983; Péquignot, 1991; Desai, 2003). Así, en cuestión de meses, los desorbitados zapatos de Carrie Bradshaw se convierten en la imagen que resume los supuestos objetivos de bienestar y logro de la “mujer independiente”. Los constantes cambios de parejas de “Física o Química”, necesarios para un equipo de guionistas que debe mantener la tensión de la serie sin cambiar el elenco de actores, pueden actuar como referencia de patrones sexuales para un gran número de estudiantes de secundaria de nuestro país. Angelina Jolie y Brad Pitt se aplaudieron hasta tal punto como la pareja más atractiva y encomiable del planeta, que pocos se alarmaron ante la peligrosa historia de palizas matrimoniales –sexis y sin consecuencias– que protagonizaron en “Mr. y Ms. Smith”.

¿Por qué son tan poderosos estos relatos cuando se lanzan desde las nuevas tecnologías, a la hora de actuar como agentes socializadores? Desde luego su alcance de difusión es mucho mayor que el de los anteriores métodos y soportes de comunicación social. Pero además esta inmensa capacidad de influencia reside en que una importante parte del consumo de estas narraciones va ligada a un tipo de actitud receptora particularmente vulnerable: generalmente acudimos a los relatos y los programas de entretenimiento audiovisual con la guardia baja, buscando descanso y distracción antes que reflexión y crítica; situación que, en el caso de los públicos más jóvenes, se agrava no sólo por el especial estadio cognitivo en el que se encuentran, sino también porque suele producirse durante largas sesiones diarias, a menudo sin compañía de adultos que puedan ayudar a interpretar los contenidos y restando tiempo y energía para otro tipo de actividades –jugar con amigos, leer, hacer ejercicio– que sí servirían para generar destrezas personales y sociales de protección (Díaz-Aguado y Falcón, 2006). Las consecuencias de este proceso socializador son de enorme calado: muchas veces, quienes idean y realizan estos productos reivindican el derecho a considerar su trabajo al margen de toda responsabilidad social más allá, quizás, de la de entretener o crear propuestas estéticas; pero, aún desde esta postura y quizás muy a su pesar, pueden estar influyendo para que determinados patrones y actitudes recogidos en sus películas, series de televisión o videojuegos se establezcan como norma entre muchos de sus espectadores (Martín Serrano, 1998). *Qué película eres* se convierte entonces en una pregunta mucho menos trivial cuando, efectivamente, el diseño de elementos tan importantes de la propia vida se copia de lo que determinados personajes hacen en la pantalla.

Esas peligrosas bonitas historias de amor

Entre las distintas parcelas que conforman la identidad, hay un grupo de factores que resulta especialmente permeable a este tipo de patrones importados de los modelos audiovisuales: determinados aspectos de autopercepción y relación social tales como las expectativas amorosas y de vida en pareja, la definición cultural de los roles de género o los patrones preconcebidos del tipo de situaciones o compañía que conducen al bienestar emocional y a la sensación de logro.

Si hay un esquema narrativo que resulta influyente en lo que concierne a estos aspectos es, sin duda, el que gira en torno al enamoramiento y alrededores: relatar el camino que dos personajes deben recorrer para encontrarse, descubrirse, elegirse mutuamente y salvar obstáculos para que la suya sea una historia memorable es una de las fórmulas que mejor garantiza la implicación emocional del público. Cuando se trata de descansar, de hacer un paréntesis de distracción hasta el nuevo día, las historias de amor juegan un papel especialmente eficaz y pregnante: nos ayudan a redecorar lo cotidiano, nos emocionan, nos intrigan y, lo que quizás es más importante, alimentan las fantasías de lo que quisiéramos que nos ocurriera o, incluso, de lo que quisiéramos entender que ya sucedió. Los relatos de amor –recitados, susurrados desde una radio, impresos en cuartillas o recreados en una pantalla– nos enseñan en parte a elaborar y narrar nuestra experiencia, poniendo sobre el tapete asuntos de suma importancia para todo aquel que se interroga acerca de la propia identidad y de cómo relacionarse: además de tratar aspectos como la tensión sexual, el cariño o la compañía, plantean otros también esenciales como son el saberse comprendido o la posibilidad de comprobar si las características y el proceder propios son adecuados para enamorar y que te elijan.

Sin duda éstos son asuntos de gran relevancia que reclaman una reflexión activa que va progresando a medida que crecemos y nos relacionamos con los demás. Según esta apreciación, no estaría de más atender con atención a la particular visión que de estos temas plasman, en sus relatos, artistas e intérpretes: sus historias brindarían, al fin y al cabo, múltiples y contrastantes ejemplos de conflictos y resoluciones con los que el público podría, desde edades tempranas, ir sabiendo algo más acerca de ese complejo mar de posibilidades, aciertos, amarguras, luchas y casualidades que es el amor. Si bien esta visión de los relatos tiene grandes ventajas, parece también que hay algunas características de este tipo de narraciones que hacen necesario que nuestro acercamiento a ellas se haga desde una alerta activa de análisis y cuestionamiento. Estas características tendrían importancia en relación a la enorme influencia que estas narraciones ejercen en nuestro modo de formular y relatar la propia vida: cuando fantaseamos, cuando elaboramos y reconstruimos explicaciones acerca de episodios vividos, cuando contamos a otros nuestras vivencias y emociones, tomamos prestados esquemas y recursos de los relatos de ficción (Bruner, 2002). Si a veces utilizamos un criterio novelado o, si se permite, “peliculero”, al seleccionar, relacionar y ornamentar ciertos episodios de nuestra experiencia, es porque estos esquemas operan con mucha fuerza en nuestro modo de percibir y entender ciertos aspectos de la vida. De ahí que, como veníamos exponiendo, sea tan importante que recordemos que ciertas características de este particular modo de narrar exigen que nos distanciamos oportunamente cuando nos entretenemos con ciertas películas y series de televisión. Entre tales características cabe destacar tres aspectos que resultan particularmente relevantes a la hora de despertar esta alerta:

- a) **El daño y el peligro como ingredientes atractivos y motores del logro amoroso.** Es importante recordar que quienes hacen de la narración su trabajo no sólo elaboran sus historias de acuerdo a lo que, individualmente, consideran conmovedor, necesario o justo. También se esfuerzan por encontrar nuevos conflictos que compliquen y hagan interesante cada trama, elementos que intriquen e impliquen al público para saber si los personajes van a conseguir salvar los

obstáculos que se interpusieron en su camino. Estas trabas que retrasan y preparan el clímax del relato, apelan a menudo a emociones y situaciones “efectivas” e impactantes emocionalmente *que nos hagan desear aún más la reunión de la pareja enamorada*: dramáticos enfrentamientos que luego puedan resolverse con una apasionada reconciliación; escenas de peligro físico, por ejemplo, que hacen necesaria la reacción de uno de los personajes en rescate del otro, propiciando así que ambos terminen por reconocer cuánto se aman; injusticias y errores dañinos que mueven a alguno de los personajes a descubrir y lamentar lo mal que trató al otro y, *ahora que la culpa le permite ver con claridad*, valorarlo como se merece y pedir su perdón y su amor; situaciones de intimidación o privación de la libertad que, a la larga, derivan en complicidad y atracción entre la víctima y su antiguo agresor...

“Siete novias para siete hermanos”, “Lo que el viento se llevó”, “La gata sobre el tejado de zinc”, “Doctor Zhivago”, “Grease”, “Los tres días del Cóndor”, “Átame”, “Tienes un e-mail”... reconocemos fácilmente estas recetas narrativas, estos esquemas con los que guiar el enamoramiento de los personajes. Nos hemos entretenido y hasta emocionado con muchas de estas historias y, viendo caso por caso, es probable que no creyésemos necesario cambiar nada en su estructura. Sin embargo, desmontando su engranaje y entendiendo *por qué* son elegidos estos episodios como antesala del clímax narrativo, entendemos lo perjudiciales que pueden resultar, por ejemplo, para públicos jóvenes que buscan patrones con los que fantasear sobre su futuro: que el peligro físico, el enfrentamiento extremo o la humillación sean elementos que, de algún modo, pueden propiciar o añadir emoción a una historia de amor son creencias que pueden instalarse con facilidad, relato tras relato, y que acarrearán fatales consecuencias para determinados tipos de espectadores.

- b) **La necesidad de selección, brevedad y simplificación: la historia narrada nunca es una historia completa.** Otro peligro que pueden encerrar estos relatos románticos y que, sin duda, se acentúa en el caso de los soportes audiovisuales, se deriva a veces de la particular necesidad de concisión que impera en este tipo de producciones y que impide a sus responsables matizar y desarrollar sus situaciones y tramas como quisieran. Incluso en las narraciones audiovisuales de formato más duradero, como ciertas series televisivas, el tiempo es una de las grandes carencias que restringen el trabajo de guión, realización y producción. Incluso tras un difícil periodo de selección durante las primeras fases de elaboración de una historia, ciertas necesidades económicas o de difusión pueden imponer lamentables cortes en la mesa de montaje, dejando aspectos sin explicar y personajes sin desarrollar.

El resultado, en muchos casos, es la narración de un capítulo amoroso, y no *la historia completa y matizada* de una pareja. Rara vez podrán estas propuestas profundizar en la cotidianeidad y la evolución de dos personas que comparten vidas, sino que tendrán que elegir una fase de ese amor o una selección de sus encuentros, con unas opciones de principio y desenlace que variarán dependiendo de lo que resulte interesante y de las propias convenciones del género narrativo en que se inscriba el relato: unas veces se seleccionarán las peripecias de los

personajes hasta el ansiado beso de compromiso, sin que nada sepamos de cómo se las apañan después ni de cuánto tiempo les dura el enamoramiento; otras veces asistiremos a las dificultades de una pareja ya establecida para luego celebrar una reconciliación muy deseada, sin conocer tampoco en qué deriva tal reencuentro; en los dramas que eligen la amargura de la separación como desenlace es frecuente que tampoco lleguemos a saber cómo rehacen los protagonistas sus vidas y que, sin embargo, empleemos mucha atención en magnificar su despedida y revestir su pena con un cierto halo de heroicidad... sea cual sea la opción, parece que la inmensa mayoría de los casos opta por identificar el clímax narrativo con una parte diminuta de las historias de amor, subrayando y magnificando episodios como el primer beso, una reconciliación o el dolor de ese último adiós tras el cual no merece la pena seguir narrando. Son, sin duda, elementos impactantes y hermosos que muchos espectadores buscan en sus propias vidas: escenas emocionantes que guardamos como tesoros de nuestras propias biografías porque, durante un instante, dieron magia de película a nuestra cotidianeidad. Pero exportar a nuestro propio relato de la realidad estas fórmulas –magnificar esas escenas concretas y aisladas–, puede derivar en peligrosas deformaciones de la interpretación de la vida cotidiana de muchas parejas reales. Este tipo de lectura puede llevar a construir inciertas expectativas sobre el presente o el futuro amoroso, paralizando quizás reacciones necesarias de mejora o, incluso, de defensa y protección: no olvidemos –y cito probablemente el ejemplo más grave–, que una de las principales dificultades para las víctimas de violencia de género es conseguir mantener la firmeza del rechazo a sus agresores teniendo que hacer frente a la belleza de una reconciliación o al recuerdo de las escenas bonitas compartidas en el pasado.

- c) **La herencia artística y narrativa puede mantener esquemas y fórmulas ahora cuestionados y en proceso de cambio.** Gran parte de los relatos de ficción que consumimos proceden de discursos y estéticas muy alejados en el tiempo, bien sea porque volvemos a las obras originales o bien porque sus trazos permanecen vigentes en las nuevas creaciones: el buen hacer narrador parte del conocimiento y el aprendizaje de los tesoros de nuestra herencia, de las piezas con las que artistas anteriores plasmaron su visión acerca de los grandes temas que conmueven y acompañan a la Humanidad; ésta es, de hecho, una de las garantías con las que contamos para que esa parte de nuestra riqueza no se pierda. Como es lógico, estas obras contienen rasgos propios de otras etapas y otras organizaciones sociales. Pueden recoger, por lo tanto, ejemplos de aspectos que eran norma en tales contextos pero que, sin embargo, vemos hoy como terribles huellas de injusticias sociales: resulta fácil detectar cómo algunas de las más admirables obras de arte de nuestro pasado histórico contienen elementos que probablemente no eran relevantes para sus autores pero que, no obstante, hoy delatan aspectos como el desprecio y silenciamiento de determinadas etnias y grupos sociales, la esclavitud, el maltrato físico como práctica normalizada o la percepción de la mujer como un ser inferior.

Sabemos reinterpretar muchos de estos casos desde nuestros valores actuales y leerlos de acuerdo a una traducción crítica histórica y

social. Sin embargo hay otros elementos que, por encontrarse en capas menos visibles de la estructura de un relato, quizás no resultan tan evidentes y, por tanto, se mantienen durante mucho más tiempo entre los recursos narrativos de distintas generaciones. Esto explicaría cómo ciertos relatos contemporáneos con una anunciada vocación de tratar cuestiones modernas y retratar personajes "nuevos" repiten, sin embargo, esquemas propios de esos referentes más retrógrados de los que pretendían distanciarse: repasando, por ejemplo, los títulos principales de la ficción televisiva que hoy se dirige a *la mujer actual* -cultista, profesional, independiente, orgullosa y dueña de sexualidad- no nos resultará difícil encontrar ejemplos que dicen retratar y conectar con tal público y que, sin embargo, sólo muestran a personajes femeninos en situaciones de sorprendente frivolidad, derroche económico, extrema dependencia emocional, descompensada atención a un difícil ideal de apariencia física y ausencia total de otro tipo de preocupaciones sociales, intelectuales o profesionales que vayan más allá de un par de zapatos o la atención del galán.

¿Cómo reaccionar entonces, viendo los particulares factores que condicionan y caracterizan tales narraciones y la enorme influencia que estos relatos pueden tener? Cuando estas historias atañen a públicos especialmente vulnerables en relación a tan graves asuntos sociales, la reacción y colaboración de los educadores y los expertos en comunicación se hace urgente, tanto en el diseño de medidas de autorregulación de los medios audiovisuales como en el de herramientas con las que detectar qué partes de esos relatos pudieran resultar perjudiciales a sus distintos públicos (Díaz-Aguado y Falcón, 2006). Y nos referimos ya a espectadores de todas las edades porque, si bien esta influencia de la que venimos hablando resulta más peligrosa durante la infancia y la adolescencia, debemos tener en cuenta que en la edad adulta -principalmente cuando se acompaña y educa a niños y adolescentes- también se deben activar o reforzar tales mecanismos de toma de conciencia ante el efecto socializador de determinados relatos.

Es importante subrayar que, salvo muy contadas y extremas excepciones, esta tarea no consiste en negar en su totalidad este tipo de narraciones e imágenes. Salvo el necesario esfuerzo por proteger a la infancia de contenidos y formas no aptos para su edad, en el resto de los casos no parece que afrontar la enorme influencia de los relatos audiovisuales pase por censurar estas narraciones y aislarlos de sus imágenes y discursos. Resulta más eficaz trabajar para dotar a los distintos públicos de una toma de conciencia reflexiva y crítica con la que puedan detectar los componentes de tales relatos, analizarlos uno a uno y entonces decidir qué parte de cada narración resulta enriquecedora y cuál puede ser perjudicial. En nuestros momentos de descanso, -tras las dificultades del día a día, en momentos de ocio o antes de dormir- no siempre queremos ni podemos atender a cuestiones graves y a grandes reflexiones. Buscamos distracción, sencillez, algo cómodo de atender que, a ser posible, no nos amargue la última parte del día. Y, por qué no, que nos deje soñar con que nos quieren, nos encuentran atractivos y atractivas, nos rescatan y nos dan besos de película. Es sensato y necesario. De ahí que resulte tan eficaz promover una actitud de recepción crítica y protegida, con la que, desde muy jóvenes, ser conscientes de los contenidos y formas que nos llegan y disponer de la

capacidad de tomar de cada relato lo que nos interese y descartar las partes que pudieran estorbarnos.

Propuesta de un modelo de alfabetización audiovisual para prevenir la violencia de género

La alfabetización audiovisual se impone como una de las principales nuevas necesidades y tareas pedagógicas y, por tanto, es necesario que el profesorado, las familias y otros agentes educadores conozcan en profundidad los relatos, imágenes y discursos que, desde las pantallas, actúan como agentes socializadores. Del mismo modo que los y las profesionales de los medios de comunicación no pueden ya eludir la responsabilidad de reflexión y autorregulación de sus propias producciones, quienes se encargan de educar deben conocer tanto los relatos audiovisuales de más impacto como aquellas propuestas emergentes de vocación innovadora con las que ciertas realizaciones audiovisuales pretenden ayudar a resolver determinadas lacras sociales: cuando buscamos ejemplos con los que propiciar el análisis y una actitud madura de recepción en públicos jóvenes, debemos ayudarnos de aquellos relatos más innovadores con los que demostrar que nuevas fórmulas son posibles; pero también es necesario atender a los relatos más tradicionales y “comerciales” –los que ya están siendo consumidos por estos públicos y, por lo tanto, actúan como referencia activa–, y servirnos también de ellos para dotar a la infancia y la juventud de herramientas efectivas y hábitos eficaces de crítica y reflexión.

Cuando estos esfuerzos por hacernos con herramientas de alfabetización audiovisual se centran en los aspectos relacionados con la violencia de género, el principal objetivo es desarrollar las destrezas y el hábito de detección y análisis de aquellos elementos que, en los relatos audiovisuales, puedan estar reforzando estereotipos sexistas o patrones peligrosos de relación y conducta dentro de la pareja. A continuación propongo un modelo con el que trabajar y promover este tipo de análisis, centrado en ejemplos donde el esquema de definición y evolución de los personajes resulta especialmente oportuno en relación a dos importantes aspectos:

- 1) despertar la alerta ante determinados modos con que los relatos audiovisuales pueden asentar peligrosos enunciados sobre el reparto de roles de género o las estructuras de relación amorosa, incluso aunque su fachada pretenda ser moderna e innovadora;
- 2) propiciar el debate y la reflexión no sólo en torno al papel desempeñado por los medios de comunicación en estas cuestiones, sino también en relación a los propios estereotipos, creencias y presiones culturales que han condicionado, durante siglos, graves injusticias sociales que aún hoy día afectan a la identidad, los derechos y la seguridad de muchas mujeres.

Como anunciaba, este modelo se centra en un tema narrativo muy concreto –el enamoramiento– porque nos brinda un valioso espacio donde encontrar y analizar importantes creencias y estereotipos que pueden formar parte del imaginario colectivo: aspectos como los factores que hacen atractiva y deseable una relación, los obstáculos y renuncias que anteceden al encuentro feliz de la pareja o la propia definición cultural de las características concretas *que deben reunir* las mujeres y los hombres que logran ser amados.

Para analizar las distintas “piezas” con las que un relato articula este proceso de relación entre dos personajes podemos atender a la propia serie de cuestiones básicas con que ya los primeros estudiosos del relato clásico segmentan sus objetos de estudio (Propp, 1927). Para tomar siempre el encuentro amoroso como punto de vista principal este modelo propone cuatro preguntas principales:

- a) *¿Cómo es la situación de partida de los futuros enamorados?* Es decir: ¿qué carencias y qué bagaje o cualidades tienen cada uno antes de encontrarse?
- b) *¿Cómo se producen el encuentro y el enamoramiento?* Qué propicia el contacto y qué características de cada uno seducen al otro.
- c) *¿Qué y quién interviene a favor y en contra de los enamorados?* Qué factores y qué personajes actúan en la trama como ayudantes o antagonistas de la pareja.
- d) *¿A qué conduce este enamoramiento?* Cómo se plantea el desenlace y qué “perspectivas de futuro” podríamos intuir en una relación como la planteada por el relato.

Para responder a estas preguntas es necesario ayudarse, como en todo análisis de una obra artística, de un acercamiento minucioso al contenido y a la forma del relato: a su camino argumental y a las cualidades expresadas formalmente por los recursos del lenguaje audiovisual (Burch, 1970; Bordwell, 1985; Aumont y Michel, 1989; Casetti, y Di Chio, 1991; González Requena, 1995 y 2006). Hay quizás cuatro apartados que pueden guiar esta búsqueda:

- I. Los atributos con que el relato define a los personajes a partir de recursos como: su caracterización externa, su lenguaje gestual y verbal, los objetos simbólicos que los acompañan y el tratamiento de elementos propios del lenguaje audiovisual (posibilidades de acercamiento y selección, montaje, iluminación, composición de plano, discurso musical...).
- II. El rol narrativo de los personajes y el juego de relaciones que mantienen entre sí: es importante detectar y entender las características del protagonista, pero también de otros interventores que asimismo sirven para definirlo, como son su objeto de deseo, el antagonista, los ayudantes o el personaje dador (Propp, 1927).
- III. Las motivaciones de los personajes principales: qué buscaban al principio de la narración, qué quieren una vez que se conocen y qué motiva sus distintas reacciones a lo largo de la trama.
- IV. El propio camino de los protagonistas, desde que el relato comienza hasta que termina, atendiendo al modo en que la narración comienza y finaliza y, también, al tratamiento específico con que presenta y despide a cada uno de los enamorados (cuáles son sus imágenes de inicio y desenlace, qué es lo primero y último que pronuncian en sus parlamentos...).

Antes de exponer con más detalle el proceso de aplicación de este modelo en el trabajo de alfabetización audiovisual con jóvenes, es importante atender a una serie de consideraciones previas:

1. Sólo a partir de la práctica repetida de este tipo de análisis crítico y consciente es posible que la capacidad de reflexión con la que

combatir determinadas influencias de los relatos audiovisuales se convierta en una destreza disponible y útil, incluso en estados de cansancio y menor actividad intelectual –tan frecuentes en las situaciones cotidianas de recepción de relatos audiovisuales–: no se trata sólo de que los y las jóvenes aprendan a realizar este tipo de lecturas críticas en escenarios educativos, sino de que tal destreza se convierta en un hábito rápido y disponible con el que reaccionar cuando descansan frente a las pantallas.

2. Una de las destrezas más importantes que implica todo análisis audiovisual es lograr trascender los elementos a los que solemos atender en la actitud cotidiana de recepción –como la anécdota argumental en su fachada más evidente– para poder concentrarnos en detectar otro tipo de aspectos. Un recurso que suele dar buen resultado en este sentido es seleccionar ciertos momentos clave de la narración y ayudar a que quien aprende a analizar ponga en palabras –con la mayor concisión y precisión posibles– lo que ve y oye en la pantalla (González Requena, 1995, 2006). Con este esfuerzo logramos activar una disciplina de mirada que se aleja de la fachada de la narración para adentrarse en capas más relevantes, a fin de detectar ciertos discursos paralelos que podrían estar operando en el relato.
3. Otro conocido recurso que ayuda al análisis es tratar de ponerse en el lugar de quienes firman la narración. Con este paso resulta más fácil asumir que la mayor parte de los elementos que intervienen en el relato (el tamaño de plano, la inflexión vocal, el vestuario, la música, la iluminación...) son producto de decisiones concretas y significativas. Salvo casos muy contados de experimentación expresiva, lo normal es que elementos como la primera imagen de una película, los planos que se reúnen por montaje o las frases de un diálogo de presentación, no sean casuales ni arbitrarios: son el resultado de muchas horas de planificación, búsqueda y selección. Y es importante que, al analizar, las consideremos en consecuencia: como decisiones voluntarias y portadoras, en muchos casos, de un significado concreto.
4. Resulta de gran ayuda comenzar este tipo de análisis a partir de la comparación de distintos ejemplos que coincidan por estar vertebrados por un mismo esquema argumental: distintas versiones de una misma historia. Cuando se trata de despertar el debate y la reflexión en torno a cuestiones como la que aquí nos ocupan, esta selección resulta aún más eficaz cuando se consigue combinar tres tipos de relatos: 1) aquellos que siguen un patrón tradicional, propio de épocas y discursos claramente lejanos ya a nosotros; 2) relatos marcadamente innovadores y positivos en la lucha contra los estereotipos y la violencia sexistas; y 3) relatos que, si bien pretenden ser revolucionarios en sus planteamientos, quizás mantengan elementos comunes con las narraciones más obsoletas en su discurso sobre los roles de género y las relaciones de pareja. Mediante la comparación de distintas versiones de una misma historia –de un mismo personaje y una misma anécdota reinterpretados por diferentes mentes y épocas– resulta más clara la detección de elementos comunes y variaciones de interpretación, facilitándose así la reflexión acerca de por qué ciertos aspectos necesitaron –o aún necesitan– cambiar.

5. Conviene ayudar al análisis mediante la activación de hipótesis previas: preguntas –y pequeños debates, si es posible– que se adelanten a los puntos clave de la narración y cuestionen distintas posibilidades de evolución de la trama y sus personajes. Interrumpir la proyección en momentos relevantes y hacer preguntas del tipo “¿qué creéis que va a suceder a continuación?” o “¿cómo creéis que va a reaccionar el personaje ahora?” activa la actitud de búsqueda y refuerza importantes reflexiones en torno al propio fenómeno narrativo. Quienes hacen el análisis asumen así dos ideas importantes: 1) que las narraciones que nos rodean no surgieron como productos compactos de estructura incuestionable, sino que son resultado de múltiples decisiones concretas y subjetivas; y 2) que tales decisiones podían haberse resuelto de forma distinta, tal y como puede demostrar el debate que surja al tratar de buscar diferentes posibilidades argumentales para esas preguntas que interrumpieron la proyección. En las primeras fases del trabajo no estorba que quienes se entrenan en estos ejercicios no hayan visto con anterioridad o no recuerden con precisión los ejemplos que se están utilizando: el esfuerzo de razonamiento y puesta en el lugar de los autores, necesario para tratar de anticipar determinados puntos de la trama o contenidos de la imagen, es una excelente vía para comprender los engranajes de este tipo de narración y, por lo tanto, para despertar una nueva actitud receptora.

Un tipo de relato que resulta especialmente eficaz para abordar este trabajo analítico es el que se desprende de referentes narrativos clásicos, de reconocida función didáctica y que resultan muy familiares a los espectadores. Ciertos mitos, los cuentos de hadas, las leyendas morales... los relatos clásicos ofrecen un espacio de gran riqueza para comenzar este tipo de toma de conciencia en torno a las narraciones: su estructura es particularmente clara y conocida y su papel como elementos de enseñanza social es fácilmente comprensible. Entre las fórmulas clásicas que tratan el tema del enamoramiento, destaca una que parece especialmente oportuna para activar el hábito de alerta y detección de patrones culturales y estereotipos sexistas: los cuentos que tratan el tema de lo que podríamos llamar “las verdaderas princesas”; narraciones de las peripecias de una muchacha cuyo alto origen es ocultado o arrebatado y que, gracias a sus cualidades y a la ayuda de un hechizo, del encuentro casual con un príncipe o de una prueba que sólo ella puede superar, termina destacando entre las impostoras y demostrando que, efectivamente, es la única merecedora del aplauso social y del amor del mejor de los hombres. “La princesa y el guisante”, “Blancanieves”, “Cenicienta”, “Piel de asno”, “La bella durmiente del bosque”... muchos cuentos infantiles utilizan esta emocionante fórmula, ilustrando de paso qué cualidades deberían asociar los más pequeños a la pareja feliz, a los protagonistas vencedores, a los “héroes” y “princesas”. *¿Cómo hay que ser para que te quieran?* De acuerdo a estos relatos tradicionales él debe ser poderoso, curioso, decidido y persistente en la búsqueda; ella debe ser delicada, discreta, abnegada, resistente ante el sufrimiento, misteriosa, dulce, bondadosa... un conjunto de cualidades con las que, pese a haber sido momentáneamente condenada al maltrato y el aislamiento, la heroína de estos relatos consigue ser descubierta en sus virtudes, triunfar y ser amada. Ya desde la adolescencia se reconocen estas fórmulas y se dispone de sobrados recursos para comprender el rol social que estos relatos han jugado –y pudieran seguir desempeñando– en la

actualidad. De ahí que el paso a relatos posteriores basados en el mismo esquema –con las oportunas adaptaciones culturales e históricas y el sofisticado enriquecimiento formal ligado a los nuevos soportes– resulte facilitado de un modo especial si se precede de referencias de este tipo.

Si escogemos el ejemplo de Cenicienta –uno de los más claros e interesantes, por los ricos matices que elementos como el disfraz o “la prenda olvidada” brindan al análisis– encontramos un variado y muy abundante campo de estudio donde escoger materiales. Aunque esta fórmula ha sido muy visitada por los formatos televisivos extensos –con interesantes ejemplos de telenovelas y series cómicas–, quizás los ejemplos cinematográficos resulten más apropiados para la comparación y la confección de sesiones de trabajo en contextos educativos, ya que –frente a series de muchos capítulos– condensan en un relato cerrado la evolución completa de los personajes. Las opciones para confeccionar la selección de ejemplos son muchas y muy variadas: múltiples versiones infantiles de dibujos animados o películas clásicas como el musical “El zapato de cristal”; adaptaciones de pretensión contemporaneizante como “Sabrina”, “La chica de rosa”, “Pretty Woman”, “Sucedió en Manhattan” o “Nunca me han besado”; lecturas innovadoras del mito que, como “Yentl”, “Por siempre jamás” o “Shreck”, se orientan a reformular determinados estereotipos de las versiones tradicionales; o propuestas de posibles intercambios de roles, donde quien debe ser descubierto es el “verdadero príncipe”, como en “El científico chiflado”, “Teen Wolf”, “Sólo tú”, “Big”, “Héroe por accidente” o, incluso, muchas de las variantes del esquema del superhéroe de doble identidad, como “Superman” o “El hombre araña”. Dependiendo de la edad y el bagaje de los integrantes del grupo de trabajo, la persona que dirija el análisis juzgará qué relatos combinar para propiciar un trabajo comparativo eficaz: insistimos en que resulta particularmente enriquecedor favorecer el contraste entre relatos con tendencia a asentar esquemas sexistas o incluso a embellecer situaciones que, en la vida real, conducirían al maltrato, y aquellos que proponen nuevos personajes y anécdotas con los que despertar la emoción y la complicidad del público sin caer en dichas peligrosas fórmulas.

Se presenta a continuación una exposición en detalle de algunos de los conceptos y reflexiones que este modelo de análisis pretende despertar en sus distintas fases.

Con la primera pregunta –*¿Cómo es la situación de partida de los futuros enamorados?*– buscamos ya una primera confrontación de los elementos con que, culturalmente, se define a quienes están “preparados” para el flechazo. Esos personajes que, *cuando la historia comienza*, son ya una buena pareja en potencia: muchos relatos cuidan la presentación de sus protagonistas de acuerdo a las cualidades y carencias que los atraerán y complementarán en futuras escenas. Repasando las versiones literarias tradicionales del cuento que hemos escogido, encontraremos que la situación de partida se resuelve con fórmulas bastantes esquemáticas de lo que cada uno va a admirar y buscar en el otro: ella es hermosísima y, pese a haber sido apartada de la posición que por linaje le correspondía, soporta la injusticia y el maltrato con una dulzura, una abnegación y una discreción inusitadas; de él sabemos que es poderoso y que organiza una gran reunión de casamenteras –en algunas versiones *regresa de algún otro lugar*, después de haber estado aprendiendo y entrenándose– porque no debe demorar ya el matrimonio. Al recordar esta fase del relato en el trabajo analítico con jóvenes, resulta inmediata la

detección, por parte del grupo, de elementos identificados con injusticias de épocas y estructuras sociales pasadas. ¿Pero cuál es la reacción cuando, aplicando el mismo patrón esquemático, buscamos las cualidades de los personajes de otros relatos más extensos y, supuestamente, más “actuales”? Resulta especialmente ilustrativo el modo en que un grupo de jóvenes profesionales, integrantes de un programa de especialización en prevención de violencia de género, reaccionó al analizar los fragmentos de presentación de “Pretty Woman” (Marshall, 1990), “Yentl” (Streisand, 1983), “Vértigo” (Hitchcock, 1958), y “Por siempre jamás” (Tennant, 1998). Cito, a continuación, la transcripción de algunas de sus respuestas y reflexiones:

“-ORIENTADORA DEL ANÁLISIS: Para ver cómo presenta cada una de estas versiones a su pareja protagonista podemos hacernos una primera pregunta: ¿cuál será la primera imagen de cada uno de ellos –de la “princesa” y del “príncipe”– (...)? No siempre prestamos mucha atención a esta parte de las películas, pero generalmente ya hacen una declaración de intenciones muy clara sobre la historia de amor que nos quieren contar. En “Pretty Woman”, por ejemplo, ¿cuál sería una buena forma de mostrar a los protagonistas por primera vez? (...) Si fueseis los productores de esta película, ¿qué es lo primero que enseñaríais de Julia Roberts y Richard Gere?

-VARIOS ALUMNOS Y ALUMNAS: La cara...

-ALUMNO 1: ...su cara... son dos actores muy famosos...

-ALUMNA 2: ...Y haciendo lo que cada uno hace... los personajes, digo (...) porque nos querrán decir que vienen de mundos muy distintos...

(La orientadora del análisis comienza la reproducción de la película. En los primeros cuatro minutos se presenta al protagonista masculino. Efectivamente su primera imagen es del rostro, que nos es mostrado mientras habla por teléfono con una mujer que le recrimina su falta de atención. Es un hombre atractivo y trajeado, pero de gesto sobrio, casi triste)

-ALUMNA 2: ...eso, han enseñado su cara...

-ALUMNA 3: ...Y con la conversación y la fiesta de la que se va nos han dicho que está muy ocupado...

-ALUMNO 1: ...y que no atiende a su novia (...)

-ALUMNO 4: ...y que no está a gusto con esa gente (...) por eso coge el coche y se va...

(La reproducción prosigue, mostrando otro escenario: de noche, la cámara muestra rastros de una habitación de estética adolescente –objetos de tocador, fotografías de parejas donde todos los rostros masculinos han sido borrados con rabia– mientras la banda sonora subraya las palabras “the wild one”. La proyección se congela en la imagen del minuto 04’27”, donde un cerrado primer plano nos presenta por fin la primera imagen de la protagonista femenina, en ropa interior y tumbada de espaldas, enmarcándola desde el final de la espalda hasta el principio de las piernas)

-VARIOS ALUMNOS Y ALUMNAS, A LA VEZ: (risas) ¡El culo!

-ALUMNA 5 (para sí): ... uy, yo de esto no me acordaba.

Comenzando las sesiones con este tipo de reflexión compartida se genera, con gran rapidez, una actitud de alerta de enorme rendimiento para el análisis posterior: el sistema de activación de hipótesis y el correspondiente debate despiertan, con este tipo de secuencias audiovisuales, una inmediata actitud de búsqueda, de escrutinio de los detalles del relato que utilizar como nuevas pistas para el análisis. En esta parte de la citada sesión gran parte del grupo ya detectó una cierta proximidad entre la película analizada y ciertas fórmulas de los relatos más antiguos: la protagonista de "Pretty Woman" no es recatada como la Cenicienta original, pero sí comparte su dulce ingenuidad, su falta de reacción ante una situación que le hace sufrir y su facilidad para dejarse impresionar por los conocimientos y la riqueza del hombre rico y poderoso. Al comparar este comienzo con los de relatos como "Por siempre jamás" o "Yentl", les resultó muy significativo el contraste: en estas películas, el bagaje principal que caracteriza a los futuros enamorados es la pasión por el conocimiento y la inconformidad frente a las injusticias y las imposiciones. En la presentación de estas otras futuras parejas, el grupo también observó características como la belleza y la bondad, pero sobre todo destacó que los relatos subrayan que estos personajes *han leído mucho* y que quieren encontrar a alguien con quien compartir ese tipo de vida. Por otra parte, en un nivel más avanzado de análisis, encontraron también muy relevante que en la inquietante presentación de la pareja de "Vértigo" los personajes reproduzcan un esquema tan claro de un ideal de funestas consecuencias: él, marcado por una profunda imposibilidad de realización personal, resulta particularmente despectivo con la mujer real y cercana y, por el contrario, se fascina por una Cenicienta misteriosa, teatral e inalcanzable (González Requena, 2006).

La segunda pregunta propuesta por este modelo *-¿Cómo se producen el encuentro y el enamoramiento?*- pretende reflexionar en torno al poder de iniciativa y actuación que los personajes de estos relatos amorosos tienen a la hora de buscar su felicidad y de reaccionar ante sus propias carencias y las virtudes del otro: qué propicia ese contacto que terminará cambiando sus vidas. Tras haber detectado que en "Pretty Woman" los futuros enamorados se encontraban "por casualidad" ("él se ha perdido y ella empieza a hacer la noche justo en esa esquina"), resulta particularmente interesante la importancia que este grupo dio al modo en que los protagonistas se conocían en "Yentl" y "Por siempre jamás": en estos otros relatos ambas jóvenes salen de su ámbito para emprender una difícil tarea que implica valentía e ingenio -la primera quiere conseguir ir a un centro de estudio y la segunda acude a rescatar a un amigo que ha sido vendido en esclavitud- y llaman la atención del futuro amado gracias a su inteligencia y su extraordinaria capacidad discursiva; también en ambos casos, si el joven aprecia las cualidades de la recién llegada, es porque *él también* posee un bagaje de inquietudes y sensibilidad para con las injusticias y porque *él también* está inmerso en su propio viaje de búsqueda y desarrollo personal.

No resulta menos significativo el modo en que el grupo, tras varias sesiones, analizó esta parte de la narración en ese otro ejemplo, sin duda de engranaje más minucioso y complejo, que se ofrece en "Vértigo":

(Tras haber analizado el comienzo de la película en una sesión anterior, la proyección se concentra ahora en el fragmento del primer encuentro entre los protagonistas -entre los minutos 12'00" y 17'45"-, desde que el detective retirado oye la historia de esa misteriosa dama que cree pertenecer al mundo de los muertos hasta que, aceptando las peticiones

del supuesto marido preocupado, la contempla en el restaurante. El grupo analiza la puesta en escena, los movimientos de los actores y el particular modo con que Hitchcock ilumina y encuadra al personaje de Madelaine.) Después tiene lugar esta discusión:

ORIENTADORA DEL ANÁLISIS: Entonces, ¿qué ha propiciado y qué caracteriza este encuentro? (...) ¿La casualidad, como en "Pretty Woman"? ¿O la iniciativa, quizás?

ALUMNA 3: ... el marido... el encuentro lo propicia el marido, ¿no?

ORIENTADORA DEL ANÁLISIS: el marido, sí... ¿y eso qué quiere decir en esta historia?... vais bien... pero si afinamos aún más... (...) ya conocéis el final, en esta fase del análisis es muy importante entender el relato completo...

ALUMNO 1:...un engaño... se encuentran porque hay una trampa de por medio.

ORIENTADORA DEL ANÁLISIS: Por ahí... nos presenta una historia de amor que se cimienta en...

ALUMNA 3: ...en una mentira, en una trampa (...) eso es: él va engañado y anda medio loco por lo suyo, y ella...

ALUMNA 5: ...ella es como de mentira (...) no camina normal, no es normal... reluce... y se cree que está muerta... a él le gusta por eso, porque no es de verdad... no hay mujeres así... es una mujer imposible...

ALUMNA 3: (...) y un poco le gusta porque ella está en peligro, ¿no?... cuanto más se pone en peligro más se interesará el, ¿no?

ORIENTADORA DEL ANÁLISIS: Eso es muy interesante... ¿cómo podría evolucionar una pareja que empieza de este modo? (...)

ALUMNA 5: Pues en una comedia romántica acabarían siendo felices, pero si el director va en serio (*risas*), si nos cuentan la historia en serio esto no puede acabar bien. Los que vemos la película queremos que salga bien, pero sería una locura creerse que estos dos van a alguna parte.

El desarrollo de este interesante debate enlaza con la tercera pregunta propuesta por el modelo *-¿Qué y quién interviene a favor y en contra de los enamorados?-* un interrogante con el que conducir el análisis hacia la búsqueda de los factores que, según cada imaginario, actúan a favor o en contra de estas historias de amor. El grupo recordaba que en las versiones más tradicionales del cuento, Cenicienta conseguía ir al encuentro del príncipe gracias al hada madrina, que le daba el vestido y la carroza, y a otros ayudantes parecidos -como los ratoncitos de la versión animada de Disney- que también colaboraban en mejorar el aspecto de la muchacha. Sus oponentes eran la avaricia y los celos de esas mujeres poderosas y solitarias (la madrastra y sus hijas), obcecadas en que las virtudes de Cenicienta no saliesen a la luz. La batalla contra ellas se ganaba gracias a ese zapatito de cristal olvidado en el baile, con el que el príncipe lograba reencontrar y ensalzar a la más menuda y delicada de las mujeres, tan ligera y sufrida como para caminar sobre semejante calzado.

El análisis de "Pretty Woman" condujo al grupo a detectar fórmulas extraordinariamente parecidas a la versión primitiva del cuento: una tarjeta de

crédito y un collar alquilado sustituyen a la barita mágica y al zapato de cristal, pero el resto de los elementos se mantienen en un nivel de estrecho paralelismo con el esquema anteriormente expuesto. Sin embargo, en la exitosa versión propuesta en “Por siempre jamás” los aliados de la joven pareja son la sabiduría y la apertura de miras representadas por Leonardo Da Vinci y otros personajes que se atreven a hacer frente a la injusticia y la ignorancia. Se matiza con atención el origen profundo de la maldad de la madrastra y se subrayan los prejuicios y el clasismo como los verdaderos obstáculos de la pareja: de hecho, el reencuentro final no se produce hasta que el propio príncipe no logra superar los profundos estereotipos sociales heredados que, en el momento de la verdad, incluso a él le impedirían reconocer la valía de una mujer culta y valiente si no viene envuelta en terciopelo.

Tras un trabajo analítico de este tipo, el grupo interpreta el desenlace de los relatos –la endeble reconciliación en “Pretty Woman”, el trágico y anunciado final de de “Vértigo” o las diferentes pero esperanzadas visiones de “Yentl” y “Por siempre jamás”– con un nuevo criterio reflexivo. Al haber identificado las distintas piezas de cada una de estas propuestas y discutido en torno a sus significados profundos, cambia la lectura final de ciertos relatos que, anteriormente, podían no haber resultado tan llamativos y que, sin embargo, reclaman ahora una actitud de valoración más activa: tanto para alertarse ante la engañosa belleza que maquilla amargos eufemismos de escenas de injusticia y maltrato, como para recapacitar sobre el ejemplo de determinadas narraciones que consiguen contar dulces encuentros, rescates emocionantes y enamoramientos apasionados sin caer en las peligrosas fisuras de otros relatos. Al abordar ahora la pregunta *¿A qué conduce este enamoramiento?*, se analizan los distintos desenlaces a partir del conocimiento de esos esquemas de virtudes, carencias, renunciadas, obstáculos y pruebas detectados en las fases anteriores. Quizás ese bello subtítulo que muchos podían haber entendido como resumen de relatos aparentemente dulces –“el amor no tiene barreras”, “lo mejor son las reconciliaciones”, “lo más importante es un príncipe que te rescate” o “cuando sienta que te ha perdido sabrá lo mucho que te quiere”–, deja de parecer inofensivo si se detecta su vínculo con otros muchos desconcertantes enunciados que ciertas películas pueden difundir desde otras capas de su narración.

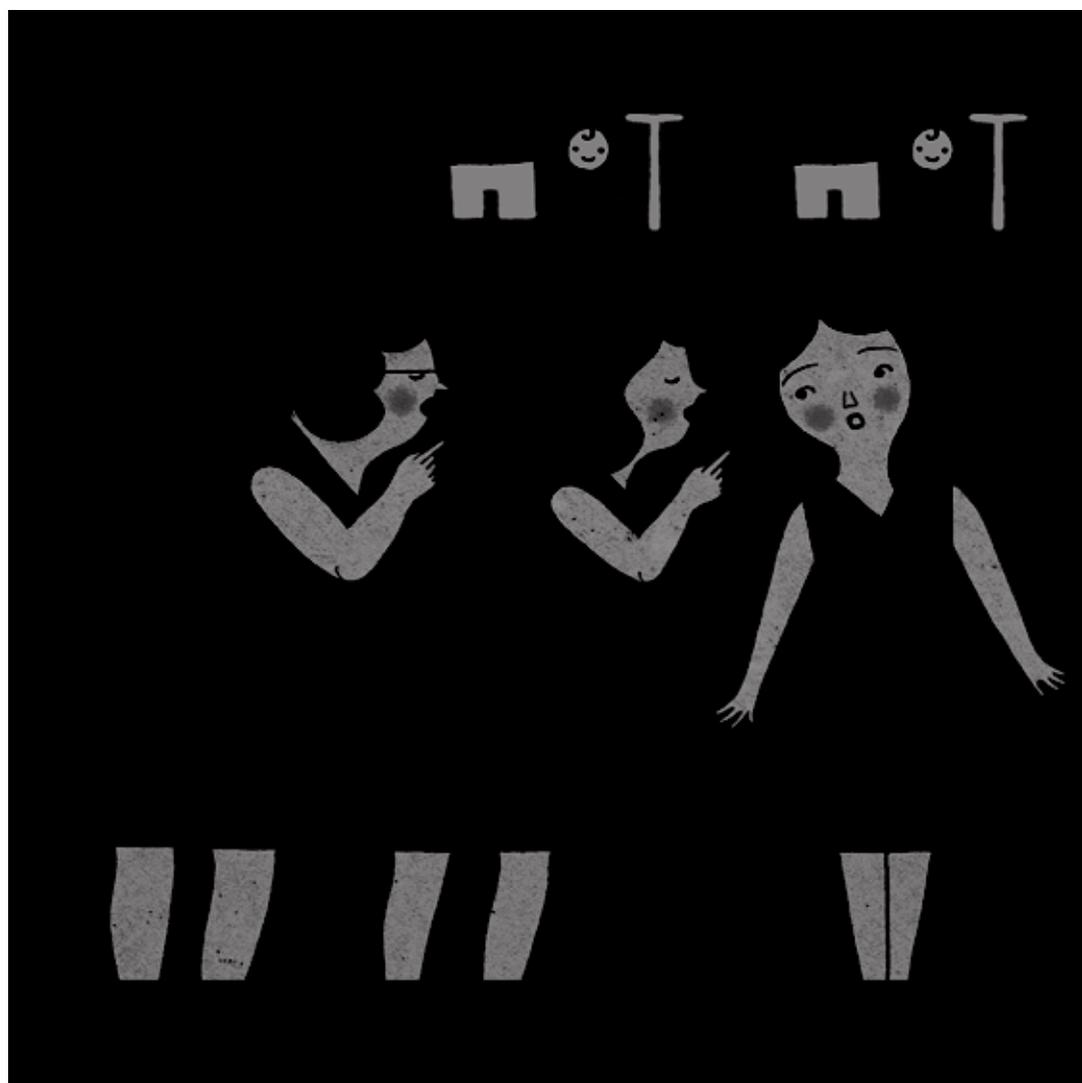
El uso de este tipo de herramientas de análisis y reflexión puede favorecer una parte muy importante del trabajo a realizar en programas de prevención de la violencia de género en contextos educativos. Las principales conclusiones y técnicas a las que da lugar son exportadas con rapidez por parte de los públicos jóvenes a otros escenarios de interacción social, donde determinados enunciados podrían amenazar importantes aspectos de su identidad. Las constantes invitaciones para copiar ciertos modelos nocivos pierden fuerza desde el momento en que se conocen sus recursos y se han analizado sus posibles consecuencias. “¿Qué película eres?” se transforma entonces en una posibilidad distinta, con destrezas y herramientas nuevas con las que rescribir un guión propio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aumont, J. y Michel, M. (1990) “Análisis del film”. Ediciones Paidós, Barcelona. [Primera edición: 1989, L'analyse des films. Paris: Nathan université.]

Bordwell, D. (1996) “La narración en el cine de ficción.” Paidós, Barcelona. [Primera edición: 1985, Narration in the Fiction Film. London: Routledge.]

- Bruner, J.** (2002) " Pourquoi nous racontons-nous des histoires? Le récit au fondement de la culture et de l'identité individuelle ". Pocket, Paris.
- Burch, N.** (1970) "Praxis del cine". Fundamentos, Madrid.
- Caro, C.** (2008): "Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas" en "Mujeres Jóvenes en el siglo XX", *Revista de Estudios de Juventud*, (83, Diciembre de 2008), 213-228.
- Casetti, F. y Di Chio, F.** (1991). "Cómo analizar un film". Paidós, Barcelona.
- Desaive, J-P** (2006) "Las ambigüedades del discurso literario". En Duby, G. y Perrot, M. (2006) Historia de las mujeres (3). Del Renacimiento a la Edad Moderna. Taurus, Madrid. 283-319.
- Díaz-Aguado, M.J.** (2003). "Diez condiciones básicas para prevenir la violencia desde la adolescencia", en "Aspectos psicosociales de la violencia juvenil" , *Revista de Estudios de Juventud*, (62, septiembre de 2003), 21-36.
- Díaz-Aguado, M.J.** (2003). "Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia", en "Adolescencia y comportamiento de género", *Revista de Estudios de Juventud*, (73, septiembre de 2003), 38-58.
- Díaz-Aguado, M.J. y Falcón, L.** (2006). "Los medios de Comunicación como herramienta para la prevención. El programa *Prevenir en Madrid*", en *Psicología Educativa* (Vol. 12, nº2), 85-105.
- González Requena, J.** (Comp.) (1995) "El análisis cinematográfico. Modelos teóricos, metodologías, ejercicios de análisis". Editorial Complutense, Madrid.
- González Requena, J.** (2006) "Clásico, Manierista, Postclásico. Repensando la Historia del Cine Americano". Castilla Ediciones, Madrid.
- Eco, U.** (1955) "Función y límites de una sociología del arte" en Eco, U. (1985) "La definición del arte". Planeta Agostini, Barcelona.
- Eco, U.** (1996) "Lector in fábula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo". Editorial Lumen, Barcelona. [Primera edición: 1979, Lector in fabula. La cooperazione interpretativa nel testo narrativo. Milán: Bompiani.]
- Martín Serrano, M.** (1998) "Factores sociantropológicos. Significados que tiene la vinculación que se ha establecido entre juventud y violencia." en "Violencia y Juventud", *Revista de estudios de Juventud*, (42, octubre de 1998), 9-14.
- Meras Liebre, A.** (2003) "Prevención de la violencia de género en adolescentes" en *Revista de Juventud*, (62, septiembre de 2003), 143-150.
- Geertz, C.** (1983). "El arte como sistema cultural", en Geertz, C. (1994). "Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas". Paidós, Barcelona, 117-146. [Primera edición: 1983, Local Knowledge. New York: Basic Books.]
- Péquignot, B.** (1991). " La relation amoureuse. Analyse sociologique du roman sentimental moderne ". L'Harmattan, Paris.
- Propp, V.** (ed. 2001). "Morfología del cuento". Akal, Madrid. [Primera edición: 1927, Morfología skasky.]
- Ward, M.** (2001) "Media Influences" en " Encyclopaedia of Women and Gender. Sex similarities and differences and the impact of society on gender", 687-701 (Vol. 2). Academic Press, New York.



Las jóvenes frente a la violencia de género

No se podrá disertar sobre violencia de género sin asumir su raigambre histórica como fuente de su transmisión generacional que aún reciben nuestras jóvenes. Sólo así es posible comprender cómo se debe a ideología del Patriarcalismo el establecimiento de las condiciones que están permitiendo compaginar el discurso de las nuevas ideas, fruto de la evolución de las costumbres en la actual juventud y los avances de la civilización, con el mantenimiento sin embargo de los intereses del predominio masculino que impiden una transformación efectiva en las nuevas generaciones.

Dominar esta problemática requiere abordar, tanto el aprendizaje de la violencia sexista en la etapa infantil, como los mecanismos que impiden a la joven de hoy adquirir su propia identidad; pues la resiliencia o capacidad de eludir la presión de la violencia esquivándola como posibilidad preventiva tiene un carácter excepcional.

Un análisis del proceso reparador resulta indispensable para la recuperación del trauma de las jóvenes sometidas a la violencia machista.

La acción del Feminismo es clave para el buen éxito en la recuperación traumática. Y, en suma, la eficiente aplicación de las dos últimas leyes (Medidas de Protección e Igualdad efectiva) será decisiva –no obstante la resistencia que algunos oponen– para liberar de la violencia de género a las nuevas generaciones.

Palabras clave: el cambio del discurso y el Patriarcalismo encubierto; absorción de las jóvenes en el modelo androcéntrico; simulacros de igualdad; jóvenes prisioneras de su infancia; la tabla de salvación de la resiliencia sustitutoria; la libertad, la solidaridad y la afectividad, “necesidades vitales superiores”; el conocimiento del saber científico ariete eficaz contra los mitos del sistema patriarcal.

Origen y transmisión generacional de la violencia de género

“El primer problema para todos, hombres y mujeres, no es aprender sino desaprender”, ha dicho Gloria STEINEM. Ningún descubrimiento es posible realizar sin antes pensar en aquello que vemos y percibimos como punto de referencia. Ni hay problema que se pueda resolver sin haber determinado previamente la causa que lo promueve. Y en esto, el mal de la violencia masculina no es una excepción. Es un mal que hunde sus raíces en el llamado sistema patriarcal, o sea, aquella organización social impuesta con su predominio por el poder de los varones en los inicios de la civilización, con toda la secuela de ventajas y privilegios que constituye el modelo de socialización, siglo tras siglo transmitido hasta nuestros días.

Todo un conjunto de principios y valores, dogmas y creencias, mitos y arquetipos que quedaron erigidos como verdades inquebrantables, pretendió fundarse sobre una base tan frágil como *la naturaleza* y el *biologicismo* en un tiempo en que aún se carecía de conocimientos ciertos –o sea, científicos– de lo que fueran la vida y la propia naturaleza. Prosperó el criterio simplista del *bimorfismo* o asimetría sexual, en base a la cual se estableció la diversidad de *roles* o asignaciones dispares para funcionar la sociedad: al hombre se le adjudicó el ejercicio del poder, las decisiones del grupo, la averiguación del saber, mientras a la mujer,... porque era mujer, se le encomendaron sin más todas las demás funciones complementarias, auxiliares del quehacer del varón, como el cuidado asiduo de la casa, de los miembros de la familia, en fin, la conservación de la especie. Así es como las mujeres han permanecido ocultas, invisibles, fuera de la Historia.

Dice Inés ALBERDI en su estudio sociológico (1): <<La violencia contra las mujeres es el resultado de la idea del dominio masculino y de los valores que reflejan este poder sobre las mujeres. La identificación de la virilidad con el poder, lo que en el lenguaje popular se conoce como “machismo”, está intrínsecamente unida a la idea de que es legítimo imponer la autoridad sobre la mujer incluso mediante la violencia>>.

La construcción del poder masculino con sus valores, reparto de roles y creación de funciones dominantes sobre a mujer, es el fundamento de la discriminación por razón de sexo y el origen de la exclusión y la desigualdad, es decir, una cuestión cultural que confiere *connotación de normalidad funcional* a la superioridad del sexo masculino como respondiendo la sociedad en su conjunto a un consentimiento implícito. <<El nacimiento de los seres humanos —dije en su día— no determina de forma natural, como consecuencia del sexo, sus funciones en la sociedad. La pretendida determinación biológica, reiterada hasta la saciedad, de que la condición de la mujer es fruto de su propia biología, obedece al propósito de perpetuar su inferioridad>> (2). *Agente ocasional* para el establecimiento del Patriarcado, ha llamado Victoria Sau a este orden biológico: <<una forma de poder histórico por parte de los hombres sobre las mujeres (...), si bien elevado éste (orden biológico) a la categoría política y económica>> (3).

La desigualdad es el germen de toda discriminación y el vaticinio de la ausencia de justicia. Kate Millet contempla al Patriarcado en términos de apreciación política, definiéndolo como <<una política ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre las mujeres>>, concluyendo que el patriarcado es <<el conjunto de estratagemas destinadas a mantener el sistema>>, y destacando que <<su perdurabilidad, su antigüedad y su universalidad son las verdaderas armas del Patriarcado, pues no hay sociedad humana que se conozca en el presente o en el pasado que deje de mostrar una organización patriarcal>> (4).

Al sistema patriarcal hay que contemplarlo como el triunfo de la violencia masculina sobre las mujeres *amparado en una ideología* que la legitima. Ese binomio: ideología como soporte de la superioridad varonil, constituye un muro infranqueable para cualquier intento de transformación efectiva de la sociedad. ALBERDI, antes citada puntualiza que: <<El sometimiento de las mujeres no se ejerce únicamente mediante la imposición de la fuerza sino también mediante el control ideológico, que se muestra muchas veces incluso más eficaz>>, sin dejar de señalar la autora que esa ideología se

(1)
ALBERDI, I. (2004). “Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres”. Obra Social y Fundación La Caixa, Valencia, Tolerancia Cero, Barcelona.

(2)
PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA, A.M. (1995). “Una cuestión incomprensible. El maltrato a la mujer, Horas y H., Madrid.

(3)
SAU, V. (1981-2000). “Diccionario ideológico feminista, v.I y II”. Icaria, Barcelona.

(4)
MILLET, K. (1970). “Sexual Politics”. Trad. Ana María Bravo García, Ed. México.

nutre tanto de la Religión como de la Filosofía y la Literatura, cuyos valores sirven como modelo de aprendizaje para las sucesivas generaciones (5).

Esto equivale a entrar en la consideración del mecanismo de la transmisión generacional del orden social establecido. Nuestros actos están siempre en consonancia con nuestras íntimas convicciones, aunque éstas hayan sido impuestas a las mujeres por el poder (varonil) dominante. Está en la cultura de los pueblos, que el comportamiento colectivo responda al conjunto de creencias, valores y principios transmitidos doctrinalmente, los cuales al fin configuran la identidad personal de cada cual, pues impregnan todo el campo de la socialización, regulan las normas de funcionamiento general, y en suma, constituyen el cauce por donde discurre la suerte de la humanidad.

Los hijos e hijas de la violencia

La violencia de género es un poder conferido al varón sobre la mujer, que él aprende no sólo a instancias de la socialización sino, principalmente, cuando niños y niñas se ven obligados a soportar desde su infancia el ejercicio de esta violencia en el ámbito familiar.

Los hijos e hijas de la violencia no son, como a veces se afirma con excesiva superficialidad, meramente “testigos” de la barbarie que desarrolla en la casa el perpetrador de tales agresiones (sean físicas, psíquicas, sexuales, económicas o de acoso litigioso, etc.); propiamente son *víctimas directas* de las mismas. Pues la dinámica del perpetrador es la de combinar una diversidad de formas coactivas como medio de mantener bajo control la sumisión familiar, y en este caso especialmente la de los hijos, que le servirán de instrumento eficaz para doblegar *en tanto que madre* cualquier eventual resistencia de la mujer.

Las condiciones de nuestra infancia condicionan el desarrollo de nuestra juventud y el futuro de la adultez a corto o largo plazo de su vida. La mujer maltratada se escuda en la razón de los hijos para seguir soportando las torturas del mal trato sin decidirse a ponerles fin con el divorcio, porque sacraliza *la imagen paterna* conforme a la escala de valores convencionalmente establecida al punto de considerar que es preferible *anteponer la unidad familiar* a costa de soportar la violencia que ejerza el padre, a privar a los hijos de *la figura* paterna. Grave error de consecuencias dramáticas para el futuro de unas criaturas que ya están incubando un mal que condicionara su propia vida. Es una deformación de la realidad proyectar la vida de los menores como si sólo o predominantemente importase su desarrollo físico, material, económico, etc., siendo así que hasta estos aspectos de la vida están viéndose ya en riesgo en la convivencia con un padre maltratador. El juicio al respecto, del especialista Rojas Marcos es claro: <<hoy sabemos que el sano crecimiento de los niños y las niñas requiere como mínimo la satisfacción continuada de tres necesidades esenciales; seguridad, afecto y estímulo apropiado a su edad>>; <<necesitan crecer en un ambiente cargado de afecto y calor>> (6). Mayor rotundidad expresó el prestigioso psicólogo y humanista ruso-estadounidense, ya fallecido, Abraham Maslow, que en su obra, de 1943, “Una teoría sobre la motivación humana”, trazó su famosa pirámide hoy conocida como “*jerarquía de necesidades*” de Maslow, en cuya cúspide para el adecuado desarrollo de la personalidad no deja de anotar como “necesidades superiores” las que representan ideales y valores personales y sociales tales como la libertad, la solidaridad y la creatividad (7).

(5)
ALBERDI, I. & AL. (2002). “La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España”, Ed. Fundación La Caixa, Barcelona.

(6)
ROJAS MARCOS, L. (2007). “La autoestima. Nuestra fuerza secreta”. Espasa Hoy, Madrid.

(7)
MASLOW, A. (1943). “A Theory of Human Motivation”. Psychological Review 50: 370-396.

Nuestro objetivo inmediato es entrar en el análisis de la situación por la que atraviesan tantas mujeres jóvenes que padecen malos tratos de sus parejas varones y que en los últimos tiempos aumentan de forma alarmante. Pero antes, aludiré a un par de cuestiones que tienen incidencia directa en la materia.

La importancia de los acontecimientos en la infancia ha quedado reflejada en una multitud de investigaciones, que muestran hasta qué punto las experiencias vividas en tan tierna edad inciden en la adquisición de la identidad personal e influyen en el disfrute de una vida en plenitud según se hayan satisfecho o no las necesidades básicas. El amor incondicional a los hijos es esencial para un adecuado desarrollo de la estima propia y ajena, es decir lo que llamamos calor humano, la comprensión y solidaridad hacia los demás, la ética del comportamiento; cosa bien distinta de la siempre irresponsable y perniciosa permisividad sin límites como norma educativa.

El estadounidense Erik Erikson, autor de la *teoría psicosocial* sobre desarrollo de la personalidad, estableció una secuenciación de las características esenciales que nos permiten congraciarnos con nosotros mismos, tales como la confianza, la intimidad, la autonomía, la iniciativa, productividad e indiscutiblemente la identidad; todo ello en consonancia con la tendencia común a toda la especialidad psicológica a mediados del siglo XX, en que el aprendizaje del medio en torno estaba muy en alza cuando aún no habían aflorado los descubrimientos de la genética codicial. Correlativamente, la experiencia de la violencia en la infancia y la adolescencia desencadenan la desconfianza, la desidia fruto de la desesperanza, y la confusión de identidad (8).

Así como el alimento resulta indispensable para el desarrollo corporal y la supervivencia de por vida para las personas, siendo esta una necesidad fisiológica que por su misma evidencia no se pone en tela de juicio, y tanto la madre como el buen padre le dedican atención y esfuerzo, no ocurre lo mismo con determinadas necesidades de orden psicológico de las que tampoco pueden prescindir los menores en el desarrollo de su personalidad, pudiéndose verse ésta gravemente perjudicada si no se le presta la debida atención, así la necesidad que sienten niñas y niños de verse reconocidos, valorados y amados por quienes son para ellos su referente de seguridad, ejemplo y calor humano.

La psicóloga Dorothy Corkille Briggs, educadora escolar y consejera de familias, considera que el niño necesita sentirse valioso y digno de amor, necesidades que la autora afirma que nos acompañan toda la vida (9). Son necesidades vitales, propias de la vida humana, imprescindibles para afrontarla con la esperanza de felicidad inherente al ser humano y a alcanzar las expectativas que como tales nos proponemos, impulsados por la confianza en nuestras propias capacidades.

Con respecto a unas necesidades tan trascendentes para la vida por venir de mujeres y hombres, resulta conveniente tomar en cuenta los trabajos realizados por Stanley Coopersmith —uno de los especialistas de mayor resonancia en autoestima— que, en línea coincidente con muchos otros autores de su especialidad, asevera que la adquisición de esas necesidades psicológicas infantiles no se relacionan con la fortuna familiar, el nivel cultural, estatus social, país de residencia, profesión del padre, o el hecho de que la madre sea o no ama de casa, etc. Depende enteramente de la índole y calidad de las relaciones que mantenga el niño con sus padres o con quienes desempeñan sus funciones durante la infancia y la adolescencia (10).

(8)
ERIKSON, E. (1950). "Childhood and Society". WW. Norton, NY.

(9)
CORKILLE BRIGGS, D. (1998). "El niño feliz: su clave psicológica", 17 ed. Gedisa, Barcelona.

(10)
STANLEY COOPERSMITH. (1967). "The Antecedents of Self-Esteem". San Francisco, W.H.Freeman & Co.

Cuando seguidamente abordemos la violencia de género con referencia directa a la juventud, es decir, la violencia que practican los varones en las generaciones jóvenes a costa de sus compartes femeninas; habrá que analizar y sopesar valorar si han variado y en qué sentido, las pautas educativas y de socialización que sirven de modelo para configurar cada identidad personal por el género de su asignación dentro del proceso de su respectiva integración social.

Sin menospreciar el condicionante de la homogeneidad a que conduce la expansión arrolladora de punta a punta del globo, de las ideas circulando a velocidad incontenible gracias a los avances de la moderna tecnología de las comunicaciones, y su dispersión por la de unas mismas modas, costumbres, cultura, valores y principios por la multiplicidad poblaciones y sociedades, en las que, con escasos variables y mayor o menor grado de opresión, lo que prevalece es la detentación del poder, el dominio, la autoridad y el control de los hombres sobre las mujeres, incluso, hasta con cierta apariencia de libertad, autonomía y reconocimiento de derechos bajo control, pero siempre teniendo al “androcentrismo” como eje y referente del ámbito universal. Así se impone como indefectible uniformidad y el resultado de haberse difundido sin variar el patrón original, la modernización de un mundo que se ve abocado a la monotonía de la aldea mundial.

Pero en este aspecto también persiste la asignación del patriarcado al *paterfamilia*. Rodeado de un aura sacralizada, resulta incuestionable la necesidad de un padre y que a sus actos se les atribuya los conceptos de “malos tratos”, “abusos”, “humillaciones”, “menosprecio”, o siquiera “negligencia”, por mucho que las tales agresiones tengan de intolerables, dramáticas, destructivas, frecuentes y aun constantes al punto de convertir al hijo o a la hija en entes invisibles; pues todo ello se considera que forma parte de la “indiscutible potestad de educar a los hijos”.

La reproducción de la especie no debe ni puede ser la condición suma que otorgue al hombre y a la mujer su condición genuina de paternidad y maternidad, sino la atención y cumplimiento de ese conjunto de necesidades ya mencionadas de los hijos como criaturas racionales que son en desarrollo de sus vidas humanas, con todos los atributos y responsabilidades que –hasta en un orden puramente biológico– la generación impone a los progenitores.

Bajo tal consideración, se impone cambiar *el sistema de valores* dando prioridad a las condiciones y necesidades exigidas por la prole a la que se da vida, en lugar de conferir superioridad al padre y a la madre por cuenta de la función que representan como eje o soporte de la estructura social de un sistema culturalmente decaído aunque presente todavía en la memoria colectiva, como es el sistema patriarcal.

No se puede poner en duda las consecuencias que para la infancia se derivan de su exposición a la violencia de género, tanto por lo que se refiere a los aspectos materiales como a los psicológicos, impidiendo el desarrollo integral de los menores hasta minusvalorar y destruir el futuro de sus vidas, frecuentemente de modo irreparable.

Los estudios realizados al efecto, han demostrado la relación que la exposición a la violencia de género en edades infantiles, tiene con una mayor tendencia a desarrollar anomalías de orden físico y trastornos de carácter psicológico, conductual y cognitivo; la exposición a la violencia en esas edades tempranas provoca el síndrome de estrés postraumático de un modo

más definido a causa de la propensión a sufrir sentimientos de miedo, terror, desamparo e impotencia, unido a la aprensión del riesgo de muerte o a ser gravemente herido, propia de semejantes situaciones (11).

El maltrato a los hijos e hijas que viven el caos de la violencia de género obedece a dos finalidades en el comportamiento del agresor, por un lado la utilización de los menores como medio de retención y control sobre la madre, y en segundo lugar la intención de tortura con que se los utiliza para desconcierto e incertidumbre de la madre en su propósito de poner fin a la destructiva convivencia familiar.

Si la utilización de los hijos de uno y otro sexo sirviéndose de ellos como instrumento de ataque a su madre les produce confusión y ansiedad; aún les resultan más incomprensible las razones en las que la madre suele ampararse para justificar su sumisión y tranquilizar a los niños, por ejemplo con esas frases tan repetidas de que “no pasa nada”, “que hay que obedecer a papá”, que lo que pasa es “que a veces se pone nervioso”, pero que “el les quiere mucho y a ella también”...

Cuando la madre mantiene su actitud en presencia de las propias criaturas, los niños –que no por serlo carecen de inteligencia y de una sensibilidad especial para calibrar la cordialidad o la falta de afectividad en torno-, no entienden por qué la madre guarda silencio ante los actos hostiles del padre, por qué no impide los atropellos y por qué trata de justificarlos con excusas que para ellos no tienen sentido.

Ocultar la verdad resulta tan pernicioso para los hijos como hacerles partícipes del drama, confiriéndoles un protagonismo que por su edad y su posición de hijos les sobrepasa, es algo que no pueden ellos resolver, y a la larga los carga con una desmesurada responsabilidad ajena al no poder asumir la confusión de roles que el mundo de los adultos les impone. Es frecuente que acaben considerándose a sí mismos como los responsables finales del drama que los envuelve.

La violencia de género se aprende en el ámbito familiar, en el medio íntimo en que la persona se desarrolla durante la infancia, porque es en el entorno familiar donde se evidencia que el mecanismo de relacionarse con los demás que llamamos interacción está presidido por el poder que le confiere al padre la violencia de que usa contra la mujer y los hijos.

Afirma la pediatra Lola Aguilar, que el comportamiento agresivo se identifica en la experiencia infantil como el medio eficaz y el más apropiado que aplicar a las relaciones interpersonales. Son niños a los que no se les da la oportunidad de aprender a negociar o a usar métodos amistosos en la resolución de los conflictos; pues se desarrollan bajo la percepción de que el uso de la violencia es el medio de expresión que corresponde al papel desempeñado por el padre en la familia (12).

La violencia es poder, pero un poder ilícito y perverso, porque se esgrime como un medio eficaz de control, de dominio y autoritarismo inapelables, por virtud de los cuales y ejerciéndolo como propio del varón por su sexo, logra siempre imponer sus propósitos.

(11)
AGUILAR, D. (2005). “Ponencia CGPJ y los efectos de la ruptura en los hijos”, Madrid.

(12)
AGUILAR, D. (2009). “Violencia de género. Una visión multidisciplinar”. Ed. Universitaria, Madrid.

El trauma y sus secuelas

Los niños y adolescentes víctimas de la violencia de género quedan marcados por ella, presentando como consecuencia unas características y

disfunciones para cuya recuperación necesitan de la atención y el tratamiento especializados, pues no desaparecen con el simple paso del tiempo, siendo en este sentido enteramente vanos los intentos de confiar el remedio al olvido. Una vez recibido el daño, su reparación no puede venir sino por la vía terapéutica especializada.

Somos muchas las que sabemos por formación y conocimiento empírico que las víctimas infantiles, así como las adolescentes, suelen presentar entre otras alteraciones patrones de comportamiento desajustados y sexistas a consecuencia de la conflictividad de la relación entre poder y sumisión establecida por el maltrato del padre a la madre. La autoridad materna se ha visto anulada por el autoritarismo del padre. Con un referente paterno de tales características, las criaturas de corta edad suelen volverse exigentes pretendiendo ser complacidas en todos sus caprichos y deseo a costa del sacrificio materno, manifestando agresividad e irritabilidad cuando no ven atendidas de inmediato sus exigencias. Una conducta propia de quienes no han aprendido el sentido de la tolerancia. La ausencia de límites y la falta de normas educativas bajo el imperio de la arbitrariedad, les lleva a rechazar todo aquello que suponga toda disciplina y autoridad (13).

Según nuestra experiencia, el caos de la violencia vivida hace que los menores de uno y otro sexo y de cualquier edad se muestren irritables, desobedientes e incluso agresivos con la madre; además con frecuencia aparecen cuadros de somatización como consecuencia directa de la violencia soportada. El rendimiento escolar o está por debajo del adecuado a su edad con un alto porcentaje de fracaso escolar propiciado por la dificultad de concentración, la desatención y la falta de hábitos de estudio, o por el contrario alcanza resultados académicos inusualmente brillantes, cuando se utiliza el estudio como medio de evasión y refugio del reconocimiento personal frente a la violencia ambiental; los alumnos o alumnas encuentran en el éxito escolar la gratificación y el reconocimiento que carecen en la desabrida situación de violencia sexista que les rodea. En la infancia y durante la adolescencia y en la juventud suelen desarrollar una afectividad empobrecida, dependiente y contradictoria, basada en el temor que inspira el modelo paterno del maltratador y la sumisión de la madre frente al padre agresor.

La desvalorización de la función materna, y por extensión el papel social que se le asigna a la mujer, suelen tener resultados deplorables para el futuro de las vidas de los menores, si no se les presta a tiempo la atención reparadora que les es imprescindible.

El niño y la niña pueden justificar la conducta violenta del padre por el aparente triunfo que representa, lo que les lleva a reproducir el modelo en su propia conducta.

Menores y adolescentes muestran, sin embargo, una gran dependencia de la madre, a la que acaparan obsesivamente por temor a perderla. La gravedad estriba en los obstáculos y las dificultades que el agresor opone para que pueda establecerse un vínculo afectivo seguro y sano con la madre, un perverso impedimento que repercutirá precisamente en la adquisición por parte del niño o la niña del sentimiento que le permita experimentar la aceptación personal y adquirir confianza en las personas con las que se relaciona. El trastorno del vínculo es el trastorno de los trastornos, puesto que causa daño a una de las características fundamentales la persona: su capacidad para entenderse a sí mismo y relacionarse de una forma sana y constructiva con los demás (14).

(13)
CAGIGAS ARRIAZU & AL.
(2007). "Copias esenciales y datos estadísticos de un estudio contra la violencia de género". M. de Sanidad y Consumo, CARRMM, Fund. Cantabria, Madrid.

(14)
BARUDY, J. & DANTAGNAN, M.
(2005). "Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia". Madrid.

Si la juventud suele ser fruto de la infancia, la adultez es a su vez consecuencia de la atención que prestemos a la juventud. La dificultad estriba en la creencia arraigada, tanto durante la infancia como en la adolescencia, de que la violencia y el suplicio que la misma genera terminarán cuando el paso de la edad le permita escapar y alcanzar autonomía y libertad, y todo ello sin más requisito que el transcurso del tiempo. No es tan sencillo, y conviene saberlo para ofrecer el remedio adecuado que le devuelva la vida que le robaron y pueda pasar de la condición de víctima a la de superviviente por ser una luchadora.

En opinión de Judit Herman (15), las supervivientes tienen problemas esenciales con la confianza básica, con la autonomía y la iniciativa. Se enfrentan a labores que son propias de adultos -como establecer la independencia y la intimidad- teniendo que soportar el deterioro de funciones tan fundamentales como el cuidado de una misma, la cognición y la memoria, la identidad y la capacidad para formalizar relaciones estables. La joven sigue siendo prisionera de su infancia: al intentar crearse una nueva vida, se reencuentra con el trauma.

Sin que lo dicho hasta aquí suponga que salir de los escombros de la violencia sea un anhelo inalcanzable para las víctimas, hay que afirmar por el contrario, que no sólo es posible sino además, que la fases de la recuperación de la supervivencia las devuelven a la plenitud de quienes debieron ser en cuanto aparten de su vida los obstáculos que le impidieron serlo, aprendiendo a luchar como prioridad para sí mismas, a valorar todas sus potencialidades y por tanto a reconocerse con su afectividad propia, que a su vez les permita restablecer un contacto sano con los demás y encontrar la razón de su existencia al resolver el trauma.

La excepcional prevención de la resiliencia

Resulta sorprendente comprobar cómo niños y niñas que durante la infancia sufrieron abusos y violencia intolerables que dejaron en sus vidas huellas indelebles, surge de entre ellos de repente uno que sorteando el laberinto de una vida destruida, logra escapar y resurgir con una fuerza que le permite esquivar el trauma padecido aunque guarde en su memoria la infelicidad de la infancia que le tocó vivir.

Algunas de las víctimas que padecieron abusos intolerables en la infancia, son capaces de sustraerse al sufrimiento refugiándose en algo o en alguien que les ofrece aspectos acogedores, y así logran mantener una vida comprensiva y soportable por cuanto les ofrece el ámbito afectivo sustitutorio del que como amor compartido y ejercicio de solidaridad hacia los demás no les brinda el contexto familiar, un mínimo entorno, en fin, en el que dar y recibir la afectividad que es propiedad inherente a la condición humana. *“No te quiero sino porque te quiero”*, decía Pablo Neruda.

A esa fuerza interna de quien logra resistir el daño recibido sin derrumbarse del todo se le que está llamando “resiliencia”, palabra empleada por el francés Boris Cyrulnik, en cuyo idioma *resilience* significa la resistencia o elasticidad que ciertos metales ofrecen a doblarse cuando se los presiona; es lo equivalente a lo que en español se llama elasticidad o ductilidad, conceptos tanto aplicables a los materiales duros como a las cosas inmateriales, así cuando se dice del carácter de una persona que es dúctil y no inflexible.

(15)
HERMAN, J. (2004). “Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia”. Espasa Calpe, Madrid.

Como ya se comprende, son casos aislados cuando provienen de una excepcional fuerza espontánea de la víctima infantil, pero que pueden potenciarse cuando se ofrece al niño y al adolescente la posibilidad de mantener una relación de afectividad y buen trato, reconocimiento, aceptación, y comprensión de su persona.

Psicológicamente el mecanismo de la resiliencia consiste en trasladar fuera del ámbito natural del menor un marco de expansión en el que a base de relaciones de índole distinta que las familiares, por ejemplo el medio de la educación escolar, en que el postergado en la familia encuentra reconocimiento y estimación por su rendimiento como alumno aventajado, o bien, cuando la adolescente se entrega al cultivo de un arte o una afición en plan de *hobby* musical, pictórico, etc., que le permite evadirse de la cruda realidad familiar; a veces compartiendo sus emociones con algún animalillo doméstico que les sirve para canalizar su afectividad truncada en el seno de la familia.

Es esta *vía de escape* o tabla de salvación, la que trata de explotar con intención preventiva la táctica sustitutoria de la resiliencia con personas que están en proximidad y trato asiduo con los menores, como algún miembro determinado de la familia o de la vecindad, la entrenadora deportiva, la docente de la asignatura escolar, etc., que cumplen la función de la tabla de salvación del que está abocado al naufragio. <<La resiliencia –ha dicho Stefan Vanistendael– nos recuerda que todos nosotros, niños o adultos, necesitamos ser amados>> (16).

Los niños que logran el escapismo de la resiliencia tienen prácticamente garantizada una vida sin las interferencias dramáticas de un pasado destructivo, aniquilador, que les roba la seguridad en sí mismos y la confianza en el prójimo. Esas niñas y niños son víctimas directas de la violencia sexista, no se puede seguir minimizando la exposición de los hijos y las hijas a la furia de todo un padre que no duda en descalificar, insultar, menospreciar, humillar, gritar aterradoramente, amenazar, escatimar el sustento para demostrar que él es el dueño de sus vidas, y finalmente golpear a su madre muchas veces en su presencia. No se puede admitir que a las víctimas más vulnerables, a las más indefensas, que son las hijas e hijos, se les siga calificando meramente de testigos de violencia, porque el pronóstico de esa concesión al agresor resulta sobrecogedor a corto plazo pero sobre todo con perspectiva lejana para el hijo y la hija.

<<Las ciencias de la conducta concuerdan en afirmar que las actitudes y relaciones personales de un individuo hacia los otros se forma primariamente sobre la pauta de su relación con los padres en la primera infancia>>, y <<la agresión destructiva en la mayoría de los casos una respuesta de rechazo a frustraciones o agresión durante la infancia>>, y <<ningún ser humano ha nacido nunca con impulsos agresivos u hostiles y ninguno se hace agresivo u hostil sin aprenderlo>>. <<En definitiva ningún niño amado se convertirá jamás en un delincuente>>. Son las opiniones de Ashley Montagu (17).

John Bowlby, refiriéndose expresamente a las investigaciones de Rutter sobre la teoría del apego, destaca la importancia y los perjuicios que la privación del apego tienen en orden al desarrollo psicológico de los niños y niñas. <<Las experiencias adversas de la infancia tienen aspectos de los dos tipos, por lo menos. En primer lugar hacen al individuo más vulnerable a posteriores experiencias destructivas, en segundo lugar hacen que existan más probabilidades de que él o ella se enfrente con otras experiencias

(16)
VANISTENDAEL, S. &
LECOMTE, J. (1996). "La
felicidad es posible". Gedisa,
Barcelona.

(17)
MONTAGU, A. (1990). "La
naturaleza de la agresividad".
Alianza, Madrid.

semejantes. Es muy difícil, si no imposible, que los hijos e hijas que viven y se desarrollan en ambientes familiares presididos por la violencia de género, puedan salir indemnes. El niño y la niña sufren un temor y padecen una inseguridad en mayor grado que la madre, y en la mayoría de los casos pueden considerarse compulsivamente culpables del drama familiar (18).

Sin embargo, no debiéramos dejar al esfuerzo y responsabilidad personal de las víctimas su capacidad espontánea de resiliencia para esquivar sin ayuda ajena el trauma de la violencia, siendo como es tan limitada proporcionalmente esa capacidad entre la población infantil afectada; por el contrario debiéramos explorar las posibilidades que esta modalidad de la resiliencia sustitutoria ofrece como medio de prevención y recuperación de la violencia soportada por la infancia y la juventud en ambos sexos. Los especialistas en la materia dicen: <<Nuestras experiencias como terapeutas nos ha enseñado que nuestra capacidad para proporcionar cuidados es uno de los ingredientes principales de la recuperación de las víctimas de la violencia. Nuestra capacidad para transmitirles nuestro interés por ellas en tanto que personas, son herramientas fundamentales de nuestro trabajo. El hecho de sentirse cuidado en un clima de compromiso y de respeto incondicional por sus experiencias, y, sobre todo, por sus esfuerzos para reconstruirse, facilita la aparición de la esperanza y de la dignidad humanas. Cuando las víctimas no reciben los cuidados adecuados, se sienten nuevamente victimizadas. Esto ocurre cuando las víctimas son maltratadas, activa o pasivamente, por los profesionales que contraen la responsabilidad de ayudarles>> (19).

Reflexiones sobre la igualdad y la equivalencia efectiva

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier circunstancia personal o social, dice la Constitución Española de 1978 en su artículo 14, Cap. Segundo, sobre “Los Derechos y Libertades..”

Sin embargo, han pasado treinta y tres años desde que así lo proclamase el mandato constitucional, sin que todavía haya cobrado efectividad práctica por lo que respecta a la discriminación por razón de sexo. Las mujeres, por su condición de mujeres, continúan discriminadas en todos los ámbitos de la vida. Los avances experimentados no dejan de ser simulacros de igualdad, apariencia de una equivalencia nunca consolidada.

La supremacía del varón sobre la mujer sigue siendo un hecho inalterable, y la violencia de género una trágica injusticia constatable día a día. La respuesta del Gobierno socialista a la incesante reivindicación de las feministas y del conjunto de la mayoría de las Asociaciones de Mujeres ha sido congruente con la Constitución y con el clamor de las mujeres, promoviendo la promulgación de dos leyes imprescindibles para emprender el camino hacia la erradicación de la violencia de género y la efectividad de la igualdad entre las personas de uno y otro género, que son: la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (28.12.2004), y Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (2007).

(18)

BOWLLY, J. (1989): “Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría de apego”. Paidós, Psicología profunda, Barcelona.

(19)

BURUDY, S. & ALT. (2006). “Hijas e hijos de madres resilientes”. Gedisa, Barcelona.

Una parcela del significado de la Igualdad y la equivalencia, es la que corresponde a la discriminación secular en el dimorfismo sexual. Una ausencia de igualdad entre los sexos, que otorga el poder, la autonomía y la

libertad unilateralmente al varón mientras excluye a la mujer haciéndola depender del control y supremacía del hombre.

El transcurso del tiempo histórico silenciando la aportación del feminismo a la modernización de la sociedad, han hecho avanzar una igualdad aparente fundada en las reformas legislativas que conviven con la discriminación flagrante de los sexos en todos los campos de la estructura social. Esto equivale a la constatación de que la proclamación de la igualdad legal no logra hacer efectiva la norma promulgada, como el ruido y el fulgor de una traca pirotécnica se disipa en el aire en cuanto se la ve aparecer. Y, como expresa Amelia Valcárcel refiriéndose al espejismo de la igualdad, <<puede que en este momento se esté produciendo toda una generación de mujeres cuya sensibilidad para con la discriminación, al haber bajado su umbral, se haya atrofiado. Y son precisamente las mujeres jóvenes>> (20).

Actualmente el feminismo considera que las mujeres jóvenes viven bajo el equívoco de esa influencia. están convencidas de que todo está conseguido y consolidado, aunque la evidencia de cada día muestra lo contrario, sus salarios son inferiores en igualdad de trabajos (26% menos), la violencia de género no respeta su juventud ni sus saberes académicos etc. ¿Están acaso las jóvenes siendo absorbidas por el poder androcéntrico al que se incorporan sin lograr transformarlo?, es la pregunta que se puede una hacer; porque de ser así, las mujeres se habrán convertido en una prolongación del poder masculino. Ser iguales no es ser idénticos, ni entre uno y otro sexo ni dentro del mismo sexo.

Nuestra preocupación del mundo y su orden social o político, económico, ecológico, etc., no es del poder androcéntrico. El recorrido hasta el reconocimiento de la equivalencia y la igualdad efectiva es largo, angosto y difícil, la agenda feminista no puede dar por terminada su lucha, porque el triunfo de la igualdad efectiva no está al alcance de la mano, no cabe engañarse con las apariencias de los señuelos que tiendan los rectores del patriarcado encubierto.

Hoy más que nunca se hace necesario para las generaciones venideras consolidar los logros obtenidos, al tiempo que se denuncian las estrategias del contraMovimiento, cuando los reductos fundamentalistas alzan sus voces para detener los avances de la igualdad promovida por el Feminismo y hacerlos retroceder, ahora que han entrado a regir leyes que garantizan la protección integral contra la violencia de género y tratan de dar efectividad a los principios antidiscriminatorios sentados en la Constitución al ofrecer el panorama de los derechos de las mujeres como una realidad social factible y visible, con su sitial correspondiente por primera vez en el conjunto de los Ministerios del Gobierno de la Nación.

Es necesario hacerlo así en este escenario nuevo: Con la fábula de por medio de las “denuncias falsas” de malos tratos por parte de las mujeres con que se pretende intoxicar a la opinión pública no obstante los reiterados desmentidos de quienes tienen tal competencia, como las sucesivas presidentas del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, magistradas Srás. Comas y Montalbán, o la publicación destacada en los medios periodísticos del texto “Las mujeres no denuncian en falso”, de la también magistrada Marín López (El País, 9/3/009); con la torpe e incorrecta invocación del derecho a la libertad de expresión que los autores de tales ataques invocan para perpetrarlos en una apología encubierta de la violencia de género y el propósito de manipular la realidad haciendo pasar

(20)
VALCÁRCCEL, A. (2008).
“Feminismos en el mundo
global”. Cátedra, Madrid.

a los agresores como víctimas y a las víctimas como carentes de credibilidad.

Plantar un dique a semejantes maniobras del contraMovimiento es una exigencia de la nueva situación: cuando los agresores cuentan con apoyos mediáticos y medios económicos de toda efectividad, y se atreven a retar las normas más elementales de la deontología profesional en el ejercicio jurisdiccional y de la pericia psicológica forense, trayendo a la palestra la especie aberrante de un llamado “síndrome de alienación parental” (siglas SAP), la invención por su cuenta de un indigno especialista estadounidense, ya fallecido –también por sus propios medios–, que jamás logró reconocimiento de su tesis por parte de los Organismos Médicos nacionales o internacionales (incluida la OMS), ni siquiera la publicación normal por editoriales solventes de sus devaneos psicotécnicos, por lo que se vio en la necesidad de publicarlos de su propia cuenta y riesgo; pero de los que se valió para apoyar compulsivamente la defensa de sus clientes en los juicios que los involucraban en actos de pederastia y malos tratos a menores y mujeres.

El invento de tan deleznable pieza de convicción consiste en considerar que todo rechazo de los hijos a su padre en semejantes casos de conflicto litigioso familiar, es debido al influjo materno, bajo el referido síndrome de alienación, es decir de instigación de apartamiento de los hijos respecto de su padre, síndrome con el que se diagnostica a la madre *de modo automático*, es decir, por el simple hecho de que el niño ofrezca reticencias a verse o comunicarse con su padre y sin siquiera someter a reconocimiento o peritación a la madre.

Pues bien, semejante engendro, que ha sido excluido tanto en su país de origen (DSM-IV-TR, de la Asociación Americana de Psiquiatría) como en plano internacional (CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud), es el que ahora se está intentando con éxito introducir en la práctica forense de los tribunales de Familia españoles bajo la presión de las organizaciones que dan acogida en sus cuadros a varones condenados por malos tratos en sentencias firmes.

Como garantía o medio para objetar la impunidad de los agresores está tan arteramente calculada la estrategia del SAP, que la terapia arbitrada para el caso una vez diagnosticado del síndrome, se basa en la que llaman *terapia de la amenaza*, y consiste en privar a la madre de todo contacto con el hijo durante un plazo de tres, seis u ocho meses, poniendo entre tanto al niño en poder del padre rechazado y sometida la madre a prescripción terapéutica... de una dolencia tan inconsistente como la imaginación calenturienta del americano que para sostenerla siempre hizo gala de su mentalidad pedófila y la utilización a todas luces ilícita que de la misma se está haciendo en los ya no pocos juzgados españoles que la aplican, a pesar de que en su pretensión diagnóstica carece del más mínimo respaldo por parte de las Autoridades Sanitarias del País.

La limitación de espacio me impide entrar en mayor detalle sobre este asunto del SAP que, por su extrema gravedad requiere tratamiento exposición monográfica. Tan sólo concluir que en los propósitos de los promotores del SAP está el conquistar la anuencia de los partidos políticos, a cuyo fin les es indiferente la ideología política que los defina, dado que se presentan bajo la bandera de la igualdad, si bien entre los objetivos inmediatos que se proponen está la desaparición del Ministerio de la Igualdad.

No debe sorprender pues que, por contra, la defensa de los derechos de la mujer exija mantener en nuestro país y en todos los restantes de la Unión Europea al menos dicha titularidad del Ministerio de la Igualdad. Una responsabilidad que no podemos eludir, si queremos pasar de la retórica del discurso a la efectividad de la igualdad, de la protección de las víctimas de la violencia de género y la erradicación de la brutalidad que la misma implica.

La libertad y la autonomía condicionada de las jóvenes

Los cambios operados desde la instauración de la Democracia por lo que respecta a los derechos y libertades de las mujeres, son innegables. Pero conviene no confundir “derechos formales” con la aplicación material de los mismos, que es lo que en definitiva constituiría una autonomía y una liberación sin condicionamientos. Porque mientras el reconocimiento de la realidad social que afecta en su vida a mujeres y hombres no se anteponga a la proclamación legal del cambio, éste no dejará de ser más que un simulacro, un mero cambio de discurso y no la transformación efectiva del sistema que genera la discriminación sexista.

En comentario a las exposiciones de Victoria Campos, se ha afirmado que <<las mujeres víctimas de malos tratos en las democracias liberales pueden votar, tienen derecho a un juicio justo, pero sus derechos son meramente formales, derechos negativos –como gusta decir a los neoliberales–, que nadie garantiza un no-derecho, en definitiva. Es así por falta de igualdad>> (21). Asimismo se dice que <<aun cuando se trate de un paso muy importante en la batalla contra la violencia de género (no basta) con una proclamación legal-formal de protección de las mujeres y menores, sino que se requiere de una legitimación sustancial que surja de la necesidad de llevar a la práctica esa garantía y reconocimiento formal de los derechos humanos de las mujeres y en consecuencia de sus hijos e hijas por parte de los poderes públicos>> (22).

Qué duda cabe que son éstos tiempos de desconcierto para las mujeres que hoy configuran la juventud española. En teoría y en la legalidad vigente se transmite como un espejismo, el que la mujer ya no está discriminada, sometida ni sojuzgada, porque se entiende que es ella, en uso de su libertad, la que decide que las cosas sean de este o del otro modo; una forma más de seguir responsabilizando a la mujer del maltrato, de las desigualdades y exclusiones de que se la sigue haciendo objeto; además de elaborar una nueva estrategia para volver a enclaustrar en el ámbito privado la violencia sexista.

La experiencia diaria demuestra que en nuestra sociedad el referente del poder sigue siendo el androcéntrico con su expresión habitual de violencia en todas sus formas y grados. Pero el equívoco está en que las mujeres de las jóvenes generaciones propenden a interpretar como triunfo sobre la discriminación de las mujeres el hecho de su libre acceso a la formación académica y a los cargos de mayor o menor relevancia; con lo que su proyección de poder queda reducida a repetir el modelo sistemático en vigor, es decir, sin ninguna aportación que signifique avance alguno en la igualdad real.

(21)
RUIZ GIL, JM. "Análisis teórico, legislativo y jurisdiccional de la violencia de género".
Universidad de Granada.

(22)
FERRAJOLI, L. (1995). "Derecho y razón teórica del garantismo jurídico". Trotta, Madrid, 847, ss.

Es ésta una cuestión de gran repercusión en el panorama social de las jóvenes, que se halla presente principalmente en los medios de comunicación, por ejemplo en los programas al uso de la televisión, en los

que se presenta la práctica de la violencia como un valor, con la seguridad de que la exacerbación de los instintos primarios por semejante medio hará ganar audiencia, y sin preocuparse de si a la vez se fomenta la incuria de la gente y se perpetúan los viejos mitos.

Comentaristas como Ana Rubio Castro (23), afirman que si se ignora o se minimiza el hecho de que la libertad y la igualdad están en íntima relación con el reparto equitativo del poder, así como la desigualdad y el dominio lo están con la subordinación y la exclusión del mismo; si se menosprecia como irrelevante el déficit de la democracia, que por definición ha de ser fundamento del Derecho, o si se deja de cuestionar “el sentido de la vida” que estando implícito en el mismo se desfigura en determinados modelos de feminidad y masculinidad, de familia, de relaciones paternofiliales, etc., se estará encubriendo la violencia entre mujeres y hombres, y se estará aceptando lo que parece real como lo único racional.

En otros términos, comenta la misma autora, es cerrar la puerta al futuro. Y si se hace amparándose en razones de justicia y moralidad, es doblemente sancionable. Y, en fin, no duda en concluir que si la democracia se construye a partir de un reparto desigual del poder entre hombres y mujeres, que condiciona y determina la igualdad formal entre los sujetos y su ciudadanía, el corregir esa asimetría no es sólo una cuestión de índole política sino ante todo una cuestión jurídica de primer orden.

Conclusiones

- 1ª) Por la importancia que tiene la permanencia de la violencia sexista durante el desarrollo del proceso de socialización, el objetivo de su eliminación ha de ser parte obligada en la enseñanza de la asignatura de *Educación para la Ciudadanía*, debiendo elaborarse e impartirse con la *perspectiva imprescindible de género*.
- 2ª) Hay que librar de la violencia de género a las mujeres jóvenes *impidiendo que la misma forme parte de su infancia*. Y por el efecto contaminador y expansivo que tienen las acciones violentas sobre los hijos e hijas como víctimas directas e indefensas de las mismas, *es un deber de justicia apartar a las niñas y niños del padre que ejerce violencia machista*.
- 3ª) No puede dejar de resaltarse la inexistencia de trabajos de investigación rigurosa sobre la violencia de género referida a la juventud: *Se debe proponer la corrección de esta carencia de formación e información que son imprescindibles para una eficaz intervención y una prevención correcta*.
- 4ª) El remedio de *la resiliencia* debe utilizarse como un instrumento más de trabajo de las profesionales terapeutas llamadas a intervenir en la recuperación de las víctimas, procurando siempre *no fomentar en éstas una dependencia que obstaculice la autonomía necesaria para su recuperación*.
- 5ª) La erradicación de la violencia de género en todas sus formas, exige una *transformación radical del sistema patriarcal subsistente*, con un cambio de valores que, libres del germen de la discriminación, favorezca el que mujeres y hombres de cualquier raza compartan el poder y la responsabilidad dentro de *un nuevo sistema sociopolítico*

(23)
RUBIO CASTRO, A. (2003).
“Inaplicabilidad e ineficacia del Derecho en la violación contra las mujeres: Un conflicto de valores”. Análisis jurídico de la violencia contra las Mujeres, p. 13-60, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

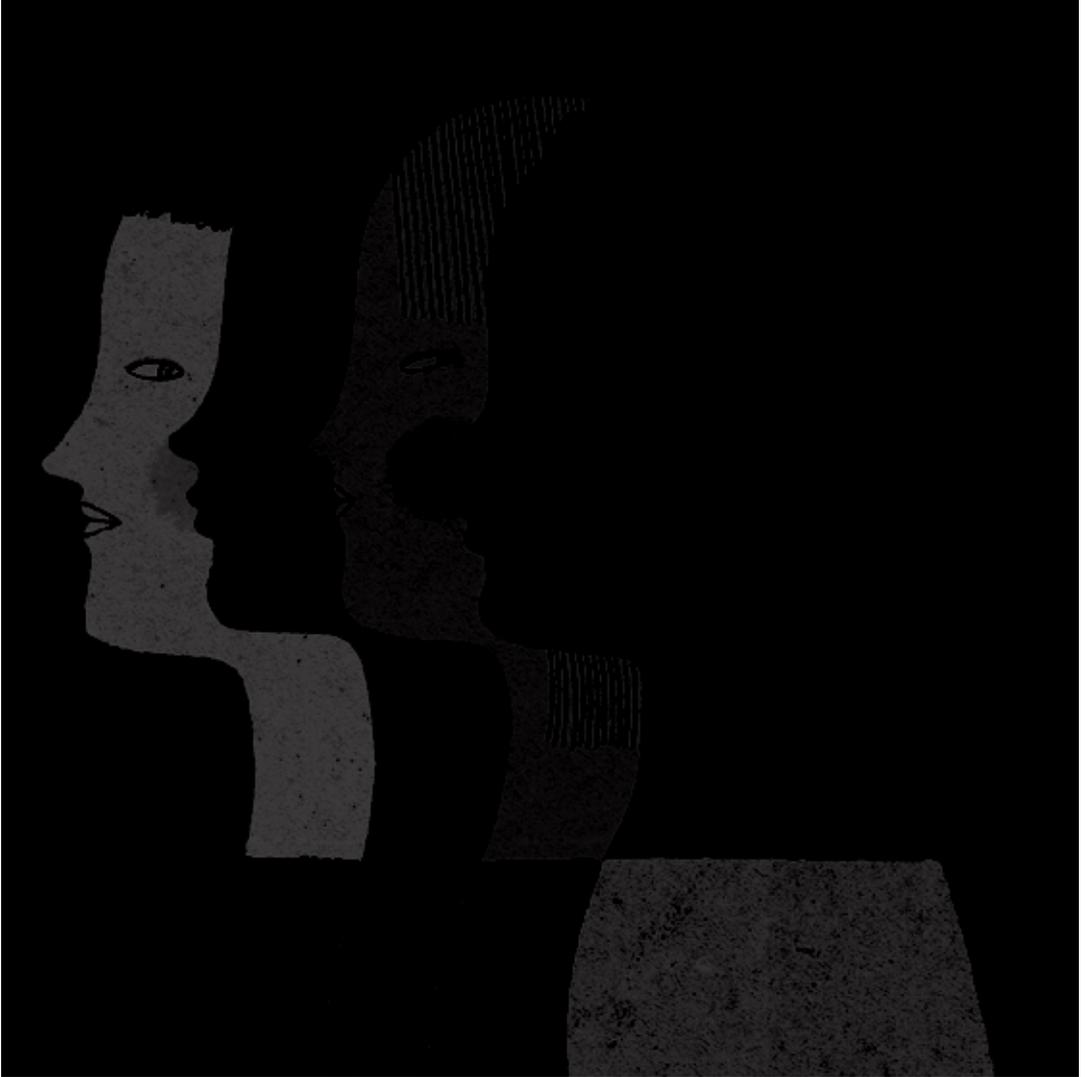
presidido por la igualdad efectiva en la composición de la sociedad humana.

- 6ª) Se debe combatir la sensación que algunas mujeres jóvenes parecen tener de que la igualdad está al alcance de la mano a la vista de los avances logrados, haciéndoles comprender que –como enseña la historia– *los logros de las mujeres no han sido sino concesiones patriarcalistas nunca consolidadas*, y que los derechos y los intereses de las mujeres han estado sometidos a *continuos avances y retrocesos*.
- 7ª) Se debe corregir la frecuente actitud errónea de no pocas mujeres jóvenes que reproducen el comportamiento masculino, sus valores y principios como modelo en su ejercicio del poder allá donde lo estén desempeñando, así como su equivocada interpretación del concepto de la libertad, mostrándoles con claridad que tales actitudes *impiden la transformación del sistema*, puesto que la reiterada copia del modelo masculino no hace sino prolongarlo en su vigencia de hecho con la consiguiente discriminación y la postergación de las mujeres en sus funciones según la ideología patriarcalista que sustenta el orden social privilegiando los valores y principios androcéntricos y por ello, favoreciendo también a las mujeres que miméticamente tienden a reproducirlo en el desarrollo de sus funciones.
- 8ª) De cara a las generaciones venideras, deben ser objetivos inmediatos del Feminismo: a) la consolidación de los logros obtenidos con las leyes recientes (de Medidas de Protección Integral y de Igualdad Efectiva) y la creación del Ministerio de Igualdad que coloca el compromiso político al máximo nivel de la Administración estatal; b) la denuncia constante de las estrategias del contraMovimiento, y c) propugnar la introducción corto plazo de esta iniciativa de Ministerial en el resto de los Países de la Unión Europea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR, D.** (2005). "Ponencia CGPJ y los efectos de la ruptura en los hijos", Madrid.
- AGUILAR, D.** (2009). "Violencia de género. Una visión multidisciplinar". Ed. Universitaria, Madrid.
- ALBERDI, I. & AL.** (2002). "La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España", Ed. Fundación La Caixa, Barcelona.
- ALBERDI, I.** (2004). "Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres". Obra Social y Fundación La Caixa, Valencia, Tolerancia Cero, Barcelona.
- BARUDY, J. & DANTAGNAN, M.** (2005). "Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia". Madrid.
- BOWLLY, J.** (1989). "Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría de apego". Paidós, Psicología profunda, Barcelona.
- BURUDY, S. & ALT.** (2006). "Hijas e hijos de madres resilientes". Gedisa, Barcelona.
- CAGIGAS ARRIAZU & AL.** (2007). "Copias esenciales y datos estadísticos de un estudio contra la violencia de género". M. de Sanidad y Consumo, CARRMM, Fund. Cantabria, Madrid.
- CORKILLE BRIGGS, D.** (1998). "El niño feliz: su clave psicológica", 17 ed. Gedisa, Barcelona.
- ERIKSON, E. (1950).** "Childhood and Society". WW. Norton, NY.
- FERRAJOLI, L.** (1995). "Derecho y razón teórica del garantismo jurídico". Trotta, Madrid, 847, ss.
- HERMAN, J.** (2004). "Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia". Espasa Calpe, Madrid.
- MASLOW, A.** (1943). "A Theory of Human Motivation". Psychological Review 50: 370-396.
- MILLET, K.** (1970). "Sexual Politics". Trad. Ana María Bravo García, Ed. México.

- MONTAGU, A.** (1990). "La naturaleza de la agresividad". Alianza, Madrid.
- PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA, A.M.** (1995). "Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer, Horas y H., Madrid.
- ROJAS MARCOS, L.** (2007). "La autoestima. Nuestra fuerza secreta". Espasa Hoy, Madrid.
- RUBIO CASTRO, A.** (2003). "Inaplicabilidad e ineficacia del Derecho en la violación contra las mujeres: Un conflicto de valores". Análisis jurídico de la violencia contra las Mujeres, p. 13-60, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.
- RUIZ GIL, JM.** "Análisis teórico, legislativo y jurisdiccional de la violencia de género". Universidad de Granada.
- SAU, V.** (1981-2000). "Diccionario ideológico feminista, v.I y II". Icaria, Barcelona.
- STANLEY COOPERSMITH.** (1967). "The Antecedents of Self-Esteem". San Francisco, W.H.Freeman & Co.
- VALCÁRCEL, A.** (2008). "Feminismos en el mundo global". Cátedra, Madrid.
- VANISTENDAEL, S. & LECOMTE, J.** (1996). "La felicidad es posible". Gedisa, Barcelona.



Problemática específica de las mujeres jóvenes inmigrantes, víctimas de violencia de género

Tratamiento de la violencia de género en la sociedad ecuatoriana

En los años 80 varios países de la subregión andina, así como organizaciones sociales e instituciones como el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), entidades como el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y los Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur (SENDAS), toman diferentes iniciativas para trabajar la prevención y detección de violencia, así como diferentes países crean leyes para sancionar y perseguir este tipo de violencia contra las mujeres. Sin embargo aún no se puede hablar de un interés real de los estados para erradicar la violencia machista.

A partir de 1995, la OPS, trabaja en un proyecto llamado “la violencia contra las mujeres y las niñas: propuesta para establecer intervenciones coordinadas de la comunidad en tres países de la Subregión Andina”. El proyecto se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú.

Las principales líneas estratégicas que se trabajan son: la investigación, producción de información, sensibilización y capacitación a los profesionales de la salud y servicios de apoyo, comunicación y movilización social, defensa organizada de los intereses de la mujer y el fortalecimiento institucional.

Las acciones antes mencionadas a favor de las mujeres y dentro de la lucha por la erradicación de la violencia machista son algunas de las propuestas más relevantes puestas en marcha en años anteriores, a los procesos de emigración masiva de las mujeres hacia países más desarrollados.

Es relevante destacar datos de interés como:

Denuncias de Violencia Receptadas en las Comisarías de la Mujer y la Familia

Esta información corresponde a las denuncias que se han realizado en las 30 Comisarías de la Mujer y la Familia a nivel nacional desde el año 1999 hasta el 2003. Cabe anotar que estas treinta Comisarías corresponden apenas a 26 cantones del país puesto que en los 193 cantones no se tiene todavía Comisarías de la Mujer y la Familia y por ende la información sobre violencia en esos cantones no hay. (fuente: CONAMU).

Año	Nro. de denuncias
1999	49,032
2000	51,323
2001	48,964
2002	40,144
2003	49,146

Otros datos estadísticos sobre la violencia en el Ecuador.

- En el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (CONAMU).
- Las comisarías de la mujer del país reciben alrededor de 500 denuncias diarias de violencia física, psicológica o sexual, de las cuales el 97% de las víctimas son mujeres y niñas (CONAMU).
- El porcentaje de procesos iniciados en los juzgados penales es muy bajo con relación a la totalidad de causas que se denuncia. Por ejemplo, en 16 juzgados de Guayaquil en un año se hicieron 802 denuncias y solo se iniciaron 104 casos que corresponden al 12.96% (CEPAM).
- En el caso de los delitos sexuales en el 2001 se presentaron tasas del 93.8% de impunidad, y del 100% en los delitos de lesiones, por violencia marital, familiar e intrafamiliar (CEPAM).
- De una muestra de 59 casos analizados dentro del Proyecto Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres Libres de Violencia se desprende que en el periodo de agosto a diciembre del 2004 se han registrado los siguientes tipos de delitos: violación representada el 64% de los casos, seguido del delito de atentado contra el pudor que representa el 13,5% y del acoso sexual que representa el 6.8%.

Significativo cambio político en el Ecuador a partir del año 2006

Merece la pena destacar de manera muy relevante que el 10 de septiembre de 2007, el presidente Rafael Correa y cuatro de sus ministros (Inclusión económica y social, Gobierno, Educación y Salud) firmaron un Decreto Presidencial, estableciendo por primera vez la lucha contra la violencia de género como política de estado y creando un Plan Nacional con presupuesto asignado para su erradicación.

El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género incluirá cuatro componentes: (a) cambio de patrones socioculturales discriminatorios a través de programas y campañas de sensibilización; (b) Sistema Nacional de Información y Registro de casos de violencia; (c) Sistema Integral de Protección a niñas/os, adolescentes y mujeres víctimas de violencia y (d) acceso a la justicia para las víctimas, haciendo hincapié en la gratuidad y la celeridad de los trámites.

El Plan será implementado en forma conjunta con el Consejo Nacional de las Mujeres, el Consejo de la Niñez y Adolescencia, y el Instituto Nacional de la

Niñez y la Familia. El mismo cuenta con un presupuesto de al menos US\$2 millones para este año 2007, con un aumento considerable para el año 2008.

La creación del Plan es el resultado de un proceso de más de 30 años liderado por el movimiento de mujeres en Ecuador UNIFEM, este Decreto presidencial será recordado como un hito histórico para los derechos de las mujeres en Ecuador y la erradicación de la violencia contra la mujer.

Así mismo, gracias al cambio constitucional y a la voluntad política del actual Gobierno del Ecuador, podemos hablar de varios avances en cuanto a derechos de las mujeres, como la referencia que se hace en el **Art. 66 de la Constitución del Ecuador**: "El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alterna y secuencial".

Con lo anteriormente expuesto, valoramos de manera muy positiva, la sensibilidad, concienciación y compromiso del actual Gobierno del Ecuador, para dotar de herramientas útiles a las instituciones y organizaciones sociales y hacer un trabajo efectivo a favor de la defensa de los derechos y la lucha contra cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

A pesar de la poca información sobre el trabajo que se ha realizado en relación a la violencia de género en Ecuador y en algunos de los países andinos, manifestamos de cara al futuro nuestro optimismo por las nuevas políticas de estado adoptadas, de apoyo tanto a las mujeres que viven en el país, como a las mujeres inmigrantes que algún día retornarán.

Mujeres inmigrantes y su proceso migratorio

Las mujeres inmigrantes ecuatorianas, entre los años 1998 y 2000, constituyeron el colectivo más numeroso de la emigración ecuatoriana hacia España. La mala situación económica, política y social, en la que estaba inmerso el país, fue la principal causa de la emigración. Entre los años 1998 y 2001, el principal destino de las y los ecuatorianos es España. Varias son las razones que motivan elegirla como destino: los vínculos históricos, el compartir el mismo idioma, la religión, los lazos culturales, pero sobre todo la bonanza económica que vive España a raíz de la entrada en la Comunidad Económica Europea, el crecimiento económico y la mejora del estado de bienestar en las dos últimas décadas.

En España se vive una época de restitución de derechos, se conquistan otros, como la tan ansiada cuota femenina de participación en el sector político, económico y social, así como el acceso a la educación superior de las mujeres y en consecuencia el acceso al mercado laboral.

Aunque anteriormente describo las diferentes motivaciones que confluyen para la emigración y la inmigración, me interesa destacar que en el caso de la emigración femenina, influyen otras circunstancias no contempladas en los estudios sobre la emigración ecuatoriana y que inciden directamente en el proceso migratorio de la mujer. Nos referimos a la profunda necesidad económica que sufre la familia en su conjunto. Los ingresos del hombre no son suficientes, no alcanzan a cubrir las necesidades de la familia.

En este sentido, la mujer sabe de las posibilidades de trabajo que puede encontrar en otros países y ve la oportunidad de emigrar, de conseguir sus

propios ingresos económicos. Ve la oportunidad de tomar distancia y repensar su rol dentro de la familia y de la sociedad. Quizás sea el primer paso para alcanzar su aspiración, su sueño de conseguir a través de su esfuerzo físico y humano, el mejorar la calidad de vida y generar nuevas oportunidades para su familia.

Hasta entonces no contemplaba en su proyecto migratorio, el YO mujer, persona, ser humano, sujeto de derechos. Esto es algo que se planteará en el camino y en el proceso de construcción de dicho proyecto, que englobará también la necesidad de reconstruir su identidad femenina, tomando en cuenta su propia experiencia, el camino recorrido, las nuevas relaciones familiares como consecuencia de ser un sujeto transnacional, el acceso a la información, la escuela que supone la nueva sociedad o país de destino, el propio rol que ocupa en su lugar de trabajo y la propia experiencia de trabajar en el sector del servicio doméstico. El trabajo le facilitará la relación directa con una familia española, “diferente” a la suya, con otros “códigos” de relaciones personales entre hombre-mujer, madres, padres e hijos. Conocerá un nuevo comportamiento de modelo de familia y sociedad que le permitirá observar y analizar desde perspectivas diferentes estos nuevos modelos.

Con este breve resumen, pretendo introducir la realidad de la mujer inmigrante, algunas causas por las que emigra, sus verdades y sus temores, su proceso y sus desafíos de futuro, tanto en el país de salida como en el país de destino.

El servicio doméstico y la inmigración

Estos trabajos que ocupamos las mujeres inmigrantes en el servicio doméstico como tal y sus diferentes modalidades (interna, externa, por horas), condicionan mucho la vida futura de las mujeres. El caso que más nos preocupa, es la situación de las mujeres trabajadoras como internas, debido a que es un trabajo muy solitario que mantiene a la mujer aislada de su entorno social, del acceso a la información y a otras oportunidades, y sobre todo, le priva de su intimidad y libertad. Es un trabajo que mimetiza y robotiza, transforma a la mujer joven, alegre, dinámica, emprendora y luchadora, profesional o no, en una simple máquina que ha de moverse en una sola dirección.

Por ello es mucho más complejo trabajar los procesos de la recuperación de la autoestima y la reconstrucción de la identidad femenina, con las mujeres que trabajan en este sector. Aunque más tarde, de forma lenta y progresiva se alcanzan muchos logros, se consigue que la mujer se revitalice y fortalezca tanto a nivel personal, familiar, socia, como de participación cívica.

Las mujeres en la inmigración están sometidas a fuertes presiones psicológicas y emocionales. La forma de vida, sus relaciones sociales, familiares, de pareja, están en una situación muy sensible. Viven en constante aprendizaje y a la vez están expuestas a profundas confrontaciones de su realidad con el nuevo entorno.

En la inmigración la mujer tiene la oportunidad de evaluar su pasado y su presente y proyectarse al futuro. No es fácil mirarse a un espejo después de tantos años de existencia y no reconocerse. Revive su historia de vida y descubre que fue muy permisiva, que se negó muchos derechos, que renunció constantemente a un sin fin de oportunidades, que no se dio, ni le dieron el lugar que le correspondía en la sociedad. Muchas de ellas empiezan

a ser conscientes de que fueron maltratadas, violadas, vejadas, discriminadas, humilladas, y de repente se encuentran solas, con algo de tiempo para pensar en ellas, en un mundo al que llegaron y que no comprenden, pero que poco a poco van valorando en función de sus continuos aprendizajes en el mismo terreno de las experiencias vividas.

Hay momentos en que las circunstancias laborales se tornan contraproducentes. El estar encerradas, condicionadas, limitadas en el espacio y el tiempo asfixia a la mujer. Las condiciones de vida que tuvo en el pasado han hecho mella en su corazón. Pero al final pueden la fortaleza y el sentido común, aunque requiere de entereza y de madurez, porque no es fácil para un buen número de ellas afrontar la soledad en la que desarrolla su actividad laboral, con toda la carga psicológica que lleva consigo.

Hay algunos casos de mujeres trabajadoras en el servicio doméstico como internas, que se han suicidado. Generalmente son mujeres que sufren profundas depresiones, ansiedad, bulimia y anorexia. Estas últimas la sufren mayoritariamente mujeres jóvenes. Son circunstancias que se hace necesario contemplar a la hora de poner en marcha políticas, proyectos o programas dirigidos a la mujer inmigrante. Políticas que no han de sobreproteger, sino por el contrario, respetar su derecho a elegir los espacios de participación y la forma de como hacerlo, dejando que sean las propias mujeres las que articulen su propio proceso de recuperación de identidad, de autoestima y de decisión de donde, cuando y como construir su propio modelo de vida.

A pesar de estar en estas circunstancias laborales adversas, el 85% de las mujeres inmigrantes se encuentran trabajando en el sector del servicio doméstico, siendo la mujer la que genera importantes montos de envío de remesas económicas. El envío de estas remesas, es muy alto, tanto que, para algunos países es vital, por ejemplo para Ecuador. Supone el segundo ingreso de divisas en el país después del petróleo y contribuye a la sostenibilidad del dólar. Estas remesas son superiores al total de impuestos que aportan las grandes empresas en el país. Sin embargo, lo que no se reconoce públicamente es que, al menos el 35 % del total de envío de dichas remesas, son hechas por mujeres que trabajan en el servicio doméstico. Mujeres que son social y laboralmente invisibles. Mujeres que carecen del reconocimiento de todos sus derechos. Mujeres que al asumir toda la responsabilidad de la carga familiar están sometidas a una fuerte presión emocional y psicológica.

Experiencia en los procesos de participación ciudadana

Hay miles de mujeres en nuestro entorno, de las cuales podemos hacer nuestras maestras de escuela, por ello quiero compartir en esta ocasión algunas referencias a mujeres que aunque están en el anonimato, han contribuido a enriquecer mi visión sobre la realidad y el entorno donde he crecido y han provocado en mi vida una transformación esencial, para intentar ver desde distintas posiciones las realidades diversas que como mujeres y seres humanos compartimos cada día.

María Emperatriz Hidalgo, Lucrecia Mejía, Delia Rea, Guadalupe Maigua, Faviola Aguirre, Etelvina Tocagón, Domitila Barrios, entre otras.

De Lucrecia aprendí la capacidad de trabajar de las mujeres, los valores de la solidaridad y la responsabilidad en la práctica, sin mirar la diferencia hombre-mujer, hijo o hija, familiar o no.

De Delia, siendo una mujer campesina, viviendo en el seno de una comunidad conservadora y machista y desde su realidad de mujer maltratada, desde su decisión de separarse de su pareja hace ya 70 años, asumiendo todo el coste personal que suponía el hecho de hablar de la violencia machista que padecía, revelándose y defendiendo sus derechos y los de su hija e hijo, aprendí los valores del respeto y la defensa de la dignidad de la mujer.

De Fabiola, trabajadora en el sector del servicio doméstico, aprendí la dignidad del trabajo y el respeto a todas y todos los trabajadores que desempeñan diferentes tareas para ganarse un salario y llevar el sustento para los suyos.

De Guadalupe aprendí la importancia de la disciplina, el rigor y la constancia en los estudios y los quehaceres diarios de la vida para superarnos y llegar a buen puerto.

De Etelvina aprendí a defender con fuerza los derechos de las mujeres trabajadoras y su incorporación en espacios de incidencia política, sin importar su condición social, económica, religiosa o raza.

De Domitila Barrios, recibí la enseñanza del valor de la lucha por la dignidad, el respeto y la vida, la responsabilidad de hacerlo, cuando se tiene conciencia de ello y aún cuando no se sepa ni leer ni escribir.

De María Emperatriz aprendí a reforzar todas las enseñanzas que había recibido de las diferentes mujeres que tuvieron la generosidad de compartir conmigo sus experiencias, conocimientos y saberes. De ella, recibí todo un conjunto de valores y enseñanzas que con el paso del tiempo intento sostenerlos dentro de mí y defenderlos en los espacios que participo.

La Mujer en el movimiento asociativo inmigrante

Cuando empecé a participar en los diferentes espacios de los movimientos sociales en España, conocí a muchas mujeres inmigrantes, entre ellas: Silvia Cachago, presidenta de Casa Ecuador; Ana Villavicencio, presidenta de AECUATORIEN; Martha, presidenta de la Asociación Cultural Ecuatoriana; Bernarda Jimenez, presidenta de VOMADE; Yolanda Villavicencio, presidenta de AESCO; Rosario Sanabria, presidenta de ARI-PERÚ; en los últimos años, conocí a otras compañeras como Juliana Anchundia, presidenta de APROE; Aída, presidenta de AEREO; Petia, presidenta de AIBE BALCAN, Beatriz de SEDOAC; así como a compañeras presidentas de asociaciones de Bolivia, Chile, Venezuela, etc.

El hecho de que seamos mujeres las que estamos liderando diferentes asociaciones, no es casual, es producto del proceso de desarrollo que vivimos las mujeres en la inmigración, de la información y formación recibida, de la suma de nuevos conocimientos, de vivencias, de experiencias y de las reivindicaciones que vive la mujer inmigrante. Todo ello resultado de nuestra vida pasada y nuestra realidad actual en la nueva sociedad.

Las mujeres van alcanzando una visibilidad y protagonismo tanto a nivel personal, como familiar y social o de participación, que no se valora lo suficiente y que por lo tanto no se aprovecha en todo su potencial. La mujer se encuentra en constante lucha por conseguir ese reconocimiento y ganarse la confianza, el respeto, la credibilidad y el espacio que necesita para poder seguir interactuando con otras mujeres inmigrantes y autóctonas

y seguir reforzando los procesos reivindicativos que nos favorecen a las mujeres y al conjunto de la sociedad.

Con lo expuesto anteriormente quiero acercar las posibilidades de trabajo que pueden generarse, si se apoya al fortalecimiento del movimiento asociativo liderado por mujeres.

Hay que trabajar las relaciones de género dentro de la inmigración. Las mujeres están resentidas por la fuerte discriminación de trato existente hacia ellas, en el sector laboral, social, político y de participación. Dicha discriminación también existe dentro del propio movimiento asociativo, a pesar de que la mujer ha sido y es protagonista de dicho movimiento, al ser artífice del fomento de la organización y de ser ella la creadora de escenarios de discusión y debate para poner sobre la mesa la realidad de la inmigración.

Es la mujer creadora y participante en diferentes organizaciones, quien ha liderado en España, procesos reivindicativos en defensa del respeto a los derechos humanos de los y las inmigrantes, quien habla de violencia machista y discriminación de las mujeres. De estas actuaciones han salido grandes propuestas y apuestas sobre como abordar el fenómeno migratorio y los cauces para lograr con éxito los mejores resultados. Sin embargo, sentimos que en los espacios relevantes, sigue siendo el hombre, el referente e interlocutor válido, reconocido y apoyado por algunos sectores institucionales, tanto en nuestros países de origen como en el de destino. En este sentido en España, en sectores locales, a veces para favorecer una inmigración ordenada e integrada, se pierde la orientación del trabajo.

Como se puede apreciar, muchos son los desafíos a los cuales las mujeres inmigrantes debemos hacer frente. Por eso demandamos la solidaridad de las mujeres españolas, para poder compartir sus experiencias de los diferentes procesos vividos. Desde esta perspectiva damos un toque de atención a las instituciones locales, para que favorezcan el fortalecimiento de las organizaciones sociales representadas por mujeres.

La asistencia personal como herramienta contra la violencia machista hacia las mujeres

Violencia física, violencia emocional y psicológica, violencia sexual, son los términos habituales que se debe utilizar con las mujeres víctimas de violencia y en particular con las mujeres inmigrantes víctimas de maltrato.

Nosotras, las mujeres que vivimos en España y somos originarias de diferentes países menos desarrollados, debemos poner nombre a lo que habitualmente llamamos: “mal humor”, “mal genio”, “mal carácter”, “malito”, “estrés”, “genio y figura”, etc. Expresiones o calificativos que usamos para referirnos al MALTRATADOR habitual, que llega a matar a la mujer, a los hijos e hijas o a los miembros de la familia, o que anula psicológicamente a la mujer o que la convierte en objeto sexual. Debemos perder el miedo a pronunciar la frase que en los últimos días aparece en diferentes mensajes, promovidos por el Ministerio de Igualdad **“No se te ocurra volver a ponerme la mano encima, nunca más”**.

En el caso de las mujeres inmigrantes, debemos empezar a conocer todas las formas de protección y ayuda que ofrece el Estado español en el que vivimos y por otra parte debemos tener confianza en las diferentes

instituciones que hacen posible que las leyes sean efectivas y ofrezcan la garantía de su cumplimiento. Es nuestro deber informarnos y es nuestro derecho denunciar y proteger nuestra vida y la de nuestros seres queridos.

Por ello, nuestra organización “Rumiñahui”, a pesar de no tener los medios económicos y el personal especializado para tratar casos de violencia contra la mujer, hacemos el esfuerzo de acercarnos a las diferentes instituciones nuestras experiencias de trabajo con las mujeres inmigrantes víctimas de violencia, para dar a conocer las demandas detectadas en los casos de acompañamiento a las mujeres en el proceso previo a la denuncia de maltrato.

Por otra parte, a pesar de las derivaciones que hacemos a las diferentes instituciones y organizaciones sociales especializadas en violencia, las mujeres mayoritariamente vuelven a la Asociación en busca de nuestro apoyo. Ante estas circunstancias, y en casos extremos, ofrecemos a las mujeres, información, acompañamiento y acogida en domicilios particulares. A pesar de tomar las máximas precauciones, somos absolutamente conscientes del nivel de responsabilidad que esto supone tanto para la persona que acoge, como para la mujer y los hijos o hijas que son acogidas.

Por ello planteamos a las diferentes instituciones, soluciones prácticas, especialmente, para atender a las mujeres víctimas de violencia machista que no denuncian. Son estas las mujeres más vulnerables, y son las que están en mayor riesgo de ser asesinadas. Si queremos que sigan vivas, hemos de apoyarlas empezando por situarnos en su más estricta realidad. Las mujeres maltratadas están psicológicamente muy afectadas, su autoestima es nula, tienen miedo, inseguridad, sentimiento de culpabilidad, vergüenza, dependen de su agresor, y padecen insomnio, depresión, etc. Su estado es muy delicado, pueden automaltratarse o hacer daño a sus hijos o hijas.

No se puede exigir a estas mujeres en estas condiciones, que vayan e inmediatamente pongan la denuncia, para de esta forma obtener la ayuda que necesitan. Primero hay que apoyarlas para que se curen física y psicológicamente. Necesitan un trato especializado y personalizado. Tienen una profunda necesidad de ser atendidas, cuidadas, queridas, reconocidas y de ser escuchadas. En el caso de las mujeres inmigrantes hay que tener en cuenta que en su mayoría no tienen una red social de apoyo. Muchas de ellas dependen económicamente de sus parejas, no tienen trabajo y están en situación de irregularidad, por lo que se convierten en más vulnerables aún, por su condición de desprotección, soledad y aislamiento.

El acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia machista que no denuncian, es clave

Este apoyo puede ser ofrecido en una casa de acogida o en el propio domicilio de la víctima, pero en función de la gravedad, este acompañamiento será especializado, profesional, policial. Así mismo, no está demás considerar la acogida en casas particulares, para ellas puede ser de gran ayuda el conocer y vivir directamente –compartiendo con otras familias– otras formas de relación entre las parejas, otros modelos de familia. El conocimiento del rol normal de una mujer en pareja, en familia o en el entorno laboral, el diálogo fluido y reflexivo sobre cualquier tema o sobre otras experiencias les ayuda mucho.

Pero hay que tomar en cuenta que, con un cuadro psicológico, como el que describía anteriormente, **las mujeres necesitan un proceso de rehabilitación largo**, necesitan recuperar su estima, su amor propio, su belleza, su seguridad, su autonomía, su profesionalidad, es decir, su identidad, su yo.

Por ello, hay que trabajar e invertir en programas de apoyo integral a las mujeres, que garanticen su plena recuperación física y psíquica y faciliten las herramientas necesarias para que enfrenten a sus maltratadores y denuncien.

Pero es importante reconocer que para que formalicen la denuncia, una vez que hayan decidido hablar sobre la realidad que están viviendo junto a sus parejas, pueden pasar varios meses y quizás hasta años; tienen muchas recaídas y llegan a estar convencidas de que morirán porque se sienten incapaces de afrontar toda esa carga de miedo y soledad que llevan dentro, no pueden conciliar el sueño, pierden el apetito, sienten una angustia desgarradora, lloran sin parar, escuchan sin escuchar.

Sus hijos o hijas, cuando son pequeñas, sufren como nadie y se revelan ante sus madres y padres, expresando rabia, odio y a la vez un profundo dolor. Manifiestan su inseguridad y no saben diferenciar si sienten amor u odio o si quieren ver o no a su madre o a su padre. Muchas veces culpan de la situación que están viviendo mayoritariamente a su madre, dicen que es la culpable de que el padre no esté en casa o de las penalidades que están padeciendo.

Estas son algunas pinceladas sobre la realidad y el día a día de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia machista. Gran parte de sus historias pueden ser comunes con otras mujeres de cualquier nacionalidad, que no denuncian los malos tratos y que tienen que enfrentar solas su situación personal y familiar, y a quienes creemos que hay que dar la máxima protección y el total apoyo. Solo así se podrá evitar que sean las futuras víctimas y mueran a manos de sus maltratadores.

Experiencia: Acogida en vivienda particular a una mujer junto a sus dos niñas, víctimas de violencia machista

Eran las 19 horas de un día domingo, cuando a través de una llamada telefónica, me indicaban que aproximadamente a las 23 horas, llegaba al terminal de autobuses de Madrid, una mujer junto a sus dos pequeñas hijas, las tres víctimas de malos tratos, procedentes de otra Comunidad Autónoma. Las circunstancias eran tan complejas, que sin pensar dos veces allí estuve, esperando la llegada de aquellas tres mujeres. Nada más bajar del autobús, Alma se aferró a mis brazos, sus dos niñas, Sofía la mayor y Gracia, la más pequeña, hicieron lo mismo. Las conduje hasta casa, distribuimos los espacios en la habitación y se dispusieron a descansar. Me quedé sentada en el salón, asimilando la nueva situación y pensando como enfrentarla. Al poco, Alma apareció, se sentó a mi lado. Tenía una mirada de profunda tristeza, un aspecto descuidado. Me pidió disculpas por la forma cómo había llegado, sin previo aviso. La tranquilicé y le pregunté cómo se encontraba, qué le había pasado. Empezó hablándome de su pareja, de lo difícil que se había tornado su relación, de la presencia de una tercera persona en la pareja, otra mujer, me habló de lo mucho que amaba a su pareja y lo difícil que le resultaba separarse, dejarlo de querer.

De repente se callaba largos segundos, luego lloraba. La tranquilicé. Decía que no sabía lo que había pasado, que creía que él nunca la quiso, que

tampoco quiso nunca a las niñas, que sentía que le estorbaban, que no aguantaba el ruido ni la inquietud de las niñas. Paraba, respiraba profundo y volvía a recordar. Él no estaba tranquilo ni con el piso. En verano no aguantaba la casa, a pesar de que le compré un aparato de aire acondicionado. No estaba tranquilo, decía. A veces salía y no volvía hasta el otro día. No contestaba el teléfono y cuando regresaba a casa, estaba serio, no quería responder a ninguna pregunta. Alma lloraba. Intentaba escucharla con atención, calmarla, hacerle sentir que no estaba sola, que intentaría ayudarla, que podía estar en casa el tiempo que necesitase. Al poco nos dimos cuenta que casi eran las tres de la mañana y nos fuimos a descansar. Al cabo de un par de horas, escuché un ruido. Me levanté a ver qué pasaba. Era Alma, no conseguía dormir y estaba en el salón abstraída, inmóvil, con su cuerpo en posición fetal y con la mirada fija. Lloraba. No sabía qué decirle. La abracé, intenté que se tranquilizara. Sentí que iba relajándose. Se tranquilizó y la llevé hasta su habitación, pero, continuaba escuchando su llanto.

Al siguiente día, le indiqué la casa, el barrio, los lugares dónde se hace la compra, el parque. Tras ver su estado de ánimo, no pude permanecer mucho tiempo fuera de casa. Volví para compartir con ellas el resto del día. Entonces pude apreciar el comportamiento de las niñas, la mayor con solo 6 años se comportaba y reaccionaba con mucha agresividad, respondía a su madre siempre en tono desafiante, la más pequeña Gracia, de 3 años, no respondía ninguna indicación, hacía todo lo que ella quería, me parecía que estaba desorientada. Su madre apenas tenía ánimo para prepararles la comida, me parecía que no las veía, no las escuchaba, no les hablaba. Si en algún momento reaccionaba las castigaba. Por mi parte intenté acercarme más a las niñas, darles atención y cariño, conseguir que me escuchasen, me atendiesen. Tener algo de control en la educación. Resultaba muy difícil. Me di cuenta que la causa de su conducta y comportamiento eran propios de la difícil situación familiar que habían vivido los últimos años.

El maltrato psicológico

En los siguientes días, Alma, fué abriendo su corazón. Seguía con insomnio, con angustia, tenía síntomas propios de depresión aguda. Pretendía hacerle sentir que no estaba sola, que iba a poder salir adelante enfrentado su crisis matrimonial. Según hablábamos, descubría en ella potencialidades, capacidades, valores, ideas. Entonces intentaba que ella se aferrase a ello, a sus capacidades para que junto a sus hijas encontrase la fuerza que necesitaba para defenderse en la vida. Pero según incidía en ello, Alma rechazaba cualquier intento de verse en sentido positivo. Decía con mucha angustia que no era nadie, que no valía nada, que no era capaz de nada, ¿Cómo puedes decir eso? Le decía. ¡Mírate! Eres guapa, tienes muy buena talla, muy buena presencia, tienes una profesión, has conseguido licenciarte, tienes la oportunidad de retomar tu profesión. Ella insistía, no, yo no sirvo para nada, soy una inútil, así me decía Ruperto, mi marido. ¿Qué más te decía? Le pregunté sorprendida por sus afirmaciones. ¡Me ha dicho tantas cosas! Me ha dicho que no sirvo como mujer, que huelo mal, que le apesto, que le doy asco, que siente vergüenza de mí. Por eso él me ha dejado concluir y no paraba de llorar. En esos momentos un abrazo adquiere el mayor valor del mundo.

Pasado un momento, intentaba calmarla. Alma: imírame a los ojos! le insistía. Luego le decía, ¿cómo es posible que tú te dejes vencer por ese tipo que te

achaca a ti todo lo que es él? Es un personaje que no tiene ningún valor. Un hombre que te maltrata de esa manera, es un pobre ser, sin ninguna educación y con ideas perversas. No se puede permitir escuchar a nadie, ni una sola palabra de las que te ha dicho. ¿Cómo has podido permitirlo? Tú eres una persona muy valiosa, inteligente, creativa, bondadosa, generosa. ¡Dios mío! No debieras si siquiera volver a pensar en él. Pero lo amo. ¿Lo amas? Sí, no puedo vivir sin él. ¿Lo amas o necesitas a un hombre a tu lado? Lo amo sin más. Casi no he mantenido relaciones sexuales en los últimos tres años, siempre encuentra un pretexto para alejarme de su lado. Me dice que duerma con las niñas, cualquier cosa. Pero una pareja que convive tantos años y no mantiene relaciones sexuales, puede que a lo mejor allí no haya sentimientos fuertes. Le comento, No es así, él me quería mucho. Ha sido muy bueno, en eso no tengo nada que decir. ¿Muy bueno? ¿Has dicho muy bueno? Perdona Alma, pero una persona buena, no dice todas las maldades que te ha dicho. Te ha desacreditado tanto, que ha conseguido que tú te lo creas. No señora, ese personaje no es bueno, es un maltratador, te ha maltratado psicológicamente y casi ha conseguido desquiciarte. Para maltratar, no hace falta poner una mano encima, te ha hecho tanto daño psicológico, que te ha enfermado. Tienes que intentar salir adelante. Tienes que hacer un esfuerzo físico y mental para recuperarte, recuperar tu autoestima, tus capacidades, hacer tu vida. Tú puedes tener una vida diferente, con tu decisión y tu propio esfuerzo. No podré hacerlo. Decía Alma. Sí puedes hacerlo y te ayudaremos, no estas sola, vamos a buscar un trabajo y vamos a ver que es posible tener una vida diferente, alegre, sin temores, sin miedos, es posible soñar en el futuro, por ti, porque tienes derecho a ser feliz y por tus hijas, porque tienen derecho a tener un futuro diferente.

Según pasaban los días y mientras más hablábamos, me di cuenta que Alma estaba hecha polvo. Necesitaba ayuda profesional. Era verano, empezamos buscando un centro vacacional para Sofía. Conseguir que asistiera a este centro fue todo un reto. Al final se adaptó. Luego buscamos la ayuda de una amiga psicóloga y Alma estuvo de acuerdo en contar con su apoyo. Rosa nos recomendó acudir a una asociación para mujeres maltratadas. Así lo hicimos y Alma tuvo su entrevista, pero no fue muy bien. En resumen le dijeron que denunciase el maltrato y que tendría una serie de ayudas. Le dijeron que volviese cuando lo hubiera decidido.

El maltrato físico

Alma tuvo una recaída: volvió con el insomnio, sentía angustia, no paraba de llorar. Tranquila le decía: tienes que ser fuerte. Ese personaje no merece la pena ni que le recuerdes, te ha hecho mucho daño, no puedes permitir que su recuerdo te descontrola de esa manera. No quiero denunciarle, me dijo. No puedo hacerlo por mis hijas. Conmigo se ha portado mal pero con ellas no, nunca ha peleado delante de ellas. Le pregunté: ¿las niñas no han presenciado las desacreditaciones que te ha dicho? Yo procuraba que no se enterasen, pero en los últimos tiempos ya vieron que nos "agarrábamos de manos". ¿Qué quieres decir? Le insistí. Yo empecé a defenderme de lo que él me decía y le contestaba, a él no le gustaba y empezó a pegarme, ¡Qué! Dije, ¿te ha puesto las manos encima? Sí, asintió toda tímida. Una vez me dejó el ojo morado, no pude salir en una semana de casa, otra vez intentó asfixiarme, otra vez me dió un puñetazo en la nariz mientras íbamos discutiendo en el coche. Le amenacé con denunciarle. Entonces todo

arrogante y amenazador me llevó hasta la puerta de la comisaría, aparcó y me dijo que me esperara, que fuera a denunciarle. Yo le tenía miedo, tenía miedo que me dejara y no lo hice. Yo le dejé pasar todas las palizas porque le quería. ¿Cómo puedes decir eso corazón? Le dije: ¿cómo puedes querer a un monstruo? Tú eres una persona delicada. El ser humano es lo más sensible que existe en este mundo, hay que tratarlo con delicadeza, con dulzura, con cariño, con respeto. Tú eres una mujer que se merece eso y más. Eso no puedes dejarlo pasar, el maltrato físico es gravísimo, puede tener consecuencias fatales. No estas segura ni tu, ni tus hijas, ni quienes estén a tu alrededor. Tienes que hacer un esfuerzo por ser consciente de ello. Yo creía que era normal en las parejas que el marido tuviera autoridad con la mujer, repetía. Alma no paraba de llorar. Siento tanta vergüenza decía, siento tanto dolor, pero no puedo arrancarlo de mí, no puedo dejar de pensar en él. No te preocupes. Lo conseguirás, le insistía. Tú eres inteligente, fuerte, tienes muchas oportunidades, estaremos juntas apoyándote. Sabes que cuentas con tu hermana, que está aquí, con tu hermano y tu madre que están en tu país. Solo tienes que hacer un esfuerzo para ir recuperándote. Tú puedes y lo conseguirás.

Mira mis manos, me dijo. Tenía unas marcas en la muñeca. ¿Qué te pasó?, le pregunté: un día cuando me dijo que le daba asco, me fui al baño, yo ya no quería vivir, me corte las venas de esta mano, me señaló, solo quería cerrar los ojos y dejar de existir. Mi hermana me llevó al hospital. Al final le dije al médico que me atendió, que me había cortado con un cristal. Otro día abrí la llave del gas para dejar de existir, pero luego pensé que podría afectar a alguna otra persona y volví a cerrarla. Yo me sentía muy mal, por eso hice las maletas y escapé, vine hasta aquí.

No podía dar crédito a lo que escuchaba, miré entonces a sus niñas, les puse mucha más atención. Seguí pidiendo asesoramiento profesional a Rosa, una amiga psicóloga que no quiso responsabilizarse del caso, por profesionalidad, no era experta en violencia machista. Sin embargo fueron de gran ayuda sus consejos y recomendaciones para seguir atendiéndola como lo hubiera hecho quizás, cualquier familiar cercano.

Mientras pasaban los días, y mientras profundizábamos en los diálogos, Alma se sentía más desahogada. Veía que empezaba a reflexionar sobre sus vivencias. Había dejado de sentir, rabia y el coraje empezaba a aflorar en ella. Era como si por un período de tiempo se hubiera olvidado de existir, de sentir, de vivir, de expresar. Poco a poco volvía a despertar de un mal sueño, poco a poco, muy despacio, en un entorno, donde se le daba seguridad, apoyo, donde se sienta valorada, querida, respetada. Podíamos ver que iban quedando atrás los largos días oscuros, de bajones profundos y difíciles de afrontar. Ya había pasado un mes y se veía algún avance.

A la vez se les intentó ofrecer un espacio familiar a las niñas. Gracia aún no hablaba, pero afortunadamente, su mirada era brillante, parecía una niña feliz, aunque su conducta, preocupaba. Sofía era una niña adulta precoz, hablaba con tanta madurez que sorprendía. Su carácter era fuerte, desafiante, duro. A ellas también se las veía algo más controladas, más tranquilas.

Cuando Alma estuvo algo más sosegada, volvimos a tocar el tema de la denuncia por maltrato, pero no quiso seguir con el tema. Dijo que no iba a denunciar, que no podía pensar en el futuro de sus hijas con un padre perseguido por la justicia.

La ruptura de una regla

Le habíamos facilitado un teléfono, para estar comunicada, pidiéndole que apagase su teléfono personal. En la quinta semana habilitó su teléfono y empezó a comunicarse con Ruperto, su pareja. Mientras él, hacía todo lo posible por conseguir la dirección donde se encontraba. En un descuido contestó el teléfono Sofía y la niña le mencionó el barrio y la ciudad donde estaban y algunas otras referencias sobre entorno del domicilio. El había vivido en esta ciudad y no tardó en encontrar el domicilio. Localizó a Alma al volver del supermercado. Afortunadamente se acercó a ella tranquilo. Le habló para convencerla de que volvieran a casa. Le prometió cambiar, le prometió mil cosas. Ella dijo que se lo pensaría. Intenté que ella viera que el único interés que él tenía era evitar que ella le denunciara. Sabía que estaba arropada, apoyada, sabía que ella había roto su silencio, que había buscado ayuda, que el maltrato ya no era desconocido, se sentía descubierto y quería protegerse. Alma pensaba que eso le daba a ella garantías y que Ruperto ya no se atrevería a ponerle un dedo encima, que se sentiría observado. Ella pensaba que el hecho de que la hubiera localizado era una muestra de amor. Empezaba a creerle sus mentiras. Para reforzar su astucia, le dijo que se quedara el tiempo que quisiera, pero que le dejara ver a las niñas. Ella aceptó.

El maltratador y las niñas

Las niñas estaban muy arregladas e ilusionadas. Iban a ver a su padre después de tanto tiempo. Le pedí a Alma que me permitiera llevar a las niñas, que no lo hiciera ella, que fuera precavida. Afortunadamente accedió.

Cuando nos acercamos al parque en el que habían quedado, Gracia localizó a su padre desde la distancia y corrió hacia él. Sofía me miró como preguntándome si podía correr hacia él y siguió acto seguido. Corrió detrás de su hermana, mientras Gracia se aferraba a su padre. Sofía hizo lo mismo por un instante, luego se separó, y me dijo al oído: ahora no se que más hacer. La abracé y caminamos detrás hacia el parque. Allí jugaban, corrían, pedían a su padre que les comprase chuches. El las compraba todo lo que pedían. Cruzamos un par de palabras mientras nos sentamos en una banca del parque. Sofía se acercó a su padre y le dijo: “papa, tienes que portarte bien con la mamá, ella es buena y te quiere mucho, no debes mentirle cuando te vas y tardas en volver, debes decirle dónde has estado y no tardar tanto, no debes gritarle por que la mamá es buena y te quiere, así la mamá no se enfada y volvemos a vivir todos juntos”. Le dije a Ruperto: las niñas sienten y entienden lo que viven, él no pudo articular palabra, parecía el padre más entrañable y el hombre más tranquilo y adorable del mundo.

Llegó la hora de marcharnos y nos acompañó hasta el autobús. Resultó difícil separarles a las niñas de su padre. Ya en el autobús, conseguí calmar a Gracia, sin embargo Sofía no se calmaba, y algo tímida por las miradas de la gente, me decía al oído: prométeme que vas a ayudarnos para que el papa y la mamá vuelvan a estar juntos y nos vayamos juntos a casa itienes que prometérmelo! No paraba de llorar. Le dije que a veces las personas adultas tienen que hablar mucho para llegar a hacer lo más correcto, lo mejor para todos.

El reencuentro de las niñas con su madre, no prometía nada. Antes de llegar a casa, Sofía se paró en el parque y quiso quedarse allí. Daba vueltas sin

razón. Me dio la impresión que no quería ni ver a su madre, ni llegar a casa. Gracia jugaba tranquila. Llamé a Alma por teléfono para que se acercara hasta el parque, y le advertí del comportamiento de Sofía. En efecto, Sofía mostraba cierto rechazo hacia su madre, se mostraba enfadada, no quería acercarse a Alma. Tuve que dejarlas a solas.

Pasaron los días, tuvieron otra visita del padre. En esta ocasión Alma llevó a las niñas. Las dejó y volvió para recogerlas. Las niñas se hacían ilusiones de volver pronto a casa y vivir en familia. Al poco empezaba el año escolar y Alma algo más recuperada, con más valor y coraje y empujada por la responsabilidad de escolarizar a las niñas, decidió ir a casa para organizar la documentación del colegio de las niñas. En casa le esperaba su hermana mayor, quien siempre había sido un gran apoyo.

El retorno a casa

Alma volvió a su entorno habitual y para entonces Ruperto se había marchado de casa, algo que era muy positivo. Las niñas volvieron a tener sus juguetes, a salir al parque de siempre, a encontrarse con sus amigos y amigas. Según me comentó Alma, era como la vuelta a la normalidad. Decidí quedarse a vivir nuevamente en su ciudad y escolarizar a las niñas.

Ruperto no tardó en enterarse de que Alma y las niñas estaban de vuelta y se presentó en casa a pedir que le dejaran volver a vivir en familia. Lo hizo con tanta astucia que consiguió convencerla. Llevó su maleta de ropa sucia, entre la que Alma encontró alguna ropa interior de mujer. Ruperto dijo que era ropa de alguna persona con la que compartía el piso en el que vivía, que se había colado en su maleta. Alma ya más alertada, empezó a revisar las cuentas del banco y encontró recibos de hoteles, perfumerías, joyerías, tiendas de ropa, supermercados, restaurantes. Empezó a preguntar, pero a Ruperto no le gustó y volvió el maltrato físico y psíquico. Alma se enteró que él había vuelto a casa, mientras volvía de su país la otra mujer con la que él convivía desde hacía mucho tiempo. Ya sabía de quien era la ropa sucia que había lavado y planchado. Alma al volver a convivir con Ruperto, ya no era la misma mujer ignorante, ciega, ingenua, débil. Había empezado a recuperar su YO persona, mujer, madre, ser humano, ciudadana. Ya sabía lo que significaban las palabras hirientes y agresivas, los puñetazos y las amenazas. Ya no quería seguir siendo un robot que cumple órdenes y la sirvienta que no hace preguntas. Plantó cara y tomó la decisión más difícil para ella. Decidió echarle de casa y plantear el divorcio. Pero a pesar de todo el maltrato recibido, de las humillaciones constantes, no decidió denunciar el maltrato por violencia machista.

Alma y su situación actual

Alma tampoco encontró una organización de apoyo en su ciudad de residencia. Asumió que estaba sola, contaba de alguna manera con la ayuda de su hermana, y empezó a buscar guardería para Gracia, pero no conseguía ninguna beca, por lo que pensó en trabajar y pagar a alguna persona para que cuidara de las niñas. Así lo hizo. Escolarizó a Sofía y emprendió una nueva etapa y gracias al apoyo de su hermana consiguió un trabajo. Al poco retomó sus clases de conducción, también volvió a retomar las relaciones con sus amigas del barrio y habló con ellas de su problema. Encontró solidaridad y apoyo en su entorno y eso le dio fuerzas y le animó a seguir luchando para salir adelante y cambiar su historia. No le resultaba fácil, tenía

sus bajones y le asaltaba la duda de saber si podrá enfrentar la vida en solitario. ¿Qué hacer si Ruperto volvía a buscarla?, en fin, estaba en proceso de recuperación y era normal que tuviera esas recaídas. Pero ahí está la fortaleza de una mujer, que se esfuerza y que busca salir adelante con sus propias fuerzas, iniciativas y coraje.

Sofía y Gracia, actualmente han encontrado la estabilidad que necesitaban. Han corregido su conducta. Son niñas que viven una infancia diferente por las secuelas de sus vivencias familiares, pero que si reciben un buen apoyo podrán superar los malos recuerdos del pasado y tener una vida distinta.

Alma, es todo un ejemplo de superación, habiendo empezado de la nada, recogiendo trocitos de su ser, de su existencia, ha ido recomponiendo su vida. Para ella, volver a confiar en la pareja, creer en el amor, creer en las personas es uno de los retos más difíciles, pero está en ello.

PROPUESTAS:

Desde nuestra Asociación hemos hecho unas propuestas prácticas al Observatorio Estatal contra la Violencia de la Mujer:

Area: Prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia machista

Objetivo: Lograr la detección precoz del maltrato contra las mujeres y la denuncia efectiva de este maltrato por parte de las mujeres víctimas de violencia machista.

Justificación: Son muchas las mujeres víctimas de la violencia machista que no denuncian las agresiones hasta que estas son brutales y reiteradas o afectan a sus hijos e hijas. Así como sucede con las mujeres españolas, **en el caso de las mujeres inmigrantes se incrementan los riesgos de maltrato y muerte** y esto se puede producir por diversas razones: 1) **Por estar en España en situación irregular**, por que dependen legal, económica y afectivamente de su pareja; 2) por miedo a que las agresiones sean más fuertes; 3) por que no aceptan el fracaso matrimonial ni familiar; 4) por que no saben que están siendo maltratadas; 5) por sentimientos de culpa; 6) por que no tienen recursos económicos; 7) por que no tienen redes familiares de apoyo; 8) por que ocultan los malos tratos por vergüenza; 9) por barreras de comunicación; **pero hay otra razón muy fuerte que destaca entre los casos de las mujeres inmigrantes que no denuncian o retiran la denuncia: el temor a que no les concedan las renovaciones de permiso de trabajo y residencia, o expulsen a sus “parejas” de España. Esto conlleva a las mujeres a pensar que pondrían en riesgo la manutención de los hijos o hijas, ya que ellas en la mayoría de casos no trabajan fuera de casa o no tienen un trabajo remunerado, o si trabajan, sus salarios no cubren las necesidades básicas para el sustento de la familia.**

La mayoría de los planes de acción llevados a cabo hasta ahora se han centrado en la prevención primaria y terciaria, a través de campañas de sensibilización e intervención “integral” a la mujer víctima de la violencia machista que ha denunciado.

Sin embargo, son muchos los proyectos y programas que están obviando la prevención secundaria, dificultando no sólo la detección precoz sino el inicio

de la intervención una vez detectado el abuso, ya que este dispositivo está condicionado a que la mujer denuncie.

Los recursos que desde la Administración se han creado para las mujeres víctimas de esta lacra social contemplan como requisito indispensable que el maltrato sea denunciado, hecho que abriría las diferentes vías de intervención.

Total, aquellas mujeres víctimas de la violencia, más vulnerables como son las que están inmersas en el abuso y no se atreven a alzar la voz ni a enfrentarse a esta situación, o están en situación irregular en España o tienen una situación económica muy precaria, quedando al margen de los apoyos y seguimientos y fuera de toda protección.

Propuesta: 1) Regularizar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación irregular en España y que denuncien malos tratos, cambiando así la norma actual de “abrir primero un expediente de expulsión a la mujer inmigrante irregular que denuncia” y posteriormente en base a la sentencia judicial “favorable” proceder a regular su situación. La prioridad es la protección a las víctimas. En el caso de las mujeres inmigrantes pueden ser regularizadas y apoyadas en el mismo momento que denuncian y si posteriormente la sentencia no es favorable, puede plantearse el retirar el permiso de trabajo y residencia. 2) Crear mecanismos de apoyo económico, acompañamiento, seguimiento y apoyo psicológico en la etapa previa a la denuncia del maltrato, para asegurar el trabajo en prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

Area: Derechos sociales de las mujeres inmigrantes

Objetivo: Paliar que la situación de violencia de género que padece la víctima pueda perjudicar negativamente el desempeño de su actividad laboral. **Su finalidad última es, por tanto el mantenimiento de su relación de trabajo, blindándola frente a las vicisitudes del fenómeno violento que padece** y, en el supuesto que deba suspender su relación laboral o extinguirla, protegerla con rentas que sustituyan las que ha dejado de percibir.

Justificación: Hacemos esta propuesta desde la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo, para poner sobre la mesa la situación especial de la mujer inmigrante trabajadora, cuya situación administrativa regular o irregular, depende de la Ley de Extranjería, lo que puede afectar a sus derechos laborales y mermar la protección especial considerada necesaria para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género.

Propuesta: A efectos de la mujer extranjera con Permiso de Trabajo y Residencia Temporal, los períodos de suspensión de contrato como consecuencia de medidas de protección de violencia de género, computarán como tiempo de trabajo efectivo a efectos de la renovación del Permiso de Trabajo y Residencia. Esto se plantea debido a que uno de los requisitos para solicitar la renovación del permiso de trabajo y residencia, es demostrar haber cotizado a la Seguridad Social al menos 6 meses al año.

Lo mismo en el caso de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género reagrupadas y con “Permiso Independiente”, como en el caso de mujeres inmigrantes irregulares víctimas de violencia de género, con

“Permiso de Residencia por circunstancias excepcionales”, pedimos se les **reconozca que la autorización de residencia lleve aparejada la autorización para trabajar.**

Propuestas recogidas en la 1ª Cumbre de Comunidades Migrantes latinoamericanas

- Como mujeres, facilitar cambios a nivel estructural, llamando la atención a la transversalización de la realidad de género a todos los niveles de la experiencia migratoria.
- Crear iniciativas para tratar la violencia de género, a partir de las relaciones de pareja. Contemplando esta realidad desde los más jóvenes. Procesos de educación hacia la equidad de las mujeres para evitar la violencia de género.
- Visibilización y reivindicación de la incidencia económica del trabajo de las mujeres y luchar contra la segregación ocupacional, empezando por la equiparación del trabajo del servicio doméstico, (mayor sector laboral de las mujeres inmigrantes) al Estatuto de los Trabajadores.
- Fortalecer el movimiento asociativo inmigrante de las mujeres, formando, creando desarrollo económico y promoviendo incidencia política.
- Visibilizar la influencia de la migración femenina en los cambios sociales, económicos, culturales y políticos.
- Promover la participación en espacios de decisión para generar incidencia política.
- Visibilización del transnacionalismo de la mujer inmigrante.
- Crear una red internacional de mujeres inmigrantes y fortalecer las ya existentes.
- Agilizar los trámites de permisos para trabajar de manera autónoma gestionando sus propios negocios o proyectos productivos.
- Revisar las leyes migratorias y reivindicar la inclusión de la perspectiva de género.
- Velar por el respeto y fiel cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres inmigrantes trabajadoras en el sector agrícola.
- Estudiar la migración por causas de género, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, prácticas culturales contra la mujer y por represión sexual.
- Contemplar también la feminización de la emigración y los impactos en la estructura familiar.
- Desterrar la trata de mujeres y niños y la violación de sus derechos humanos.
- Contemplar el protocolo de las Naciones Unidas relativo a la criminalidad transnacional organizada sobre la trata de los seres humanos, especialmente la trata de mujeres para prostitución, como instrumento para comenzar a tratar esta situación.

- Asegurar procesos de alfabetización en esta población para facilitarles las herramientas para enfrentarse a sus situaciones.
- Desde las organizaciones trabajar en la denuncia, asistencia a la víctima y prevención.
- Abrir espacios para denunciar estos temas por ejemplo a través de las redes de internet.
- Evitar el control y dependencia de las mujeres a través de las remesas.
- Procesos legales, facilitación de la obtención de documentos del colectivo migrante en general, y las mujeres en particular, para asegurar la mayor protección de la mujer tanto en la sociedad de origen como de destino y en los países de tránsito.
- Tratar el tema de la migración femenina en relación a las redes familiares, especialmente jóvenes y ancianos. Buscar la igualdad de derechos, enfatizando procesos de educación de los jóvenes a varios niveles.
- Importante considerar género en relación con otras variables, sobre todo clase social. Facilitar el diálogo entre mujeres de diversos estratos sociales y económicos. Asegurar la inclusión de las contribuciones de las mujeres en situación económica más precaria, y por lo tanto con menos “voz” en el campo político.
- Crear campañas de sensibilización y trabajo educativo, tratando el género no solo como una realidad de “mujeres” sino una realidad compartida también por hombres, que permea el día a día, y que afecta a la sociedad en su totalidad.
- Triple problemática de la mujer migrante indígena, por migrante, por mujer e indígena. Abordar de manera inmediata la alfabetización y educación de este colectivo. Estas iniciativas son claves para proteger a las mujeres y prevenir su entrada en el mercado de trata de mujeres.
- Reconocer la formación educativa de las mujeres que emigran, clave para el movimiento social internacional. Necesidad de cambiar la imagen de la mujer migrante ante la sociedad internacional.
- Actuar a nivel local, nacional y transnacional. Compromiso del Comité Organizador Internacional de evaluar las propuestas y continuar el diálogo.
- Incluir la realidad de género en la Declaración de Morelia.

En definitiva, la violencia machista es uno de los problemas más dolorosos con los que la sociedad coexiste, afecta a la mujer y a la familia y se transforma en un problema de salud pública y en un gran problema social que demanda de una atención específica, especializada y emergente, puesto que en función de la calidad de la prevención y la intervención evitaremos que mueran mas mujeres, niñas o niños, o familiares inocentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Javier Fresneda, tesis doctoral "La salud mental de los inmigrantes ecuatorianos en España", Universidad de Comillas. Madrid. Dora Aguirre, colaboró con opiniones y traslado de experiencia en el ámbito de inmigración.

Gloria Maira, artículo, (2009) "La violencia intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud". Publicado en revista Organización Panamericana de la Salud Pública.

Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana, talleres y recopilación de experiencias sobre género, mujer e inmigración. (1999-2009)

Dora Aguirre, enmiendas al Observatorio Estatal contra la violencia hacia la mujer, (2008) Madrid. Ponencia, (2008) Jornadas sobre la "intervención en violencia de género: Otras miradas" Concejalía de igualdad y servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto. Madrid. Ponencia, (2006) Seminario "Las mujeres protagonistas de la inmigración latinoamericana en España" Perspectivas políticas y experiencias en dos orillas. "Demandas y experiencias con protagonismo latinoamericano". Madrid. Ponencia, (2006) La mujer inmigrante y su participación política y ciudadana "Experiencia personal sobre la participación en la fundación y proceso de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana". Universidad Autónoma de Madrid.

Constitución de la República del Ecuador, aprobada mediante referéndum el mes de septiembre de 2008.

1ª Cumbre de Comunidades Migrantes Latinoamericanas, (2007) Conclusiones de los talleres de género, Dora Aguirre, ponente, facilitadora; Araceli Masterson, relatora. Morelia-México

Verónica Burneo, nota de prensa, (2007) Remitida desde correo electrónico: veronica.burneo@unifem.org Ecuador.

Web, CONAMU Ecuador.



Los jóvenes maltratadores ante la justicia. El papel de la Fiscalía

El **Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal**, en la redacción dada por la Ley 14/2003 atribuye al Fiscal la función de ejercer en materia de responsabilidad penal de menores las funciones que le encomiende la Ley “debiendo orientar su actuación a la satisfacción del interés superior del menor”. Este inciso, pone de relieve el especial cuidado del legislador en dejar claro desde el primer momento cuál ha de ser el norte del Fiscal en estos procedimientos. Ello se ve reforzado por la reforma llevada a cabo en el año 2006 de la **LORPM** que otorga al Fiscal múltiples cometidos.

El menor puede ser sujeto activo de delitos de violencia de género y de **violencia doméstica**. Esta última se desarrolla en el ámbito intrafamiliar con cualquiera de los miembros de la unidad familiar (progenitores, ascendientes, hermanos...), mientras que en el ámbito estricto de los menores, **la violencia de género** se circunscribiría a aquellas conductas delictivas reguladas en el artículo 1 de la L.O 1/04 de 28 de diciembre que un menor varón cometa respecto de una mujer con la que mantenga o haya mantenido relaciones afectivas, independientemente de la edad que ésta tenga.

La reforma de la LORPM operada por LO 8/2006, incorpora una nueva medida al catálogo general. En efecto, regula **el alejamiento** o la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez.

Palabras clave: Ministerio Fiscal, violencia doméstica, violencia de género, alejamiento, responsabilidad penal.

SUMARIO:

- I) LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL.
- II) LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS MENORES: LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO Y LEY ORGÁNICA 8/2006, DE 4 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.
- LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL
- III) EL MENOR COMO SUJETO ACTIVO DE LOS DELITOS DE MALTRATO
- IV) EL MENOR COMO SUJETO ACTIVO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- V) EL MENOR COMO SUJETO ACTIVO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

I) La función del ministerio fiscal

El Fiscal, se ha dicho, es el defensor de la Sociedad, encarnando ante la jurisdicción la defensa de los derechos fundamentales, actuando como *custos legis*, al velar por el cumplimiento de la Ley, como *patronus libertatis* al actuar en defensa de los derechos fundamentales y como *defensor communitatis*, cuando enarbola como propio ante la Administración de Justicia el interés público y social. El Fiscal es, pues, institucionalmente,

defensor de los derechos de todos los ciudadanos, pero en tanto es encargado de cuidar del funcionamiento eficaz de los mecanismos de protección de los menores, es con especial intensidad defensor de los derechos de los éstos.

Si las funciones que la Constitución atribuye al Fiscal son todas de enorme calado ético, no puede por menos considerarse que, dentro de las que se inscriben en la promoción de los derechos de los ciudadanos y en la satisfacción del interés social, las más sensibles y necesarias son las relacionadas con los menores, toda vez que éstos, por propia definición, necesitan de otros para obtener amparo. Esta función es tradicional del Fiscal. Ya el Estatuto de 1926 le atribuía la representación y defensa de los menores. El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal expresamente confiere al Fiscal la función de intervenir en los procesos civiles que determine la Ley cuando puedan afectar a personas menores, incapaces o desvalidas en tanto se provee de los mecanismos ordinarios de representación. Puede también decirse que el Fiscal, en este ámbito, es el “abogado de oficio” de los menores. Es sin duda el más noble cometido que el ordenamiento atribuye al Fiscal, al que además le impone el mandato de guiarse siempre por el superior interés del menor.

La Ley Penal del Menor, que otorga al Fiscal múltiples cometidos, antes que ninguna otra impone al mismo la obligación de velar por la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes. El Estatuto Orgánico, en la redacción dada por la Ley 14/2003 atribuye al Fiscal la función de ejercer en materia de responsabilidad penal de menores las funciones que le encomiende la Ley “debiendo orientar su actuación a la satisfacción del interés superior del menor”. Este inciso, pone de relieve el especial cuidado del legislador en dejar claro desde el primer momento cuál ha de ser el norte del Fiscal en estos procedimientos.

Por tanto, en el Derecho Penal Juvenil, el Fiscal habrá de realizar un esfuerzo para cohonestar sus funciones de investigación y de postulación de medidas con sus funciones como *patronus libertatis* del menor y habrá de tener siempre presente la filosofía que inspira a la Ley: la apuesta por la imposición de medidas preferentemente en medio abierto, con aplicación restrictiva de las medidas privativas de libertad, la utilización de las alternativas al proceso formalizado (mediación, reparaciones extrajudiciales), el uso inteligente del principio de oportunidad y el respeto al derecho del menor a un proceso con todas las garantías. El Fiscal habrá de postular siempre en la fase de ejecución el fin último de la recuperación del menor infractor y la aplicación de las medidas previstas con una orientación educativa. Ya lo dijo Pitágoras: “educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”. El gran jurista Beccaría, en su inmortal Tratado “De los delitos y de las penas” afirmó que “finalmente, el más seguro, pero más difícil medio de evitar los delitos, es perfeccionar la educación”.

El fin último de la Legislación penal de menores será, pues, el de rehabilitar al menor infractor, conforme a su interés. Como desde el ámbito universitario se ha dicho con acierto “si no creemos en la reeducación de los menores es que no creemos en la condición humana”. Dentro de la salvaguarda de los derechos fundamentales de los menores, los cometidos del Ministerio Fiscal son amplios: Si repasamos las Memorias de la Fiscalía General del Estado de los últimos años, podremos constatar los esfuerzos que en el cumplimiento de este cometido emplea el Fiscal: promoción y seguimiento de medidas,

tratamiento de menores con enfermedades psíquicas, lucha contra el absentismo escolar, visitas periódicas a Centros de protección (visitas que distan mucho de ser meramente protocolarias y así, en ocasiones se ha llegado por el Fiscal a instar la clausura de alguno de ellos por no reunir las condiciones mínimas), visitas a Instituciones Penitenciarias para comprobar la situación de los menores ingresados con sus madres, protección de menores extranjeros no acompañados, protección de menores utilizados para la mendicidad, tratamiento de los problemas del menor maltratador, del menor drogadicto, lucha contra la victimización secundaria del menor en el proceso penal etc etc.

II) Legislación reguladora de los menores: Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero y Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. La función del ministerio fiscal

Desde los años 70, y principalmente durante los años 80, se fue produciendo un cambio de percepción hacia la realidad de la infancia y la juventud y su protección jurídica y social. Las Reglas de Beijing (Pekín), la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 17 de septiembre de 1987 y, sobre todo, la Convención de Derechos del Niño de 1989 (RCL 1990, 2712), constituyen la expresión normativa, de ámbito internacional, de este cambio de concepción. En estos textos se parte del principio básico de que el menor de 18 años “denominado niño por la Convención” es un sujeto de derechos, no un objeto de tutela.

Consecuentemente, se reconoce al niño un mayor ámbito de autonomía, una mayor posibilidad de autodeterminación. En el ámbito del tratamiento de las infracciones penales de los niños y jóvenes, se fue produciendo el “desmantelamiento de los presupuestos ideológicos de los Tribunales para Menores surgidos al inicio del presente siglo”, como consecuencia de esta nueva concepción plasmada en textos internacionales, del desarrollo de perspectivas críticas respecto a los efectos reales del sistema penal en la sociedad y sobre los individuos, de la consolidación de la ideología del Estado del Bienestar y un efectivo nivel de protección social, y de las tendencias a la descentralización y desinstitucionalización

Transcurridos más de cinco años desde la entrada en vigor de la LO 5/2000, de 12 de enero, *reguladora de la responsabilidad penal de los menores* (en adelante, LORPM), se produjo la primera reforma en profundidad del sistema de justicia juvenil en España, tras la aprobación de la LO 8/2006, de 4 de diciembre.

El gran calado de la referida reforma, unido a la experiencia aplicativa acumulada a lo largo de estos años, exigió el dictado de una nueva Circular de la FGE, que manteniendo en lo no expresamente incompatible los criterios sentados en la Circular 1/2000, de 18 de diciembre, *relativa a los criterios de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000* abordara la exégesis de la nueva regulación y, en lo necesario, se introdujeran pautas interpretativas adicionales. La necesidad de una nueva toma de posición de la Fiscalía General del Estado en relación con la responsabilidad penal de los menores deriva, no sólo de la reseñada reforma 8/2006, sino también de la anterior modificación operada por LO 15/2003 así como de la aprobación del

Reglamento de desarrollo de la Ley, regulado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio.

Las últimas reformas colocan en un primer plano los intereses de las víctimas, quizás hasta ahora preteridas o eclipsadas por el papel estelar que al superior interés del menor se reconoce en esta jurisdicción especializada.

Por otro lado, se introdujeron importantes modificaciones en la regulación de las medidas, orientadas hacia un incremento de las posibilidades sancionadoras, si bien matizado por el mantenimiento de un gran margen de decisión en manos del Juez. Se concretaron en este punto las pautas contenidas en la disposición adicional sexta introducida en la LORPM por la LO 15/2003.

Finalmente se modificó radicalmente el tratamiento procesal de la acción civil, inspirado en el sistema de acumulación de acciones bien que combinado con el mantenimiento aunque funcionalmente restringido- de la pieza de responsabilidad civil.

La reforma de la LORPM operada por LO 8/2006, contiene ciertos logros como son la mayor información y protección a las víctimas y perjudicados (art. 4), el nuevo catálogo de medidas imponibles por faltas (art. 9.1), el nuevo sistema de designación de Letrado en la Fiscalía (art. 22.2), una mejor regulación de las medidas, sus reglas de determinación y duración (en especial, el supuesto de pluralidad de infracciones -arts. 7, 9, 10, 11, 12 y 47), el tratamiento de los mayores de edad (art. 14), la ampliación del plazo máximo de duración de las medidas cautelares (art. 28), el nuevo régimen de responsabilidad civil (art. 64) o la nueva regulación del recurso de casación para unificación de doctrina (art. 42).

De las novedades en la regulación de las medidas, merece destacar, en el ámbito de este artículo, la medida de Alejamiento, que, junto con el internamiento en régimen semiabierto y las prestaciones en beneficio de la comunidad, constituyen los principales cambios.

La novedosa medida del Alejamiento

La reforma de 2006 incorpora una nueva medida al catálogo general. En efecto, la letra i regula la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez.

Por lo que respecta a su contenido esta medida impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual.

La Fiscalía General del Estado en su Consulta 3/2004, de 26 de noviembre, sobre la posibilidad de adoptar la medida cautelar de alejamiento en el proceso de menores ya tuvo ocasión de pronunciarse sobre la aplicabilidad de esta medida por medio de las reglas de conducta de la libertad vigilada.

Deben analizarse varias cuestiones en relación con el ámbito objetivo, el ámbito subjetivo y el contenido de la medida.

En cuanto al ámbito objetivo, la medida puede imponerse tanto frente a hechos constitutivos de delito, como frente a hechos constitutivos de falta, si bien en este último supuesto la duración de la misma no podrá exceder de seis meses, conforme a lo dispuesto en el art. 9.1 LORPM.

No existen otros límites objetivos para su imposición, derivados del *nomen* o naturaleza del delito o falta cometido. Habrá no obstante de tenerse en cuenta el listado de delitos a los que conforme al art. 57 CP es aplicable la pena homónima, de acuerdo con la cláusula de supletoriedad contenida en la Disposición Final 1ª LORPM. Recordemos que este precepto se refiere a delitos de homicidio, aborto, lesiones, contra la libertad, de torturas y contra la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico, atendiendo a la gravedad de los hechos o al peligro que el delincuente represente y que dentro de la parte especial, el art. 578 prevé también la posibilidad de imponer esta medida para delitos de enaltecimiento del terrorismo y humillación de sus víctimas. Como regla general, pues, la medida solo podrá imponerse frente a estos delitos y frente a las correlativas faltas.

En lo tocante al ámbito subjetivo, la flexibilidad es la nota distintiva: la medida puede imponerse con relación a la *víctima* o *con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez*. Esta gran amplitud debe entenderse acotada en primer lugar por la necesidad de que la propia dinámica comisiva revele un *periculum* en relación con la concreta persona que va a ser objeto de protección (sea víctima, familiar o tercero) y en segundo lugar por la necesidad de que las personas protegidas (que pueden ser una o varias) queden en todo caso determinadas en la sentencia.

En cuanto a los contenidos de la medida, conforme al art. 7.1 i) puede consistir en la prohibición de acercamiento y en la prohibición de comunicación. La primera modalidad implica impedir al menor acercarse a las personas determinadas en la sentencia, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos.

La segunda modalidad supone impedir al menor establecer con las personas predeterminadas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual.

A la hora de imponer la medida pueden modularse sus contenidos, de manera que cabrá imponer simultáneamente la prohibición de aproximación y de comunicación o solamente una de las dos modalidades.

No se contempla como contenido de esta medida una de las posibilidades de la pena homónima. En efecto, el art. 48 CP recoge como una de las modalidades de alejamiento la privación del derecho a residir en determinados lugares.

No obstante, si por las concretas circunstancias concurrentes se estima conveniente este contenido, cabrá aplicarlo a través de la imposición de la medida de libertad vigilada, adoptando una regla de conducta que se ajuste a estos perfiles, pues expresamente se prevén como posibles reglas de conducta la prohibición de acudir a determinados lugares, establecimientos o espectáculos (art. 7.1 h 3ª), la prohibición de ausentarse del lugar de residencia sin autorización judicial previa (art. 7.1 h 4ª), la obligación de residir en un lugar determinado (art. 7.1 h 5ª), la obligación de comparecer personalmente ante el

Juzgado de Menores o profesional que se designe, para informar de las actividades realizadas y justificarlas (art. 7.1 h 6ª) y cualesquiera otras obligaciones que el Juez, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, estime convenientes para la reinserción social del sentenciado, siempre que no atenten contra su dignidad como persona (art. 7.1 h 7ª).

En el caso de que se opte por imponer una medida de alejamiento en protección de los familiares del menor, habrá desde el primer momento de conjurarse el riesgo de que la ejecución de la misma genere una situación de desprotección del menor. Para ello habrá de darse debido cumplimiento al inciso previsto tanto para el alejamiento como para la libertad vigilada, conforme al que *si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996.*

III) El menor como sujeto activo de los delitos de maltrato

Según el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española), “Joven” se define como: “de poca edad; persona que está en la juventud”. Y “Juventud” como “la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta”.

Cuando hablamos de maltrato es preciso circunscribir el ámbito en el que éste se produce. Diferente es que este se produzca en el ámbito de la familia, que vendríamos en denominar “violencia intrafamiliar” o “violencia doméstica”, de aquel que se produce en el ámbito concreto de una relación afectiva, y que a partir de la LOMPIVG venimos en denominar “violencia de género”. La expresión “violencia de género» es la traducción del inglés «gender-based violence» o «gender violence”, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal. El legislador español circunscribe, sin embargo, el concepto de violencia de género a los hechos delictivos que se producen en el ámbito de una relación afectiva entre agresor y víctima, de pasado o de presente. Siendo los jóvenes potenciales autores de cualquier clase de violencia, es preciso aclarar que en el ámbito de la violencia doméstica, la violencia tanto puede ser ejercida por un hombre como por una mujer, mientras que en la violencia de género el sujeto activo de la infracción penal será siempre un hombre.

Hecha esta aclaración que creemos esencial antes de abordar la situación del joven maltratador ante la justicia, desde el punto de vista de la Fiscalía, hemos de decir que puesto que el concepto de violencia de género es relativamente reciente (año 2005, entrada en vigor de la LO 1/04), la Fiscalía se ha venido ocupando con mayor dedicación en la violencia doméstica ejercida por los jóvenes o por los menores.

Los menores pueden ser sujetos activos del maltrato doméstico, tanto cuando lo dirigen contra sus progenitores, como cuando lo hacen contra sus parejas, tanto en relaciones formalizadas como no formalizadas. Debe por lo demás recordarse que conforme al art. 48.2 CC puede contraer matrimonio el menor con dispensa a partir de los catorce años.

Desgraciadamente, la problemática de los malos tratos familiares se ha extendido de forma aguda a los menores de 18 años, de forma que también en el ámbito del proceso penal de menores se ha sentido la necesidad de arbitrar mecanismos de protección cautelar de las víctimas. Las Memorias de la Fiscalía General del Estado ponen de manifiesto la preocupante deriva que está experimentando este fenómeno.

La Consulta de la Fiscalía General del Estado 3/2004, de 26 de noviembre subraya como apunte criminológico *“el dato constatable de la incidencia que en el ámbito del Derecho penal juvenil tienen los malos tratos familiares protagonizados por los menores, en la mayoría de los casos adolescentes varones, hacia sus progenitores, normalmente la madre. Tampoco, desgraciadamente, son desdeñables los casos de malos tratos de jóvenes hacia sus compañeras sentimentales”*.

Acerca de actuaciones sobre menores en prevención de la violencia de género o familiar, distinguiendo ambas en función de si se dan en el ámbito de la pareja o son intrafamiliares, se estima que más que medidas de alejamiento, que pueden ser puntualmente necesarias y eficaces en determinados casos más graves, se debe optar por un tratamiento más completo, que procure la integración del menor en su ámbito familiar y por ello que tenga en cuenta no sólo la intervención sobre el menor sino también con su familia, de forma que pueda restablecerse la convivencia familiar u otra rota por la violencia.

Es una constante de la Fiscalía el resaltar que el cumplimiento de su misión constitucional, magistralmente dibujada en el artículo 124.1 de la Constitución Española, no sólo se proyecta en el campo de la represión del delito sino, lo que resulta más importante, en el de su prevención.

Desde este punto de vista, la lucha contra la violencia de género así como la violencia doméstica o familiar, por sus características singulares donde resalta en la segunda citada como elemento nuclear el conflicto intrafamiliar, requiere respuestas más allá de los patrones tradicionales que en el campo del Derecho Penal han ido acuñando la respuesta clásica ante el delito: la sanción individual y aislada al agresor.

Por el contrario, en estos delitos de violencia de género o doméstica, sobre todo por su componente interrelacional, la eficacia de la respuesta penal exige cuando sea posible y según la posición que ocupe cada uno de sus protagonistas (v. gr. autores o víctimas) una ampliación a todos ellos, que permita la solución del conflicto.

En este orden de ideas, ante el fenómeno común de la delincuencia de género o doméstica y atendiendo a las necesidades inexcusables de la Justicia que supone la aplicación de la Ley al caso concreto, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones para que los Fiscales actúen con eficacia sobre los menores en prevención de esta lacra social, una vez constatada científicamente la correlación generacional del maltrato familiar.

Frente al problema de los menores maltratadores en el ámbito de la violencia de género o doméstica, la LORPM ofrece numerosos recursos educativos encaminados a la reforma de la conducta delictiva de estos menores.

En especial, hay que resaltar el amplio abanico de soluciones jurídicas que pretenden adaptarse a las circunstancias del caso y a sus protagonistas, sin

cuyos parámetros difícilmente se haría justicia y, sobre todo, se solucionaría el problema.

De igual modo, de no ser por esta pluralidad de soluciones legales, difícilmente se satisfaría la protección del superior interés del menor, en el que se integra la defensa social, que es el gran criterio hermenéutico que debe regir todas las actuaciones en materia de protección de menores, en la que se incluye también su reforma o corrección educativa penal, según la normativa internacional cristalizada en la Convención de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990, y el artículo 39.4 de la Constitución Española.

Esta amplitud de respuestas educativas de la LORPM abarcan todas las fases del procedimiento penal de menores, desde cuando se inicia su investigación a la de ejecución de la medida impuesta, si a aquélla hubiere lugar.

IV) El menor como sujeto activo de la violencia de género

Partiendo de esta distinción fundamental establecida anteriormente para poder abordar el tratamiento de la violencia, en el ámbito estricto de los menores, la violencia de género se circunscribiría a aquellas conductas delictivas reguladas en el artículo 1 de la L.O. que un menor varón cometa respecto de una mujer con la que mantenga o haya mantenido relaciones afectivas, independientemente de la edad que ésta tenga.

Por ello el citado artículo 1 dice que" La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2. Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad."

Consecuencias de la entrada en vigor de la L.O.8/2006 de 4 de diciembre, que modifica la L.O.5/2000 de 12 de enero.

La Exposición de Motivos de la nueva ley destaca como las estadísticas revelan un aumento considerable de delitos cometidos por menores, lo que ha causado gran preocupación social y ha contribuido a desgastar la credibilidad de la ley y ha generado una cierta sensación de impunidad.

Si hubiera que resaltar un aspecto destacado de la nueva regulación de responsabilidad penal de los menores, sería la de reforzar la atención a las víctimas y perjudicados.

Además de derechos tan importantes como del derecho de información (art. 4, 1º, 2º y 5º), o la obligación expresa de que el Mº Fiscal y el Juez deberán velar en todo momento por el derecho de las víctimas y de los perjudicados por las infracciones cometidas por los menores, en la materia de violencia de

género y doméstica, se regula expresamente algo que ya contemplaba el C. Penal y la L.E.Crim. en supuestos en que el sujeto activo de estos delitos fuese mayor de edad, es decir, la prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares que determine el Juez. (art. 48 C.P. y 544 Bis L.E.Crim), tanto como pena accesoria y como medida cautelar, ya abordada en el apartado anterior

Estas medidas suponen un medio eficaz para proteger a las víctimas imponiendo el distanciamiento físico entre el agresor y sujeto pasivo, tratando de evitar nuevos ataques a los bienes jurídicos protegidos.-

Junto con las medidas o reglas de conducta contempladas en el art. 7.1º, 4, 2º de la L.O.R.P.M. tendentes a la educación de los menores infractores en pautas de igualdad y de no violencia, -aspecto esencial para evitar nuevas agresiones y en consecuencia nuevas víctimas- se encuentra regulada la concreta medida de alejamiento o de prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que el Juez determine. (art. 7, i).

Junto con estas medidas prescritas para el infractor sentenciado, la ley incorpora la posibilidad de que estas mismas medidas sean adoptadas como medida cautelar, (art. 28.1) sin necesidad de interpretación alguna.

Hablando de prevención:

Independientemente de la regulación procesal y penal sobre delitos o faltas cometidas por menores, y la correlativa protección de las víctimas, lo importante para evitar que se produzcan estos comportamientos delictivos es conseguir un cambio en el modelo social avanzando en la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, independientemente del sexo.

Por ello es oportuno destacar el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género que se ejecutó en los años 2007 y 2008.

El mencionado Plan aprobado por el Consejo de Ministros el día 15 de Diciembre de 2006, contemplaba que era una tarea primordial a la hora de erradicar la violencia, la igualdad entre hombre y mujeres y el respeto a los derechos y libertades desde la infancia hasta la educación de adultos.

En este sentido, el Plan introduce tanto la coeducación en todos los niveles mínimos de la enseñanza como la revisión de los contenidos de los libros de texto y materiales didácticos, lo que repercutirá sin lugar a dudas en que los episodios de violencia de género en donde intervenga un menor como agresor, será un suceso aislado.

Memoria de la FGE año 2007

Por lo que se refiere específicamente a la violencia de género no se ha observado en general un incremento de este tipo de conductas en el último año. Para la Fiscalía de Tenerife los delitos de esta naturaleza suelen ser cometidos por jóvenes próximos a la mayoría de edad, con lo cual, con independencia de la medida que finalmente resulte impuesta, se entiende fundamental la labor de prevención, pues estos jóvenes, sin una adecuada intervención, reproducirán estos comportamientos ya en el ámbito de la jurisdicción ordinaria. A tales efectos, desde la Sección se está haciendo

especial hincapié en informar a los jóvenes de las consecuencias penales que los delitos de violencia de género van a tener una vez alcancen la mayoría de edad. También la Fiscalía de Córdoba destaca que no son numerosos los delitos relativos a la violencia de género, si bien en ellos se establece una relación muy excluyente, donde la desconfianza y dependencia provoca situaciones graves. La Fiscalía de Sevilla, partiendo de que efectivamente aún no son frecuentes los casos de violencia de género en la Jurisdicción de Menores, se va detectando un aumento año tras año, constatando que no es suficiente la medida de alejamiento, sino que ésta debe ir acompañada de un programa, de acuerdo con la finalidad educativa que deben tener todas las medidas contempladas en la Ley. También constata la Fiscalía Provincial de Huelva que el número de supuestos no es relevante, aunque sorprende que en todos los casos se confirman los roles que aparecen en los mayores de edad: machismo, celos enfermizos, intento de sometimiento de la pareja, etc. Como ejemplo, en el expediente 54/2007, un joven le dijo a su novia, a la que había agredido físicamente, en su intento de justificarse, que la respuesta lógica de cualquier hombre “que se considerara tal” hubiera sido la misma, la de la agresión, ante los reproches verbales que la menor le dirigió.

La Fiscalía de Barcelona expone que en 2007 ya no se ha seguido la exégesis de 2005, cuyo máximo exponente era un auto de 8 de agosto de 2005, donde se dejó sin medida cautelar a un menor, pese a reconocer que lo necesitaba, en un supuesto de violencia de género, porque “la relación de noviazgo entre dos menores de edad no puede equipararse a una relación matrimonial o de hecho entre dos adultos,” olvidando que en España las personas pueden casarse a partir de los 14 años.

V) El menor como sujeto activo de la violencia doméstica

La Memoria de la FGE del año 2007, recoge de forma pormenorizada la realidad del maltrato cometido por los menores en el ámbito familiar. A continuación se transcribe su contenido, indicando la problemática y experiencias de las distintas Fiscalías Provinciales, que, sin duda, aportan valiosa información acerca de este fenómeno.

“Numerosas Fiscalías constatan el aumento de esta tipología delictiva (Bilbao, Tenerife, Granada, Navarra, Zamora, Alicante Asturias, Las Palmas, Murcia, Sevilla) que en algún caso llega a calificarse de alarmante (Fiscalía de Málaga)

En este aspecto es preciso destacar las dificultades observadas a la hora de elegir la medida más conveniente al interés del menor, dado que se trata de menores que sólo delinquen en el ámbito familiar y, además suelen ser primarios. La necesidad de contar con medidas cautelares y definitivas especialmente diseñadas para estos menores es esencial. La falta de recursos específicos puede llevar a la disyuntiva de dejar al menor en libertad, en el seno familiar que está dañando, o internarlo en un centro de menores de reforma, recurso generalmente no adecuado para este tipo de menores, que no suelen cometer más delitos que los de maltrato en el ámbito familiar. En este sentido, expone la Fiscalía Provincial de Ciudad Real que el ingreso en Centro de Reforma puede contaminar la personalidad del menor y agravar el problema.

Se ha optado en la mayor parte de los casos por la medida de convivencia con grupo educativo. Dicha medida permite extraer al menor del hogar

familiar, a fin de evitar la reiteración de conductas y lograr la protección de las víctimas, así como la imposición de una orden de alejamiento. (Fiscalía de Tenerife). La Fiscalía Provincial de Jaén también opta en la mayoría de los casos como mejor medida, tanto cautelar como definitiva, por la de convivencia con grupo educativo, acudiendo al internamiento en régimen semiabierto sólo en los casos de mayor gravedad. La Fiscalía Provincial de Granada también destaca, para los casos en que se ha hecho inevitable extraer al menor del núcleo familiar, que es a su vez el núcleo de conflicto, la convivencia con grupo educativo como respuesta más coherente y unitaria al problema. Igualmente se decantan por la utilización de este recurso las Fiscalías de Salamanca, León y Córdoba, aunque estas últimas utilizan además la libertad vigilada con intervención de los Equipos de tratamiento familiar.

La Fiscalía de Sevilla entiende que en los casos en que es posible, para evitar la institucionalización del menor maltratador se recurre a la familia extensa y, cuando ésta no se quiere hacer cargo, lo que sucede frecuentemente, se utiliza el recurso de los pisos de convivencia tutelados por la Dirección General de Reforma Juvenil, y sólo en los casos extremos es cuando se solicita el internamiento en un centro de reforma. Hay muchas denuncias donde lo que se describen son problemas de conductas disociales de los menores pero sin contenido delictivo: no asistencia a los centros de enseñanza, no acatamiento de los horarios establecidos por los progenitores, ausencia absoluta de disciplina en el cometido de tareas en el seno del hogar etc... En estos casos en que lo que se pone de manifiesto es una quiebra del principio de autoridad de las figuras parentales, y en tanto no pueden ser tratados desde esta jurisdicción, son derivados a los organismos de protección oportunos, evitando en la medida de lo posible la criminalización de estos menores.

Por ello, en las provincias en las que no se cuenta con la medida de convivencia, los Fiscales vienen reclamando su puesta en funcionamiento (Fiscalía Provincial de Ciudad Real) o la ampliación de las plazas existentes, especialmente para chicas (Fiscalía de Almería).

La Fiscalía de Huelva informa que los pisos de convivencia se están revelando como un medio muy eficaz para luchar contra este tipo de violencia. Cuando se comprobó la imposibilidad de articular la medida de convivencia con otro grupo familiar, al rechazar la familia extensa el acogimiento de menores con esta problemática en su seno, se establecieron en la Comunidad de Andalucía los llamados pisos de convivencia, recursos residenciales a medio camino entre la libertad y el internamiento en centro. Hay pisos de chicos y pisos de chicas, existiendo uno con ocho plazas para chicos en la provincia de Huelva. En los mismos, integrados en la vecindad, residen de manera habitual los menores, creándose un nuevo grupo familiar entre ellos y los educadores. Normalmente, a su ingreso, hay un período de observación de quince días sin salidas y sin permisos, y después se establece un programa de actividades en las que se incluye la educación reglada, ya sea educativa o formativa, y el tratamiento psicológico adecuado a la problemática del menor, en el que también se integra posteriormente al núcleo familiar. Los menores ingresados en este tipo de pisos en ningún caso han reincidido. El éxito también radica en la inmediata atención que se dedica a estos casos de maltrato en el ámbito familiar. Tras la denuncia inicial, que normalmente se realiza en Fiscalía por los progenitores, se cita de manera inmediata al menor a declarar como imputado. Salvo que en ese

momento se solicite una medida cautelar por la gravedad de los hechos, se les concede una nueva oportunidad a los menores, haciendo hincapié en el comportamiento que deben evitar y las consecuencias legales a las que se enfrentan. Si el menor vuelve a reincidir, se solicita la medida cautelar de ingreso en un piso de convivencia. El juicio normalmente se celebra con celeridad, y la medida que se le impone al menor es la de la continuación de la convivencia en el piso por el tiempo necesario, que normalmente es de 12 a 18 meses, para afianzar el proceso educativo iniciado. Una vez acabada la convivencia, el menor se reintegra a su ámbito familiar.

En algunas Comunidades se están poniendo en marcha programas específicos para afrontar este tipo de conductas (Fiscalía Provincial de Guipúzcoa). También en Asturias se ha creado por la Consejería de Justicia, en colaboración con Cruz Roja, el Programa de Terapia y Orientación Familiar con Menores, tratándose de un recurso específico indicado para abordar los casos menos graves o incipientes de maltrato familiar, mediante una intervención tanto con el menor como con la propia familia, con medidas educativas, psicoterapia y actuaciones de orientación y apoyo. La Fiscalía de Coruña informa que se continuó desarrollando el programa “Intervención con Menores Maltratados de sus padres”, llevado a cabo por el Departamento de Psicología de la Facultad de Sociología de la Universidad de A Coruña, realizándose a finales del mes de junio dos talleres de formación de formadores, llevados a cabo por profesores de psicología en el que participaron 92 personas entre personal de las Delegaciones Provinciales del Bienestar en el campo del menor y personal de las entidades colaboradoras, con el objetivo de formar a los profesionales en la aplicación de la técnica de desarrollo socio-moral.

Las Fiscalías aportan interesantes observaciones criminológicas sobre el perfil de estos menores.

Para la Fiscalía de Málaga llama la atención el respeto que los menores aún siguen manteniendo hacia la figura de los abuelos, ya que no obstante haberse cometido en ocasiones maltrato hacia los abuelos, lo ha sido en menor proporción que hacia la madre, pese a que en Andalucía, existen un buen número de menores (especialmente los menores sometidos a nuestra jurisdicción) a cargo de sus abuelos, en familias en las que ambos progenitores se encuentran en prisión cumpliendo condenas.

Esta misma Fiscalía observa que se trata de menores intolerantes a la menor frustración, hijos educados de manera permisiva, a quienes los padres les dan todo lo que ellos no tuvieron, y que suele dar lugar a un fuerte egoísmo que no admite negativas, prohibiciones, sacrificios o exigencias. Los enfrentamientos surgen cuando los progenitores intentan reprimir su conducta. En la gran mayoría de las ocasiones son las madres las que denuncian, con un gran cargo de conciencia, ya que se hacen responsables de lo que a partir de la denuncia le ocurra al menor; además en muchas ocasiones denuncian con la urgencia de que ese mismo día se les solucione el problema, viniendo a pedir que se ingresen a sus hijos en un centro, o incluso solicitando una medida de alejamiento para con el menor. En este punto la provincia de Málaga cuenta con un Centro de Convivencia que radica en la ciudad de Rincón de la Victoria, que goza de muy buenas instalaciones, y que cuenta con 8 plazas masculinas, en el que en la mayoría de las ocasiones ingresan menores por delitos de maltrato familiar. Muchos de estos menores han sido víctimas de agresión por parte de sus

progenitores, especialmente de su padre, o han sido testigos de esta violencia del padre hacia la madre... Llama poderosamente la atención en este tipo delictivo la alteración tan notable que se produce entre el número de menores chicos y chicas que intervienen como agresores, ya que por todos es bien sabido que la delincuencia juvenil es principalmente masculina, mientras que en este tipo de delito se produce una equiparación entre los chicos y las chicas. También la Fiscalía Provincial de Huelva refiere que se ha observado una incidencia superior en el maltrato cometido por mujeres, es decir, donde las autoras son las hijas y las víctimas los progenitores, especialmente las madres.

Para la Fiscalía de Almería, en la mayoría de los supuestos, se trata de una situación de violencia familiar prolongada en el tiempo y no denunciada por los padres hasta que la convivencia resulta del todo imposible por el carácter violento y agresivo de estos adolescentes. Generalmente, tiene su origen en una dejación de funciones por parte de los progenitores en su educación (teoría de la laxitud). Los padres adoptan hacia el menor una actitud sobreprotectora, sin buscar soluciones iniciales al problema conductual del menor, y al perdurar esta situación en el tiempo y devenir insostenible la convivencia con el mismo, deciden interponer la denuncia y pretenden obtener una solución inmediata a su problema, llegando incluso a abandonar al menor en dependencias policiales o en sede de la Fiscalía de Menores. En estos supuestos es imprescindible la intervención con el menor, pero también con su familia, siendo necesaria una mayor implicación de las familias y el sometimiento a programas de mediación familiar.

La Fiscalía de Navarra señala que prácticamente en todos los casos, se trata de menores insatisfechos con su vida, que consideran que sus padres tienen la obligación de satisfacer no ya sus necesidades sino sus caprichos y que no dudan en recurrir a la violencia física o psicológica para conseguir sus propósitos.

La Fiscalía Provincial de Cádiz también apunta el dato criminológico de que este tipo de delitos afecta a familias de todo tipo y condición, esto es, no sólo se comete en familias desestructuradas o con problemas de integración social, como se trataba hasta ahora en la mayoría de los casos, sino que también se producen casos de malos tratos en familias pudientes, desahogadas económicamente, bien estructuradas y organizadas. En muchos casos, la causa y origen de las amenazas y agresiones a los padres es un problema de consumo de drogas, sobre todo de drogas que causan grave daño a la salud. Para la Fiscalía Provincial de Las Palmas la explicación a tal fenómeno es variada, desde las carencias educativas, la inactividad, la drogadicción, el afán de consumismo exagerado, o el cambio hormonal, hasta la indudable mayor sensibilidad en la ciudadanía para denunciar este tipo de hechos. También la Fiscalía de Zaragoza apunta como factor criminógeno en estos delitos el consumo de drogas.

La Fiscalía Provincial de Cádiz (Algeciras) viene observando que en algunas ocasiones dichas denuncias aparecen ciertamente exageradas en sus términos, habiendo detectado que, sobre todo por parte de las familias disfuncionales, se utiliza esta vía para tratar de institucionalizar al menor aunque sea consiguiendo que se le interne en un centro de reforma a fin de quitarse el problema de casa.

La Fiscalía Provincial de Granada expone que ha comprobado que en estos casos, una vez denunciados por primera vez los hechos, en los períodos de

tiempo durante los cuales se prolongaba la tramitación del expediente, se acumulaban múltiples nuevas denuncias por maltrato al ser éste diario e incluso agravado por la impunidad del menor que veía que tras la denuncia su situación no se había modificado. Analizadas las causas, y conocidos desgraciadamente los efectos, se acordó la elaboración de un Protocolo de actuación en estos casos para dar prioridad a todas las diligencias que se incoaran por estos delitos. Este Protocolo se ha mantenido durante el año 2007 y el trabajo que normalmente se desarrolla en medio abierto con estos menores está siendo satisfactorio, fundamentalmente para los padres que han encontrado una respuesta rápida y eficaz a su problema. Se impone no obstante el realizar un seguimiento en mayor profundidad de las ejecutorias para verificar la inmediatez de la ejecución de la medida, cuya demora, en los casos en los que se ha optado por una medida definitiva y no cautelar, se dilata en el tiempo dando al traste con la labor anterior. Los asuntos se tramitan como preferentes y salvo que expresamente en la minuta se recoja lo contrario, implicará la inmediata declaración del menor, su examen por el Equipo Técnico correspondiente y la solicitud de medida cautelar, con celebración de la preceptiva audiencia ante el Juzgado de Menores, de forma que en un período de tiempo muy breve se haya dado respuesta judicial, al modo de la violencia de género en mayores, aunque con bastantes menos medios, a la solicitud formulada por los padres y se empiece a trabajar educativamente con toda la familia.

Desde el punto de vista cautelar, apunta la Fiscalía de Bilbao que es en los delitos de esta naturaleza donde se aprecia con mayor intensidad la necesidad de adoptar medidas desde que la causa entra en Fiscalía. Ello viene dado por la situación de deterioro de las relaciones familiares ya que la denuncia se utiliza como último recurso por parte de los padres. Para esta Fiscalía, en los casos que se acuerde el alejamiento pero no el internamiento en centro de reforma, la forma de plasmarlo en la petición de cautelar es interesar del Juzgado una libertad vigilada con obligación de residir en centro de protección o con otra persona distinta al familiar que interesa el alejamiento (comúnmente la madre). Hay que señalar que la medida de alejamiento no se ha adoptado en ninguna ocasión como medida aislada sino que va acompañada de aquellas otras que, dentro de los límites impuestos por el artículo 28 LORPM, se estiman adecuadas a las necesidades educativas del menor. Para la Fiscalía Provincial de Pontevedra del catálogo de medidas cautelares previstas las más utilizada en estos supuestos han sido la de libertad vigilada y la de convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, aunque en esta provincia presenta el inconveniente de las dificultades que siempre plantea la Administración competente para encontrar una familia de acogida para el menor.

Desde otra óptica, la Fiscalía Provincial de Lérida apunta a que una de las respuestas más eficaces para solventar los conflictos en el ámbito familiar, es el proceso de mediación, que además de responsabilizar al menor, evita la confrontación entre las partes implicadas en el acto de la audiencia.

La Fiscalía de Zaragoza reseña que en el año 2007 se ha seguido utilizando un Protocolo *ad hoc*, habiendo aumentado las denuncias, ya que muchos psicólogos o psiquiatras de Zaragoza cuando constatan que la situación familiar de los padres y el menor está muy deteriorada recomiendan la denuncia en la Fiscalía de Menores con la finalidad esencial de controlar de una manera más efectiva al menor, sobre todo cuando hay problemas con las drogas y el menor no quiere colaborar para un efectivo abandono del consumo.

El Protocolo de la Sección de Menores de Zaragoza se integra en un circuito informativo-policial-educadores de la Diputación-Fiscal que está funcionando muy bien, pues los educadores realizan una labor encomiable para buscar puntos comunes en padres e hijos con terapias psicológicas comunes, tratamientos de desintoxicación de drogas, vuelta a las colegios, aprendizaje de oficios, tratamientos psicológicos, etc; y siempre partiendo de la consideración de que resulta muy traumático para los padres tener que llegar a denunciar a su propio hijo.

Para la Fiscalía de Cantabria, la nueva regulación penal de la violencia familiar, que ha elevado a la categoría de delito supuestos que antes quedaban reservados a las faltas, permite ahora adoptar con estos menores medidas mas rigurosas y una intervención mas inmediata y eficaz a través de medidas cautelares y definitivas que les sacan del entorno familiar. En cualquier caso, no puede olvidarse que estamos ante casos en los que adquiere máxima significación la doble función del Fiscal como titular del ejercicio de la acción penal y como garante de los derechos a la protección del menor.

Para la Fiscalía de Álava la experiencia demuestra que los padres que han solicitado como medida cautelar una orden de alejamiento respecto de su hijo, cuando son llamados para ratificar tal decisión, en la mayoría de los supuestos, se retractan y que se ha constatado que la derivación de estos temas a los servicios sociales obtiene un buen resultado”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALGUNOS APUNTES PARA UNA FUTURA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE MENORES. José Miguel de la Rosa Cortina. Fiscal Adscrito a Fiscal de Sala de Menores.

LEGISLACIÓN REGULADORA DE LOS MENORES: ley orgánica 5/2000, de 12 de enero y ley orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

AYO FERNÁNDEZ, Manuel “Las garantías del menor infractor” Thomson Aranzadi, 2004.

DEL MORAL GARCÍA, Antonio, ¿Para qué sirve un Fiscal? Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal IV-2003.

URBANO CASTRILLO, Eduardo y DE LA ROSA CORTINA, José Miguel “Comentarios a la LORPM” Aranzadi, 2001.

CONSULTA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 3/2004, de 26 de noviembre.

MEMORIA de la FGE año 2007.



La jurisdicción de menores ante la violencia de género

Las reformas legislativas, penales y procesales que se vienen realizando en el ámbito de la violencia de género, han supuesto un endurecimiento de las penas, mayores garantías para la seguridad y protección de la víctima y un reforzamiento de su posición jurídica.

Cuando el autor del delito de violencia de género es un menor de 18 años, la competencia para su enjuiciamiento corresponde a los Jueces de Menores conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, por la que se regula la responsabilidad penal de los menores. En determinados sectores sociales hay una sensación de impunidad frente a la justicia de menores. Existe el convencimiento de que si el autor del delito es un menor de edad, la reacción del sistema es prácticamente inexistente y la víctima carece de protección.

Para comprender la respuesta que se da en este ámbito, debemos conocer que esta jurisdicción tiene unos principios y características distintas a los de la jurisdicción de adultos. Como se afirma en la Recomendación 87 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, los jóvenes son seres en evolución y por tanto, todas las medidas adoptadas respecto de ellos deberían tener un carácter educativo. Así ocurre en nuestra legislación, donde las medidas que pueden imponerse a los menores infractores, forman parte de un régimen de sanciones específico, con una finalidad educativa y que se adoptan valorando fundamentalmente su interés.

Palabras clave: 1 Responsabilidad 2 Protección 3 Reinserción 4 Educación 5 Rehabilitación.

El menor de edad autor de la conducta violenta

La violencia de género también es una realidad entre los menores de edad. Pueden ser autores de violencia frente a mujeres que sean o hayan sido sus cónyuges o frente a las que estén o hayan estado ligadas a ellos por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Conforme al art. 48 del Código Civil puede contraer matrimonio el menor a partir de los 14 años, con dispensa del Juez de Primera Instancia, con justa causa y a instancia de parte.

En el año 2008 las causas incoadas en la Comunidad de Madrid por delitos de violencia ejercida en el ámbito doméstico y violencia de género, han registrado el dramático y preocupante incremento del 44,60 %. Ciertamente es que fundamentalmente el incremento ha sido en el maltrato familiar ascendente, en el número de menores que agreden a sus padres. Pero también es notorio el aumento de denuncias formuladas por mujeres frente a sus parejas menores de edad a lo largo de los últimos años.

Antes de exponer la respuesta que ofrece nuestra legislación, es necesario conocer cómo está configurada nuestra jurisdicción penal de menores, a qué modelo de tratamiento de justicia juvenil se adscribe. Es necesario para

comprender hasta qué punto la respuesta de la justicia de menores ante la violencia de género es y puede ser o no ser la misma a la de la jurisdicción de adultos.

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en adelante LORRPM, se aplica para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales. La propia ley define la naturaleza de su procedimiento como “formalmente penal pero materialmente sancionador-educativo”. Se considera al menor responsable penalmente de sus actos y de las consecuencias que acarrean y la respuesta del sistema es eminentemente educativa.

La LORRPM, dentro de los diversos modelos de tratamiento de la delincuencia juvenil, responde al denominado “modelo mixto”, con elementos del modelo educativo y fundamentalmente del modelo de responsabilidad. El modelo de responsabilidad se introduce en el derecho español siguiendo las directrices marcadas por la normativa relativa a la justicia de menores emanada de la ONU y del Consejo de Europa: las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, “Reglas de Beijing”, de 1985; las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, “Directrices de Riad”, de 1990; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, de 1990; la Recomendación nº 87 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre reacciones sociales ante la delincuencia juvenil y la Convención de los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989. Estas disposiciones determinaron el abandono del modelo tutelar que era el vigente en España, reflejado en el Texto Refundido de la Legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948. El modelo tutelar a diferencia del de responsabilidad, consideraba al menor que cometía un delito como a una víctima merecedora de protección, un enfermo social, mezclándolo y confundiéndolo con otros menores desprotegidos y no reclamaba para él el reconocimiento de los derechos y garantías que sí se reivindicaban para los adultos en los procedimientos penales. La LO 5/2000, se aleja de esta consideración, acerca la justicia juvenil a la justicia penal de los adultos, al reconocer a los menores los mismos derechos y garantías constitucionales y procesales que a los mayores de edad. También el menor va a ser tratado como responsable de sus actos y de las consecuencias sociales que estos tienen.

En la Exposición de Motivos de la Ley 5/2000 se proclama que el principio fundamental es el interés del menor, interés que se considera coincidente con el interés prioritario para la sociedad y para el Estado, por encima del derecho de los perjudicados. También declara el principio de que la responsabilidad penal de los menores presenta frente a la de los adultos un carácter primordial de intervención educativa que trasciende a todos los aspectos de su regulación jurídica y que determina considerables diferencias entre el sentido y el procedimiento de las sanciones en uno y otro sector, sin perjuicio de las garantías comunes a todo justiciable.

Por tanto la redacción originaria de la ley refleja un modelo de justicia que, partiendo de la responsabilidad de los menores, reconoce las garantías constitucionales en el proceso. Se introducen una amplia gama de medidas,

permitiendo diversas alternativas para abordar desde un punto de vista educativo la situación de un menor que ha cometido un hecho delictivo.

Sin embargo durante los últimos años, en las sucesivas reformas de la LO 5/2000, se ha producido una revisión gradual de estas afirmaciones. Ocurre en España lo que se aprecia también en otros países europeos, una tendencia al endurecimiento del derecho penal de menores. Ahora en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 8/2006, de reforma de la LO 5/2000, se afirma que: "El interés superior del menor, que va a seguir primando en la Ley, es perfectamente compatible con el objetivo de pretender una mayor proporcionalidad entre la respuesta sancionadora y la gravedad del hecho cometido".

La filosofía de la ley se basa en el carácter educativo de la medida y del procedimiento, y flexibilidad en la adopción y ejecución de la medida, teniendo en cuenta la evolución del menor. También en los principios de intervención mínima y de oportunidad. Este último, que constituye una excepción al principio de legalidad, permite al Ministerio Fiscal desistir del ejercicio de la acción penal, bajo determinados requisitos, con independencia de que se haya acreditado la comisión de un delito y la participación del menor.

Nos encontramos con un procedimiento en que frente al menor que comete un delito de violencia de género, o de cualquiera otra naturaleza, pretende su reinserción, su reeducación, mediante medidas individualizadas de carácter educativo y en el que se excluyen respuestas ejemplarizantes -la prevención general- y retributivas, finalidades tradicionales de las penas.

La víctima de un delito de violencia de género, ¿está desprotegida en la jurisdicción de menores?

En el ámbito de la violencia de género las reformas que se vienen realizando en los últimos tiempos tratan de reforzar la posición de la víctima. Muestra de ello es la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ley que aborda con decisión la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta Ley contempla.

El artículo 17 de la Ley Integral afirma que todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley. Esta afirmación, ¿vale también cuando el autor de la agresión es un menor con edad comprendida entre los 14 y los 18 años?; ¿es la misma la posición de la mujer víctima de violencia de género, son los mismos sus derechos cuando el autor de la agresión es un menor en ese tramo de edad, que cuando es un mayor de edad? o ¿existe un trato discriminatorio cuando el autor de la agresión no ha superado los 18 años?.

La personación de la víctima de violencia de género

El ordenamiento español se caracteriza porque no existe monopolio de la acción penal por parte del Ministerio Fiscal, sino que la acción penal es pública, pudiendo ejercitarla todos los ciudadanos españoles (art. 101 LECrim y art. 125 CE). Pero, a diferencia de lo que constituye la regla general en nuestro sistema procesal penal, en el proceso de menores se ha prohibido —

hasta la reforma de la LO 5/2000 operada por la LO 15/2003— el ejercicio de la acción penal a cualquier particular, sea o no ofendido por el delito, ostentando el Ministerio Fiscal el monopolio.

El que la víctima del delito cometido por un menor pueda tener intervención activa en el proceso como acusación particular ha sido y es una cuestión controvertida con detractores y defensores. La posición de la víctima es una posición difícil en esta jurisdicción. Su fin prioritario, la reeducación y reinserción del agresor, no tiene por qué ser compartido por la víctima. Por el contrario, la perjudicada legítimamente puede reclamar su intervención en el proceso, exclusivamente para obtener la satisfacción del daño o agravio recibido y lograr su debida protección.

Tradicionalmente en España la jurisdicción de menores ha actuado ignorando a la víctima, considerada un elemento que no era compatible con el sistema de justicia diseñado. Más aún, la presencia e intervención activa de la víctima ha estado expresamente prohibida en el proceso de menores. Ha estado prohibida en todos los textos anteriores a la LO 15/2003. Desde los que a primeros del siglo XX crearon tribunales específicos para niños, la Ley de bases sobre organización y atribuciones de tribunales para niños, publicada el 15 de agosto de 1918, objeto de sucesivas reformas hasta llegar al Texto Refundido de la legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores, hasta 1992, en que se publicó la ley 4/92, de 5 de junio, reguladora de la competencia y el procedimiento en los juzgados de menores. En todos estos textos se reservó exclusivamente el ejercicio de la acción penal y la iniciativa procesal al Ministerio Fiscal y se mantuvo la prohibición del ejercicio de acciones por particulares.

La incorporación de la acusación particular se produce por primera vez en el Anteproyecto de Ley Orgánica Penal Juvenil y del Menor de 27 de abril de 1995, que establecía en su art. 43.2 que junto al Ministerio Fiscal podía personarse como acusador el ofendido por el delito, que tendría la naturaleza de acusador particular. Ese precepto fue muy criticado por la doctrina y este anteproyecto acabó sin ver la luz.

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, fue publicada en el BOE de 13 de enero de 2000, y entró en vigor el 13 de enero de 2001.

En el art. 25 de la ley se afirmó textualmente que en este procedimiento “no cabrá en ningún caso el ejercicio de acciones por particulares”. El ejercicio de la acción penal era monopolio del Ministerio Fiscal, si bien se permitía a los particulares perjudicados por el delito participar en cierto modo en el proceso -con mayor o menor amplitud según ciertas circunstancias-, pero sin otorgarles la consideración de parte. La LO 5/2000 justificaba la decisión adoptada de la siguiente forma: “Se pretende impedir todo aquello que pudiera tener un efecto contraproducente para el menor, como el ejercicio de la acción por la víctima o por otros particulares”. Es con la reforma operada por la LO 15/2003 cuando se permite el ejercicio de la acusación particular en el proceso penal de menores. Esta reforma obedece sobre todo a la necesidad de dar una mayor protección a la víctima y sus intereses, protección que hasta entonces se estaba cuestionando en numerosos medios de comunicación y sectores de la sociedad, a raíz de determinados delitos de gravedad que fueron cometidos por menores y que tuvieron una gran repercusión mediática.

El nuevo art. 25 contiene una regulación de la acusación particular sin límites que puede ser ejercida por los directamente ofendidos por el delito, sus padres, herederos o representantes legales.

La reforma de la LORPM operada por LO 8/2006 supone un nuevo paso en esta línea de reforzamiento de la posición de la víctima. Ahora el perjudicado, se haya o no personado en el procedimiento, debe ser notificado de aquellas resoluciones que afecten a sus intereses: es preceptivo comunicar a la víctima los actos procesales que puedan afectar a su seguridad, conforme a lo dispuesto en el nuevo art. 4 LORPM. También el art. 4, obliga expresamente al Ministerio Fiscal y al Juez de Menores a velar en todo momento por la protección de los derechos de las víctimas y de los perjudicados por las infracciones cometidas por los menores y que de manera inmediata se les instruya de las medidas de asistencia a las víctimas que prevé la legislación vigente.

Por tanto actualmente la víctima de un delito de violencia de género puede tener una intervención activa en el proceso de menores, puede personarse como acusación particular, en idéntica posición a la que puede ostentar en la jurisdicción de adultos. Y tiene el derecho a estar informada durante todo el proceso de las resoluciones que se adopten y puedan afectar a sus intereses y seguridad, aunque no se haya personado en el procedimiento.

Medidas cautelares para la debida protección de la víctima

En la justicia penal de menores, la instrucción de las causas corresponde al Ministerio Público, asumiendo el Juez, en esa fase del proceso, el papel de juez de garantías. El Ministerio Fiscal no puede adoptar medidas tendentes a la protección de la víctima que restrinjan o limiten derechos fundamentales del menor expedientado. El art. 23.3 de la LO 5/2000 dispone que el Ministerio Fiscal no podrá practicar por sí mismo diligencias restrictivas de derechos fundamentales, sino que habrá de solicitar del Juzgado la práctica de las que sean precisas para el buen fin de las investigaciones.

En materia de medidas cautelares, la LO 5/2000 no había previsto expresamente medidas específicas de protección o seguridad para las víctimas. Ahora con la reforma de la LO 8/2006 se añade como causa para adoptar una medida cautelar, el riesgo de atentar contra bienes jurídicos de la víctima y se incorpora como nueva medida autónoma, la prohibición al menor infractor de aproximarse o comunicarse con la víctima o su familia u otra persona que determine el Juez. Respecto de la legitimación de la acusación particular para solicitar del Juez la adopción de medidas cautelares, la LO 8/2006 dispone en relación a la medida de internamiento, que el Juez de Menores resolverá, a instancia del Ministerio Fiscal o de la acusación particular. Y en la práctica, respecto del resto de medidas cautelares, también se ha consolidado la plena legitimación de la Acusación Particular para instarlas.

Ante un delito de violencia de género la primera medida es garantizar la seguridad de la víctima. Las medidas cautelares aparecen reguladas en un solo artículo, el art. 28 de la LORRPM. El art. 29 se refiere al supuesto específico en que concurran en el agresor circunstancias de exención de la responsabilidad penal. Dichas medidas cautelares son cuatro: internamiento en centro en el régimen adecuado, libertad vigilada, prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u

otras personas que determine el Juez, y convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.

Estas medidas tienen unas características propias que las distinguen de las del proceso de adultos. Para su adopción es preciso valorar el superior interés del menor que es el principio fundamental en este ámbito del Derecho. Lo que en cada caso constituya el interés del menor, será analizado con criterios profesionales por los equipos técnicos que asesoran a Jueces y Fiscales de Menores y que deberán informar sobre la situación educativa, psicológica, familiar del menor, entorno social y sobre cualquier otra cuestión relevante a estos efectos. También será analizado por lo representantes de las entidades públicas de protección y reforma de menores de las Comunidades Autónomas, cuando tengan información sobre el menor por haber cumplido previamente alguna medida. El párrafo tercero del apartado primero del artículo 28 dispone que el Juez, oído el letrado del menor, así como el equipo técnico y la representación de la entidad pública de protección o reforma de menores, que informarán especialmente sobre la naturaleza de la medida cautelar, resolverá sobre lo propuesto tomando en especial consideración el interés del menor.

Por tanto, ha de valorarse el interés del menor expedientado a la hora de resolver sobre el hecho mismo de la adopción de una medida cautelar y sobre la elección de la concreta medida de entre las previstas en la Ley.

1. Peculiaridades del internamiento en protección de la víctima

La medida cautelar que implica privación de libertad es la medida de internamiento. Al regular las medidas del mismo nombre imponibles en sentencia, el art. 7 dispone que el internamiento en centro determina que el menor sometido a esta medida residirá en el centro y desarrollará en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio. El modelo de responsabilidad al que se adscribe la LO 5 /2000 reduce la posibilidad de adoptar la medida de internamiento a supuestos excepcionales. Conforme a los compromisos internacionales suscritos por España, esta medida ha de ser adoptada siempre con carácter restrictivo. Así lo disponen entre otras, los art. 37 b y c de la Convención de Viena sobre los derechos del niño, el art. 13,1 de las Reglas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de 1984, Reglas de Beijing, las Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa y la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de junio de 2007, sobre la delincuencia juvenil, el papel de las mujeres, la familia y la sociedad.

En este sentido el apartado segundo del art. 28, tras la reforma 8/2006, exige para la adopción de la medida cautelar de internamiento atender a la gravedad de los hechos, valorando también las circunstancias personales y sociales del menor, la existencia de un peligro cierto de fuga, y, especialmente, el que el menor hubiera cometido o no con anterioridad otros hechos graves de la misma naturaleza. La Fiscalía General del Estado en la Instrucción 10/2005, de 6 de octubre, respecto de la medida de internamiento, indica, que la aplicación de esta medida debe necesariamente restringirse, teniendo en cuenta los principios de excepcionalidad, proporcionalidad, subsidiariedad y provisionalidad, que si rigen en el proceso penal en general, en el especial de menores aún tienen mayor rango y operatividad.

El Internamiento en régimen cerrado, es la medida cautelar más restrictiva, de naturaleza similar a la prisión provisional de los artículos 503 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por ello la aplicación de dicha medida se debe regir por los principios y garantías que el Tribunal Constitucional ha establecido para la prisión provisional; y, respecto a ésta el citado Tribunal ha señalado que es exigible para su adopción, junto a la previsión legal que permite adoptarla, una razón que la justifique constitucionalmente, debiendo ser adoptada con carácter excepcional dado su carácter limitador de un derecho fundamental. La ley contempla especiales requisitos para la adopción de esta medida, recogidos en la regla segunda del art. 9. Entre otros supuestos -los no mencionados son extraños a los delitos objeto de estudio- menciona el art. 9 los siguientes: cuando los hechos estén tipificados como delito grave por el Código Penal o las leyes penales especiales; o tratándose de hechos tipificados como delito menos grave, que en su ejecución se haya empleado violencia o intimidación en las personas o se haya generado grave riesgo para la vida o la integridad física de las mismas.

El Internamiento en régimen semiabierto implica para el menor una menor restricción de su derecho a la libertad, pues aunque tiene la obligación de residir en el centro, existe la posibilidad de poder realizar fuera del mismo alguna o algunas de las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio establecidas en el programa individualizado de ejecución de la medida. Por último el Internamiento en régimen abierto supone para el menor residir en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo pero llevar a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno. Es de resaltar que en estos casos el menor gozará, pese al carácter cautelar de la medida, de un régimen de permisos de salida ordinarios, lo que deberá ser valorado a la hora de su adopción.

Respecto del internamiento terapéutico, dispone la ley que en los centros en los que se ejecute una medida de internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad.

El tiempo máximo de la medida cautelar de internamiento será de seis meses, y podrá prorrogarse, a instancia del Ministerio Fiscal, previa audiencia del letrado del menor y mediante auto motivado, por otros tres meses como máximo. Son unos plazos breves, comparados con los de duración de la prisión preventiva en la LECrm. En el proceso de menores, el tiempo es fundamental, pues el efecto educativo que se pretende que provoque en el menor infractor podría verse frustrado si no existe inmediatez entre el hecho y la sanción a imponer en sentencia.

2. Libertad vigilada en protección de la víctima

La segunda medida es la Libertad vigilada. En esta medida se mantiene al menor en su medio y se realiza un seguimiento de su actividad y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudarle a superar los factores que

determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. El menor sometido a la medida también queda obligado a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el Juez, que podrán ser alguna o algunas de las siguientes:

1. Obligación de asistir con regularidad al centro docente correspondiente, si el menor está en edad de escolarización obligatoria, y acreditar ante el Juez dicha asistencia regular o justificar en su caso las ausencias, cuantas veces fuere requerido para ello.
2. Obligación de someterse a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, laboral, de educación sexual, de educación vial u otros similares.
3. Prohibición de acudir a determinados lugares, establecimientos o espectáculos.
4. Prohibición de ausentarse del lugar de residencia sin autorización judicial previa.
5. Obligación de residir en un lugar determinado.
6. Obligación de comparecer personalmente ante el Juzgado de Menores o profesional que se designe, para informar de las actividades realizadas y justificarlas.
7. Cualesquiera otras obligaciones que el Juez, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal, estime convenientes para la reinserción social del menor, siempre que no atenten contra su dignidad como persona.

En cuanto a las circunstancias de la ejecución de la medida de libertad vigilada, el art. 18 del RD 1774/2004 dispone que una vez designado el profesional encargado de la ejecución de la medida y notificada la designación al juzgado de menores, se entrevistará con el menor al efecto de elaborar el programa individualizado de ejecución de la medida. En el programa individualizado de ejecución de la medida, el profesional expondrá la situación general detectada, los aspectos concretos referentes a los ámbitos personal, familiar, social, educativo, formativo o laboral los que se considera necesario incidir, así como las pautas socioeducativas que el menor deberá seguir para superar los factores que determinaron la infracción cometida. También propondrá la frecuencia mínima de las entrevistas con el menor, que posibiliten el seguimiento y el control de la medida, sin perjuicio de otras que puedan mantener el profesional y el menor en el curso de la ejecución, cuando el primero las considere necesarias. Si con la medida se hubiera impuesto al menor alguna regla de conducta que requiera para su cumplimiento un programa o recurso específico, éste se elaborará o designará por la entidad pública y se adjuntará al programa individualizado de ejecución de la medida.

La medida de libertad vigilada, en palabras de la consulta 3/2004 de la Fiscalía General del Estado, introduce grandes posibilidades de versatilidad, pues tiene un contenido abierto a través de la posibilidad de imposición de las reglas de conducta.

La flexibilidad del régimen de la libertad vigilada, prosigue la mencionada consulta, se potencia aún más con la cláusula abierta que introduce el núm. 7, que permite establecer otras reglas de conducta no previstas, innominadas, con tal de que cumplan dos requisitos: 1) que estén orientadas a la reinserción social y 2) que no atenten a la dignidad del menor como persona. Esta limitación implica la exclusión de reglas de conducta que puedan incorporar contenidos ofensivos al honor del menor y reglas de conducta no compatibles con la edad o evolución o desarrollo del mismo.

3. La prohibición de aproximarse o comunicar con la víctima

La medida cautelar de prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que se determine, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito, verbal o visual.

La reforma 8/2006 introduce la medida cautelar de prohibición de acercamiento y comunicación y la regula igual que está contemplada en el art. 48 CP, pero omitiendo la previsión de su apartado 4.º, conforme a la cual el juez o tribunal podrá acordar que el control de estas medidas se realice a través de aquellos medios electrónicos que lo permitan. Para la Circular 1/2007 la falta de previsión legal respecto de los mecanismos para asegurar su efectividad hace improcedente que estas prohibiciones puedan ser supervisadas mediante mecanismos de control electrónico, salvo que el sometido a la medida voluntariamente accediera a ello. También se ha omitido la posibilidad de un alejamiento consistente en la privación del derecho a residir, así como de acudir a determinados lugares que aparece prevista en el nº 1 del art. 48 del CP. Estas modalidades podrán no obstante acordarse por medio de las reglas de conducta de la libertad vigilada, como también es posible a través de una regla de conducta imponer al menor la obligación de residir en un determinado lugar.

Sin embargo la reforma 8/2006 en este sentido no ha supuesto un cambio sustancial. Pues antes de ella se venía adoptando la medida cautelar de alejamiento, tal como estaba prevista en el art. 544 bis LECrim, como regla de conducta dentro de la medida de libertad vigilada.

4. Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo

Mediante esta medida cautelar el menor debe convivir, durante el período de tiempo establecido por el juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquél en su proceso de socialización.

5. La Orden de Protección en el proceso penal de menores

En el ámbito de la jurisdicción de adultos a través de la orden de protección, la víctima puede lograr un estatuto integral de protección. Esta protección permite la adopción de medidas cautelares de naturaleza penal y también civil. La víctima con la orden estimatoria de protección puede acudir a las

diferentes administraciones solicitando el resto de medidas, sociales, asistenciales, jurídicas, económicas y laborales que están previstas en el ordenamiento jurídico.

La LORRPM no contempla un sistema integral de protección similar al derivado de la orden de protección. Se cuestiona si las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas, contenidas en la LO 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, son aplicables en el proceso penal de menores. La ley Orgánica 1/2004, nada dice al respecto cuando el delito de violencia de género es cometido por un menor. La Disposición Final Primera de la LORRPM otorga carácter supletorio a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Algún autor y alguna resolución aislada - auto nº 391/04 de la Sección Tercera de la AP Girona de veintidós de junio de dos mil cuatro- consideran de aplicación en el procedimiento de menores lo dispuesto en el artículo 544 ter sobre la orden de protección para las víctimas de la violencia de género.

La doctrina mayoritaria y la práctica no han acogido esta interpretación. Las medidas cautelares están expresamente reguladas en la LORRPM y por tanto no procede acudir en esta materia a las disposiciones de la LECrM. Además la LO 8/2006, de 4 de diciembre, entre otros artículos, ha reformado el art. 28, ha introducido la medida de alejamiento y ha modificado los requisitos de las cautelares para proteger a la víctima, sin hacer la menor referencia a la orden de protección.

La Consulta 3/2004 de la Fiscalía General del Estado en este sentido y respondiendo al planteamiento de si las medidas cautelares concebidas para la protección de la víctima, previstas en los arts. 13, 544 bis de la LECrM, así como las que pudieran derivarse del procedimiento introducido en el art. 544 ter, tratándose de delitos de los arts. 57, 153 y 173.2 del Código Penal, son aplicables a aquellos supuestos en que el agresor es un menor de edad y, como tal, sujeto a la jurisdicción de menores, concluye en sentido negativo, por considerar que las medidas cautelares aplicables en el proceso penal de menores son las expresamente previstas en los arts. 28 y 29 LORPM. Y que la aplicación supletoria de la LECrM. "nunca puede realizarse ab integro, debiendo excluirse en aquellas materias que bien tienen una regulación suficiente en la LORPM, o que bien son incompatibles con sus principios informadores".

Todas las medidas cautelares de naturaleza penal del art. 544 bis LECrM como son la prohibición de residir en un determinado lugar, barrio, municipio, provincia u otra entidad local o Comunidad Autónoma, la prohibición de acudir a determinados lugares, barrios, municipios, provincias u otras entidades locales o Comunidades Autónomas o de aproximarse o comunicarse con determinadas personas, pueden acordarse en el proceso de menores, bien con la medida cautelar de alejamiento, o con los alejamientos impuestos como reglas de conducta a través de la medida cautelar de libertad vigilada. Por tanto ante un delito de violencia de género cometido por un menor, se puede instar y obtener las mismas medidas cautelares penales que en el procedimiento de adultos. Más aún, las medidas cautelares en la jurisdicción de menores tienen un valor reforzado, porque si esas prohibiciones se acuerdan dentro de la medida de libertad vigilada, existirá la garantía añadida que ofrece una intervención socioeducativa con el agresor. Y también un control más exhaustivo, pues el técnico de la libertad vigilada va a ofrecer información periódica sobre el cumplimiento de la

misma, sobre la actitud y evolución del expedientado durante la ejecución de la medida. Lo cual no ocurre en la jurisdicción de adultos.

Sin embargo las medidas de naturaleza civil tales como la atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar, determinar el régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos, el régimen de prestación de alimentos no pueden ser resueltas en la jurisdicción de menores pues la LO 5/2000 no prevé competencia alguna del Juez de Menores para la adopción de medidas de naturaleza civil.

Existen además las medidas del art. 158 del Código Civil. Este artículo contempla una serie de medidas que podrían ser necesarias para proteger al hijo de la víctima y agresor, entre las que se citan : “las destinadas a asegurar la prestación de alimentos y proveer a las futuras necesidades del hijo, en caso de incumplimiento de este deber por sus padres”, “ las disposiciones apropiadas a fin de evitar a los hijos perturbaciones dañosas en los casos de cambio de titular de la potestad de guarda” y “las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas”. Existen opiniones a favor de la posibilidad de ser acordadas por el Juez de Menores pues el párrafo último de dicho precepto dice que todas estas medidas podrán adoptarse dentro de cualquier proceso civil o penal o bien en un procedimiento de jurisdicción voluntaria.

Sin embargo también hay argumentos en contra de que estas medidas puedan ser dispuestas por el Juez de Menores, pues son en definitiva medidas ante una situación de desprotección del hijo de la pareja y el Juez de Menores no asume funciones de protección en caso de desamparo. En este sentido, en el sistema diseñado en la LORRPM, hay una separación entre las áreas de Protección y de Reforma. La Ley trata de superar la confusión que existía con la antigua Ley de Tribunales Tutelares de Menores entre menores que habían cometido una infracción criminal y los menores que se encontraban en una situación de necesidad de protección, confusión que tantas consecuencias negativas trajo. La competencia del Juez de Menores según el art. 1 y 2 de la Ley lo es para conocer de los hechos cometidos por los mayores de catorce años y menores de dieciocho constitutivos de delito o falta. A diferencia de la competencia del Juez de Menores, al Ministerio Fiscal sí le corresponden esas actuaciones de protección. Según el art. 6 de la LORRPM además de las funciones instructoras, al Ministerio Fiscal le compete “la defensa de los derechos que a los menores reconocen las leyes, y la vigilancia de las actuaciones que deban realizarse en su interés”. El Juez de Menores no puede acordar otras actuaciones de carácter protector diferentes a las previstas en los arts. 28 y 29 de la LORRPM. Incluso en los casos en que el menor expedientado, como consecuencia de la ejecución de la medida cautelar acordada por el Juez, quedase en situación de desamparo, es el Ministerio Fiscal el que deberá instar las medidas de protección adecuadas. De este modo el art. 7 de la LORRPM, conforme a la redacción dada por LO 8/ 2006, dispone que si como consecuencia de las reglas de conducta que se hubieran acordado en el ámbito de una medida de libertad vigilada o como consecuencia de la medida de prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, si estas medidas implicasen una situación de desprotección para el menor infractor, derivada de la imposibilidad de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal “deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a

lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996. Es decir las medidas de protección no deben ser acordadas ni instadas por el juez, sino que será el Ministerio Fiscal el que asume la obligación de dar traslado a la entidad pública de protección del menor. Y ello pese a que la referida LO1/1996, de Protección Jurídica del Menor, atribuye competencia a cualquier autoridad que tenga conocimiento de una situación de desprotección social del menor.

Por tanto no es posible adoptar las medidas civiles previstas en el art. 544 ter de la LECrim y en los arts. 65 y 66 de la LO 1/2004 y art. 158 del Código Civil por lo que será necesario acudir a otro órgano jurisdiccional para ello, sin perjuicio de que el Ministerio Fiscal inste las medidas de protección que considere oportunas en relación a los supuestos del art. 158 del Código Civil.

Pese a ello, mediante las medidas previstas en el art. 28 de la LO 5/2000, las diversas formas de internamiento, con la medida de prohibición de aproximación y comunicación con la víctima, la libertad vigilada combinada con las reglas de conducta, se asegura a la víctima una protección eficaz. Protección reforzada gracias a la intervención terapéutica que se va a prestar en el centro de internamiento o mediante la acción del educador o delegado en el cumplimiento de la medida cautelar.

Protección de la víctima durante la celebración del juicio

Aunque la regla general es la publicidad del acto del juicio, en interés de la víctima y también del menor imputado el Juez podrá acordar que las sesiones del juicio no sean públicas (art.35 LORRPM)

Son muy frecuentes los casos en que los delitos o faltas cometidos por los menores se producen frente a otros menores de edad. Las víctimas cuando son menores de edad deben contar con una protección añadida en virtud, entre otros, del art. 39 de la Convención de los Derechos del Niño y el art. 3 de la Ley de Protección Jurídica del Menor. La previsión del actual art. 25 LORRPM permite que los intereses de las menores víctimas puedan ser defendidos por sus representantes legales dentro de este proceso, sin que esto excluya su intervención directa como ofendidas, debiéndose garantizar su derecho a ser oídas, art. 9 de la Ley de Protección Jurídica del Menor, y todos los demás que las leyes les otorgan, como el derecho a la intimidad, honor y propia imagen del art. 4 LOPJM y 16 CDN.

La LO 8/2006, introdujo modificaciones en la LECrm que afectan entre otras, a la cuestión que nos ocupa, al tratamiento de la mujer –en general y especialmente si es menor de edad- víctima de un delito de violencia de género cometido por un menor de edad.

- Si la víctima es menor de edad su declaración se llevará a cabo evitando la confrontación visual de ella con el inculpado utilizando para ello cualquier medio técnico que haga posible la práctica de esta prueba (art. 448 y 707 LECrm).

- Podrá acordarse que su comparecencia se realice a través de videoconferencia u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de la imagen y el sonido en aquellos supuestos en que la comparecencia resulte gravosa o perjudicial, y, especialmente, cuando se trate de una menor (artículo 731 bis LECrm.)

- Toda declaración de un menor podrá realizarse ante expertos y siempre en presencia del Ministerio Fiscal. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o

guarda del menor podrán estar presentes, salvo que sean imputados o el juez, excepcionalmente y de forma motivada, acuerde lo contrario. El juez podrá acordar la grabación de la declaración.

Medidas definitivas en sentencia

En la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de junio de 2007 se recuerda que en materia de delincuencia juvenil, el desarrollo del procedimiento judicial y su duración, la elección de la medida que ha de adoptarse, así como su posterior ejecución deben guiarse por el principio del interés superior del menor.

Las medidas que pueden imponerse en sentencia, son las analizadas como medidas cautelares (internamientos, libertad vigilada, prohibición de aproximación o comunicación con la víctima y convivencia con otra persona, familia o grupo educativo), y además: tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, permanencia de fin de semana, prestaciones en beneficio de la comunidad, realización de tareas socio-educativas, amonestación, privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas e inhabilitación absoluta.

En la jurisdicción de adultos la pena por la comisión de un delito es la establecida en el respectivo tipo penal y la resultante de las reglas generales y especiales para la aplicación de las penas de los art. 61 y ss del Código Penal. Sin embargo en la jurisdicción de menores existe una gran flexibilidad en la elección de la medida. En este ámbito se ha de atender de modo flexible, no sólo a la prueba y valoración jurídica de los hechos, sino especialmente a la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor. Los equipos técnicos adscritos funcionalmente a Jueces y Fiscales de Menores van a orientar sobre qué interesa al menor en cada momento del procedimiento, para lo cual emitirán informes sobre su situación psicológica, educativa y familiar, así como sobre su entorno social, y en general sobre cualquier otra circunstancia relevante. No obstante este principio de flexibilidad en la elección de la medida ha sido limitado en las sucesivas reformas de la LO 5/2000, de tal modo que actualmente en determinados casos, como cuando el hecho sea de extrema gravedad, cuando los hechos sean constitutivos de algunos delitos como los de homicidio, asesinato y agresiones sexuales tipificados en los artículos 138, 139, 179 y 180 del Código Penal, o de cualquier otro delito que tenga señalada en el Código o en las leyes penales especiales pena de prisión igual o superior a quince años, el Juez deberá imponer necesariamente la medida de internamiento en régimen cerrado. Y, en este último supuesto, si al tiempo de cometer los hechos el menor tuviere dieciséis o diecisiete años de edad sólo podrá hacerse uso de las facultades de modificación, suspensión o sustitución de la medida cuando haya transcurrido al menos, la mitad de la duración de la medida de internamiento impuesta.

El Juez debe motivar en la sentencia las razones por las que aplica una determinada medida, así como el plazo de duración de la misma, a los efectos de la valoración del mencionado interés del menor y puede imponer una o varias medidas de las previstas en la Ley con independencia de que se trate de uno o más hechos, pero, en ningún caso, puede imponer a un menor en una misma resolución más de una medida de la misma clase. Además podrá suspender la ejecución del fallo en la propia sentencia o en un auto

motivado cuando esta sea firme, estableciendo las condiciones a las que se somete la suspensión.

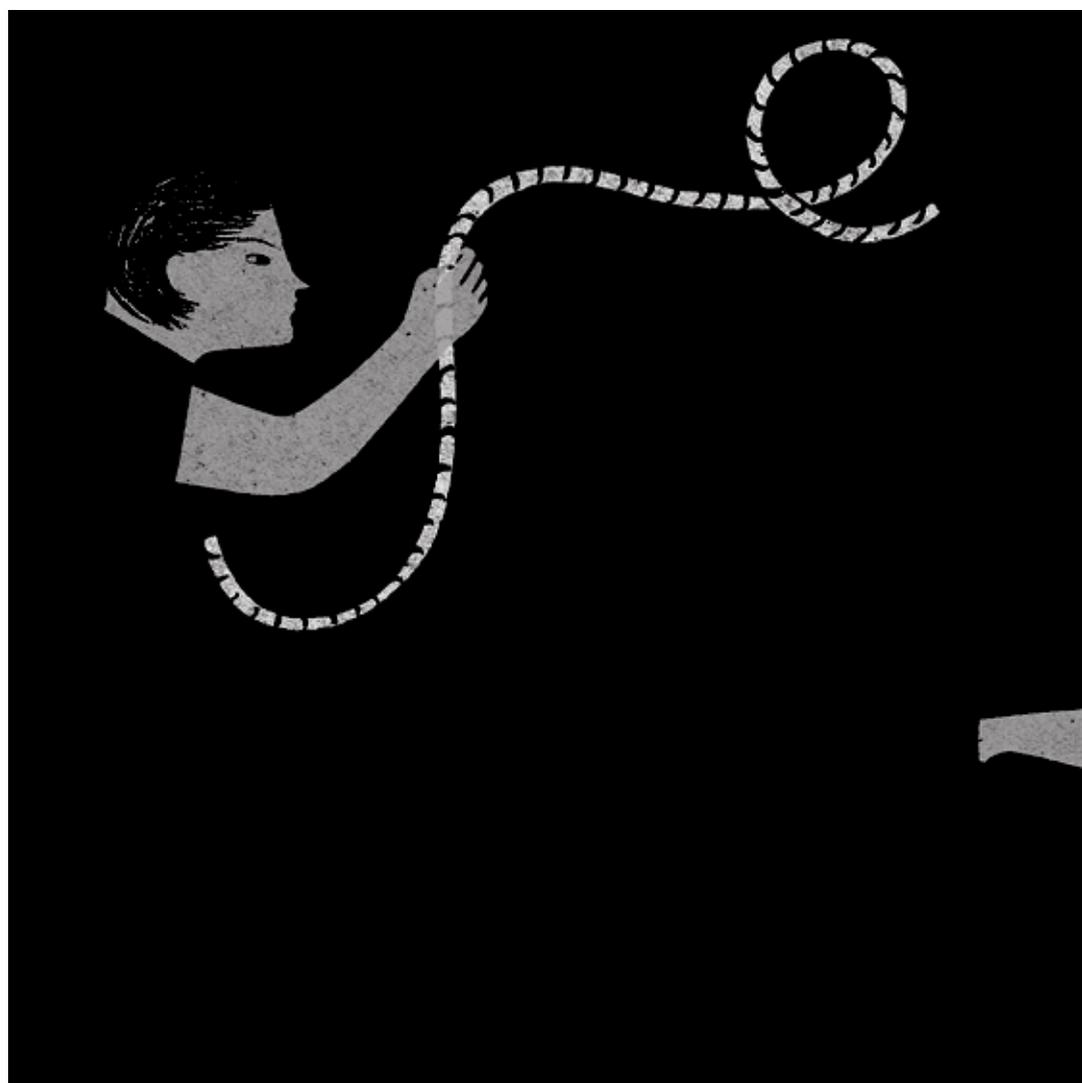
El principio de flexibilidad también opera durante la ejecución. El juez podrá dejar sin efecto la medida o sustituirla por otra que se estime más adecuada por tiempo igual o inferior al que reste para su cumplimiento, cuando la modificación redunde en interés del menor y se exprese suficientemente el reproche que merece su conducta. Es decir existe flexibilidad para adaptar la medida en cada momento a la evolución educativa del menor.

Conclusión

Detrás de la violencia que se produce en un considerable número de parejas adultas, hay una historia de malos tratos iniciada en la adolescencia. En la jurisdicción de menores existen por un lado mecanismos para garantizar a la víctima una urgente protección. Por otro lado, respecto del menor autor de los hechos, el legislador ha optado por la prevención especial, porque la respuesta sea responsabilizadora, educativa y resocializadora. La incoación de un expediente a un menor por un delito de violencia de género, a diferencia de lo que ocurre en la jurisdicción de adultos, permite una rápida intervención llevada a cabo por especialistas en las áreas de educación y formación. Esta intervención precoz permitirá detectar los factores de riesgo en el proceso evolutivo del menor y las causas que han podido favorecer la comisión de los hechos. Todo ello con el objetivo de responsabilizarle y evitar una cronificación de conductas violentas, por lo que se abre una puerta a la posibilidad de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrera Doménech Jorge**. 2005 "La orden de protección en el marco de la justicia penal de adolescentes". Publicación: Sentencias de TSJ y AP y otros Tribunales núm. 3/2005 Parte Comentario Editorial Aranzadi, SA, Pamplona.
- De la Rosa Cortina José Miguel**. 2008. "Medidas cautelares en protección de la víctima y proceso penal de menores". Diario La Ley, Nº 6927, Sección Doctrina, 17 Abr. 2008, Año XXIX, Editorial LA LEY.
- Díaz Nieto, Óscar**, 2008, "Violencia de pareja entre adolescentes". Empleo y Seguridad Social. Viceconsejería de Justicia de Vizcaya
- Mingo Basail, M^a Luisa**, 2004. "Posición de las víctimas en el proceso penal de menores. De la prohibición a la aceptación de la acusación particular". Diario La Ley, nº 6099, año XXIV, 4 octubre 2004.
- Ornosa Fernández, María Rosario**. 2005 "Derecho penal de menores", Editorial Bosch .



Del discurso machista a la violencia de género

Diferentes estudios vienen constatando una estrecha correlación entre **cultura patriarcal, desigualdad entre hombres y mujeres** y **violencia de género**. Desde distintos puntos de vista se viene insistiendo en la necesidad de tener en cuenta la opinión de los varones sobre la manera en que se han sentido afectados por el proceso de emancipación de las mujeres en su búsqueda de la igualdad con los hombres. Y la Sociología del Conocimiento viene confirmando que el discurso registra y reproduce la **construcción social de la realidad** que se percibe y se experimenta.

En base a estas tres persuasiones el Ayuntamiento de Gijón puso en marcha la realización de un trabajo sobre “La construcción Social de la Violencia de Género en el **Discurso Machista**” a partir de muestras del discurso obtenidas por el intercambio dinámico de opiniones de varones de distinta edad y condición en tres municipios europeos.

Las conclusiones del estudio vienen a comprobar que, aunque la gran mayoría de estos hombres consideran la violencia de género como algo injustificable, sin embargo bastantes de ellos acaban encontrando motivos de explicación para ella, porque de alguna manera no se sienten ajenos a las emociones que la provocan.

EL DISCURSO MACHISTA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

I. Consideraciones previas y contextualización del análisis

1. La revolución de las mujeres y la respuesta de los hombres

Viene siendo ya habitual señalar al siglo XX como el siglo de las mujeres, en cuanto que fue testigo de los importantes logros conseguidos en su emancipación y de los notables avances realizados en el camino de la igualdad con los hombres.

Tiende a darse también una coincidencia mayoritaria en que algunos de los cambios resultantes se han incorporado ya a las tendencias socioculturales que configuran la evolución de las sociedades postindustriales. De hecho a pesar de estar experimentando la recesión económica más importante de los últimos sesenta años, que coincide en España con una intensa destrucción de empleo, a nadie se le ha ocurrido plantear la vuelta de la mujer al hogar como una vía de salida a la situación actual. Ni cabe suponer que las continuas investidas desde los pretendidos derechos naturales, consigan echar atrás lo conseguido en cuanto al uso de recursos para controlar la concepción, en cuanto a la posibilidad de lograr la separación legal de las parejas cuando se considere preferible a vivir juntos, o en cuanto al derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad en plazos razonables y/o por motivos justificables.

A todo ello se añade el éxito alcanzado por el denominado “feminismo institucional” en el desarrollo de políticas de protección de las mujeres en su proceso de emancipación y de apoyo al desarrollo de la igualdad. Algo que ha conllevado la aprobación de leyes específicas y el impulso de normativas de discriminación positiva en apoyo de esa igualdad declarada legislativamente y pretendida políticamente. Todo lo cual hizo percibir que la denominada revolución de las mujeres iba camino de alcanzar sus objetivos a finales del siglo pasado.

¿Qué ha pasado mientras tanto con los hombres? Es cierto que las mujeres les han tenido en cuenta como compañeros políticos en el desarrollo legislativo que les ha llevado a igualarse con ellos a nivel normativo; y también como colegas de estudios y de trabajo o como competidores profesionales. También han estado ahí diariamente como el correlato de los afectos, el otro polo de la intimidad, la otra cara de la convivencia y la otra parte en la negociación de tiempos y tareas, de dedicación a la familia y de autonomía personal.

Sin embargo hace tiempo que se viene observando desde distintos puntos de vista que no se ha contado suficientemente con ellos, probablemente porque se consideraba el mejor medio de sortear sus resistencias. De hecho nunca se les ha preguntado abiertamente hasta dónde se sentían afectados por todo esto, probablemente porque su afición se daba por inevitable. No cabía esperar que renunciaran motu proprio a su estatus de hegemonía y a su posición dominante.

La impresión generalizada es que han tenido que irse recolocando en el sentido que marcaban los nuevos tiempos y renunciando poco a poco a algunos de los privilegios mantenidos durante milenios por un sistema androcéntrico, patriarcal y machista, aun cuando ello conlleva notables sentimientos de desconcierto e inadaptación a los nuevos roles que se les exigían, y de significativos mecanismos de resistencia a la pérdida de su estatus de superioridad y hegemonía.

2. Radiografía social del posicionamiento de los hombres ante la igualdad

La radiografía social del momento actual nos identifica tres posiciones diferentes que definen tres tipos de respuesta de los varones ante la denominada revolución de las mujeres

2.1. Hombres por la igualdad

Podemos identificar una minoría significativa que se define abiertamente a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, porque de alguna manera se sienten convencidos por la lógica de base del feminismo; y se sienten comprometidos con la aparición de un hombre nuevo, de un nuevo modelo de masculinidad, porque han llegado a experimentar de alguna manera que ello les supone más ganancias que pérdidas.

Al igual que las mujeres, con cuya lucha por la igualdad se identifican, estos hombres sufren decisivamente la falta de reconocimiento social desde el sistema de valores preestablecido y los problemas de inadaptación de sus roles y de sus pautas de comportamiento con el estatus que se les atribuye como hombres por el sistema patriarcal todavía hegemónico.

Su principal dificultad es dotar a ese nuevo modo de ser hombre de atributos diferenciales socialmente plausibles para hacer creíble culturalmente que la igualdad no amenaza la masculinidad ni desdibuja la diferencia. Mientras tanto el resto de los varones seguirá resistiéndose al cambio que representan aduciendo que se trata de hombres débiles o planos.

2.2. Posmachismo

Algunos de los expertos más atentos a la evolución del fenómeno señalan ya certeramente a la aparición de otra tipología minoritaria, pero cada vez más influyente, que representa el brote de un notorio mecanismo de resistencia activa por parte de una versión actualizada del machismo. Bajo la apariencia de “nuevos hombres nuevos”, tal como los denomina Miguel Lorente, esta corriente se constituye en defensa de la posición de superioridad y dominio por parte del varón, aun cuando para ello acepte despojarse de los viejos tópicos del machismo y entrar supuestamente en el juego de la igualdad, no para apostar por ella, pero tampoco para criticarla abiertamente, sino para reinterpretarla a su favor.

Una postura estratégica de adaptación y reacción, que ha sido desvelada acertadamente por el autor: haciéndose valer de una endeble fundamentación científica, una falsa neutralidad y un falaz interés por el bien común, parten de una aceptación formal de la igualdad entre mujeres y hombres para dar por supuesto que sus objetivos ya se han conseguido y que lo que queda por alcanzar responde ya sólo al interés de las mujeres por despacharse a gusto con los hombres. Sirviéndose de la confusión entre igualitarismo e igualdad se da por cerrado el proceso de cambio y por cumplidas las reivindicaciones feministas, para evitar que se produzca el vuelco institucional que descartaría culturalmente la superioridad del varón y la posición subalterna/subordinada de las mujeres. Con este objetivo (ceder posiciones pero mantener el estatus de superioridad), se desenvuelve todo un pensamiento estratégico en que se hecha mano de los mitos de las mujeres falaces y perversas, capaces de utilizar sus recursos sexuales para arruinar a los hombres, y se argumenta que los problemas previos continúan, agravándose incluso más, se provocan problemas nuevos y las mismas mujeres no tienen soluciones para ello. De ahí la necesidad de restaurar la supremacía del varón dotándola de una nueva legitimidad y de una amplia plausibilidad social. Y se pone en el mercado del consumo de identidad el hombre pack: sobre el soporte de la entelequia del estatus de superioridad del varón, se adjunta un muestrario de nuevos roles de identidad más equiparados (más padres, más hogareños, más tiernos, más femeninos) y un mix de factores de masculinidad más actualizados (más reflexivos y menos distantes, más protectores y menos violentos). Es lo que Miguel Lorente denomina posmachismo al identificarlo como una herencia de la posmodernidad.

2.3. Machismo contenido

Una de las aportaciones básicas de la Antropología Cultural, que no suele ser tenida en cuenta por los expertos, es que la cultura tiende a desenvolverse según un criterio primordial, la relación dialéctica entre:

- aquello que es hegemónico y dominante y tiende a conservar el beneficio adquirido que ello le comporta,

- y aquello que es emergente e innovador y pretende ganar un dominio propio que todavía le es negado.

Desde esta dialéctica (entre lo instituido y lo instituyente), la Sociología de la Cultura ha podido dar explicación a procesos de transformación socioeconómica y sociocultural que con el tiempo han dado lugar a auténticos giros copernicanos. Sin duda ninguna la denominada revolución de las mujeres nos enfrenta a uno de estos procesos.

La igualdad entre hombres y mujeres ha ido más allá de ser un decir políticamente correcto o de formar parte de una declaración universal, de representar una justa reivindicación o de ser tenida en cuenta en el corpus legislativo. La igualdad entre hombre y mujeres ha llegado a la fase de institucionalización, donde se van decantando las tendencias socioculturales que orientan el cambio presente e inducirán el futuro. Lo que se plantea ya ahora es de qué modo se va a instituir socioculturalmente el principio de igualdad y cómo va repercutir la búsqueda de la igualdad en la redefinición de los estatus atribuidos a los hombres y a las mujeres; y más en concreto se trata de qué se va conservar de los privilegios concedidos tradicionalmente a los varones, por la posición de superioridad que se les ha venido atribuyendo atávicamente, y de que posibles ganancias cabe plantearse en compensación de las pérdidas que han de darse por justificadas e inevitables.

Desconfiados todavía de que la apuesta activa por la igualdad pueda acabar resultando ventajosa para los hombres y compensando las pérdidas de privilegios que sin duda conlleva para ellos; confundidos por los cantos de sirena del posmachismo que trata de convencerles de que cabe aceptar que las condiciones han cambiado para conseguir que todo siga igual; inadaptados por su propia socialización a los nuevos roles que se les exigen y sin un nuevo modelo de masculinidad con el que negociar exitosamente su identidad de género. Así afronta el cambio institucional de roles, estatus e identidad una mayoría de hombres que hemos dado en definir como machismo contenido: un machismo del que ya no se hace gala pues se duda de que sea correcto y conveniente, pero al que no se renuncia porque supondría abandonar el posicionamiento privilegiado de partida para quedar en dudosas e inseguras posiciones de desventaja.

Tal y como queda formulado con precisión en uno de los testimonios de nuestros informantes *"Parece como si el principio de igualdad no pudiera darse todavía: o eres superior o te sientes inferior, o estás arriba o te sientes abajo, o las dominas o te dominan"*.

3. El discurso machista y la violencia de género

La persistencia de la violencia de género, su notable implantación y las manifestaciones extremas que la acompañan, llevan a confirmar que el asunto de la igualdad afecta bastante más allá del cambio de papeles y de la igualación de oportunidades, convirtiéndose en un problema profundo de posicionamiento y de estatus.

La violencia de género se manifiesta como el mecanismo al que se recurre cuando se siente amenazada la superioridad del hombre, como posición hegemónica, o cuando la mujer se rebela contra la situación de dependencia que se deriva de la posición subalterna que se le atribuye. La desigualdad incide decisivamente en la resolución de los conflictos entre hombres y

mujeres, al marcar una posición de superioridad que no tolera sentirse amenazada, y una posición de inferioridad que se pretende que no se desborde. El recurso a la fuerza física, en el que los varones han sido reforzados en su socialización, se convierte en el medio para reponer las cosas en su sitio cuando las posiciones establecidas se han visto desbordadas. Como indican algunos expertos, se mantiene una correlación estrecha y atávica entre cultura patriarcal, desigualdad entre hombres y mujeres, y violencia de género.

Con motivo de profundizar cualitativamente en la comprensión de esta correlación entre cultura, desigualdad y violencia de género, los Ayuntamientos de Gijón y de Bolonia (Italia) y el Centro Silesiano para la Igualdad de Oportunidades (Polonia) propusieron a la comisión Europea la realización de un proyecto Daphne sobre “La Construcción Social de la Violencia de Género en el discurso Machista”, dando la palabra a una muestra de hombres representativos de los tres municipios.

Los principales contenidos del estudio de base realizado para este trabajo se extractan a continuación.

II. Un cambio irreversible que se percibe como fuente de inadaptación por parte de los varones

1. Los puntos de vista que configuran el discurso de los varones

La gran mayoría de nuestros informantes reconoce abiertamente que se ha producido un cambio irreversible en la posición y el papel de las mujeres en la sociedad. El análisis del discurso de los grupos nos constata que las posturas manifestadas hacia dicho cambio nos proporcionan una primera segmentación básica de las actitudes de los hombres hacia las mujeres en tres posiciones claramente diferenciadas, que aparecen como tres momentos de un continuo evolutivo y como tres grados de un posicionamiento escalar.

Tres posiciones que se irán perfilando y definiendo según avancemos en el análisis del discurso masculino, y que tendrán un reflejo coherente cuando se aborde el asunto de la violencia de género:

- Una minoría que piensa que **el cambio se ha quedado todavía corto**: las mujeres todavía cobran menos por el mismo trabajo, siguen asumiendo todavía buena parte de las cargas familiares y siguen siendo las principales víctimas de la violencia de género. Esta persuasión domina la lógica argumental acerca de lo sucedido con las mujeres de lo que denominaremos “**discurso machista negado**”.
- Una minoría que piensa que **se han pasado**: se les da más oportunidades que a los hombres, salen beneficiadas en los procesos de separación y divorcio, e intentan vengarse de lo anterior o pretenden pasar por encima del varón. Esta persuasión domina la lógica argumental de lo que denominaremos “**discurso machista extremo**”, que no duda en reconocer el cambio, aunque lo considere una desgracia: “*Los tiempos van cambiando desgraciadamente*”
- La mayoría que viene a representar **la pauta modal del discurso de los varones sobre las mujeres** en este momento. En él se combinan observaciones y proposiciones afines a cada una de las perspectivas anteriores, rechazándose las proposiciones más extremas, aceptando

en principio aquello que promueva una mayor igualdad entre las mujeres y los varones, pero resistiéndose a determinadas pérdidas que se puedan conllevar para ellos. Es la actitud sobre la que sustenta la lógica de lo que denominaremos “**discurso machista contenido**”.

Es precisamente esta mayoría la que va marcando la división entre las dos minorías, diferenciándose de ellas y contraponiéndose incluso semánticamente a ellas, denominando a los primeros como hombres machistas y a los segundos como hombres planos o blandos.

2. La percepción de desajuste y el miedo al vuelco de las posiciones previas

La mayoría de nuestros entrevistados percibe que el ritmo de cambio ha sido bastante acelerado, en cuanto que se han visto forzados a cambiar en sus expectativas con respecto a la mujer, en sus roles propios de género y en sus pautas de intercambio con el otro sexo. Todo lo cual se ha resentido por parte de los varones con **notables sentimientos de inadaptación**. En el proceso de cambio se han removido de su posicionamiento previo emociones profundas que están todavía fuertemente vinculadas a la propia autoestima del varón:

- La remoción de los sentimientos de celos cuando la mujer alcanza una libertad sexual equiparable con el varón, tal y como manifiestan abiertamente nuestros informantes más jóvenes de Gijón.

“Ahora son ellas las que también se pueden ir un fin de semana con uno y otro, sin que por eso sea una golfa como se decía antes. Mientras lo ves desde la barrera no está mal, incluso te da más oportunidades. Pero cuando pretendes una relación más estable te sientes más inseguro, porque sabes que ya es otra cosa”

- El riesgo de perder, por la ruptura del vínculo de pareja, aquellas conquistas que se han constituido socioculturalmente como los valores propios que configuran el estatus del varón y alimentan su autoestima: mujer, hijos, casa y trabajo.

“Los hombres luchan en su vida por tener un trabajo, comprarse una casa y tener unos hijos. Y si cuando te separas te quedas sin casa y sin hijos, te vuelves a quedar como en el aire. Algunos incluso no saben llevarlo y llegan a perder incluso el trabajo. Eso es la ruina para el hombre”

La percepción mayoritaria de la fase actual del proceso de cambio de la correlación entre géneros es de **desajuste, cuando no de desequilibrio**, en cuanto a:

- Las expectativas mutuas entre varones y mujeres.
- os roles que pautan la interacción y el intercambio entre ellos.
- Las posiciones desde las que cada género configura socialmente sus proyectos de vida.
- Los valores en que se sustentan la propia imagen y la autoestima
- El índice de satisfacción resultante de todo ello.

Podemos hacernos una idea más intuitiva de hasta donde alcanza este desajuste de roles de género, si consideramos que el discurso de nuestros

informantes mantiene **permanentes referencias al papel del macho como cazador y de la mujer como cuidadora de la prole**. Una división entre los sexos que algunos siguen considerando como algo inscrito en la propia naturaleza humana. Y son muchos los varones que se sienten pillados desprevenidos en su acomodación histórica a su papel de macho cabeza de familia, y **removidos de su posición dominante en una sociedad culturalmente machista**. Ello les hace sentirse:

- **Confusos ante lo que sucede de forma inevitable**, y que ya no se corresponde a la idea previa de que se partía. Su autoimagen como varones forma parte socioculturalmente de ese machismo, que ahora tiene tan mala prensa. No resulta fácil concebirse de otra manera ni desprenderse del machismo sin que entre en crisis algo de lo que biológica, histórica y socioculturalmente configura ese arquetipo de “macho” con el que los varones negocian su identidad.
- **Presionados por las nuevas exigencias que se plantean desde el otro género** y que les fuerzan a cambiar un modo masculino de vida en el que fueron socializados. Y en este sentido algunos apuntan que son precisamente las madres quienes han reforzado determinadas pautas del comportamiento masculino que ahora se experimentan como inadecuadas.
- **Sin consideración favorable en esta pugna en la que les ha tocado asumir el papel del malo de la película**: los violentos, los maltratadores, los asesinos de mujeres, sus dominadores irredentos, los reaccionarios ante las lógicas y justas demandas de igualdad por parte de ellas. Sin algún apoyo especial, aunque sólo sea para ir dejando la posición dominante sin perder todo posicionamiento.

Y es que en la revolución de las mujeres, que triunfa en el siglo XX en las sociedades postindustriales, ellas son las que lógicamente han ido tomando posiciones y reafirmando en ellas, mientras que a ellos les ha tocado repositionarse dejando la posición de privilegio que les había atribuido y asegurado el sistema patriarcal y androcéntrico. De ahí que se manifiesten mayoritariamente **reactivos**, pues nadie renuncia de buena gana a posiciones consolidadas durante siglos, a rasgos de carácter atribuidos por la propia socialización y a privilegios adquiridos, aun cuando sea en contrapartida de otras importantes pérdidas, como la expresión de los sentimientos, el proyecto personal no reducido a lo laboral, la sustentabilidad de la vida cotidiana cuando no se cuenta con quien te la resuelva y el disfrute de los hijos.

“Hoy las mujeres desempeñan los roles tradicionales masculinos, y piden a los hombres que desarrollen roles femeninos. Pero los hombres no están habituados ni preparados para ello y eso les pone en serias dificultades tanto en público como en privado”

“A las mujeres de esta manera les va cada vez mejor. A nosotros nos joroba un montón”

Ya no vale conformarse con la satisfacción propia en las relaciones sexuales, ni cerrar la puerta del hogar delegando todas las preocupaciones y tareas que quedan pendientes en él. Ni basta, para la propia justificación, con eso de que *“yo soy quien trae el dinero a casa, ese es mi papel y con eso ya cumplo”*.

Aunque persiste una minoría que todavía sigue considerando que las mujeres son tontas de por sí e incluso inferiores a los varones, ya sea por su debilidad o por su falta de lógica, la mayoría de los entrevistados viene a coincidir, por lo menos teóricamente, en que las mujeres han estado inferiorizadas con respecto a los varones, con el apoyo de la cultura dominante y el refuerzo de las iglesias. Frente a este prejuicio implantado socioeconómica y socioculturalmente, muchos se encuentran ahora con que han de reconocer que *“la mujer es superior en muchas cosas”*, y se generaliza la opinión de que se demuestran más capaces en cuanto a la formación y más inteligentes en cuanto a su modo de hacerse con la vida. Son pocos los que dudan que la supuesta superioridad del hombre está, cuando menos, en crisis; y bastantes los que manifiestan el temor de que ello les está perjudicando. Y se presiente con inseguridad que puede producirse **un vuelco en el “ayuntamiento” previo de los sexos con el hombre arriba y la mujer debajo.**

Del desajuste y el desasosiego que ello conlleva para muchos hombres hablaremos más adelante, cuando el discurso de nuestros informantes se vaya adentrando hacia el asunto de la violencia de género. Lo que sí se constata ya a estas alturas del análisis es que persiste todo **un sustrato latente que frena el cambio aun cuando se esté más predispuesto a ello.**

“Los cambios han comportado crisis y desestabilización”

“No todos los hombres están dispuestos a aceptar la paridad de las mujeres. En la mentalidad masculina hay todavía algo que frena las bellas palabras que se escuchan”

III. La percepción de las mujeres y el asunto de la igualdad

1. Mujer “propia”, mujer “objeto”

Cuando nuestros informantes empiezan a hablar de mujeres, sucede en bastantes casos que se plantea una acotación previa al tema de conversación.

“Supongo que no hemos venido aquí a hablar de la parienta. Una cosa es hablar de la propia mujer y otra hablar del resto de las mujeres”

De esta manera el discurso marca, ya de entrada, dos categorías contrapuestas en el tratamiento del otro sexo por parte de los varones:

- Por una parte está **la mujer propia** y las que se incluyen en la parentela.
- Por otra, **el resto de las mujeres** con las que no se tiene relación de intimidad o de parentesco.

Las mujeres suelen aparecer en el discurso de los varones como **una presencia evocada** sensorialmente por su rastro cuando pasan o se hacen ver, por su imagen cuando aparece en los medios de comunicación o en los soportes publicitarios o por su recuerdo cuando se comentan determinadas experiencias. Y es su propio discurso el que vincula la presencia de las mujeres a su **“atractivo sexual”**. De ahí que el culo, las tetas y demás partes del cuerpo connotadas sexualmente sean el principal objeto de comentario

cuando una mujer se hace presente en su consideración. Más allá de la connotación de las partes, los comentarios sobre el atractivo sexual con que se inviste la presencia de la mujer denotan que el varón se siente pillado en un juego más profundo: la presencia de la mujer supone ante todo **una oportunidad/potencialidad de conquista y de relación sexual**. La actitud generalizada de conquista, como atributo del macho, se refuerza con criterios culturales que han sido alimentados latentemente en el proceso de socialización por el que los varones alcanzan su identidad de género. Uno de ellos es la supuesta naturaleza poligámica del varón, que algunos tratan de fundamentar como algo inscrito en la historia de la humanidad.

De ahí que la facilidad o dificultad que presenta una mujer para acceder al sexo con ella, sea uno de los temas habituales de comentario entre los varones. Y que la diferenciación entre **“mujeres fáciles y difíciles”** sea uno de los primeros criterios para su clasificación.

Pero la toma de conciencia de esta fijación provoca entre nuestros informantes un cierto sentimiento de debilidad, por sentirse, de alguna manera, **pillados por una atracción que no pueden evitar y que puede ser manejada por la parte atrayente** para hacerse con ellos.

“Tiran más dos tetas que dos carretas”

“Se dice que las mujeres son asexuadas, pero eso es falso. Nosotros tenemos el sexo en la cabeza, pero ellas lo tienen siempre a mano y saben manejarlo para dominarnos”

2. ¿De qué igualdad se trata? Las lógicas argumentales de lo todavía hegemónico y de lo ya emergente

Desde el supuesto, mayoritariamente compartido, de que ha habido un cambio drástico en cuanto a la realidad, el significado y el papel de las mujeres en las sociedades de referencia, el discurso de nuestros informantes se adentra en uno de los asuntos de fondo: el de **la igualdad y la diferencia entre hombres y mujeres**. El reconocimiento mayoritario de que las mujeres han estado históricamente inferiorizadas con respecto a los varones, no alcanza para ver con claridad la posición que hay que atribuirles cuando se pretende igualarlas a los hombres.

“Parece como si el principio de igualdad no pudiera darse todavía: o eres superior o te sientes inferior, o estás arriba o te sientes abajo, o las dominas o te dominan”

La actitud de **rechazo a cualquier intento de igualación que les rebaje**, se había manifestado ya de forma explícita e intensa en las reacciones de oposición a las medidas de discriminación positiva, que pueden llegar a ser percibidas como un intento de hacer pasar a la mujer por encima del varón.

El tema del dominio, y de los mecanismos que cada uno de los géneros viene utilizando para ejercerlo, late en el discurso de nuestros informantes, tanto cuando hacen referencia a la dominancia de ellas como cuando reconocen la predominancia de ellos. Pero queda ahí, como la constatación de un mar proceloso de fuerzas sicodinámicas y socioculturales, aplazado a la solución de lo único que en este momento cabe plantearse como abordable: la igualdad entre los sexos. Y cuando se profundiza en el análisis del discurso de nuestros informantes sobre la igualdad de la mujer, se constata que el asunto no va solo sino que se desenvuelve

permanentemente acompañado por su otra cara: la diferencia. Entre igualdad y diferencia el discurso establece una correlación dialéctica que hace inevitable tratar y resolver lo uno con lo otro.

De esta manera el asunto del reajuste y reequilibrio entre los géneros, que parte de la herencia histórica de la inferioridad de las mujeres y de la dialéctica arriba/abajo, se resiente, en el presente, de la difícil búsqueda de la equiparación dentro de la dialéctica entre igualdad y diferencia. La mayoría de nuestros informantes están de acuerdo, en principio, con que las mujeres han de equipararse en derechos y en oportunidades a los varones. Lo cual supone un cambio importante con respecto a la matriz ideológica del machismo: la configuración de la interacción y del intercambio entre los hombres y las mujeres desde la dialéctica arriba/abajo. Sin embargo, a partir de ese punto de avance, cuando se aborda directamente el tema de la igualdad, las miradas de unos se siguen proyectando hacia adelante mientras que las de otros se vuelven para atrás. Y de esta manera el discurso de nuestros informantes aparece claramente dividido en **dos lógicas argumentales**.

2.1. La de **quienes enfatizan sobre todo la diferencia, y tienden a rechazar la igualdad** entre hombres y mujeres, porque la perciben como un intento de negación de dicha diferencia.

Según esta lógica **la diferencia entre hombres y mujeres radica en una especie de código biológico/histórico/genético que viene a determinar la posición de cada género y el sitio que le corresponde**. Intentar igualarlos es sacar las cosas de su quicio y de su naturaleza. Esa naturaleza que, según ellos, da a las mujeres la capacidad de engendrar, las marca como sexo débil y carga sobre su vida el cuidado de la prole. No es que la mujer sea inferior; es que es “diferente”. Tampoco se trata de tenerla inferiorizada, pero sí de mantenerla en su sitio. Y su sitio viene marcado por una especie de determinación natural de sus roles (en continuidad con otras especies animales) a través del *“instinto materno, que condiciona fuertemente no sólo el modo de vivir de las mujeres, sino también más profundamente su modo de ser y de pensar”*. De esta manera **el discurso machista vuelve a sus raíces culturales** (la madre polaca, la madre de mis hijos, el instinto materno, el sexo débil, la mujer mujer, la cuidadora de la familia y el reposo del varón), aunque sometido a lo que va siendo cada vez más lo socialmente plausible y lo políticamente correcto: la aceptación teórica del principio de igualdad entre los géneros.

2.2. La de **quienes enfatizan sobre todo la igualdad y tienden a señalar muchas de las diferencias** que se mantienen entre hombres y mujeres **como residuos o vestigios de la desigualdad** que sigue dándose entre los géneros. Según esta lógica muchas de estas diferencias responden más bien a una especie de “programa” de socialización que ha venido marcando una distinta posición y estatus para unos y otras, y haciendo prevalecer a ellos sobre ellas. **No es la naturaleza la que predetermina las posiciones, aunque pueda marcar significativas distinciones**. Es la herencia de la historia socioeconómica y sociocultural del patriarcado la que tiende a mantener una distribución desigual de las oportunidades, que sitúa habitualmente a las mujeres en inferioridad de condiciones con los hombres, acortando en la práctica sus derechos, limitando genéricamente sus posibilidades de realización y pautando un intercambio desequilibrado con ellos. De esta

manera el discurso machista niega sus propias raíces reinterpretándose más allá de lo socialmente plausible y de lo políticamente correcto. **La diferencia de géneros no supone ya sino modos diferentes de ser persona** manteniendo el atractivo y la perturbación de lo otro.

En el primer caso la igualdad es más bien una cuestión de principios, algo más bien teórico que acaba rechazándose en la práctica en la mayoría de sus mediaciones (equiparación real de oportunidades, paridad de hecho en la representación etc.). Y la diferencia entre hombres y mujeres se convierte en una contraposición entre realidades distintas no sólo por su origen genético sino también por su destino en la sociedad.

En el segundo caso la igualdad es una exigencia de la propia realidad de unos y otras como personas que participan de un mismo género humano; algo que ha sido negado interesadamente por parte de los hombres durante mucho tiempo y que se trata de hacer realidad en todas sus mediaciones. Las diferencias entre hombres y mujeres no marcan una contraposición entre los sexos, que no se perciben como realidades distintas y contrapuestas, sino como polarizaciones de un continuo que se diversifica según grados y modelos, entre los que cabe establecer bastantes mediaciones. No son tantas las diferencias de origen y son muchas más las posibles coincidencias en destino.

La diferencia sigue marcándose abiertamente **cuando cada una de estas dos lógicas argumentales se proyecta sobre el tema de la violencia de género**. Sobre la persuasión, compartida mayoritariamente, de que nunca es justificable la violencia física ejercida por un hombre sobre una mujer:

- El **“machismo contenido”** interpreta dicha violencia como un modo de trato al que algunos varones recurrían para vencer determinadas resistencias no aceptables de las mujeres o para pararlas en determinadas exigencias desmedidas. Un recurso que se empleaba también con los niños en situaciones semejantes. Un modo de trato que resulta cada vez menos apropiado tanto con las mujeres como con los menores, aunque todavía se mantengan dudas de que no sea en ocasiones lo más eficaz. Desde esta perspectiva la violencia aparece como una especie de atributo natural de los varones producto de la evolución de la especie y extensible a todas las sociedades:

“Siempre es el macho el elemento más violento en la sociedad en general. Es una cuestión de evolución”

“La violencia resulta de la historia, de la testosterona y del contexto cultural, y es una respuesta a la violencia síquica de las mujeres contra los hombres”

- El **“machismo negado”** interpreta dicha violencia como un tipo de maltrato del que algunos varones se sirven para imponer su dominio sobre las mujeres o para frenar su voluntad cuando se manifiesta en contra de sus deseos. Un tipo de maltrato al que también algunos adultos sometían a algunos niños con intenciones parecidas. Un modo de actuar que no sólo resulta cada vez más inapropiado, sino que además no es bueno en ningún caso ni conveniente en ninguna ocasión:

“La violencia contra las mujeres existe porque la generan los patrones culturales del macho, y los estereotipos familiares que

transmiten que los hombres son mejores que las mujeres desde el nacimiento”

“Nunca es bueno acudir a eso, ni se gana nada con ello”

Mientras **desde la lógica del machismo contenido se subraya la capacidad de dominio como parte de la naturaleza del macho** asociada a su fuerza física; **desde el machismo negado se insiste en que la sumisión no es parte de la naturaleza de la mujer**, aunque pueda haber estado asociada con su debilidad física.

En los casos extremos el discurso machista pierde la continencia para recaer en el mito de las mujeres destructoras de hombres, que llevarían a éstos a tener que defenderse de ellas acudiendo a la fuerza física como recurso propio.

IV. La violencia de género forma parte del conjunto evocado del machismo

1. Yo no soy ése, aunque a veces sienta la tentación de serlo

Como hemos indicado anteriormente, el discurso mayoritario de nuestros informantes intenta distanciarse del fenómeno de la violencia de género, que cada vez resulta más difícil de silenciar o de evadir, dada la creciente presencia que alcanza en los medios de comunicación.

Parece constatable que el incremento de la presencia del fenómeno en la opinión pública y publicada, se corresponde con la **significativa pérdida de la plausibilidad social** hacia el mismo también entre los varones. Su discurso denota claramente esta pérdida a través de los mecanismos por los que se inhibe la identificación de los varones con determinadas prácticas que hasta hace poco no eran tan mal vistas y que aun hoy día encuentran cierta comprensión. Como principales **mecanismos de desidentificación** con la violencia de género por parte de los hombres, aparecen los siguientes:

- **Negar la pertenencia de uno mismo al grupo de los maltratadores de mujeres.** El discurso de nuestros informantes insiste en marcar distancias sobre ellos y redundando en la afirmación de que ellos no son de esos.
- **Considerar inadmisibles, por principio, la violencia física del hombre hacia la mujer.** Por si alguna de sus observaciones o proposiciones pudieran albergar alguna duda sobre ello, el discurso de nuestros informantes se encarga de redundar explícitamente en que para ellos dicho tipo de violencia no es admisible.

Ambas proposiciones parecen creíbles en la mayoría de los casos y su credibilidad se argumenta de la siguiente manera:

- **El ejercicio de una violencia habitual hacia las mujeres**, o hacia los “débiles” en su conjunto, **conlleva una extremación patológica de determinados sentimientos y emociones contra ellas**, que probablemente siguen manteniendo una fuerte implantación entre los hombres, pero que no por eso han de llegar a esos extremos. El que en muchos casos sigan dominando los celos no tiene por qué llevar incondicionadamente a que se ejerza la coacción psicológica o la violencia física como respuesta a los mismos. El que determinados arrebatos, a los que los varones parecen bastante predispuestos

según su propia opinión, les lleven a un cierto descontrol de su conducta, no tiene porqué traducirse habitualmente en agresión física. El que a veces los varones se encuentren sin otra superioridad con respecto a las mujeres que la de la fuerza, e incluso sientan que no disponen de otras armas contra las de ellas, no supone que pasen a usarla de forma mayoritaria.

- **Incluso el machismo tradicional mantenía ciertos umbrales de dignidad** que prescribían socialmente unos límites en su relación con las mujeres, aun cuando se las considerara inferior en ciertos sentidos y más débiles en cuanto a lo físico. Era precisamente este reconocimiento implícito de superioridad el que hacía indigno de los varones abusar de ella en contra de las mujeres, y también de los menores. **Si el atributo del macho se potenciaba por su fuerza, la dignidad del varón se perdía por el abuso de la misma.** Así p. e. en el discurso de nuestros informantes polacos se hace referencia a un principio tradicional que debía regir el comportamiento de los varones incluso en el caso de que se vieran llevados a castigar a sus mujeres (o a sus hijos) para enmendar su conducta: *“Un hombre no podía pegar a una mujer con un cáñamo más ancho que el pulgar”*. Era la propia conciencia de ser más fuerte la que llevaba al varón a no abusar de su fuerza contra la mujer, pues ello era signo de un uso cobarde e indigno de su superioridad. Ahí era donde se sustentaban los principios culturales y religiosos que prohibían y hacían ver como “inhumano” e “infiel” la agresión física de un hombre a una mujer.

Esos son los principios de los que se desvía el machismo violento y que pierden poder de prescripción en el nuevo juego sexual de roles, puesto que la mujer ya no responde de forma tan clara a las pautas de débil y sumisa, y va dejando de responder a las expectativas de dominio y protección por parte del fuerte.

2. La violencia de género se reconoce como una ocurrencia generalizada

Aun cuando el discurso mayoritario intenta dejar sentado que la violencia física contra la mujer no es admisible, no deja de reconocer que existe. Y la posibilidad de **que se produzca una agresión física de un hombre a una mujer sigue formando parte todavía del conjunto evocado** de lo que puede llegar a ocurrir en las relaciones entre hombres y mujeres:

- Si el recurso básico del varón es la fuerza física.
- Si la violencia física es el modo en que todavía se siguen resolviendo entre los hombres lo que no se puede resolver de otra manera, tal y como vienen a reconocer nuestros informantes.
- Si ellos tienden a ser más bien impulsivos, inmediatos y burros, tal y como se admite francamente en su discurso.
- Si ellas son sentidas más bien como calculadoras y frías, con mayor capacidad de aplazamiento en sus estrategias.
- Si se ha sentido que a veces esta dinámica de interacción es difícil de controlar en situaciones de conflicto.

Si la contemplación de las posibilidades transcurre por esta lógica, resulta lógico que el discurso acabe admitiendo que la agresión física de un hombre

a una mujer, **no es sólo algo que ocurre, sino también una ocurrencia que todavía forma parte del imaginario masculino** y de sus tentaciones.

“La violencia contra las mujeres es un tema tabú entre los hombres, pero a la mayoría de ellos se les ha ocurrido usarla alguna vez”

“La verdad es que a veces ganas no te faltan, pero no lo haces porque somos personas civilizadas”

De ahí que el machismo contenido llegue a encontrar explicación a ciertos casos de violencia de género. Y **lo que resulta inadmisibles de principio, acaba siendo admitido en determinados casos.**

“El hombre tiene una reacción peor controlada. Tienes un mal minuto y luego te arrepientes. De acuerdo en que no hay derecho a ello, pero...”

Aun cuando enseguida nuestros informantes vuelvan a distanciarse del fenómeno como tal, y a incardinarse en la lógica de lo socialmente correcto, aceptando las protestas de quienes representan el machismo negado sobre que:

“Eso no es nunca justificable en ningún caso y de ninguna manera”. “La violencia contra las mujeres es inadmisibles en cualquier situación. No debería tener lugar. Resulta de la debilidad y la frustración masculina”

En el discurso de nuestros informantes se reconoce que:

- **La violencia excita a los varones**, y en ello interviene decisivamente la socialización de género. Los tíos andan siempre como pegándose, hablan de matarse, gesticulan con el amedrantamiento físico entre unos y otros, fomentan las emociones violentas en la práctica o en las aficiones deportivas, han estado acostumbrados a resolver por la fuerza los conflictos entre ellos. Sigue sin estar bien visto en muchas ocasiones que un varón dé una respuesta pacífica a lo que le supone una provocación o a lo que siente como una amenaza.
- **El uso de la fuerza física es un recurso del que algunos se valen cuando les faltan los argumentos**, y en ello interviene decisivamente la configuración psicodinámica de su comportamiento y de su respuesta ante las contrariedades. Se han hecho a dar salida así a sus ansiedades, temores o frustraciones: *“puede ser la patada a la mesa o al cubo de basura, la ruptura de objetos o arremeter contra todo, pegarse contra la pared o arrearle a la parienta”*
- **El abuso de la violencia física es algo que algunos varones utilizan para imponerse**; y en ello interviene decisivamente la herencia de un machismo inveterado. Se acude a ella para obtener algo o para imponer algo o para mantener sometido a alguien. Se recurre a la amenaza psicológica y a la dominación física para confirmar el dominio del varón sobre la mujer, para que sigan las cosas como han sido hasta ahora y mantener los privilegios adquiridos.

Como ya hemos indicado anteriormente, nuestros informantes reconocen abiertamente que los varones tienden a ser más inmediatos, más compulsivos, más descontrolados y más burros en sus respuestas. Lo que hace más urgente la protección de las mujeres que se encuentran en

situación de riesgo por este motivo. La mayoría de nuestros informantes vienen a confirmar, desde su experiencia, que **la violencia física es más bien un recurso y una atribución de los varones**, y que las mujeres no suelen hacer uso de ella en su interacción con ellos. Algo que por otra parte les resulta bastante lógico:

“Las mujeres no suelen utilizar la fuerza física ni siquiera para defenderse, porque a fin de cuentas en muchos casos les serviría de poco. Basta con que las sujetes así con los brazos apretados al cuerpo para que se queden sin respuesta”

Sin embargo, el discurso de nuestros informantes tiende a interpretar que el germen de la violencia está tanto en los varones como en las mujeres: forma parte de la naturaleza humana e interviene de alguna manera por ambas partes en la relación entre los sexos. Pareciera como si la descarga de un “código genético” común a hombres y mujeres, estuviera programada socioculturalmente de distinta manera para unos y para otras, para acabar manifestándose en ocasiones en **dos tipos de violencia diferenciados por género**:

“La cultura determina y condiciona la violencia. Ellos las pegan y ellas los machacan”

“Nosotros somos más burros y en algunos momentos no sabemos hacer y se nos escapa la fuerza. Ellas son más maquinadoras y te rayan y te rayan”.

Y aparecen quejas de que todo lo que se plantea en cuanto a la violencia de género esté orientado exclusivamente para las mujeres:

“Para los hombres no dicen nada. Sólo los tienen en cuenta como potenciales maltratadores”

“La violencia de género parece que es sólo de uno de los sexos para con el otro, como si las mujeres no ejercieran también algún tipo de violencia sobre los hombres”

V. La actitud ante la violencia de género

Para una mejor comprensión de la construcción social del fenómeno de la violencia de género, tal y como se manifiesta en el discurso de los varones, acudimos al análisis de las actitudes que se manifiestan en él. Para ello utilizamos un modelo clásico en los análisis de la Psicología Social que nos permite profundizar en el substrato motivacional de los comportamientos, posibilitando su comprensión holista (integral), incluso con sus manifiestas contradicciones. Dicho modelo diferencia tres momentos, componentes o pautas en el comportamiento humano:

1. La pauta ideal: de principio no

Uno de los tres componentes del comportamiento que la Psicología Social diferencia, en el análisis del mismo, se refiere a lo que se propone como bueno: lo que debería ser, lo que alcanza plausibilidad social, lo políticamente correcto.

“La violencia contra las mujeres es injustificable”

“Es algo inadmisibile”

Incluso los más machistas encuentran difícil justificar la violencia de género, aun cuando lleguen a comprenderla y admitirla en algunas de sus manifestaciones. La presión de la opinión pública y publicada y la pérdida de plausibilidad social de estos comportamientos, dificulta cada vez más identificarse idealmente con ellos. El discurso de nuestros informantes no idealiza, en ningún momento, la fuerza del varón cuando se ejerce contra las mujeres:

“Maltratar a una mujer es una vergüenza para un hombre”

“Hoy la sociedad no tolera más la violencia sobre las mujeres”

El valor que se hace ya hegemónico en el discurso de nuestros informantes es el de que:

“Es algo que nunca se puede justificar”

Por eso la gran mayoría se pronuncia en contra de la violencia de género, puesto que es algo que se considera indigno, como algo propio de un pasado inadmisibile. Y a algunos les suscita ya sentimientos de repulsión:

“Es una porquería”

“Es algo que me revuelve la piel y las entrañas”

“En un mundo más ordenado la violencia ya no será necesaria”

Incluso se pone en duda la ventaja de la fuerza física en la actualidad.

“Tal vez hoy son más fuertes las mujeres que los hombres, porque la ventaja de la fuerza física ha perdido casi todo el valor que tenía hace un tiempo”

2. Pauta racional: se ven motivos para el maltrato, e incluso se suscita cierta comprensión hacia los maltratadores

El segundo de los componentes diferenciados por la Psicología Social en el análisis del comportamiento humano, hace referencia a lo que se percibe como razonable, apropiado o conveniente: el peso de las razones que se argumentan para explicarlo, la fuerza que se atribuye a los motivos que se aducen para entenderlo.

Algunos de nuestros informantes se niegan a contemplar cualquier motivo como posible explicación de la violencia de género, para no dar paso a una posible justificación indirecta de la misma. Bastantes otros, sin embargo, tienden a manifestar una **cierta predisposición a “entender” lo que sucede y encontrar explicaciones para ello.**

“La violencia es según la percibes”

El ideal de que en un mundo más ordenado la violencia no será ya necesaria ¿supone acaso que se la percibe ya como innecesaria en el desorden actual que domina en ocasiones el reajuste entre los géneros? El discurso de nuestros informantes manifiesta claramente que sí se la sigue percibiendo:

- Como explicable en bastantes casos.
- Como motivada en algunos otros.
- E incluso como admisible en situaciones muy concretas, en circunstancias muy personales.

Buen ejemplo de lo dicho son algunas de las reacciones que se producen ante los casos de malos tratos a las mujeres y las noticias que aparecen sobre los mismos. En las manifestaciones del discurso que expresan dichas reacciones se incluyen:

- Desde el rechazo visceral a un modo de comportarse que se rechaza abiertamente: *“¡Qué cabrones!”*.
- A la compasión hacia personas que se consideran enfermas: *“Habría que tratarlos”*.
- A dejar en suspenso cualquier valoración: *“No sabes qué les ha podido llevar a eso”*.
- A dejar la puerta abierta a una posible motivación: *“Tendría sus motivos”*. *“Bastantes de ellos se suicidan después”*
- Al reconocimiento de una tentación latente más generalizada, que lleva a ponerse en su lugar: *“Nunca sabes donde puedes llegar”*

En el componente racional de la actitud hacia la violencia de género, tal y como se manifiesta en el discurso de nuestros informantes, se mezclan de forma ambivalente:

- La constatación realista de algo que no se puede negar porque está ahí delante y se sigue produciendo.
- La admisión implícita de que sigue habiendo motivos para que se produzca.
- La **identificación en el maltratador de un modo de ser hombre que todavía no les es ajeno ni extraño**, aunque ya lo consideren inadmisibles.

Entre los posibles motivos que pueden llevar a explicar la violencia de algunos varones contra “sus” mujeres, el discurso de nuestros informantes recoge los siguientes:

- **El abuso de alcohol**, y en alguna medida de otras drogas, que favorece la desinhibición de las pasiones más profundas, aviva los conflictos personales y potencia la inmediatez, la impulsividad y la burricie que caracteriza la respuesta de los varones. Es un motivo que aparece con especial relevancia entre nuestros informantes polacos, aunque también se hace presente en los otros contextos.
- **La patología psicosocial** que anida en determinados ambientes socialmente marginales o culturalmente residuales, donde el acoso, los malos tratos y la violencia siguen perviviendo, y transmitiéndose, como mecanismo de sometimiento y sobreexplotación de lo débil: no sólo hacia las mujeres, sino también hacia los niños y hacia los discapacitados.
- **La perversión sexual**. Algo que en principio se plantea como una cuestión individual, un desequilibrio personal, pero que, sin embargo, acaba proyectándose a una dimensión psicosocial, en la que la perversión de la violencia contextualizada en las relaciones sexuales alcanza la ambivalencia de una expectativa mutua. Por una parte en los varones sigue funcionando el imaginario de la conquista, la superación de las resistencias y **la caza de la presa**, con la violentación que ello conlleva. Por otra se proyecta que algunas

mujeres toleran la violencia e incluso las hay que la buscan en cierta manera.

“A algunas mujeres les excita la violencia”

“A algunas les va y la buscan”

- El **“permiso tradicional”**, que viene avalado por la historia previa de dominio de los hombres sobre las mujeres, forma parte de algunos estereotipos que todavía configuran la valoración social de las mujeres, y también de algunos prejuicios hacia ellas que todavía se transmiten en el proceso de socialización de los varones

“El boxeador de mujeres es algo que está todavía justificado, aunque se le desprecie”.

“La violencia es un hecho cultural del hombre, una cuestión de evolución histórica”

- **La autodefensa** Este motivo aparece de forma significativa en el discurso de nuestros informantes polacos, puesto que algunos de ellos vienen a atribuir a ciertos comportamientos violentos de los varones hacia las mujeres algo así como el carácter eximente de la defensa propia ante algo que amenaza la vida de uno o de su familia:

“En algunos de estos casos los hombres no hacen sino defenderse; actúan en defensa propia”

“Están convencidos de que la justificación de la violencia física del hombre contra la mujer tiene lugar cuando es una respuesta a la violencia síquica que aplican las mujeres hacia los hombres”

Resulta, sin embargo, igualmente significativa en este sentido la identificación que se produce entre los informantes de Bolonia o Gijón con este tipo de argumentación, que trata de entender y encontrar motivación a cierto tipo de violencia física de los varones como respuesta a la violencia síquica de ellas.

“El límite es mío, y reconozco que es la impotencia la que me lleva a la agresión. Pero lo de ellas es una tortura, porque conocen nuestro punto débil y porque te llevan a ese límite”

“Porque la mujer es agresiva, rompepelotas. En el fondo una bofetada no hace mal a nadie”

El sentido de la argumentación es el mismo, aunque en este caso ya no se hace una referencia simbólica a la pérdida de la propia vida, supuestamente amenazada, sino al sentimiento de frustración personal y de pérdida de la autoestima:

“Tiene que ver con la frustración y la autoestima del hombre”

3. Pauta real: la violencia de género no resulta ajena

Cuando el discurso avanza en el proceso de ponerse en lugar de los hombres que agreden físicamente a “sus” mujeres, profundizando en la propia tentación de hacerlo, se produce un fenómeno significativo. Se sigue dando paso latentemente a **una identificación notable con los maltratadores** como parte del grupo de género, y a un reconocimiento indirecto de la violencia física contra la mujer como violencia de género al

darse un reconocimiento explícito de que es al varón a quien se le va la mano.

“El hombre es el que tiende a dar un bofetón, y ella quien te tortura fino”. “Si soy menos fuerte no voy a dar una guantada a alguien que me dobla en tamaño”

Se reconoce mayoritariamente la violencia ejercida por los varones contra las mujeres, en diversas modalidades:

- Hombres que descargan cobardemente en la intimidad del hogar sus frustraciones personales o la violencia con la que se cargan en su cotidiano fuera de él. No se atreven a plantar cara en otras situaciones y lo pagan con ellas.
- Hombres que irresponsablemente desinhiben su agresividad con el alcohol y las drogas y rematan la faena proyectando esa agresividad en los conflictos personales. Creen que quien ha recibido lo mejor de uno mismo ha de estar también dispuesta para lo peor.
- Hombres que no soportan sentirse en inferioridad con respecto a las mujeres y acuden al abuso de su fuerza física para recuperar su superioridad. Incluso llegan a pensar que, en ocasiones, ellas no les dejan otra alternativa
- Hombres que se valen de la coacción psicológica y de la agresión física para mantener a las mujeres a raya, e incluso intentan justificar este comportamiento con un afán corrector: hay que pararlas a tiempo antes de que la cosa vaya a más.
- Hombres que no soportan el proceso de emancipación de sus mujeres ni su progresiva equiparación con los varones en autonomía de comportamiento o en libertad de movimientos. No aguantan los celos que ello les provoca ni la propia inseguridad que les suscita y procuran atajarlo por cualquier medio.
- Hombres que no toleran la pérdida de los privilegios atribuidos históricamente a los varones e intentan seguir imponiéndolos a base de cualquier tipo de coacción física o moral. Lo contrario les llevaría a abandonar los supuestos machistas con los que han negociado su identidad masculina y no están dispuestos a ello.
- Hombres que, ante la progresiva insumisión de sus mujeres, intentan reafirmar su dominio sobre ellas imponiéndose por la fuerza. Para que se sepa quien manda.
- Hombres que no saben perder en los procesos de separación y/o divorcio con sus parejas, o que son incapaces de aguantar que se les señale públicamente como maltratadores. Proyectan sobre sus ex parejas o ex compañeras sentimentales el motivo de su ruina, y buscan la ruina de ellas. En ocasiones se manifiestan dispuestos a llegar hasta donde sea y a llevárselas por delante, aun cuando ellos vayan detrás.

VI. La configuración viciada del discurso machista sobre la violencia de género.

1. Un discurso atrapado a medio camino entre los nuevos valores y las emociones inveteradas

Se produce de esta manera **una configuración circular del discurso**, como característica básica del machismo contenido que:

- partía de distanciarse rotundamente con respecto a los maltratadores como modos patológicos e indignos de ser hombre (Yo no soy de esos, eso no es de hombres),
- más adelante llegaba a reconocer que, sin embargo, la tentación existe,
- para acabar intentando encontrar una explicación a unos comportamientos que todavía no le son tan ajenos, aunque ya los encuentre como reprobables.

Y no les son ajenos porque de alguna manera se identifican con el tipo de respuesta y con las expresiones sicosomáticas que sintomatizan ese estado emocional:

“Es algo bastante reconocible: el hombre levanta la voz, hincha el pecho y alza la mano”

Y porque de alguna manera el acervo simbólico del machismo sigue dando algunos de esos comportamientos como eficaces:

“Una nalgada o una bofetada a tiempo evita males peores” “A veces es mejor un ojo negro, y después todo tranquilo”

Y porque la tradicional atribución de la superioridad al más fuerte físicamente ha dejado, como herencia, extraños sentimientos de autoafirmación y confusas emociones de protección. Y de esta manera algunos varones se siguen sintiendo en el derecho de proteger a las mujeres contra sí mismas, poniéndolas en su sitio, venciendo sus resistencias o parando sus “brotes de histeria”.

“La violencia se explica cuando la mujer sobrepasa su papel tradicional y acorde con los modales”

“La violencia contra las mujeres se puede aplicar en caso de histeria de ellas; entonces se puede agitarla y darle una bofetada, como en el cine, La violencia existe porque el hombre es más fuerte físicamente y más débil síquicamente. Además existe un permiso social que viene de la tradición del patriarcado”

Y también porque la superioridad física sigue estando ahí como último recurso de defensa de la autoridad del varón cuando no puede imponerla de otra manera.

“Se cae en la violencia cuando no se tiene otra cosa que decir”

“Los hombres se sienten en el derecho y en el deber de afirmar la propia superioridad sobre la mujer. De ahí nace la violencia.”

“La violencia es por tanto un síntoma de debilidad y de impotencia”

En la identificación con el uso de la fuerza física por parte de los varones se mezclan de forma ambigua y ambivalente:

- **Un modo de expresión sicosomática de las emociones**, derivado de su mayor fuerza física e incorporado como un cierto automatismo conductal.

“Es cierto que a los hombres se les va la mano fácilmente y que tienden a resolver sus conflictos por la fuerza”

- **Un recurso propio y ventajista**, interiorizado y reforzado a través del proceso de socialización por el que se llega a ser hombre.

“El hombre crece con la cultura de alzar la mano, de que si se ha de pegar se pega”

- **Una forma de salida a la desesperada de situaciones de conflicto** que se resuelven a su manera, llevándose todo por delante.

“Sienten que esa mujer les ha arruinado la vida y actúan a la desesperada llevándose la por delante”

- **Una supuesta dote de superioridad** que se mantiene como herencia de la cultura machista dominante, y que todavía no se sabe renegociar con la otra parte sin llegar a sentirse por debajo.

“En ocasiones los hombre utilizan la violencia para parar a la mujer cuando se sale de madre. Es a veces como con los niños: que no sabes qué hacer con ellos y acabas dándoles una bofetada para que entren en razón”.

- **Un modo de expresar y un medio de mantener el dominio** del hombre sobre la mujer, e incluso de responder al miedo que pueden llegar a provocarles.

“La violencia es un medio, la potencia, el poder, es el fin”.

“La violencia en las mujeres sirve como desahogo. En los hombres es más una afirmación de poder. Pero también de miedo”

2. El significativo avance de los más jóvenes no es suficiente para superar el machismo en las relaciones de pareja

El 21 de febrero de 2009, y a raíz del caso de Marta del Castillo, Miguel Lorente escribía un artículo en Público, donde confirmaba que en el mundo de los jóvenes siguen presentes tanto la violencia física, como recurso propio de la socialización de los hombres, como la violencia de género propiamente dicha: el Informe sobre la Convivencia Escolar refleja que un 19,9% de los alumnos actúa con violencia o la consiente; casi un tercio de las mujeres asesinadas en 2008 no habían llegado a cumplir los treinta años y lo mismo pasaba con el 20,8% de sus agresores.

Ante este tipo de datos algunos tienden a escandalizarse de que esto siga sucediendo entre las nuevas generaciones y otros intentan argumentar que ello demuestra que los supuestos avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres no hacen sino reafirmar las posiciones de siempre. En ambos casos se escamotea la matriz de sentido del asunto, es decir, **la ambivalencia con la que avanza generacionalmente el proceso hacia la igualdad:**

- aun cuando una mayoría de los jóvenes hayan experimentado una notable modificación en sus roles sexuales y significativos avances en la equiparación entre hombres y mujeres,
- la incidencia de la cultura patriarcal y machista en la socialización de género ha imposibilitado la emergencia de un nuevo modelo de masculinidad que facilite el acceso a la igualdad en las relaciones de pareja.

La educación mixta desde muy niños y la experiencia de una relación más equiparada con las mujeres como compañeras de guardería, de clase, de salida y diversión o de trabajo, se refleja en **un intercambio más normalizado e igualitario con ellas**, incluso en las expectativas sexuales. De hecho se les reconoce una libertad de relación que hasta ahora era atributo exclusivo de los varones, se espera cada vez menos que vayan a cubrir determinadas expectativas que antes se proyectaban sobre ellas, y se las ve como competencia laboral, admitiendo incluso que alcanzan mayor preparación que los varones en algunas áreas de actividad. **Se las percibe como más equiparadas y se las ve como más igualadas a los hombres**. De ahí que en bastantes ocasiones el discurso de los más jóvenes se distancie notablemente del de sus mayores, aunque persista una minoría significativa que sigue identificándose prioritariamente con los prejuicios del machismo.

Pero, aunque los avances aparecen bastante consolidados en cuanto a la valoración de las mujeres en su conjunto y en la relación con ellas como compañeras de estudios, de trabajo o de diversión, no sucede así, sin embargo, cuando se trata de las “compañeras sentimentales”. **En la relación de pareja las emociones perturban la percepción de igualdad**, incrementan los sentimientos de inseguridad **y propician una mayor complicidad con el machismo transmitido**. Algo que el discurso de nuestros informantes hace evidente en dos contextos prioritarios: los celos y las separaciones. **La intolerancia a los celos y el supuesto de la ruina personal que puede acompañar a la separación** (“*Quedarte sin mujer, sin casa y sin hijos*”), siguen resintiéndose entre los más jóvenes como situaciones y motivos que pueden llevar a los varones a agredir a sus parejas.

También entre los hombres más jóvenes se manifiestan **importantes frenos a una relación de igualdad con sus compañeras sentimentales**. También en su caso se suscitan notables emociones de resistencia a que ello conlleve un vuelco en las posiciones de superioridad de los varones justo allí donde se juegan más a fondo los asuntos de identidad, de poder y de autoestima.

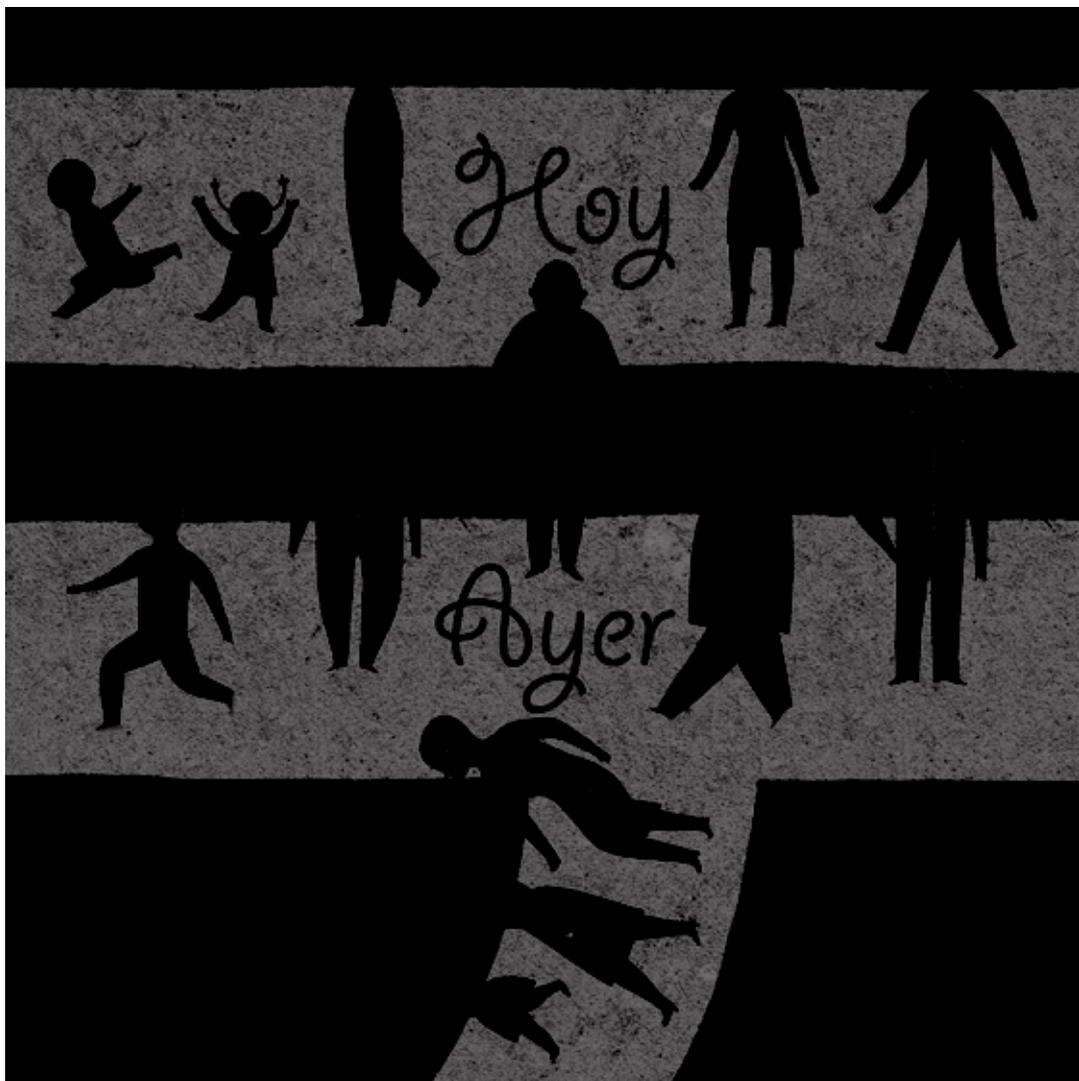
Los mitos de la mujer infiel, en la que no se puede confiar, y perversa, que puede llevarte intencionadamente a la ruina, aparecen como el universo de significados en el que se sigue sustentando culturalmente la transmisión del machismo a los más jóvenes, y por el que se sigue dando paso socialmente a las emociones de consentimiento con la violencia de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Berger y Luckmann (1968). “La construcción social de la realidad”. Amorrortu Editores.

González Hermosilla (2008). “La Construcción Social de la Violencia de Género en el Discurso Machista”. Ayuntamiento de Gijón.

Lorente Acosta, Miguel (2009). “Los Nuevos Hombres Nuevos”. Ediciones Destino.



Prevenir la violencia cambiando la forma de ser hombre entre los jóvenes

¿Cómo prevenir conductas de violencia hacia las mujeres por parte de los varones jóvenes?. En este artículo se apuesta porque una de las mejores formas de hacerlo es modificar el modelo masculino hegemónico, que la justifica y la sustenta. Se analizarán algunas premisas necesarias para apoyar el tránsito de los varones jóvenes hacia modelos de masculinidad más igualitarios, hacia otras maneras de ser y sentirse hombres que no conlleven el ejercicio de la dominación y el poder como una forma de mantener privilegios.

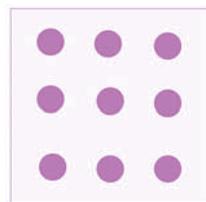
Analizaremos como deconstruir y construir la masculinidad adolescente utilizando el grupo de iguales como motor de cambio.

Palabras clave: masculinidad igualitaria, responsabilidad de cambiar, núcleo duro y espacio flexible de la masculinidad, zonas liberadas.

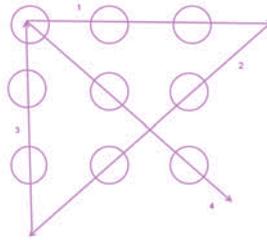
“Nadie puede conducir a otro adonde no ha ido. Pero los dos pueden ir juntos”.

Dicho griego

Antes de comenzar os planteo un pequeño ejercicio que puede servir para explicar el título de este artículo. Se trata de una especie de crucigrama, donde el reto consiste en unir todos los puntos utilizando cuatro trazos rectos y continuados. Dejad de leer, buscad un lápiz, papel y tomaos un tiempo para intentarlo. Después podéis ver la solución en la página siguiente y continuar con la lectura.



Como habréis podido apreciar no es posible una solución al ejercicio sin traspasar el espacio delimitado por los puntos, esto es, sin cambiar el esquema de referencia habitual. De igual modo ocurre con la violencia masculina hacia las mujeres, una de las mejores formas de prevenirla es modificar el modelo masculino que la justifica y que la sustenta. No es un problema que se pueda abordar solamente mediante la difusión de campañas de sensibilización, la publicación de folletos o la realización de charlas. Ya que no es un problema que tenga que ver exclusivamente con la falta de información.



(solución del ejercicio de la página anterior)

En esta tarea de cambio de modelo, la utilización de argumentos como la justicia, igualdad, etc., si bien son principios que no debemos perder de vista, no suelen movilizar a los chicos. A no ser que esa injusticia o desigualdad recaiga sobre ellos mismos. De ahí la importancia de analizar cómo el sexismo repercute negativamente en sus vidas.

Los mensajes sociales reprobatorios de las conductas sexistas tampoco tiene gran repercusión sobre ellos, si atendemos a la forma en que éstos construyen su identidad basada en la independencia, no como en las chicas que está basada en la interdependencia, haciéndolas más sensibles al feedback de las demás personas y a las evaluaciones negativas.

En este artículo se pretende reflexionar sobre algunas premisas para promover el cambio de masculinidad en los varones jóvenes. Para abordar este trabajo educativo es fundamental la posición de partida en la que nos ubicamos. En la mayoría de las ocasiones se percibe al chico más como un machista en potencia, que como un posible hombre más igualitario. Esta percepción es el principal problema.

Por eso el primer ejercicio que debemos hacer antes de continuar, es intentar cambiar ese enfoque. Pensemos que gran parte de las conductas machistas o no igualitarias que exhiben algunos adolescentes y jóvenes, no están aún fijadas como parte de su identidad masculina, en la mayoría de los casos son sólo ensayos para enfundarse esa armadura que es la masculinidad tradicional. Pero la prenda no está todavía ajustada y en ocasiones es incómoda y no encaja bien.

Nuestro trabajo (desde la prevención), está aquí, en señalar los inconvenientes de esa armadura y en ayudarles a despojarse de ella.

Ahora bien, ¿a qué modelo nos estamos refiriendo cuando hablamos de cambio de modelo?. A lo largo del artículo, iremos desarrollando esta idea, pero en esto de definir nuevos modelos de masculinidad es necesario, a mi juicio, puntualizar dos cosas:

1. No se trata de maquillar el modelo existente, cambiar un par de cositas para ponerlo presentable y que pase la ITV igualitaria. Se debe tratar de un cambio en el que no deben contenerse varias perspectivas, a las que hace alusión *Daniel Leal González en su artículo "¿Otra masculinidad es posible? Reflexiones sobre el cambio de los hombres hacia la equidad"*:
 - *Una perspectiva autocrítica masculina: La igualdad es un asunto de justicia social, y los privilegios de los que los hombres disfrutaban son a costa de las desventajas de las mujeres. Aunque este hecho debiera ser suficiente para generar un cambio personal y social en*

los hombres; en ocasiones no es suficiente; por lo que visibilizamos las ventajas que el cambio hacia la equidad tiene para los hombres.

- *Una perspectiva antisexista e igualitaria: Consideramos que apostar por la igualdad requiere posicionarse activamente frente a situaciones sexistas, mostrar nuestro rechazo como hombres a las mismas, y posicionarse a favor de la igualdad día a día en todas las áreas. Construir igualdad y mostrar rechazo a las actitudes sexistas son caminos paralelos.*
 - *Una perspectiva profeminista: La teorías y prácticas feministas han posibilitado que los hombres puedan concebirse como objeto de estudio y sujeto de acción personal y social en el ámbito de la igualdad. Los estudios críticos sobre masculinidad no habrían sido posibles sin el feminismo, y no hay reivindicación feminista que no sea de justicia.*
 - *Una perspectiva prodiversidad sexual: La homofobia sustenta las fronteras del género. Apostar por la igualdad requiere fomentar la diversidad de orientaciones sexuales y garantizar la equivalencia de derechos, oportunidades y deberes entre las mismas.*
2. Este cambio debe ser escalonado y amoldado a los diferentes estadios vitales masculinos y con un claro espíritu de reciclaje; no se trata de construir algo nuevo de la nada, sino utilizar lo que hay. Partiendo de la forma de ser hombre de cada uno, cuestionándola e introduciendo pequeños cambios. Sirva como ejemplo la campaña del Lazo blanco llevada a cabo en Canadá (1). Bajo el lema “*Mi fuerza no es para hacer daño*”, se muestran diferentes actores de series juveniles manifestando su rechazo a la violencia masculina contra las mujeres. Con este mensaje se parte del estereotipo masculino para darle la vuelta o reciclarlo; los hombres somos “fuertes” pero nuestra fuerza no es para hacer daño. Es este un primer paso con el que se llega mejor a la población masculina (se habla el mismo lenguaje). Más adelante podremos seguir avanzando en el discurso para llegar a la idea de que *los hombres no tenemos por qué ser fuertes y podemos expresar nuestras debilidades*.

Antes de plantearnos nuestra estrategia de trabajo es necesario analizar el contexto social actual, lo que nos puede servir para entender el conflicto que viven los jóvenes a la hora de definir su identidad masculina y nos puede aportar pistas para definir cómo podemos apoyar una transición de estos hacia modelos masculinos más igualitarios.

La indefinición de ser hombre hoy

En nuestras sociedades se están impulsando grandes cambios en lo tocante a las relaciones entre los sexos. Podemos observar una preocupación de las instituciones por promover políticas de igualdad tendentes a ir rebajando la injusticia, la discriminación y la violencia masculina hacia la mujer presente en los distintos ámbitos de la vida diaria. Hay formas de ser hombre que comienzan a no estar bien valoradas y privilegios masculinos a los que debemos renunciar. Expresar sentimientos, cuidar de los y las demás, ocuparse de las tareas domésticas... conductas que recientemente no se consideraban “propias” de hombres, hoy son presentadas como ejemplos a seguir y se interpela al colectivo masculino para que las ponga en práctica.

(1)
Véase www.whiteribbon.ca

Ante esta situación podemos observar diferentes posturas en los hombres:

- Hacerse el despistado como si no fuera contigo y esperar a que esto del cambio en los hombres sea una demanda pasajera y pase de largo.
- Atrincerarte en ideas machistas y adoptar una actitud defensiva.
- Cambiar algo para no cambiar nada. Esto suele consistir en cambiar en lo público (ser políticamente correcto) y continuar igual en el espacio privado.
- Aprovechar esta situación y participar de forma activa en estos cambios (cambiando tú y animando al cambio a los hombres con los que te relacionas). Romper con esas expectativas que se tienen de tí como hombre y que no compartes, que recortan tus posibilidades personales y que te hacen infeliz tanto a tí como a quienes te rodean.

Hacia este cuarto punto es hacia el que sería deseable tender, no obstante, parece bastante claro que para hacer efectivos todos estos cambios, no basta con una voluntad política o legislativa, ni con una mayor sensibilización de las fuerzas sociales o de un sector de la sociedad, es necesario también un cambio del marco de referencia que nos guía a la hora de interpretar la realidad y las relaciones entre las personas. Descartar los modelos de identidad masculino y femenino tradicionales solo es posible si son sustituidos por otros con cierto reconocimiento social, que nos permitan obtener una seguridad a la hora de identificarnos con ellos.

Por tanto todas estas medidas tendentes a cuestionar actitudes sexistas y fomentar espacios de convivencia en igualdad, deben ir acompañadas de actuaciones preventivas y de aprendizaje positivo, destinadas sobre todo al sector más joven de la población.

En todo este proceso de cambio de piel, las chicas, en general, parten con una mayor concienciación y con un modelo alternativo, fruto de los años de lucha del movimiento feminista. Pero con los chicos es diferente.

La mayoría de los chicos han visto como sus padres fracasaban intentando alcanzar las expectativas de género que les imponía el modelo masculino tradicional. A la vez que dejaban por el camino sus posibilidades de ser otros hombres distintos, quizás más felices y justos. La mayoría de los hombres se aferra aún a ese modelo de ser hombre aprendido de sus abuelos y ven como los privilegios de los que antes disfrutaban están cada vez más cuestionados socialmente.

Nos encontramos por tanto en una especie de etapa de transición entre un modelo masculino que si bien se encuentra cuestionado a nivel institucional y por algunos sectores de la sociedad, sigue siendo el vigente, además de asumido por una gran parte de varones, cuya motivación o recursos para el cambio son escasos. El modelo hacia el que transitar tampoco está del todo definido, existen muchas resistencias, miedos, etc.

El panorama resultante no deja de ser algo paradójico. Por un lado un modelo y una forma de actuar cuestionada y abocada al fracaso y por otro lado ninguna alternativa clara a seguir. Lo que le queda a la mayoría de los jóvenes es continuar andando en la misma dirección a sabiendas de que el camino lleva a un callejón sin salida.

Sobre la imagen social del varón joven

Como decíamos al inicio del artículo, en ocasiones las actuaciones con chicos parten de una visión de estos en que se les considera más “machistas en potencia” que posibles artífices del cambio hacia masculinidades más igualitarias.

La percepción con que nos acercamos a los chicos es de gran importancia, porque va a orientar nuestra actitud hacia ellos. Los enfoques de trabajo centrados en la culpabilidad o inculpación generalizada no nos llevarán a ningún sitio, tan sólo fomentará que se vuelvan en nuestra contra:

“Es importante evitar en esta tarea cualquier tendencia o tentación a utilizar un lenguaje de culpabilidad y de inculpación generalizadas. Sí, los niños crecen con un conjunto de privilegios debidos a ser del género masculino en una sociedad predominantemente masculina. Queremos que los niños y los hombres lo sepan, se enfrenten a ellos, desestimen ese tipo de privilegios, que se vean como han sufrido las mujeres y, paradójicamente, el precio que los hombres han pagado por esos privilegios. Y, sí, han aprendido a ponerse la armadura” y, hasta cierto punto, representar su papel. Queremos que cuestionen las definiciones que a sí mismo se dan de la hombría y que vean como ellos estaría mejor si se deshicieran de esa armadura. Pero ellos no crearon esa sociedad. Ellos no fabricaron de la nada esa armadura cuando tenían cinco o siete o doce o incluso dieciséis e intentaban fervientemente que les encajar. Actúan de una cierta manera no sólo para obtener recompensas, sino por un verdadero miedo o inseguridad” (2)

Por todo esto como dice M. Kaufman, es más útil que cambiemos el enfoque: *“En lugar de utilizar el lenguaje de la culpabilidad generalizada, podemos utilizar el de la responsabilidad. No de una responsabilidad generalizada del problema sino de una responsabilidad de cambiar, de buscar soluciones”.*

Otro elemento con el que hay que tener precaución es la forma en que a veces se analizan los fenómenos sociales. En ocasiones (pienso que es el caso del tema que nos ocupa) se tiene la percepción de que todo va a peor y que estamos asistiendo a una especie de degradación en los jóvenes y de vuelta atrás en sus patrones de género. Este es un tema a analizar con detenimiento, pero tal vez sería bueno tener en cuenta que a veces lo que ha cambiado es el esquema de tolerancia de la sociedad y no los patrones de género de los chicos.

También existen toda una serie de “mitos” (3) sobre los jóvenes que es importante cuestionar si vamos a trabajar con estos chicos:

- Sus manifestaciones ya sean emocionales, lingüísticas o conductuales, no siempre coinciden con la realidad, muchas veces lo que dicen no suele ser un buen indicador de lo que piensan o de lo que sienten.
- Gran parte de sus formas de actuar son provisionales, transitorias. De ahí que determinadas actitudes sexistas o el que asuman patrones que favorezcan la violencia de género, no son expresión de un modelo interiorizado, los adolescentes pueden hacer lo mismo y lo contrario en poca diferencia de tiempo.

Por todo esto, que hay que tener cuidado para no centrarlos en estas actitudes y estabilizarlos en un problema, perdiendo así toda posibilidad de

(2)
Kaufman Michael (2001): *La construcción del movimiento masculino dirigido a terminar con la violencia hacia las mujeres.*

(3)
Funes Artiaga Jaume: *¿Cómo trabajar con adolescentes sin empezar por considerarlos un problema?.* Artículo Revista Papeles del Psicólogo, 2003. n.º 84.

cambio. El que los chicos adopten hoy actitudes machistas no conlleva que las tengan interiorizadas. (Estas últimas reflexiones son más válidas para los chicos adolescentes que para los jóvenes).

Cómo movilizar a los chicos hacia estilos de masculinidad más igualitarios

Aparte de los obstáculos que ya hemos analizado, partimos con otra desventaja: **El modelo que presentamos de hombre igualitario, es un modelo que no es atractivo para los chicos**, ya que conlleva una serie de actitudes y responsabilidades que poco tienen que ver con su momento evolutivo.

Es necesario presentar modelos que conlleven un cambio de actitudes hacia conductas más igualitarias, pero que a la vez estén adaptados a lo que se puede pedir a un chico en esta edad teniendo en cuenta sus prioridades.

Presentar al hombre igualitario como una persona responsable, que mide los riesgos, dispuesta a renunciar a determinados privilegios, es avanzar un grado de madurez ajeno a ellos.

El ofrecer modelos alternativos no significa presentar un tipo definido de chico “el joven igualitario” el nuevo modelo correcto de ser hombre al que todos los varones entre 14 y 25 años deben aspirar.

El sentido va más por intentar flexibilizar los roles de género de tal manera que se permitan distintas formas de ser hombre sin tener que limitarse a la hegemónica.

Ese proceso sí es más entendible desde un chico que hoy se presenta de una manera y mañana de la manera contraria.

No es decirte cómo debes o cómo no debes ser (lo que está abocado al fracaso desde el primer momento), sino cuestionar si verdaderamente puedes llegar a ser como deseas, dentro de un modelo de hombre tan cerrado como propone el ideal de masculinidad tradicional.

Si analizamos las imágenes que desde distintas instituciones públicas se ponen en marcha para intentar sensibilizar a la población masculina sobre la necesidad de cambiar hacia actitudes más igualitarias, podremos darnos cuenta que la mayoría de ellas no llegan a la población de varones jóvenes.

1. En muchas de ellas se hace hincapié en la necesidad de que el hombre se implique de manera activa en el mundo del cuidado y las tareas domésticas. Pero este mensaje tiene que pasar por distintos filtros para conseguir captar la atención selectiva de los varones, vamos a analizar cómo funcionan:

Esos filtros se apoyan en los estereotipos y creencias masculinas. La mayoría de los varones al relacionar las ideas hombre y tareas domésticas obtienen como resultado: Hombre con pareja (heterosexual) e hijos/as (padre). Quedando fuera toda una serie de categorías: hombres sin pareja, hombres con pareja homosexual, hombres con pareja y sin hijos/as, hombres con hijos/as y sin pareja...

¿Qué ocurre entonces?: Ser un hombre igualitario parece que es lo mismo que tener pareja (heterosexual) e hijos/as. O dicho de otra

manera, si eres un hombre sin hijos/as ni pareja, ese mensaje de la igualdad no va contigo.

2. Existe también una idea extendida entre los varones en base a la cual los hombres no “sientan la cabeza”, hasta que tienen una pareja heterosexual estable que inicia una especie de proceso de “domesticación”. Parece pues, que sin responsabilidades de crianza y sin una mujer que ponga límites, el hombre es un espécimen avocado a la aventura y a las conductas de riesgo (de hecho, hay muchos que lo son durante toda su vida).

Por eso sería interesante que los mensajes lanzados a los hombres invitándolos a la adopción de actitudes más igualitarias estuvieran diversificados hacia diversas etapas de nuestro ciclo vital, ya que, en todas esas etapas gozamos de privilegios y ponemos en marcha mecanismos para preservarlos.

El cambio hacia modelos de hombres más igualitarios es un proceso escalonado en las distintas etapas del ciclo vital. Por eso es importante no cargar sobre los adolescentes y jóvenes las necesidades de cambio que se esperan ya de los hombres adultos.

Es absurdo pretender que respondan a unas formas de ser hombres previamente diseñadas por los adultos, (sin contar con ellos) y que la mayoría de los “hombres adultos” a su edad nunca pusimos en práctica. Queremos que ellos abstraigan y cambien lo que a muchos de los que nos venimos a llamar hombres igualitarios nos ha llevado (o nos lleva todavía) gran parte de nuestra historia vital.

Además, el tipo de cualidades que priman más para los chicos; aventurero, etc., no encajan dentro del perfil de hombre igualitario que se promueve. Por lo que la idea de hombre igualitario que terminan formándose se reduce a hombre igualitario = “muermo”. De ahí la necesidad de buscar una imagen más acorde a su realidad, en la que se compaginen actitudes de responsabilidad con otras más propias de la edad.

Contextualizar la violencia masculina hacia la mujer

“La perspectiva de género nos ha mostrado sin duda que la violencia de género no es un problema ‘de’ las mujeres sino un problema ‘para’ ellas, un problema del que sufren sus efectos, un problema de una sociedad aun androcéntrica y patriarcal que las inferioriza y se resiste al cambio, y finalmente un problema de los hombres, que son quienes la ejercen para mantener el ‘orden de género’, la toleran y la legitiman con mayor frecuencia. Son las normas de este tipo de sociedad las que la propician y toleran la violencia, y son generalmente ellos quienes la ejercen de diversos modos y en diferentes ámbitos”. (4)

En este apartado, no se pretende hacer un análisis exhaustivo sobre el fenómeno de la violencia masculina hacia las mujeres, sino más bien, señalar algunos elementos que nos pueden ayudar a clarificar cómo se socializa y se reproduce y nos puede dar algunas pistas a la hora de abordar el problema desde un enfoque educativo. Para eso nos vamos a centrar en dos aspectos; 1) Elementos del modelo masculino hegemónico que pueden favorecer el desarrollo de actitudes violentas en la relación hombre-mujer y 2) Elementos

(4)

Bonino Luis (2008); “Hombres y Violencia de Género. Mas allá de los maltratadores y de los factores de riesgo.

definitorios de la situación actual de nuevo pacto social entre hombres y mujeres.

La actuación sobre cualquiera de estos aspectos pensamos que es positiva si nos planteamos una intervención preventiva con jóvenes, cara a reducir las posibilidades de que estos desarrollen conductas de violencia hacia las chicas. No obstante, como decimos al principio, la solución global pasa por promover un cambio en el modelo de masculinidad de estos jóvenes.

1. Elementos del modelo masculino hegemónico que pueden favorecer el desarrollo de actitudes violentas en la relación hombre-mujer
 - *“La superación de la mística masculina pasa, en primer lugar por moderar aquellos valores de dureza, dominio, represión y competitividad, realzando en cambio los de la cooperación y responsabilidad social, y en socializar a los hombres (corresponsabilizarlos) en la práctica del cuidado, empezando por sus propios hijos, porque la participación de los padres en la crianza es un freno en el uso de la violencia, primero en ellos mismos, y después en sus hijos. Se trata en definitiva de introducir la expresión del cariño y la ternura en la vida de los hombres, de que no repriman la empatía, para así aumentar su responsabilidad sobre el coste humano y social de sus actos, tanto en la vida familiar como en la política”. (5)*

En ocasiones los hombres solemos entender las relaciones humanas basadas en valores como la dureza, el dominio, la represión emocional y la competitividad. Solemos educarnos en el desinterés hacia los/as demás, vemos al otro/a de manera despersonalizada, sin tener en cuenta su carácter singular, sin apreciar sus diferencias. Esta manera de entender el mundo nos predispone al dominio, el autoritarismo y el uso de la violencia. Aunque, por supuesto, no todos los hombres son violentos, se suele esperar de los varones que en determinados momentos seamos capaces de ejercer violencia hacia los/as demás para demostrar nuestra “hombria”.

- Cuando los chicos jóvenes aprenden lo que significa ser hombre por oposición a lo que significa ser mujer. Una de los grandes problemas es la interiorización del mensaje: “los hombres son fuertes, duros y no expresan sus sentimientos”, según este mandato masculino el único sentimiento que les está permitido mostrar a los hombres es la violencia, la ira. De hecho aprendemos a exteriorizar toda una serie de sentimientos utilizando tan sólo la violencia; demostramos la alegría, la tristeza, el miedo, etc. mediante la violencia.

A la vez somos incapaces de identificar nuestros estados de ánimo y de comunicarlos. Por lo que en ocasiones somos auténticas bombas emocionales a punto de estallar.

- Si analizáramos los sueños de grandeza que tenemos la mayoría de los hombres, en casi todos ellos aparecemos haciendo cosas increíbles que nos deparan éxito, elogios, triunfo y reconocimiento, pero esas cosas heroicas (rescatar a personas en peligro, realizar proezas físicas...) son actos que no suelen conllevar una utilidad social. Suelen ser acciones extremas en situaciones extremas, sin utilidad en la vida cotidiana. Por ejemplo, estoy seguro que mi padre

(5)
Fisas Vicenc (2004) . “Educar para el cuidado y la ternura”.

hubiera dado la vida por mí si cuando niño hubiese estado a punto de ahogarme, pero nunca me cambió un pañal. A lo largo de mi vida nunca me he visto en una situación en que corriera peligro de ahogamiento, pero sí he necesitado que me cambien los pañales.

Nos llevamos media vida entrenándonos para ser capaces de proteger a las personas que queremos y para estar dispuestos a correr cualquier tipo de riesgo si fuera necesario. Un tiempo que perdemos en estar cerca de esas personas y apoyarlas en lo que verdaderamente necesitan.

Tras ese papel de héroe protector se esconde una imagen del otro (generalmente de la otra) como de alguien inferior, incapaz de valerse por sí, que injustamente ha de responder a nuestra protección con sumisión y gratitud.

Propiciar cambios en este imaginario masculino conlleva cambiar la figura del hombre como guerrero adiestrado, por otra manera de vivir la masculinidad más humana y menos proclive a la violencia.

- Según Josep-Vicent Marqués (6); *“Las relaciones entre varones son relativamente fáciles, superficiales, marcadas por la sospecha y eventualmente heroicas...”*

Las relaciones de complicidad que se establece entre hombres, son relaciones en las que no se cuestiona al otro, sino que se promueve un apoyo incondicional (los hombres nos defendemos entre nosotros es el clásico mensaje del corporativismo sexista masculino).

Suelen ser relaciones superficiales en las que es complicado hablar con el otro de lo que realmente te preocupa, la mayoría de los temas de conversación son impersonales y entran dentro de la categoría “importantes” desde el punto de vista masculino: trabajo, política, dinero, deporte...pero no se abordan temas que se consideran “femeninos”; sentimientos, relaciones, cuidado de los/as demás... En la relación tampoco está bien visto adoptar actitudes “poco masculinas”, mostrarse débil, expresar miedos, exteriorizar sentimientos... Son relaciones, en muchos casos, carentes de sinceridad, en que lo importante es aparentar fortaleza.

Romper con todas estas barreras nos ayudará a ser más felices y libres. A recibir un “feedback” por parte de otros hombres sobre nuestras conductas y sobre todo a no ser partícipes con nuestro silencio en formas de violencia masculina que se apoyan en esa mal entendida complicidad entre hombres.

- Para ser un “hombre de verdad” hay que triunfar en algo en la vida, si no, parece que eres menos hombre.

Sentir que tenemos que tener éxito en nuestra vida es una idea que perjudica a los hombres por la presión que ejerce sobre nosotros. Desde pequeños se nos enseña a competir, a destacar, a “defender” nuestras posiciones y querer llevar siempre la razón. No hay nada más triste para un hombre que pasar desapercibido.

La mayoría de las metas masculinas no son fruto de un proceso de reflexión personal, son objetivos a cubrir, logros a conseguir tras los

(6)
Marqués Josep-Vicent (1991);
“Curso elemental para varones
sensibles y machistas
recuperables”. Colección el
Papagayo.

que no existe un crecimiento personal, sino una búsqueda de reconocimiento social. La cooperación, la solidaridad, etc., suelen quedar fuera de las prioridades masculinas porque solemos pensar que no favorecen el éxito. Ya que la noción de éxito masculino suele ser un éxito de ganadores y perdedores. El cambiar esta noción de éxito nos puede ayudar a eliminar una fuente de frustración que en ocasiones tiene como forma de escape la violencia.

- Para replantearte tu masculinidad, para reconstruirla hacia patrones más igualitarios, es necesario partir de una situación de fracaso real o la vivencia de poder fracasar. Estoy hablando de fracasar como hombre en las expectativas que la masculinidad hegemónica te asigna, y que siguen siendo asumidas por la mayoría de la población.

Asumir este fracaso no es sencillo. Además en ocasiones esperamos un premio, un reconocimiento por nuestra trasgresión, reconocimiento que no tiene por que llegar. De ahí la importancia de rodearte y apoyarte en otros hombres que estén en la misma labor que tú. Esta forma de apoyo es el germen de una “nueva” complicidad masculina, que nos ayudará a reciclar toda la frustración que nos puede deparar el camino que iniciamos.

2. Elementos definitorios de la situación actual de reelaboración de un nuevo pacto social entre hombres y mujeres.

- La mayoría de las culturas son patriarcales. Esto significa que en la mayoría existe una situación de dominación y de privilegio de hombres frente a mujeres. Dichos privilegios se mantienen y refuerzan mediante mecanismos de dominación que los hombres ejercemos cotidianamente sobre las mujeres y otros hombres. Los cambios que se están impulsando en nuestra sociedad con vistas a lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres conllevan que los hombres perdamos esos privilegios. Esa renuncia no es asumida por muchos varones que responden al conflicto ejerciendo distintos tipos de violencia hacia las mujeres.
- Esa indefinición de modelos masculinos de la que hablábamos al principio, acentúa que en los chicos la construcción de su identidad se haga por oposición a las chicas (identidad excluyente; soy lo que tú no eres o lo contrario de tí). Esto determina modelos opuestos de relación, amistad, etc., impidiendo la construcción de modelos compatibles que permitan avanzar hacia espacios de igualdad (7). Esta manera de definir la identidad limita nuestras posibilidades como hombre, nos encasilla en la masculinidad hegemónica y nos aporta una visión de las mujeres como enemigas.
- La relación tradicional entre hombres y mujeres está basada en la ideología de la complementariedad. La fórmula que expresa la ideología homofóbica de la complementariedad en una pareja heterosexual es: hombre + mujer = hombre completo. Según esta lógica lo que tiende a esperar un hombre de una mujer es que realice aquellas tareas de las que él no quiere ocuparse, que tenga aquellos sentimientos o habilidades en los que él no quiere

(7)
Pescador Erick: “Masculinidad y población adolescente”.
Ponencia I Jornadas Estatales
sobre la Condición Masculina.
Jerez 2001.

entretenerse, y que asuma las tareas de comunicación que él no quiere atender. El hombre sexista espera que su “complemento” sea su criada, cocinera, secretaria, criadora de sus hijos/as y relaciones públicas. Al romperse esta relación de complementariedad, muchos hombres se pueden sentir desubicados utilizando la violencia como respuesta.

Deconstruyendo y construyendo nuevos estilos de masculinidad

La experiencia que voy a exponer a continuación es una reflexión sobre mi labor profesional en el Departamento Hombres por la Igualdad de la Delegación de Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Jerez y en concreto del trabajo realizado en unos talleres llamados “Atrévete si eres hombre”, desarrollados durante los últimos cuatro años. (8)

Los talleres se han impartido dentro del horario escolar, de manera coordinada con los departamentos de orientación de los centros. Están compuestos por un mínimo de 10 sesiones de una hora de duración y han ido destinados a chicos entre 14 y 18 años, estudiantes de 3º y 4º de ESO, ciclos formativos de grado medio y bachillerato.

Se han impartido en 16 centros de secundaria y han participado en ellos 174 chicos.

Los grupos a los que se impartía el taller estaban compuestos sólo por chicos y su número variaba de 8 a 14 miembros. Valoramos que es más eficaz que el trabajo se realice con grupos únicamente de chicos, sin la presencia de chicas ya que en los grupos mixtos los varones suelen reproducir más conductas típicamente masculinas (contar batallitas, competencia entre ellos, seducción...). Al final del proceso de trabajo grupal con los chicos, se pueden realizar un trabajo conjunto (.) tendente a buscar puntos de encuentro, contrastar expectativas de género y desmontar estereotipos.

A la hora de seleccionar a los participantes en el taller se seguían criterios relacionados con la facilitación de la dinámica grupal a la vez que se priorizaban perfiles de chicos con actitudes rígidas en sus patrones de género.

Elemento fundamental a tener presente en estos talleres es involucrar en su realización a hombres con una actitud crítica ante su masculinidad, capaces de conectar con los jóvenes. Los chicos escucharan con mayor facilidad a otro hombre con el que pueden identificarse, que a cualquier otra persona.

No se trata de presentar a los chicos ídolos masculinos alternativos a seguir (gran parte los referentes masculinos, aun los más correctos políticamente se caracterizan por tener una imagen privada muy distinta a la pública). Si no que estos tengan contacto con hombres que han emprendido un cambio en sus vidas hacia modelos de ser hombres más igualitarios. Son referentes sencillos y sinceros, que dan testimonio de que el cambio es posible. No se trata de ponerse como ejemplo del camino a seguir, más bien consiste en expresar las dudas y los obstáculos que ellos han encontrado.

Mediante los talleres se prende hacer un recorrido vital por la masculinidad de los chicos, analizando cómo se ha ido formando.

(8)

Para ampliar información véase V.V.A.A.: “Atrévete si eres hombre y No seas tan buena. Una propuesta didáctica para intervenir con chicas y chicos adolescentes” (2007). Delegación de Igualdad y Salud Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Dicha deconstrucción se hace partiendo de lo que define su identidad adolescente actualmente, para ir retrocediendo y analizando como se ha configurado ese mapa mediante el que los chicos interpretan la realidad que les rodea. Para ello nos apoyamos en el estudio de imágenes y en la utilización de dinámicas que siguiendo el método socioafectivo permiten vivenciar situaciones e identificar los sentimientos que nos producen.

En todo este proceso lo individual es importante, pero no se insiste en la externalización (verbal) de las experiencias biográficas de cada chico. Lo único que pretendemos es agitar, cuestionar, desestabilizar sus creencias masculinas, crear un sentimiento de incertidumbre, a través del cual se genera una mayor disposición a considerar ideas nuevas.

Una vez asentadas las condiciones previas descritas en el párrafo anterior, se pone el acento en el proceso grupal. Lo que nos interesa es ir dotando al grupo de vivencias, emociones y sentimientos compartidos, tanto de frustración (cuando intentamos ponernos el disfraz de hombres y no encaja), como de logro (cuando se trasgreden las expectativas de género). Esta fuerza colectiva es la que moviliza hacia el cambio, sintiéndose además arropados por la legitimación del propio grupo. Evitando los rechazos que conlleva un proceso individual.

Mediante la utilización de imágenes clave enfocamos la atención sobre esas premisas de la masculinidad a las que todos nos hemos enfrentado en el proceso de esforzarnos por ser hombres.

A través de las imágenes vamos montando las escenas principales que se representan en el diario de ser hombre.

Se hace explícito que la mayoría de los presentes comparten esas situaciones, esos mensajes que nos apremian para actuar de determinada manera.

Se trata de crear cierta "complicidad", captar su atención e ir construyendo un lenguaje común, que nos facilitará el trabajo de profundización que se lleva a cabo mediante las dinámicas.

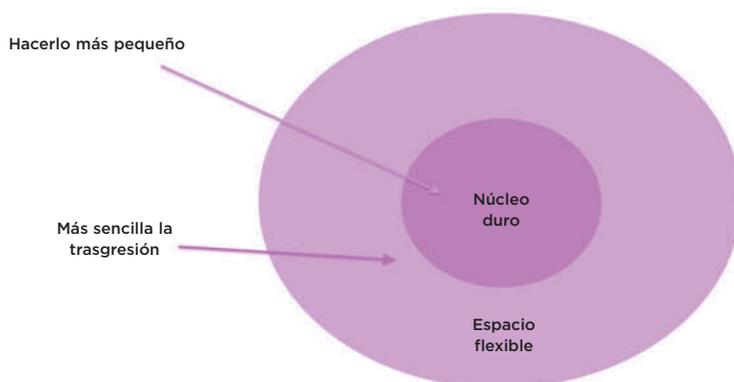
Las imágenes son pues elementos generadores de temas a tratar. Algunos ejemplos de contenidos a abordar a partir del análisis de las imágenes son:

- El análisis de sus deseos, sus miedos, sus necesidades y sus expectativas de futuro. Observando como éstas se van adaptando a lo que se espera de un hombre. También se hace un ejercicio de imaginar esas preguntas en alguna figura masculina adulta de referencia para ellos (padres, tíos, hnos. mayores, etc.); como habrían contestado a su edad, el grado de consecución de sus expectativas y la felicidad o infelicidad que han logrado en todo ese proceso a lo largo de los años.
- Se realiza un trabajo con las distintas capacidades que puede tener una persona. Se observan las más valoradas por los chicos, se investiga el por qué de dicha elección, se observa cómo van decantando nuestra personalidad, su nivel de utilidad en diversos tipos de situaciones. Se experimenta con la adopción de otras capacidades. Es como un banco de pruebas, un entorno flexible donde practicar.

- ¿Cómo nos relacionamos los chicos entre nosotros? Para qué nos sirve y para qué no nos sirve el grupo de chicos. ¿Responde a nuestras necesidades?, ¿nos enriquece o nos empobrece?...
- Las relaciones con las chicas. ¿Qué características se buscan en las chicas?. Estereotipos y mitos de cómo debe tratar un chico a una chica (el caballero andante, el hermano mayor, el eterno seductor, etc.).
- La homofobia. Homosexual como calificativo a todo aquel que transgrede los límites del modelo masculino.

Núcleo duro y espacio flexible

A través de las imágenes y los mensajes que transmiten nos acercamos a dos ideas fundamentales: Núcleo duro y espacio flexible. En la manera de percibir lo que significa ser hombre, sea cual sea el modelo con el que el chico se identifica, hay una zona común “un núcleo duro” de creencias, sobre las que existe un importante control social, apartarse de ellas conlleva apartarse de la identidad masculina. Rodeando a ese núcleo duro existe otro espacio más flexible donde la discrepancia es “tolerable” dentro de ese marco, los chicos pueden moverse, renunciar a algunos roles y adoptar otros sin que exista un rechazo de los compañeros de género.



Ese núcleo duro de la masculinidad estaría formado por creencias como; *Los hombres son fuertes, no muestran sus debilidades, Los hombres son aventureros, les gusta el riesgo, Los hombres solucionan sus problemas con la violencia, Un hombre siempre debe destacar, Un hombre siempre debe estar dispuesto a seducir, Un hombre debe competir con los demás hombres por ser el mejor..*

Existen unos mensajes (mensajes apremiantes) que los hombres recibimos a lo largo de toda nuestra vida y que nos recuerdan cómo debemos actuar en cada situación para mantener la coherencia con ese núcleo duro a la vez que nos informan cuándo nos estamos distanciando. Dichos mensajes nos llegan a través de los distintos agentes de socialización y son generadores de mucho estrés.

El trabajo a realizar consiste en cuestionar esas ideas, ponerlas en entredicho, generar incertidumbre: ¿Y si eso no fuera ser un hombre de

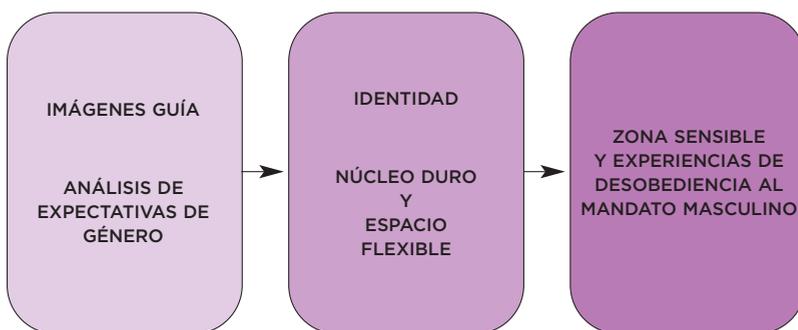
verdad?, o lo que es lo mismo ¿Y si se pudiera ser hombre de verdad sin ser de esa manera?.

Para realizar esa labor no es aconsejable actuar directamente sobre el núcleo duro, ya que lo que conseguiríamos es un rechazo. Por eso es más aconsejable tratar de incidir sobre el espacio flexible, ya que esta es una zona donde se admite la transgresión. La estrategia a seguir consiste en identificar dentro de este espacio zonas sensibles y los mensajes apremiantes de los chicos que participan en el taller.

Zonas sensibles son cuestionamientos que el propio chico se hace sobre su forma de actuar como hombre. Dichos cuestionamientos son fruto de experiencias (propias o de referentes masculinos cercanos afectivamente) acaecidas en su historia vital y en las que se ha producido un daño o frustración al intentar ajustarse a las expectativas de género que se tiene de él como hombre. Algunas tienen que ver con la relación con sus padres, la competitividad entre iguales, etc. Son experiencias con una carga emocional.

Cada uno de estos chicos tiene en ese “inventario” que constituye el espacio flexible, experiencias de transgresión, episodios en los que no ha seguido el mandato de género. Dichas experiencias al igual que las zonas sensibles, tienen un gran potencial de transformación, pero para ello tendremos que convertir esas vivencias individuales en vivencias colectivas. De este proceso hablaremos más adelante.

A modo de resumen, hasta ahora, en este proceso de deconstrucción y construcción de una nueva masculinidad, hemos seguido los siguientes pasos:



El siguiente paso es llevar estas ideas (mensajes apremiantes, zonas sensibles y experiencias de transgresión) a lo cotidiano. En este momento debemos tener cuidado para que el taller no se convierta en una terapia individual donde los chicos aborden los miedos más íntimos. Para ello sería necesario que tuviéramos un gran control sobre el grupo (cosa que no ocurre) y así poder evitar actitudes de burla, etc. Que tendrían un efecto de paso atrás en los chicos que decidan contar sus experiencias personales.

La estrategia a seguir parte de que sea el propio animador del taller el que aporte experiencias vitales propias, pasadas o presentes, invitando a los chicos a que se identifiquen con ellas o a que busquen experiencias similares en sus figuras masculinas de referencia masculinas, sin que sea necesario que las expresen verbalmente. En este punto es fundamental observar el

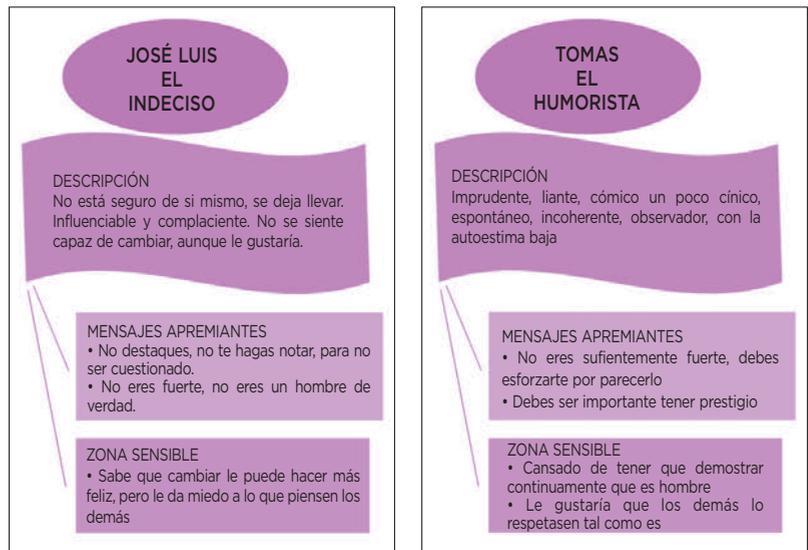
lenguaje no verbal de los chicos para confirmar si están empatizando con lo contado por el animador.

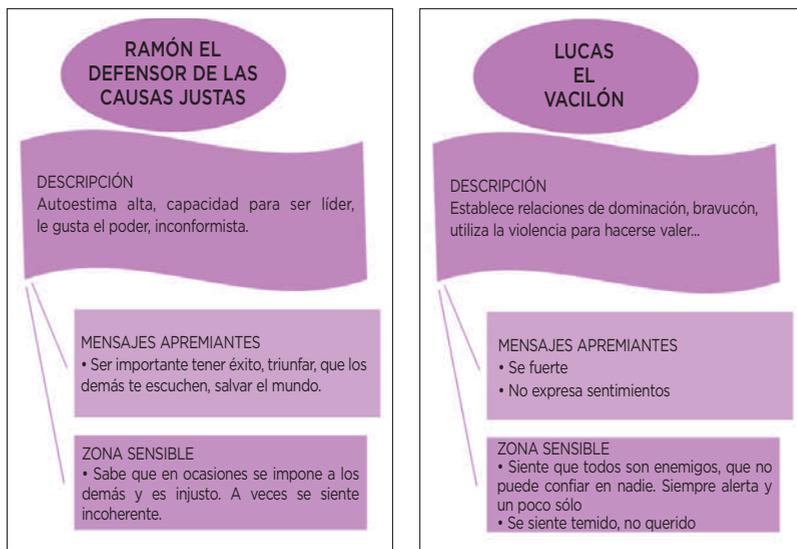
Después se invita a los chicos a que se visualicen a ellos mismos en dichas situaciones y reconducirlos para que se proyecten en experiencias vitales actuales (aquí sigue siendo importante el lenguaje no verbal).

De esta manera estamos abordando que no existe una sola forma de ser hombre sino muchas, y que cada uno de nosotros podemos tener puntos de encuentro y de desencuentro a la hora de adaptarnos a ese núcleo duro de la masculinidad. Los mensajes apremiantes y nuestras zonas sensibles son distintas y dependen en gran medida de nuestra biografía, recursos personales, etc.

Para seguir profundizando en esta idea se realiza un trabajo en que los miembros del grupo deben identificar distintos modelos de ser hombre en sus compañeros de estudios. Fruto de este trabajo se han elaborado cinco categorías o modelos de masculinidad en los varones jóvenes:

- Lucas “El Vacilón”
- Tomás “El Humorista”
- José Luis “El Indeciso”
- Ramón “El Defensor de las Causas Justas”
- Fermín “El Chico con Criterio”





En cada modelo se refleja las prioridades, actitudes, maneras de relación, etc. de cada personaje. La manera en que cada tipología de chico se ajusta la armadura de la masculinidad tradicional. Cada uno presenta unos mensajes apremiantes y unas zonas sensibles diferentes.

Los modelos no son más que un ensayo que carece de rigurosidad. No se pretende recoger de manera sistemática y científica las distintas formas que un chico adolescente tiene de ser hombre, tan sólo es un ejercicio dentro de un proceso.

Son categorías orientativas, no excluyentes. Los mismos chicos a la hora de ubicarse se identifican con varias, aunque reconocen en su forma de actuar/pensar un estilo de masculinidad predominante sobre los demás.

Las posibilidades de cambio hacia posiciones más igualitarias, son distintas en cada modelo, hay algunos modelos en los que se puede observar una

mayor zona flexible (Ramón el Defensor de las Causas Justas y Fermín el Chico con Criterio). Los chicos que se sitúan en dichas categorías han desechado estereotipos/expectativas masculinas y han incorporado a su manera de actuar conductas diferentes.

También existen otros modelos en los que el núcleo duro es más grande y no hay apenas un espacio de trasgresión (zona flexible nula o casi nula), este es el caso de Lucas el Vacilón y Tomás el Humorista. Estos modelos se ajustan más a la masculinidad tradicional.

Por último estaría el modelo “José Luis el Indeciso”. En esta categoría estarían chicos que si bien no han reunido todavía fuerzas suficientes para adoptar un tipo de conductas distintas a las tradicionales, son conscientes de que dicho modelo les está perjudicando. Sólo necesitan un refuerzo, un grupo de referencia o una persona clave que les anime, para comenzar a transgredir y ampliar su zona flexible.

Para motivar actitudes de cambio es necesario centrarnos en las zonas sensibles de cada modelo. Lo que puede movilizar a Lucas el Vacilón es distinto que lo que movilizará a Fermín el Chico con Criterio.

Insistir en la utilidad de estos modelos: Posibilitar que los chicos observen distintas alternativas (entre otras muchas) de ser hombre y cómo es posible cambiar desde cada uno de ellos a posiciones más igualitarias.

La idea no es elegir un mejor modelo y bautizarlo como el modelo de masculinidad adolescente más igualitario. Para luego intentar que los chicos lo asuman y se adapten a él.

El último paso en la programación del taller, es generar otras formas de ser hombre alternativas. Para ello utilizamos un aprendizaje vivencial, dotándolos de experiencias positivas, en la que consiguen actuar de manera distinta.

Este es un proceso de creación grupal. Se utiliza el grupo como zona liberada donde es posible pensar, opinar y actuar de otra manera (flexibilizar roles de género y vivenciar una nueva complicidad masculina).

El proceso pedagógico utilizado está basado en el método de codificación-descodificación de Freire Paulo (9):

A lo largo del todo el taller hemos analizado situaciones que tienen que ver con la vivencia de la masculinidad en los chicos (proceso de codificación), son experiencias cotidianas y compartidas por el grupo que trascienden de la dimensión individual. Tienen que ver con procesos colectivos, como es la formación de una identidad masculina, y se pueden interpretar en un contexto social.

Esas situaciones, que parten de lo individual, son interpretadas por el grupo con el fin de motivar a los adolescentes para que una “vivencia baldía” de su masculinidad se convierta en una “empresa consciente” encaminada a promover cambios en el modelo masculino tradicional (proceso de descodificación).

El método que hemos utilizado para conseguirlo es la realización de montajes de video. Cortos, en los que los chicos cuentan historias sobre cómo ser un hombre más igualitario, los obstáculos que te encuentras, cómo solventarlos, etc.

(9)
Freire Paulo (1970). “Pedagogía del oprimido”, Tierra Nueva. Montevideo.

Estos cortos se utilizan como material didáctico en tutorías, coloquios, charlas, etc. que se realizan dentro del centro al que pertenecen los chicos. Por lo que es una buena herramienta para que los participantes en el taller vean que sus reflexiones son importantes y pueden servir para apoyar el trabajo con otros adolescentes iguales que ellos.

Para terminar tan solo remarcar que el objetivo de este proceso no es generar cambios inmediatos en los chicos, sino dotarlos de experiencias gratificantes en las que han podido actuar, opinar o imaginarse otro tipo de hombre distinto al que se esperaba de él. Pensamos que a la hora de ir configurando su identidad masculina, disponer de un acervo de experiencias positivas pueden ayudar a configurar modelos de hombres más igualitarios.

FUENTES CITADAS

- Bonino Luis** (2008); "Hombres y Violencia de Género. Mas allá de los maltratadores y de los factores de riesgo"
- Fisas Vicenc** (2004). Educar para el cuidado y la ternura
- Funes Artiaga Jaume**: ¿Cómo trabajar con adolescentes sin empezar por considerarlos un problema?. Artículo Revista Papeles del Psicólogo, 2003. nº 84
- Freire Paulo** (1970). "Pedagogía del oprimido", Tierra Nueva. Montevideo
- Kaufman Michael** (2001): "La construcción del movimiento masculino dirigido a terminar con la violencia hacia las mujeres".
- Leal González Daniel** (2008). "¿Otra masculinidad es posible? Reflexiones sobre el cambio de los hombres hacia la equidad".
- Marqués Josep-Vicent** (1991); "Curso elemental para varones sensibles y machistas recuperables". Colección el Papagayo.
- Pescador Erick**: "Masculinidad y población adolescente". Ponencia I Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina. Jerez 2001.
- V.V.A.A.**: "Atrévete si eres hombre y No seas tan buena. Una propuesta didáctica para intervenir con chicas y chicos adolescentes" (2007). Delegación de Igualdad y Salud Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Askew, Sue / Ross, Carol** (1998) : "Los chicos no lloran". El sexismo en educación. Editorial Paidós.
- Barragán, Fernando** Coord. (2001): "Violencia de género y curriculum. Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos", Editorial Aljibe, Málaga.
- Gallo Silvio** (1998): "Por una pedagogía del riesgo". Librepensamiento, nº 28
- Lomas, Carlos** (comp.) (2004): "Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación". Editorial Paidós. Barcelona.
- LOMAS, Carlos** (2008): "¿El otoño del Patriarcado? Luces y sombras en la Igualdad entre mujeres y hombres". Península. Barcelona.
- María José Díaz-Aguado**: Adolescencia, sexismo y violencia de género. Artículo Revista Papeles del Psicólogo, 2003. nº 84
- Martino, Wayne / Payota-Chiarolli** (2006): "Pero, ¿qué es un chico?. Aproximación a la masculinidad en contextos escolares". Editorial Octaedro. Madrid.
- Riso, Walter** (2005): "Intimidades Masculinas. Sobre el mito de la fortaleza masculina y la supuesta incapacidad de los hombres para amar". Editorial Granica, Barcelona.
- SEIDLER, V.J.** (2007): "Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas". Montesinos. Barcelona.
- Simón, Elena** (1999): "Democracia vital. Mujeres y Hombres hacia la plena ciudadanía", Editorial Narcea, Madrid.



Jóvenes en la intervención para hombres que ejercen violencia de género: dificultades y propuestas

La atención de jóvenes en programas de intervención para hombres que ejercen violencia de género presenta varias dificultades específicas. En este capítulo describiremos estas dificultades y propondremos posibles soluciones basándonos en la literatura científica y en nuestra experiencia clínica. Diferentes estudios demuestran que la juventud y especialmente los chicos tienden a no identificar la violencia contra la pareja como tal sino a normalizarla o naturalizarla. Por otra parte, la violencia de género es mucho más presente en las relaciones de pareja entre jóvenes que entre adultos, con más del 50% de relaciones con violencia psicológica y más de 30% con violencia física. Aún así, no existen actualmente en España programas específicos para agresores de género jóvenes que les asistan en identificar la violencia que ejercen, responsabilizarse de ella y trabajar para eliminarla, así como promover relaciones igualitarias de respeto y cuidado, previniendo una cronificación de los patrones violentos. Además, las características mencionadas de los jóvenes y de sus relaciones de pareja dificultan de varias maneras su entrada y su participación en los programas existentes de intervención con hombres que maltratan, los cuales junto con los agentes sociales y educativos necesitan adaptarse para dar respuestas adecuadas a su inclusión.

Palabras clave: Violencia de género, hombres, jóvenes, intervención, agresores, relaciones de pareja, normalización, detección.

Introducción

En muchas conversaciones con profesionales de diferentes campos (enseñanza, educación, psicología, pedagogía, sociología, etc.) que se dedican a la prevención o la atención de la violencia de género con jóvenes hemos escuchado opiniones como: “algo estamos haciendo mal” o “parece que estamos volviendo atrás”. Muchas veces, estas opiniones llevan a cierto grado de frustración en las personas que las manifiestan y a conclusiones sobre el fenómeno como la afirmación del binomio juventud – violencia como algo natural o como un reflejo de lo que hacemos y pensamos los adultos. En lo que todas estas opiniones y conclusiones coinciden es en que existe un importante problema de actitudes y de violencia sexistas en nuestra juventud y en que es imprescindible hacer algo al respecto desde las instituciones.

Sin duda este es un aspecto clave que ya recoge la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (a partir de ahora: Ley Integral), que en muchos de sus artículos, y específicamente en el artículo 4º del primer Capítulo indica que “[...] el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.”

Es decir, el Estado se hace cargo de la necesidad de trabajar con los y las jóvenes sobre la base de las desigualdades de género. Por otro lado, la Ley Integral recoge como técnicas y conocimientos necesarios a impartir por el profesorado (1): “c) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.”

Pero, ¿qué dice sobre la violencia que puedan ejercer los propios jóvenes hacia sus parejas, sean estas compañeras de clase o no, más allá de las enseñanzas sobre la igualdad de género? O lo que es lo mismo, ¿se han contemplado contenidos específicos para que los chicos jóvenes puedan detectar, comprender y atender situaciones en las que ellos son los maltratadores o ellas las maltratadas?

A nuestro entender este sería un paso imprescindible para atajar las situaciones de violencia de género en nuestra sociedad. Si no somos capaces de detectar estas situaciones –y lo que es más grave– si no son ellos mismos capaces de darse cuenta de que están ejerciendo violencia nunca podrán cambiar estas actitudes, que por otro lado se verán legitimadas por unas instituciones adultas que no dicen nada al respecto.

Por tanto, algunas preguntas clave que trataremos en este artículo son: ¿existen características diferenciadas en el ejercicio de la violencia por parte de los chicos jóvenes?, ¿hay realmente más violencia sexista entre jóvenes?, ¿existen diferencias en su detección, en su comprensión?, ¿qué mecanismos de ayuda debemos implementar para que los hombres jóvenes puedan atenderse independientemente de las medidas judiciales ya establecidas por la ley?

La percepción de la violencia de género por los y las jóvenes

Existen diferentes estudios en nuestro país que se han encargado de conocer la percepción de la violencia de género en jóvenes. En el Proyecto Detecta (2), se les preguntó a un conjunto de 6.497 alumnos y alumnas de 14 a 18 años aspectos referentes a las relaciones de pareja y al maltrato. Respecto a la pregunta de si conocían algún caso de maltrato en su entorno, un 22% contestó afirmativamente. Un 40% eran amigas o compañeras de clase o vecinas, mientras un 30% eran familiares cercanos o lejanos. Ya en este grupo de edad aparecen diferencias por sexos puesto que, en todas las poblaciones y contextos sociales estudiados, el doble de chicas que de chicos conocían casos de violencia de género. Esto implica una primera hipótesis para los chicos jóvenes: su nivel de percepción y detección de la violencia sexista es mucho más bajo que el de las chicas.

Además, la misma investigación recoge que la opinión de casi un 12% de los chicos (el triple que de chicas) era que este problema no era grave y que había los mismos hombres que mujeres maltratados. También un 21% (10 veces más que ellas) opinó que en muchas ocasiones las víctimas habían provocado la violencia recibida. Así, los chicos claramente minimizan y justifican en mayor medida las actitudes y conductas violentas de los hombres hacia las mujeres.

Una alto porcentaje (el 35%) cree que las mujeres víctimas son las que aguantan esta situación, y que si se fueran se acabaría el problema. Lo que indica también el alto grado de, como mínimo, ingenuidad, con que los chicos y chicas abordan la situación de las víctimas. Y una quinta parte de

(1)
Ley 1/2004, Art. 7 c., Cap. I

(2)
Fundación Mujeres; Universidad Nacional de Educación a Distancia (2004)

los chicos lo define como un problema doméstico donde no hay que entrometerse.

Siguiendo con alumnado adolescente, en un estudio hecho en Madrid (3) con 450 estudiantes de entre 15 y 19 años, la mayoría de chicos y chicas no relacionaban la falta de amor con el maltrato. Así, cuando piensan en maltrato, piensan en agresiones físicas graves. Además, la mayoría de los chicos cree que el maltrato no se da entre jóvenes, sólo entre personas mayores. Parece improbable entonces, que puedan detectar algo que para ellos no existe en su entorno. Cuando son preguntadas por sus vivencias de maltrato, el triple de chicas que de chicos reconoce haber sufrido algún tipo de violencia, tanto física como psicológica. Sin embargo, la mayoría de chicos cree que es fácil solucionar estos problemas, sobre todo hablando, lo que indica que no ven la necesidad de pedir ayuda en casos de maltrato a estas edades, aunque fueran detectados.

En diversas investigaciones realizadas en Cataluña, se constata que una pequeña parte acepta la violencia como práctica dentro de las relaciones amorosas a esta edad. Por ejemplo, en el estudio realizado en alumnado de instituto (4), con más de 700 estudiantes de 15 a 18 años, un 25% de los chicos no creía que dar una bofetada en una discusión de pareja fuera grave. Tampoco se pueden identificar como maltratadores, ya que un 35% de chicas y chicos piensan que las personas que maltratan no llevan una vida social "normal" y que son borrachos, enfermos o drogadictos. También comparten la idea que las víctimas no abandonan a sus parejas porque no quieren. Aún así, hay que decir que la mayoría no comparte estas opiniones.

Desde un punto de vista más cualitativo, y con una muestra de menor edad, se han observado algunas cuestiones referentes a las acciones concretas que harían los chicos y las chicas en una situación de violencia (5). En concreto se les preguntaba qué harían en el caso de ser las víctimas de violencia de un relato planteado por una adolescente, y de qué manera podrían solucionar este conflicto.

Lo que queda claro es que el desarrollo evolutivo en la adolescencia va paralelo a una mayor tolerancia hacia las situaciones de violencia de género que se puedan vivenciar, ya que mientras a los 12 años un 54% dice que rompería, sólo un 24% lo afirma a los 16. Por el contrario un 34% ayudaría o aconsejaría al agresor a esta edad cuando entre los más jóvenes sólo lo haría un 7%. Además un 98% del alumnado más mayor frente a un 65% del más joven, creen que se puede solucionar, y como se ha dicho anteriormente, simplemente hablando y responsabilizando a los dos de tal resolución. La construcción pues, de la tolerancia a la violencia y de la responsabilización de la víctima son procesos iniciados durante la socialización de género en la adolescencia, y estos cambios presuponen menos rechazo al maltrato y menor búsqueda de soluciones por parte del agresor.

(3)
Merás (2003)

(4)
Díaz (2007)

(5)
Moreno, Sastre & Hernández
(2003)

(6)
Vázquez, Estébanez, & Cantera
(2008)

Coinciden estos datos con el último trabajo del Instituto de la Mujer del Gobierno Vasco (6), que, centrándose en la violencia psicológica y su respuesta por parte de chicas de entre 18 y 25 años, confirma una tendencia a minimizar la gravedad de este tipo de violencia, sobre todo entre las universitarias que solamente estudian. Este dato ahondaría en la idea que ya expresan las investigadoras en la introducción del estudio, de que en muchos sectores de la juventud la idea asumida de igualdad de género implicaría mayor grado de vergüenza y malestar a la hora de expresar su posible implicación en situaciones de violencia.

Resumiendo, todos estos datos nos indican que, sobre todo los chicos, tienen muchas dificultades para reconocer la violencia y tomar una actitud responsable hacia ella, lo que prácticamente impide que se asuman como agresores en sus relaciones.

Aún así, en algunos trabajos sobre la incidencia de estas actitudes y comportamientos en jóvenes, una buena parte asumen haber realizado algún acto de violencia física o psicológica como se muestra a continuación. Esto vendría a indicar que, efectivamente, los chicos jóvenes conocen qué comportamientos son considerados dañinos pero no los considerarían como un problema o como algo grave que merece atención. Es lo que todos los especialistas apuntan como la “naturalización de la violencia”.

Violencia de género ejercida por jóvenes en sus relaciones de pareja

Sobre la violencia de género ejercida por jóvenes en sus relaciones afectivas tenemos dos principales fuentes de información. Por una parte, disponemos de las estadísticas y los estudios generales sobre la violencia de género en nuestro país que, en buena parte, incluyen datos segregados por edad.

Según datos del Instituto de la Mujer y la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género, las mujeres jóvenes de hasta 30 años

- suponían el 30% de las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas desde el año 2002 hasta el año 2008 (7),
- interpusieron cerca del 40% de las denuncias por malos tratos contra sus parejas y ex parejas entre el 2002 y el 2007 (8),
- eran un 30% de las mujeres que llamaron al teléfono 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género e indicaron su edad hasta noviembre del 2008 (9).

Estas cifras suponen una sobrerrepresentación de las mujeres jóvenes respecto a su parte en la población femenina adulta española de la que han supuesto alrededor de 23% en los años de referencia. Nos indica que la violencia de género ya es un problema grave para las jóvenes españolas, dato que se confirma en la última macroencuesta “Violencia contra las mujeres (10)” en la que un 3,2% de las mujeres hasta 29 años se autocalificaron como maltratadas y un 9,1% fueron consideradas “técnicamente maltratadas” a raíz de sus respuestas.

(7)
Instituto de la Mujer (2008a)

(8)
Instituto de la Mujer (2008b)

(9)
Ministerio de Igualdad (2008)

(10)
Instituto de la Mujer (2006)

(11)
Instituto de la Mujer (2008c)

(12)
Echeburúa et al. (2008)

Sobre el ejercicio de la violencia de género por parte de hombres jóvenes no disponemos de tantos datos. Sabemos que del 2002 al 2008 el 19% de los asesinatos de mujeres a manos de sus (ex) parejas fueron cometidos por hombres de hasta 30 años (11), suponiendo una leve subrepresentación respecto al 25% que suponen los jóvenes de la población adulta masculina española en los años de referencia.

En un estudio de 1081 denuncias presentadas por violencia contra la mujer a la Ertzaintza en el País Vasco (12), se describe que un 25% de los agresores tenían hasta 30 años y que la edad no diferenciaba entre agresores que habían ejercido violencia más grave de los cuya violencia lo fue menos.

Por otra parte hay algunos estudios específicos sobre la violencia en parejas de adolescentes y jóvenes o parejas de noviazgo en España, lo que en el mundo anglosajón se viene llamando “dating violence” (13).

En un estudio con 1146 estudiantes de enseñanza media (entre 16 y 18 años) de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (14) el 23,9% de los chicos indican haber insultado a su pareja (vs. el 28,8% de las chicas), el 18% ha tirado o golpeado un objeto (vs. el 13,9% de las chicas) y un 7,5% ha empujado o pegado a su pareja (vs. el 7,1% de las chicas). En el caso de los chicos, el ejercicio de la violencia estaba relacionado con la violencia recibida por la madre, con el deseo que la pareja no defienda sus opiniones y sea atractiva, y con el nivel de castigo recibido por el padre.

En una investigación con 2416 jóvenes de entre 16 y 20 años de diferentes institutos de la comunidad autónoma de Madrid (15), más del 90% indicaban que agredían verbalmente a sus parejas y alrededor del 40% también utilizaban la violencia física, sobre todo sus formas más leves, y en los dos casos el porcentaje era más alto en las chicas que en los chicos. En cambio, los chicos indicaron ejercer más violencia física severa y las consecuencias de la violencia recibida eran más frecuentes y graves en las chicas (el 17% de ellas había tenido lesiones leves, y el 3% una nariz rota, un ojo morado o un hueso roto). Mientras las agresiones psicológicas se mantenían estables, las consecuencias severas en la salud de las agresiones físicas aumentaron con la edad (de un 3,5% a los 16 a un 10,8% a los 20 años). Como conclusión principal de las autoras y autores del estudio podemos destacar la “aceptación de la agresión como patrón de conducta normalizado e ‘integrado’ en las relaciones afectivas de las personas jóvenes”.

Los resultados de otro estudio similar con 1886 universitarias y universitarios de entre 18 y 27 años (16) eran parecidos, aunque la incidencia de los diferentes tipos de violencia era algo más baja que en el alumnado de los institutos. Más de la mitad de los y las universitarias reconocían insultar a sus parejas (las chicas algo más que los chicos) y más del 10% había amenazado con agredirla físicamente. Uno de cada tres indicaba conductas de control y dos de cada tres reconocía celos de otras personas del sexo opuesto. Más del 30% de la juventud universitaria indicaba haber agredido físicamente a su pareja (sin diferencias significativas entre los sexos) y las consecuencias de las agresiones físicas fueron más frecuentes y graves en las chicas (17%) que en los chicos (7%).

Además, varias investigaciones internacionales señalan que la frecuencia de conductas violentas tanto psicológicas como físicas es significativamente alto en las parejas iniciales (relaciones de noviazgo), siendo de 2 a 3 veces más probable que en las parejas casadas (17).

De estos estudios se puede deducir claramente que la violencia tanto psicológica como física es más frecuente si cabe en las parejas jóvenes que en las adultas. Lo más destacable es la normalización y consecuente invisibilización de la violencia entre jóvenes que probablemente impida que aparezca en las estadísticas oficiales sobre violencia de género, que se basan principalmente en denuncias y peticiones de ayuda y acceso a servicios. Por otra parte, esta normalización, que posiblemente sea mayor en los hombres jóvenes, dificulta que éstos se responsabilicen de la violencia que ejercen y pidan ayuda por ella, como ya habíamos advertido.

Así se explicita una necesidad de atención que por otro lado no parece llegar a los centros y servicios de atención a la violencia, sobre todo entre

(13)
Medeiros & Straus (2006)

(14)
González & Santana (2001)

(15)
Muñoz-Rivas, et al. (2007*)

(16)
Muñoz-Rivas, et al. (2007b)

(17)
Medeiros & Straus (2006)

los agresores más jóvenes, aunque los programas voluntarios son aún escasos en nuestro país (18).

La intervención con hombres que maltratan

Los primeros programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género se crearon en EEUU en la segunda mitad de los años 70 del siglo pasado. El movimiento de mujeres había conseguido hacer visible la violencia de género como grave problema social y desde algunos de los primeros servicios de apoyo para mujeres que habían sufrido violencia por sus parejas surgió la propuesta de trabajar también con los agresores. Por ello, en estos primeros programas ya se priorizó la seguridad de las víctimas como objetivo principal (19). En los años 80 del siglo pasado los programas se extendieron en el mundo anglo-sajón, en América latina y en Europa continental. En España, las primeras experiencias se iniciaron a finales de los 80 y el primer programa empezó a funcionar en el País Vasco a principios de los 90.

Actualmente podemos distinguir en España básicamente tres tipos de programas para hombres que ejercen violencia de género, dos de los cuales forman parte del sistema judicial:

1. Programas desarrollados en los centros penitenciarios y sus secciones abiertas,
2. Programas realizados como medidas penales alternativas a la pena privativa de libertad,
3. Programas para hombres que atienden voluntariamente.

Los programas para hombres que acceden voluntariamente son los únicos que no están directamente vinculados al sistema judicial, sino que los hombres acuden sin ser obligados por una sentencia judicial. En España, estos programas se ofrecen mayoritariamente por ONGs, algunos por Ayuntamientos o Comunidades Autónomas y otros por servicios de salud.

La Ley Integral regula en su artículo 42 que “la administración penitenciaria realizará *programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género*” y también prevé *programas formativos* para el supuesto de suspensión de la pena privativa de libertad (artículo 83 Código Penal), y *programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico* para el supuesto de su sustitución (artículo 88 Código Penal).

En una reciente encuesta que se realizó para obtener más información sobre los programas no penitenciarios (participaron 30) (20), entre todos habían atendido alrededor de 2000 hombres en el año 2006 y más de la mitad había empezado a funcionar a partir del 2005, después de la entrada en vigor de la Ley Integral. Las respuestas a la encuesta demostraron la enorme diversidad entre los diferentes programas respecto a su organización y estructura, su filosofía, su metodología, los contenidos a trabajar, la duración de la intervención, el seguimiento, la evaluación de los resultados, y otros.

Sobre los programas de acceso voluntario desarrollados en la comunidad no existen datos agregados respecto la edad de los hombres usuarios. De algunos programas existen datos publicados, como, por ejemplo, del Servicio Espacio del Instituto Aragonés de la Mujer en el que el 17% de los 230

(18)
Geldschläger, Ginés & Ponce
(2009)

(19)
Mederos (2002)

(20)
Geldschläger, Ginés, & Ponce
(2009)

hombres atendidos entre 1999 y 2006 tenían hasta 30 años, con una tendencia a la baja de la edad media de los hombres atendidos a lo largo de los años (21). En el Programa de Tratamiento para Hombres con Problemas de Violencia de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales de la Rioja el porcentaje de jóvenes atendidos era el 17% (22).

No nos consta que existan actualmente en España programas específicos dirigidos a hombres jóvenes que ejercen violencia de género. En la mencionada encuesta sobre los programas españoles y europeos realizada en el 2007 (23), dos de los 30 programas españoles para hombres que maltratan indicaron ofrecer programas específicos para agresores jóvenes, pero no se trataba de programas específicos para agresores de parejas sino de todo tipo de agresiones (contra padres u otros familiares, contra iguales, etc.).

En cambio, en EEUU se describen cuatro programas específicos para hombres jóvenes que maltratan a sus parejas y que se iniciaron durante los años 90 del siglo pasado (24). Se trata de programas grupales para jóvenes de 12 a 21 años que pueden participar por orden judicial o derivados de sus colegios o de otras entidades. La duración de los programas variaba entre 12 y más de 52 semanas con sesiones grupales semanales de entre una y dos horas de duración. Según los autores no se han publicado estudios de evaluación de estos programas.

Razones para trabajar con los hombres, y especialmente con jóvenes, que maltratan a sus parejas o ex parejas

Para decirlo llanamente, hay que trabajar con los hombres que maltratan porque son ellos los causantes y responsables de la violencia que ejercen y son ellos los que tienen que cambiar para que ésta se pueda acabar. En el caso de los hombres jóvenes, y a partir de todo lo comentado anteriormente se hace más imprescindible iniciar intervenciones de este tipo lo antes posible.

Además es importante intervenir con los hombres por las siguientes razones:

1. *Muchas mujeres que sufren violencia no quieren separarse de sus parejas agresoras y piden que ellos se hagan cargo de la violencia que ejercen y que cambien.* En el caso de las parejas jóvenes es importante contactar con ellas cuando los hombres se atienden, dado que la violencia es reciente y aún pueden estar en el inicio del ciclo de violencia. Hemos de tener en cuenta que de todos los hombres que han sido atendidos por el SAH (25) desde el año 2005, un 48% de los menores de 30 años que se atendieron habían empezado la violencia en el último año, por tan sólo un 28% de los adultos* (26). Seguramente los jóvenes refieren sobre todo la violencia física, debido a la falta de reconocimiento de la violencia más psicológica que ejercen (sólo un 11% se atendió únicamente por violencia psicológica, la mitad que en adultos* (27)) como ya advertían los estudios presentados. Aún así este es un dato que nos indica la relativa rapidez con que la violencia puede aparecer como un problema grave en las relaciones de los jóvenes.
2. *Muchas mujeres que sufren violencia no se separan de sus parejas o vuelven con ellos después de una separación o una estancia en una*

(21)
Boira (2008)

(22)
García Garrido (2004)

(23)
Geldschläger, Ginés, & Ponce (2009)

(24)
Peacock & Rothman (2001)

(25)
Los datos referidos en este apartado y en los siguientes han sido recogidos en el Servicio de Atención a Hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH) del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por la Fundación Instituto de Reinserción Social (IReS)

(26)
*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

(27)
*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

casa de acogida u otro servicio residencial y muchas veces la violencia sigue. Aunque es más fácil que las parejas jóvenes puedan abandonar la relación por la ausencia de compromisos formales y la no crianza de hijos e hijas (un 60% de los jóvenes atendidos no tenía hijos/as* (28)), como hemos visto, la facilidad con la que dan por solucionadas las situaciones de violencia pueden perpetuar las constantes separaciones y reconciliaciones en su relación. Este aspecto además es poco asociado a problemas de violencia ya que la sociedad asume que las personas jóvenes no tienen claros sus compromisos, y por tanto se normaliza este ciclo de violencia.

3. *Trabajar con los hombres que maltratan implica responsabilizarlos a ellos de la erradicación de la violencia que ejercen.* Como hemos visto este objetivo es fundamental para los hombres jóvenes que suelen culpar a su actual pareja de sus problemas y que esperan que si la cambian, estos desaparecerán. Además la falta de reconocimiento de actitudes de control y coerción hacia la pareja son evidentes a la luz de las investigaciones comentadas. También hemos de alertar de la atribución de los comportamientos violentos al consumo de tóxicos, ya que más de la mitad de los jóvenes de 30 años atendidos en nuestro servicio declaraba tener un consumo problemático de drogas (sobre todo alcohol, hachís y cocaína). Esta situación complica la plena responsabilización de los jóvenes, y la normalización de actos de violencia bajo los efectos de las drogas.
4. *Muchos hombres que ejercen o han ejercido violencia encuentran nuevas parejas y algunos repiten los patrones violentos con ellas.* Esto es aún más importante con los jóvenes, que tienen más parejas y más posibilidad de terminar una relación, tanto por la duración de la misma (un 49% tenía relaciones de hasta 3 años* (29)) como por la ausencia de convivencia (un 60% no convivía con su pareja* (30)).
5. *Muchos hombres que ejercen violencia de género tienen hijas o hijos y trabajar con ellos puede reducir el daño y prevenir la transmisión generacional de la misma.* Esta transmisión generacional de la violencia es más probable prevenirla en el caso de parejas jóvenes ya que los niños y niñas son más pequeños y podemos evitar situaciones de riesgo futuras, así como el aprendizaje de conductas violentas o sumisas.

Más allá de las razones para la intervención con hombres que ejercen violencia de género, sus dos objetivos fundamentales deben ser:

1. Mejorar la seguridad de las mujeres parejas o ex-parejas de los hombres atendidos y de sus hijas e hijos.
2. Reducir todos los tipos de violencia que ejercen los hombres.

(28)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

(29)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

(30)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

Dificultades específicas de la intervención con jóvenes agresores de género

Al trabajar la problemática de violencia de pareja ejercida por hombres jóvenes, se ha de tener en consideración una serie de aspectos que diferencian la forma de intervención con ellos de la que habitualmente se lleva a cabo con hombres adultos.

Cuando llega a existir algún tipo de preocupación por este problema la

búsqueda de ayuda suele ser a través de los pares, y, en menor medida, por medio de algún adulto cercano, dejando en última instancia la búsqueda de ayuda en una institución especializada. Esta situación parece tener relación con el hecho de que “institucionalizar” el problema supone “reconocer” la gravedad de éste (31).

Efectivamente, cuando consideramos las posibles formas de violencia por las que los jóvenes llegan a nuestro servicio, mayoritariamente parecen clasificarse en lo que Johnson (32) denomina “violencia de tipo situacional”, es decir, una violencia en el contexto de conflictos de pareja que no logra alcanzar su fin de control, dominación y sumisión, más que en lo que denominaría el mismo autor como “terrorismo íntimo”. Aún así, cuando las víctimas son especialmente vulnerables por no tener un apoyo social o familiar, los jóvenes pueden ejercer un nivel de control y aislamiento extremo tanto o más que los adultos.

En la juventud, muchos de los aspectos de la propia identidad se ven reflejados en las relaciones afectivas significativas. Esto convierte a las relaciones de noviazgo, por incipientes y superficiales que parezcan, en un ámbito sensible en el que se ponen en práctica todos los patrones y procesos de construcción del género, para mantener dentro de rangos aceptables la propia identidad.

Por lo tanto, los conflictos que surjan en dichas relaciones, tendrán una incidencia considerable dentro de la propia experiencia y en las formas de solución que se adopten. Si a esto le sumamos las prácticas normalizadas e invisibilizadas de violencia, se incrementan las probabilidades de que una violencia situacional subsista más allá de esa relación y pase a otras parejas si no hay ninguna intervención. Así mismo, si se mantiene una relación afectiva sometida a una problemática de violencia más situacional, y no se realiza ninguna intervención al respecto, es también muy probable que la violencia se transforme en terrorismo íntimo más adelante (33).

También es posible diferenciar al menos dos características generales de la relación que inciden en la intervención con hombres jóvenes que han ejercido violencia de pareja: el tiempo de duración de la relación de pareja y el tiempo que haya transcurrido en dicha relación hasta la aparición del primer episodio de violencia.

Ambos aspectos conjugan diferentes escenarios de actuación y expectativas de adhesión a la intervención por parte de éstos hombres jóvenes. Así, en el caso de relaciones en las que han permanecido juntos un tiempo prolongado, y también ha transcurrido suficiente tiempo hasta que haya ocurrido el primer episodio de violencia grave, lo más probable es que la relación afectiva intente mantenerse y que se busquen soluciones, reales o no, a la problemática. Por el contrario, si la relación afectiva lleva poco tiempo, cuando ocurre un primer episodio lo más probable es que dicha relación tienda a disolverse, y la búsqueda de ayuda, si la hay, sea la última posibilidad antes de la ruptura.

(31)
Aguirre & García (1997)

(32)
Johnson (2008)

(33)
Johnson (2008)

Los jóvenes en las diferentes fases de la intervención con hombres que maltratan

La mayoría de programas de intervención con hombres que ejercen violencia de género consisten en tres fases: una primera fase de acogida y valoración,

la fase de intervención y una fase de evaluación y seguimiento. A continuación resumiremos la intervención que se lleva a cabo en el SAH atendiendo a las particularidades de los jóvenes descritas anteriormente.

Jóvenes en la fase de acogida

Los hombres pueden acudir al servicio derivados o informados por profesionales de otros servicios o pueden venir por iniciativa propia o de la pareja, habiéndose informado por Internet, por teléfonos públicos de información o propaganda institucional (folletos, carteles, etc.). En el caso de los más jóvenes (hasta 20 años) podemos apreciar una dificultad importante: el 70% de las llamadas de ayuda las realizan familiares o profesionales* (34). Esto implica una motivación muy extrínseca por parte de estos usuarios, lo que dificultará la tarea de mantener la vinculación al servicio y su implicación en el cambio durante la fase de acogida. Esto se demuestra por la imposibilidad de que muchos de estos adolescentes acudan finalmente a una entrevista con uno de los psicólogos: un 80% no acude frente a un 30-40% de inasistencia del resto de jóvenes y adultos que habían pedido información* (35).

La fase de acogida consiste en preparar la intervención estableciendo un plan de trabajo individual en base a una extensiva valoración de la violencia ejercida, de la situación del usuario y de otros factores relevantes, así como una valoración del riesgo y un contacto con la pareja o ex-pareja. En esta fase la dificultad que tienen los jóvenes para reconocer la gravedad del problema, la posibilidad de romper la relación como solución (si no se ha hecho ya) debido a la ausencia de convivencia, así como la motivación más externa de padres y madres (todos los jóvenes de hasta veinte años vivían con su familia de origen* (36)) más que la suya propia, impiden un buen desarrollo de todo el proceso terapéutico. Es decir, a medida que aumenta la edad, el compromiso con el tratamiento es mayor, tanto por la duración de la relación, la convivencia de la pareja, la presencia de hijos/as, así como por los efectos acumulados de la violencia en la pareja. Este proceso a todas luces comprensible, no permite la buena adecuación de los más jóvenes al trabajo terapéutico y psicosocial que se realiza en los programas de atención a hombres, ya que cuando la relación se rompe parece que el problema termine.

En la primera entrevista se recoge la demanda del hombre y su expectativa respecto al tratamiento, y se le informa sobre el funcionamiento del servicio, concretamente sobre algunas condiciones y normas de participación y asistencia. Muchas veces, los usuarios más jóvenes no mantienen la regularidad deseada en la atención, y las ausencias por motivos varios (estudios, trabajo, amistades,...) no permiten un buen anclaje del proceso de cambio en esta primera fase. La ingesta de drogas también es un elemento importante a trabajar en esta fase de acogida, ya que muchos las utilizan para superar el malestar que las situaciones de violencia están provocando en su vida y en su situación de pareja, además de rebajar la previsible ansiedad que las sesiones terapéuticas les puedan generar asistiendo al servicio bajo sus efectos. Por tanto, es importante atender al consumo de tóxicos en las entrevistas iniciales con los jóvenes ya que podría interferir en el trabajo.

Durante las entrevistas de acogida también se registra la información más relevante sobre las áreas principales de exploración: la situación familiar, la

(34)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

(35)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

(36)

*Diferencias estadísticamente significativas según la prueba de chi cuadrado.

situación judicial, los antecedentes de consulta psicológica o psiquiátrica. En el plano legal los más jóvenes suelen tener menos situaciones de denuncia o condena, lo que implica un grado menor de responsabilización respecto a los demás usuarios. Hay que remarcar que en nuestro servicio entre los menores de hasta 20 años el número de denunciados es de un 10% mientras que en la franja de entre 25 y 30 años es de un 53%. Así mismo, se detalla la historia personal y de la violencia recogiendo datos como la duración de la actual o última relación de pareja y de la convivencia, la duración y el desarrollo o patrón de la violencia y si había sufrido violencia en su familia de origen.

Para obtener datos más detallados sobre los tipos, la gravedad y la frecuencia de la violencia ejercida y sobre algunos factores asociados se les pasan a los usuarios algunos cuestionarios estandarizados que también sirven como medidas pre-test para la posterior evaluación del trabajo. Además, en el contacto con la (ex) pareja también se recogen datos a través de los mismos cuestionarios adaptados.

Por último los objetivos del contacto con las (ex) parejas en esta fase de acogida son:

- a) *Informar sobre la asistencia del hombre al servicio.* Es importante remarcar la desculpabilización de la víctima ante esta problemática
- b) *Informar sobre el servicio y su funcionamiento,* sobre todo remarcar la asistencia individual del hombre y la recomendación de no acompañarlo ni responsabilizarse del tratamiento.
- c) *Informar sobre las limitaciones del servicio,* es decir, que no hay garantía de cambio, sobre todo a las parejas jóvenes que suelen ser altamente manipulables y mantener expectativas irreales sobre el tratamiento y las intenciones de cambio del agresor.
- d) *Preguntarle si ella y sus hijas e hijos están siendo atendidas en un servicio específico e informarle sobre las opciones si está interesada.* Además de explicarles las opciones legales disponibles, que las chicas jóvenes no suelen conocer.
- e) También se le pide, *a través de una entrevista estructurada y algunos cuestionarios su descripción de la violencia* que ha sufrido para poder hacer una valoración más exacta del riesgo, de las necesidades de atención del hombre y hacer una evaluación veraz del tratamiento.

Al final de la fase de acogida se realiza un diagnóstico, se valora si el hombre pasa a la fase de intervención o no y si requiere de una derivación a otro servicio por una problemática añadida. Los principales criterios de exclusión son la falta absoluta de reconocimiento o responsabilización por la violencia ejercida o la falta de motivación para el cambio, así como problemas con el consumo de sustancias o de salud mental, que impidan la participación en el programa. Algunos jóvenes han sido derivados a servicios de atención a drogodependencias, y otros han iniciado un tratamiento individual por las particularidades antes descritas.

Jóvenes en la fase de intervención

El trabajo psicosocial que ofrecemos en la segunda fase puede ser individual y / o grupal. Las sesiones de trabajo individual con uno de los psicólogos se adaptan a las necesidades y posibilidades de cada hombre en contenidos,

frecuencia y duración. El trabajo grupal ofrece otras ventajas y se lleva a cabo en sesiones semanales de grupos semiabiertos con entre seis y diez hombres y dos facilitadores.

Cuando se inicia la intervención es necesario revisar las expectativas menos realistas hacia el tratamiento que albergan los jóvenes. La búsqueda de soluciones rápidas y la presencia de supuestos signos de mejora al poco tiempo de la intervención, que suele ser más bien el resultado de las fases del ciclo de la violencia (luna de miel, contención, explosión) que algún cambio real propio de la intervención (reconocimiento, responsabilidad y reparación (37)) es un ejemplo. Junto con estas ansias por soluciones rápidas, en los jóvenes suele existir un cierto paradigma de lo instantáneo e inmediato, en comparación con lo procesual y a largo plazo, manifestándose una cierta impaciencia, aún mayor que en los adultos, por alcanzar pronto resultados deseables. Esto muchas veces se traduce en el abandono del tratamiento, o en decepciones acerca de éste, ya que no “les soluciona” el problema, ni les señala lo que deben hacer para recuperar a sus parejas, sino que más bien les produce un cierto malestar ya que los dirige a afrontar su responsabilidad y tomar decisiones ante la situación de violencia, a lo que no suelen estar muy acostumbrados.

En la intervención procuramos combinar aspectos psico-educativos con dinámicas y ejercicios más experienciales que promuevan la toma de conciencia y la reflexión de los hombres sobre el uso de la violencia en su práctica de vida. Tanto en la atención individual como en la grupal, acostumbramos a trabajar las siguientes áreas:

a) *Responsabilización*

Al acudir a nuestro programa muchos hombres niegan, minimizan o excusan sus actos violentos y una de las tareas básicas es que se responsabilicen plenamente de ellos. Con este objetivo, es útil explorar las consecuencias de su violencia en las vidas de sus parejas y de sus hijas e hijos, poniéndose en la piel de sus víctimas. Por otra parte, es fundamental cuestionar los discursos que justifican o excusan el uso de la violencia, tan extendidos y asumidos en nuestra sociedad.

En los usuarios de menor edad se producen múltiples cambios afectivos que inciden en el proceso de responsabilización. Muchas veces el proceso de intervención se ve afectado por la confusión afectiva que generan las situaciones de violencia. Así, los pasos del amor absoluto al odio, o la consideración de la ruptura como forma de solución suelen dificultar el compromiso de asistencia a los programas de intervención. Las contradicciones en la relación, las justificaciones de dichos sentimientos encontrados como “locura de amor” permiten rebajar o minimizar la importancia de lo que les está ocurriendo, así como las consecuencias de la violencia que ejercen, y consecuentemente, reducir la importancia que reviste su asistencia al programa de intervención

Además, los chicos muestran grandes expectativas de asistencia al tratamiento ligadas al mantenimiento de la relación afectiva. Como ya hemos advertido, las historias afectivas relativamente recientes de los jóvenes tienden a finalizar con más facilidad, lo que puede precipitar el abandono del tratamiento por parte del usuario. Así, los usuarios jóvenes, a diferencia de los adultos, presentan esta dificultad extra en el proceso de redirigir la motivación de la intervención desde aspectos extrínsecos (remediar una

(37)
Geldschläger, H.; Ginés, O. &
Ponce, A. (en preparación)

relación de pareja, temor por situaciones de denuncia, etc.) hacia una motivación intrínseca que los conduzca a la responsabilización de sus acciones violentas y a la reapropiación de su experiencia para evitar futuros episodios incluso en otras parejas.

b) Análisis detallado de episodios de violencia

El análisis detallado de episodios en los que los hombres utilizan la violencia, explorando sus sensaciones corporales, sus sentimientos y pensamientos y sus acciones, tiene un doble objetivo. En primer lugar, permite a los hombres identificar “las señales de alarma” que les indican que pueden estar a punto de agredir. En segundo lugar, les ayuda a comprender qué tipos de sentimientos o pensamientos justifican su agresión. En muchos casos se trata de sentimientos de impotencia o de inferioridad, de la sensación de no controlar la situación o la relación, de sentirse amenazados en su poder o en su auto-imagen como hombres o de rabia por no ver cumplidas sus expectativas o exigencias. De esta manera, el análisis de la propia experiencia de los hombres en los episodios de violencia nos facilita la identificación de las creencias, las actitudes y los discursos que sustentan la violencia y nos permite analizar y revisarlos posteriormente.

Como ya hemos dicho, el consumo normalizado de drogas implica que los jóvenes traigan muchos episodios de violencia ligados a la ingesta de sustancias. Aunque común a muchos de los hombres, jóvenes o adultos, que acuden a un programa de intervención, en los jóvenes se manifiesta principalmente a través de la justificación de su comportamiento violento, explicado a través de la ingesta de sustancias como algo normal a su edad (alcohol u otras drogas) que “le hicieron actuar sin control”, y que por tanto “anulan” su intención de causar daño en la víctima. Además, entienden que tal relación es de causa efecto, y que disminuyendo el exceso (“no pasarme tanto”) es posible solucionar los problemas de violencia en su relación.

Los episodios de celos conforman otro de los aspectos habituales en los hombres que ejercen violencia en el ámbito de la pareja, que se traducen en conductas de control, asedio, vigilancia, etc. Sin embargo, en los hombres jóvenes, tal problemática se manifiesta muchas veces vinculada al uso de tecnologías de la información, portales web, chat, redes sociales, grupos de amigos u otras, que se traducen en un gran número de relaciones sociales, y en la apertura a contactos con ex parejas, amigas/os, etc. Dicha situación desencadena en muchos usuarios jóvenes inseguridades y suspicacias frente a cualquier contacto de sus parejas con otras chicas y/o chicos. Esto propicia acciones violentas de distintos tipos para regular esa inseguridad a través del control o la restricción de los contactos de la pareja con otras personas. Los celos, por otro lado, son justificados como prueba de amor y generalmente se expresan como compartidos por la pareja (“ella también es celosa”).

c) Trabajo sobre el concepto de masculinidad

Muchos de las creencias y actitudes y de los sentimientos que llevan a los hombres a utilizar la violencia están directa o indirectamente relacionados con la interiorización de un modelo tradicional y rígido de la masculinidad (38). Este modelo puede incluir algunos de los siguientes aspectos:

- Superioridad del varón / rechazo de lo femenino,
- Posesión de la pareja y de las hijas e hijos,

(38)
Kaufmann (1999a)

- Identidad basada en el rendimiento y en la competición, con el consecuente miedo al fracaso,
- Exigencias poco realistas hacia la pareja, las hijas e hijos y ellos mismos,
- Restricción emocional (con excepción de la rabia / ira y del deseo sexual),
- La violencia como método válido para “resolver” conflictos,
- Necesidad de aparentar ser fuerte, autosuficiente y poderoso.

Intentamos mostrar a los hombres cómo la interiorización de este modelo les produce sentimientos de fracaso, insuficiencia e impotencia y no sólo les provoca un malestar personal, sino que les lleva a utilizar la violencia para recuperar la sensación de poder y control (39).

Para asistir a los hombres en revisar las imposiciones de la masculinidad hegemónica es muy útil reconstruir el proceso a través del cual han sido adoctrinados o “reclutados” en estas ideas y prácticas (40). Al valorar los efectos que el modelo masculino tradicional ha tenido en sus vidas (relaciones, identidad, etc.), los hombres pueden empezar a distanciarse de él y desarrollar visiones y posiciones alternativas y preferidas.

Muchos de los hombres jóvenes mantienen un posicionamiento diferente al machismo tradicional pero sin renunciar a la posición de poder, y se manifiestan contrarios a las actitudes y valores machistas de sus padres. Sin embargo, suelen mostrar actitudes arraigadas en los mismos principios pero encubiertas con unas prácticas que en apariencia se manifiestan como alejadas de lo típicamente masculino y de sus prototipos (41). Por ejemplo, pueden presentar una preocupación por su imagen corporal similar a la de las mujeres, unas supuestas actitudes más liberales, atenciones y complacencias hacia la pareja que, sin embargo, experimentan finalmente como injusticia hacia ellos. La frustración ante la inadecuación a este modelo “moderno” legítima y justifica después su propia violencia.

Los grupos de pares en esta etapa del ciclo vital aún constituyen un poderoso reforzador a la hora de dar significado y enjuiciar sus acciones. Los estereotipos de género se validan en estas interacciones, y estos grupos de iguales pueden incidir en la importancia que tendrá el problema de violencia, y consecuentemente, en que el joven usuario permanezca o no en el tratamiento. Por eso es importante tener en cuenta la presión social especialmente en los jóvenes, y revisar los modelos que aparecen en la televisión y en los medios de comunicación durante la intervención.

d) Trabajo biográfico sobre la violencia

De manera parecida trabajamos la relación de los hombres con la violencia, su discurso y sus prácticas. Revisamos cómo han aprendido la violencia en diferentes etapas vitales y cómo la han utilizado en diferentes ámbitos y en las diferentes relaciones (específicamente, en la actual / última relación de pareja). El objetivo de esta revisión vuelve a ser el de tomar una perspectiva hacia la violencia y sus consecuencias que permita un re-posicionamiento de los hombres.

Otro aspecto del trabajo biográfico son las experiencias en que los hombres han sufrido violencia directa o indirectamente, en su familia de origen o en

(39)
Kaufmann (1999b)

(40)
Jenkins (1990)

(41)
Glick & Fiske (1996)

otros contextos. Poder hablar de estas experiencias dolorosas, en muchos casos por primera vez, suele ser un paso importante en el trabajo, especialmente si les lleva a empatizar con sus víctimas y si se convierte en una motivación para acabar con su propia violencia y no en otra excusa más.

Por la especial cercanía con posibles episodios de violencia en la familia, y ya que muchos jóvenes viven aún con sus padres, es de suma importancia conocer las dinámicas relacionales que se dan entre los padres así como advertir cualquier situación de violencia sufrida en la infancia. Además existe cierta dicotomía en rechazar las actitudes y la violencia ejercida por el padre a la vez que asumen que irremediamente son iguales a ellos, lo que les genera mucha ansiedad al comprobar que pueden repetir “la historia”.

También es preciso conocer en estos casos si la violencia se ha repetido contra sus hijos o hijas en la actual relación y el papel que juegan como padres jóvenes con ellos, para evitar posibles negligencias. Es habitual que algunos casos las situaciones de violencia se hayan repetido con múltiples parejas, impidiendo a estos usuarios mantener una relación estable a lo largo de su historia personal. Para otros, en cambio, supone una sorpresa haber cometido actos de violencia, y lo consideran como un signo, y una consecuencia, de haberse enamorado “por primera vez”.

e) Re-construcción de formas alternativas de relacionarse

Paralelamente a la des-construcción de los discursos y de las prácticas que sostienen y justifican el uso de la violencia, nos parece fundamental construir y re-construir discursos y prácticas que puedan constituir formas alternativas de relacionarse. Suele ser útil descubrir en la misma experiencia de los hombres “excepciones positivas”: ocasiones en las que se hayan relacionado con los demás de manera respetuosa, igualitaria, cariñosa y sin utilizar la violencia (42). Exploramos los valores, deseos, conocimientos y las capacidades subyacentes y las ampliamos y las proyectamos hacia un futuro preferido, que es más fácil de imaginar al enraizarse en la propia historia de los hombres.

Esto es fundamental en los hombres jóvenes que aún guardan experiencias y auguran muchos deseos de relaciones respetuosas y igualitarias, aún en el caso de haber empezado a ejercer violencia. Por ejemplo, pueden cuidar de hermanos/as menores, de familiares dependientes o tener amistades con un gran valor de cuidado y confianza. Así varios jóvenes convivían y cuidaban de sus madres que habían sido víctimas de violencia por parte del padre, lo que demuestra hasta que punto la contradicción en la construcción de modelos de relación es una oportunidad para trabajar con usuarios jóvenes.

f) Trabajo de habilidades para relaciones respetuosas e, igualitarias

Muchos hombres no han aprendido o desarrollado algunas de las siguientes habilidades que suelen ser importantes para establecer y disfrutar de relaciones respetuosas, igualitarias y cariñosas:

- Identificación y expresión de emociones,
- Empatía y escucha activa,
- Autoestima y autoconfianza,
- Habilidades de comunicación y de resolución de conflictos,
- Confianza en los demás.

(42)
Jenkins (1990)

Jóvenes en el grupo

Tal como se ha explicitado anteriormente, el trabajo con jóvenes supone una serie de dificultades que se deben tener en cuenta a la hora de realizar una intervención de tipo grupal. Primero, la escasez de jóvenes que consiguen llegar hasta la intervención grupal hace que el grupo se estructure con una mayoría de hombres adultos.

Por tanto, al incluir un hombre joven en un grupo se debe tener presente la incorporación de la problemática del joven a la problemática común, ya que los agresores jóvenes fácilmente no se sienten reflejados en los problemas de los demás miembros adultos del grupo. El bajo reconocimiento ante la problemática les hace mantenerse más aparte e impermeables a la dinámica y a la cohesión grupal cuando sus compañeros son adultos, con pareja estable, hijos, etc. Es importante pues, que participen y puedan expresar sus vivencias de manera que tales diferencias se integren en las dinámicas habituales de la problemática común.

También es fundamental evitar que los demás miembros del grupo actúen den consejos o hasta lecciones a los más jóvenes, por poseer mayor edad y mayor "experiencia" en el terreno de las relaciones afectivas, ya que así podrían simplificar o aminorar la importancia de lo que al usuario joven le está ocurriendo. Además, esta situación se puede ver favorecida si los jóvenes cuentan con pocas historias y narraciones significativas que aportar a las discusiones y reflexiones del grupo, salvo en los casos que se encuentran en una relación de mayor duración. Por ello, los conductores del grupo deben plantear a los miembros que el poseer mayor edad, número de parejas o tiempo vivido, no garantiza ni significa necesariamente mayor experiencia. Y que en experiencia, todos pueden aportar al enriquecimiento del grupo, dado que los procesos de violencia suelen ser parecidos. Atender a esta dinámica es un factor que facilitaría la implicación de usuarios jóvenes en un trabajo grupal combinado.

Como ya hemos dicho, también resulta importante tener en cuenta la movilidad afectiva, es decir, la posibilidad de cambiar de pareja o de relativizar la relación sin mayores consecuencias, situación que para los miembros adultos del grupo, suele ser un tema de mayor complejidad, debido a los correspondientes costos, compromisos y responsabilidades en términos laborales, afectivos y familiares. Por un lado facilitan la desresponsabilización de los jóvenes, y por otra los ubican en un lugar ajeno a lo importante "de verdad" en el trabajo grupal, que se puede traducir en la autoexclusión del grupo. En cierta manera los adultos se sienten atrapados, mientras que atribuyen a los jóvenes una libertad y capacidad de decisión sin consecuencia alguna.

Finalmente, pueden darse situaciones que a los usuarios jóvenes les obligan a comprometerse con responsabilidades vitales, como el de convertirse en padres o el de iniciar la convivencia. Estas situaciones constituyen poderosos aspectos que si son bien encaminados, facilitarán enormemente la implicación en el tratamiento y refuerzan la voluntad de cambio. Sobre todo de cara a los futuros hijos/os, al erradicar la violencia dentro de estos ámbitos de cuidado, así como conectarlo con toda la parte de afectividad que a nivel masculino se encuentra muchas veces aparcado, ocultado o simplemente reprimido. Así, incluir el trabajo sobre violencia en el proceso evolutivo y de maduración que los chicos jóvenes puedan estar desarrollando durante el tratamiento.

Jóvenes en la fase de seguimiento

La fase de seguimiento, una vez finalizada la fase de intervención, tiene los siguientes objetivos principales: reforzar la intervención a partir de un acompañamiento posterior al tratamiento que favorezca la permanencia y consolidación de los aprendizajes y cambios logrados, prevenir recaídas, y evaluar el impacto y los resultados de la intervención en las personas atendidas y en sus (ex) parejas.

En el contexto de los jóvenes, los cambios que se producen en poco espacio de tiempo implican un seguimiento más exhaustivo y acorde con los procesos vitales y de relación. Por ejemplo, algunos jóvenes pueden acudir al servicio sin tener una pareja estable o incluso habiendo terminado su última relación, pero estar iniciando otra en el momento del seguimiento. También pueden producirse cambios en el grado de compromiso, es decir que se involucren en una convivencia, en ser padres o que por otro lado alcancen la independencia económica y social respecto de su familia de origen.

Por tanto, el seguimiento de los usuarios jóvenes debe dirigirse a acompañarlos hacia relaciones más adultas, teniendo en cuenta los riesgos añadidos que todo este proceso pueda entrañar. Responsabilizarlos de estas nuevas situaciones, y revisar los roles que como hombres adultos puedan adquirir, son puntos clave de este seguimiento.

Recomendaciones y propuestas de futuro para la intervención con jóvenes que ejercen violencia de género

Por último, teniendo en consideración todo lo expuesto en este artículo queremos hacer algunas recomendaciones y propuestas para el trabajo con jóvenes agresores de género que dividimos entre las que se refieren al trabajo con hombres jóvenes en programas de intervención con agresores y las que se refieren a intervenciones comunitarias o institucionales.

Recomendaciones para la atención de jóvenes en programas de intervención para hombres que ejercen violencia de género:

1. Conformar grupos homogéneos de jóvenes para poder trabajar las dificultades de reconocimiento y responsabilización de la violencia y los consecuentes problemas de motivación y asistencia. También permitiría desarrollar la cohesión grupal y la problematización de la violencia teniendo en cuenta su carácter situacional, su componente de género no tan estereotipado, y la posibilidad que la violencia haya sido ejercida por ambos miembros de la pareja.
2. En grupos heterogéneos de hombres jóvenes y adultos, procurar no dejar a un miembro joven apartado de un grupo de adultos para evitar las mencionadas dificultades de reconocimiento y cohesión. Si se logra incluir al menos a un compañero de edad y situación semejante, el grupo heterogéneo puede ser una eficaz plataforma de trabajo para articular diferentes experiencias y situaciones generacionales respecto a una misma problemática común y para tratar el tema de la violencia como proceso a lo largo de la vida.
3. Incluir contenidos específicos para jóvenes (relaciones sentimentales y sexuales esporádicas, drogas y violencia de género, celos y amor romántico, etc.).

4. Prevenir ante posibles crisis de pareja en el futuro: al convivir, tener hijos, en situaciones económicas difíciles, después de la intervención y en la fase de seguimiento.
5. Dada la especial importancia que suelen tener el grupo de amistades, la familia y otros miembros del círculo social como referentes en la vida y experiencia de los jóvenes, se pueden desarrollar maneras de integrar estos referentes en el trabajo para reducir la violencia (43).

Recomendaciones referentes a intervenciones comunitarias e institucionales con jóvenes agresores de género:

6. Desarrollar acciones de prevención y de sensibilización en la población respecto a la problemática, para así hacerla más evidente y explícita. Reformular las consecuencias del vivir con y sin violencia. Problematizar las consecuencias negativas que tiene la violencia en términos personales y relacionales, así como resaltar las positivas respecto al cambio de actitud frente a los conflictos y las relaciones personales, de una manera adecuada a la situación vital de la población más joven.
7. Crear servicios de atención específicos para hombres jóvenes que ejercen violencia de género contra sus parejas adecuados a las necesidades y características concretas de esta población, incluyendo mecanismos para bajar la "barrera de la entrada", por ejemplo a través del nombre o la ubicación del servicio.
8. Crear servicios correspondientes de atención a jóvenes agresoras, ya que prácticamente todos los estudios indican que las chicas ejercen violencia en sus relaciones de pareja igual que los chicos, con excepción de la violencia física más grave. Estos programas deben de tener en cuenta las especificidades de la violencia ejercida por chicas, sus causas y motivaciones, desde una perspectiva de género.
9. Colaborar estrechamente con el sistema educativo (44) (colegios, institutos) y las organizaciones de ocio juveniles para establecer sistemas para permitir una detección precoz de la violencia en las parejas jóvenes, una motivación para la participación en un programa específico y la derivación a éste. Ello requiere una formación específica para los y las profesionales (profesorado, educadores/as, etc.) y las personas voluntarias.
10. Difundir entre los servicios sociales y de salud la posibilidad y la necesidad de atender a los jóvenes agresores, aún en el caso de que esta violencia sea de tipo psicológico (45).
11. Crear servicios o proyectos específicos en los mismos centros educativos o en centros y recursos psicopedagógicos, que puedan facilitar el acceso a los varones jóvenes a pequeños grupos de educativos o de tratamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(43)
Peacock & Rothman (2001)

(44)
Peacock & Rothman (2001)

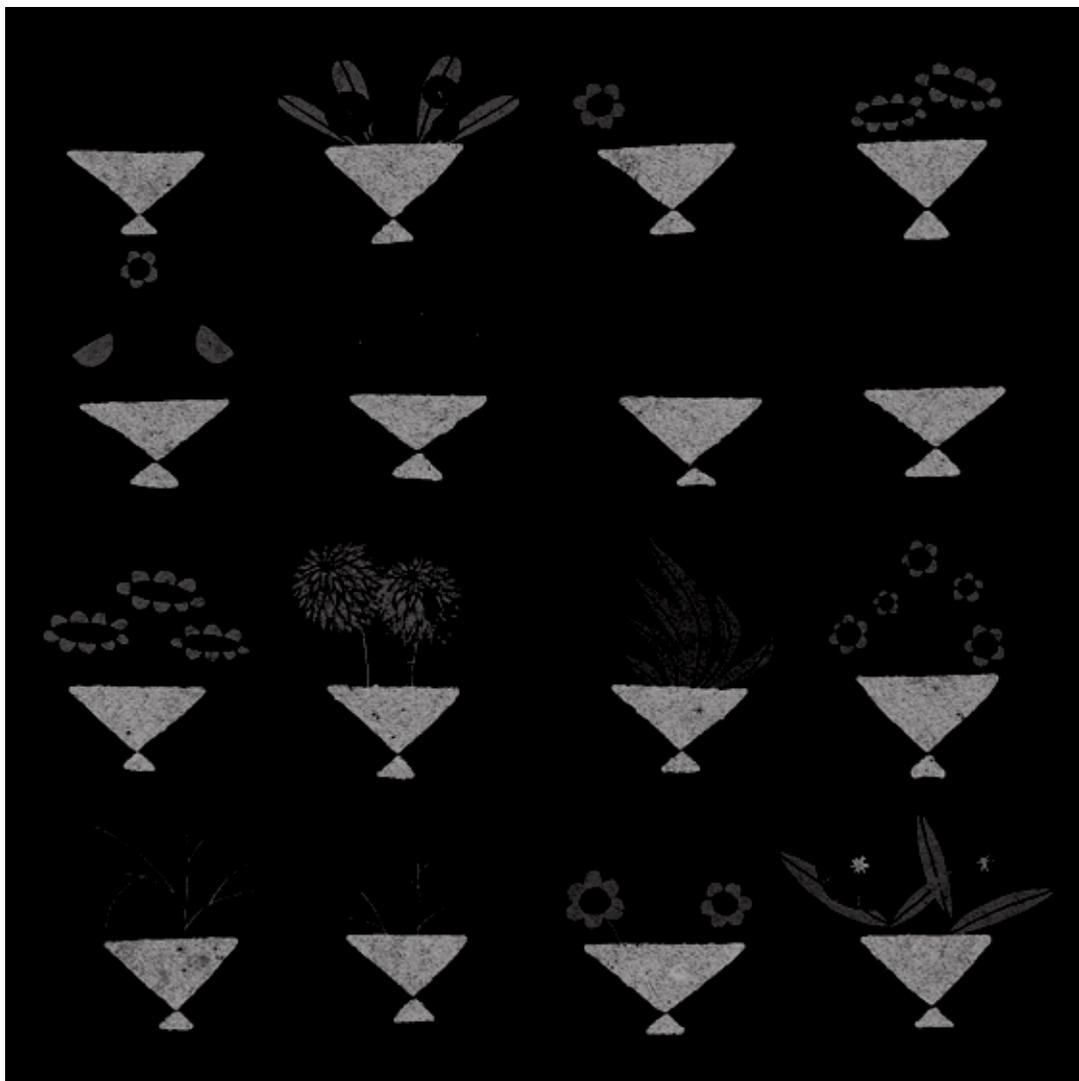
(45)
Bonino (2003)

Asensio, J. M.; García Carrasco, J.; Núñez Cubero, L. & Larrosa, J. (2006). "La vida emocional. Las emociones y la formación de la identidad humana". Barcelona: Ariel.

Aguirre, A. M. & García, M. (1997) "Violencia prematrimonial: Un estudio exploratorio en universitarios", Revista Última Década, N°. 6. Chile.

Boira, S. (2008). "Una caracterización sociodemográfica de los hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA)". *Acciones e Investigaciones Sociales*, 25, 145-170.

- Bonino, L.** (2003). "Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja". Accedido en www.sepv.org/ensayos/bonino.pdf
- Díaz, E.** (2007). "Rols i estereotips de gènere entre l'alumnat de batxillerat de la província de Barcelona". Diputació de Barcelona.
- Echeburúa, E., Fernández Montalvo, J. & Corral, P. de** (2008). "¿Hay diferencias entra la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo." *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 355-382.
- Fundación Mujeres; Universidad Nacional de Educación a Distancia.** (2004) "Detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo interiorizado presente en el sistema de creencias de la juventud y adolescencia de ambos sexos y su implicación en la prevención de la violencia de género."
- García Garrido, Y.** (2004). "Programa de tratamiento para hombres con relaciones familiares violentas". Logroño: Gobierno de La Rioja, Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.
- Geldschläger, H.; Ginés, O. & Ponce, A.** (en preparación). "Grupo de intervención con hombres que ejercen violencia de género", En Roca, N. & Masip, J. (edas.) *Intervención grupal y violencia sexista*. Barcelona: Herder.
- Geldschläger, H.; Ginés, O. & Ponce, A.** (2009) "Informe de evaluación sobre programas de rehabilitación para hombres que maltratan, desarrollados en el ámbito europeo." Barcelona: Fundación Instituto de Reinserción Social (IREs).
- Glick, P., & Fiske, S. T.** (1996). "The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism". *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- González Méndez, R. & Santana Hernández, J. D.** (2001). "La violencia en parejas jóvenes." *Psicothema*, 13, 127 - 131.
- Instituto de la Mujer** (2006). "III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres". Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto de la Mujer** (2008a). "Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja, según grupos de edad". (<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W807.XLS>).
- Instituto de la Mujer** (2008b). "Denuncias por malos tratos producidos por la pareja o expareja, según grupos de edad". (<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W301-2.XLS>).
- Instituto de la Mujer** (2008c). "Autores (varones) de la muerte de su pareja o expareja, según grupos de edad". (<http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W808.XLS>).
- Jenkins, A.** (1990). "Invitations to responsibility: The therapeutic engagement of men who are violent and abusive". Adelaida: Dulwich Centre Publications.
- Johnson, M.P.** (2008). "A Typology of domestic violence: intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence". Lebanon, NH: Northeastern University Press.
- Kaufman, M.** (1999a). "The seven p's of men's violence", web autor: <http://www.michaelkaufman.com>
- Kaufman, M.** (1999b). "Men, feminism, and men's contradictory experiences of power", A revised version of an article that first appeared in Brod, Harry & Kaufman, M. (Eds.) *Theorizing Masculinities*, Sage Publications, 1994. web autor: <http://www.michaelkaufman.com>
- Mederos, F.** (2002). "Changing our visions of prevention - the evolution of programs for physically abusive men", en Aldarondo, E. & Mederos, F. (Eds.), *Men who batter: Intervention and prevention strategies in a diverse society* (págs. 1-1 - 1-26). New York: Civic Research Institute.
- Medeiros, R. & Straus, M.** (2006) "Risk Factors for Physical Violence Between Dating Partners: Implications for Gender-Inclusive Prevention and Treatment of Family Violence". En Hamel, J. & Nicholls, T. (Eds.) *Family Approaches in Domestic Violence: A Practitioner's Guide to Gender - Inclusive Research and Treatment*. Springer.
- Meras, A.** (2003) "Prevención de la violencia de género en adolescentes." *Estudios de Juventud*, nº 62/03.
- Ministerio de Igualdad** (2008). "Informe 016". Madrid.
- Moreno, M.; Sastre, G. & Hernández, J.** (2003) "Sumisión aprendida: un estudio sobre la violencia de género." *Anuario de Psicología*, (34), 235-251.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. & González, M. P.** (2007a). "Aggression in adolescent dating relationships: prevalence, justification and health consequences". *Journal of Adolescent Health*, 40, 298 - 304.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. & González, M. P.** (2007b). "Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students". *Psicothema*, 19, 102 - 107.
- Peacock, D. & Rothman, E.** (2001, November). "Working with young men who batter: Current strategies and new directions." Harrisburg, PA: VAWnet. Accedido el 3 de junio de 2009 en <http://www.vawnet.org>
- Vázquez, N.; Estébanez, I. & Cantera, I.** (2008) "Violencia psicológica en las relaciones de noviazgo: ¿qué dicen ellas?, ¿lo perciben?, ¿lo naturalizan?" Instituto Emakunde. Gobierno del País Vasco.



¿Cuánto cuenta la juventud en violencia de género?

Exponemos en este artículo lo que conocemos acerca de la violencia de género en base a los datos que, procedentes de diversas fuentes, se explotan y se analizan en el Ministerio de Igualdad, e intentamos sistematizarlas y difundirlas para favorecer el debate público de uno de los sectores más oscuros de la sociedad en la que convivimos, en demasiadas ocasiones al lado de mujeres que padecen violencia ejercida por parte de los que dicen o incluso creen amarlas. Aún disponemos de información escasa y fragmentaria, pero las cifras disponibles señalan que existe una sobrerrepresentación de mujeres jóvenes que recurren a recursos para salir o protegerse de situaciones de violencia de género y también entre las víctimas mortales de violencia de género, y que parece existir un menor nivel de tolerancia a situaciones de maltrato.

(1)
Nos referiremos en todo caso a lo largo de este texto a la violencia de género en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que señala que su objeto es el de actuar contra la "violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia". En definitiva, nos referimos a situaciones de violencia en las que la víctima es la mujer y el agresor un varón que es o ha sido su pareja.

(2)
El término JASP (Joven Aunque Sobradamente Preparado), acuñado en una campaña publicitaria, se genera por deformación del término aglosajón "White Anglo-Saxon Protestan (WAPS)".

(3)
El término "mileurista" lo introdujo Carolina Alguacil en una carta enviada al periódico El País en el año 2005. http://www.elpais.com/articulo/opinion/soy/mileurista/elpepiopi/20050821elpepiopi_3/Tes

Palabras clave: violencia de género, estadísticas, juventud, O16, protección judicial, víctimas mortales, encuestas.

Que se rompan las cifras,
sin poder calcular
ni el tiempo ni los besos.

Pedro Salinas
La voz a ti debida

La relevancia o irrelevancia de la realidad se determina en muchos casos contando con su expresión en números. A lo largo de este artículo no cuantificaremos besos (ojalá), sino que intentaremos contribuir a un acercamiento lo más riguroso posible, en cifras, las disponibles (todavía flagrantemente insuficientes), para aproximarnos a la violencia de género en España que es padecida por mujeres jóvenes y/o es inflingida por hombres jóvenes con los que mantienen o habían mantenido una relación de pareja (con o sin convivencia) (1).

Cualquier explotación de datos sobre violencia de género muestra que no hay un perfil definido de víctima ni de maltratador: mujeres y hombres de diverso nivel económico, situación laboral, formación académica, contexto familiar, nacionalidad, ámbito geográfico, adscripción política, creencias religiosas... y edad, padecen o ejercen la violencia de género.

Se puede ser una JASP (2) (joven aunque sobradamente preparada) y ser víctima de la violencia de género. No parece incompatible ser un JASP (joven aunque sobradamente preparado) y ser un agresor por violencia de género.

A título de ejemplo, si tachásemos de "mileurista" (3), según el término que impuso en el año 2005 Carolina Alguacil, a una joven o a un joven que está entre los veintitantos y los treinta y pocos años y ha estudiado una carrera

universitaria y ha hecho después un master y habla idiomas y domina la informática y tiene carné de conducir, si padeciera o ejerciera la violencia por parte de su pareja o sobre su pareja, estaríamos hablando de una víctima o de un agresor por violencia de género.

Vamos a intentar a continuación traducir a cifras la violencia de género que, mileuristas o no, una parte de la juventud padece o ejerce, porque la juventud parece, lamentablemente, no funcionar por sí sola como antídoto contra la violencia de género.

1. Contando a la juventud en la violencia de género

A continuación reseñamos algunos datos del rastro que la violencia de género ejercida contra mujeres jóvenes y/o ejercida por varones jóvenes ha dejado en las cifras disponibles de las llamadas al teléfono 016, en las correspondientes a mujeres con protección judicial activa y en los números referentes a las víctimas mortales de la violencia de género en España (4).

Las cifras son en parte una puesta en evidencia de que, habitualmente, las mujeres establecen y mantienen relación de pareja con hombres que superan su edad, así como de la importante presencia de población extranjera en España que en términos generales tiene una mayor juventud que la población española.

1.1. Datos procedentes de la explotación de las llamadas por violencia de género al teléfono 016

Las cifras que siguen muestran que las mujeres que sufren la violencia de género están haciendo uso de los mecanismos y recursos que se han puesto a su disposición en la lucha contra la violencia machista.

El gran número de llamadas recibidas en el teléfono 016, servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, que atiende de forma confidencial y gratuita a las víctimas de violencia de género las 24 horas del día y todos los días del año nos permite efectuar un acercamiento numérico a algunas características de las víctimas y los agresores, a pesar de que no tenga representatividad estadística, puesto que sólo se dispone de información referente a edad, nacionalidad, situación laboral, etc., cuando la persona que ha llamado a este número de teléfono decide facilitarla.

Entre el 3 de septiembre de 2007, fecha en la que se puso en funcionamiento este servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, y el 31 de diciembre de 2008, se recibieron 90.666 llamadas en el 016.

La mayoría de las llamadas de violencia de género atendidas por el 016 fueron efectuadas por las mujeres que llamaron a este teléfono para plantear consultas sobre su propia situación de violencia (72.670 mujeres, que representan el 80,2% del total de llamadas). Familiares y amigos de mujeres en situación de violencia realizaron 15.647 llamadas (el 17,3%) y profesionales y entidades públicas y privadas realizaron 2.349 llamadas (el 2,6%).

Una parte de las personas que llaman al 016 facilitan información acerca de su estado civil, edad, nacionalidad, etc. A continuación utilizamos los datos disponibles reiterando que el 016 funciona con absoluta garantía de

(4)

Las cifras de este apartado proceden de la explotación de datos de las llamadas por violencia de género al teléfono 016 realizada en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y se refieren a las atendidas entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

confidencialidad y que no se recoge ningún dato de identificación de las personas (nombre, domicilio, etc.) ni del número de teléfono desde el que llaman.

A 31 de diciembre de 2008, teníamos datos de la edad de 4.498 usuarias, así como de la edad de 517 familiares o personas allegadas de las víctimas; además, las mujeres que llamaron facilitaron la edad de 693 supuestos agresores. A efectos de simplificación, en adelante utilizaremos el término “víctima” para referirnos a las usuarias del 016 que llamaron para solicitar información o asesoramiento legal telefónico en relación con su propia situación de violencia de género, “agresor” cuando mencionemos los datos de los varones facilitados por las mismas y “familiares y allegados de las víctimas” cuando parientes, amigos, etc. de una víctima de violencia de género haya realizado una consulta telefónica para procurar la ayuda de la misma. En relación con la edad de estos colectivos, cabe indicar que:

- La media de edad de las víctimas que llamaron al 016 era de 40 años y la media de edad de los agresores de 42 años. La media de edad de familiares y personas allegadas fue de 36 años (37 en los varones que llamaron y 36 en las mujeres).
- De las 4.498 mujeres de las que conocemos la edad y llamaron para consultar su situación, 1.320, que suponen un 29,3%, eran jóvenes. Las mujeres con edades superiores a los 30 años (3.178) representan el 70,7%.
- El 24,4% de los agresores (169) tenía menos de 30 años y el 75,6% era mayor de esa edad (524).
- La edad de familiares y personas allegadas a víctimas de violencia de género es sensiblemente más baja: el 47,0% tenía hasta 30 años (243 personas) y el 53,0% más de 30 años (274 familiares o allegados de víctimas).
- Según sexo de familiares y personas allegadas, mayoritariamente llamaron mujeres (el 91,9% del total); los varones que llamaron representaban tan sólo el 8,1%.
- El 46,3% de las familiares y allegadas de víctimas de violencia de género que llamaron al 016 eran jóvenes, mientras que la proporción de varones jóvenes que llamaron fue del 54,8% respecto al total de varones que llamaron para obtener información que ayudase a mujeres en situación de violencia a las que les ligaba relación de parentesco o amistad.

Se dispone del dato de edad tanto de víctimas como de sus agresores en 623 casos. Por lo que se refiere a las víctimas, y tal y como puede observarse en el gráfico:

- Una de cada cuatro víctimas padecían violencia de género causada por varones de hasta 30 años y tres de cada cuatro mujeres sufrían esa violencia por parte de su pareja o ex pareja mayor de 30 años.
- Seis de cada diez mujeres jóvenes sufría violencia por parte de hombres jóvenes y cuatro de cada diez por parte de varones mayores de 30 años.
- Aunque la gran mayoría de mujeres mayores de 30 años padecía violencia causada por varones mayores de esa edad, el 6,7% de las mujeres mayores de 30 años sufría violencia por parte de varones de hasta 30 años.

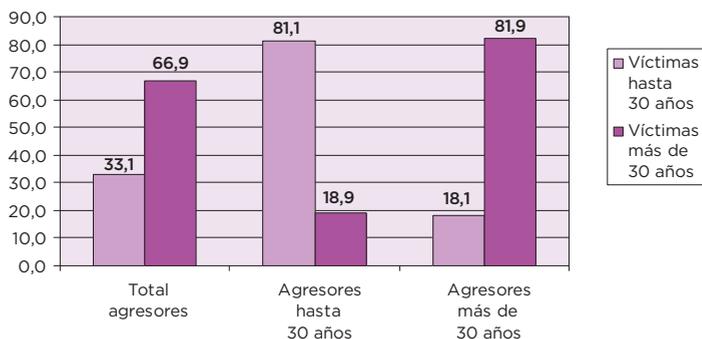
Casos: 623



Tomando como referencia el grupo de edad de los agresores, y tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

- Uno de cada tres maltrataba a mujeres de hasta 30 años y dos de cada tres a mujeres mayores de esa edad.
- Cuatro de cada cinco agresores jóvenes ejercía violencia contra su pareja o ex pareja joven y uno de cada cinco contra mujeres de más de 30 años.
- Uno de cada cinco agresores mayores de 30 años maltrataba a mujeres menores de esa edad y cuatro de cada cinco a mujeres mayores de 30 años.

Casos: 623



Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres que llamaron al 016 por situaciones de violencia de género en 10.494 casos, y de la nacionalidad de los supuestos agresores en 6.609:

- Por lo que se refiere a las víctimas, en el 75,2% de los casos eran españolas (7.888) y en el 24,8% extranjeras (2.609).
- El 75,0% de los agresores eran españoles (4.953) y el 25,0% extranjeros (1.659).

Se dispone de datos referentes tanto a la edad como a la nacionalidad de 1.428 de las mujeres que llamaron por situaciones de violencia. Destaca la mayor proporción de mujeres españolas de más de 30 años.

- 1.113 mujeres (el 77,9%) tenían nacionalidad española y 315 (el 22,1%) eran extranjeras.
- De las 1.113 mujeres españolas, 297 tenían hasta 30 años (26,7%), mientras que un 73% (816) superaba esta edad.
- De las 315 mujeres extranjeras, que suponen un 22,1% del total de mujeres que llamaron al 016 facilitando su edad y nacionalidad, 138 eran jóvenes (43,8%) y 177 tenían más de 30 años (56,2%).

Por lo que se refiere a los agresores, se dispone de datos según edad y nacionalidad de 643, de los cuales:

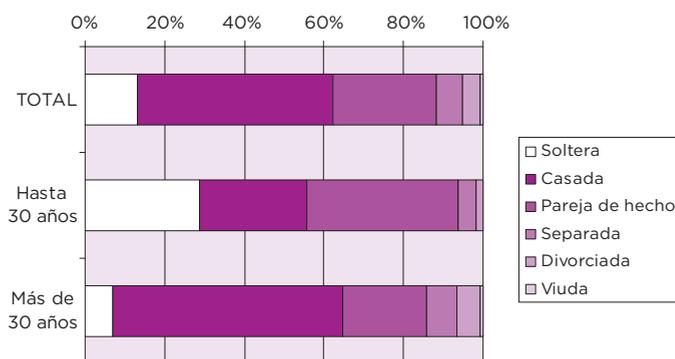
- 497 (el 77,3%) eran españoles y 146 (el 22,7%) eran extranjeros.
- De los 497 españoles, 109 tenían hasta 30 años (el 21,9%) y 388 más de 30 años (el 78,1%).
- De los 146 extranjeros, 47 eran jóvenes (el 32,2%) y 99 (el 67,8%) tenía más de 30 años.

En el caso de los agresores se observa una mayor edad que en las víctimas; según nacionalidad por grupo de edad, también se observa una mayor proporción de extranjeros jóvenes, aunque menos marcada que en el caso de las víctimas.

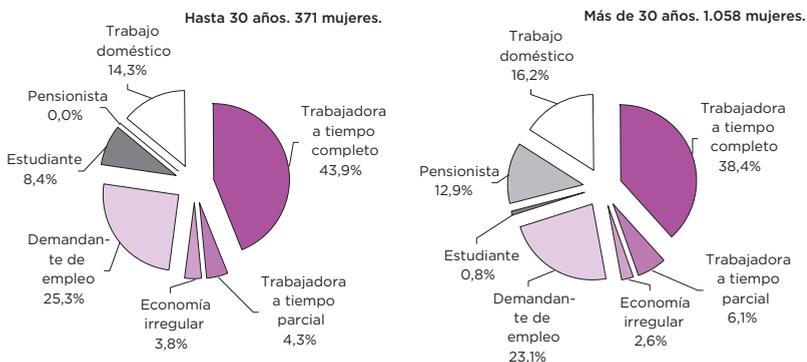
En cuanto a los datos según edad y estado civil de las víctimas, se dispone de ambos datos en 3.913 casos. Lo más significativo es que tanto la mayoría de las mujeres jóvenes como las mayores de 30 años mantienen una relación de pareja con su agresor que implica convivencia (bien por estar casadas como por mantener una relación de pareja de hecho). Según grupo de edad cabe destacar que:

- Las mujeres de hasta 30 años estaban unidas a su agresor con una relación de pareja de hecho en el 38,3% de los casos, eran solteras en el 28,6%, casadas en el 27,0%, estaban separadas en el 4,3% y divorciadas en el 1,8%.
- Las mayores de 30 años, por su parte, estaban casadas en un 57,9% de los casos, mantenían una relación de hecho en un 21,0%, se habían separado en un 7,8%, estaban solteras en el 6,9%, se habían divorciado en el 5,6% y eran viudas en un 0,9%.

3.913 víctimas



Se dispone de información tanto de edad como de situación laboral de 1.429 de las víctimas de violencia de género que llamaron al 016. El 26,0% tenía hasta 30 años y el 74,0% era mayor de esa edad.



Se observa que:

- La mayoría de las mujeres, tanto las jóvenes como las mayores de 30 años, eran activas: el porcentaje era del 77,4% de las víctimas de hasta 30 años y el 70,1% de las mayores de 30 años.
- Estaba trabajando el 52,0% de las jóvenes y el 47,1% de las mayores de 30 años.
- Se encontraba en situación de búsqueda de empleo el 25,3% de las jóvenes y el 23,1% de las mayores de 30 años.
- La proporción de amas de casa no es muy diferente entre los dos grupos de edad, representando el 14,3% de las mujeres de hasta 30 años y el 16,2% de las mayores de 30 años.
- Las pensionistas suponían el 12,9% de las mayores de 30 años y no había ninguna menor de esa edad en esa situación.

1.2. Mujeres con protección judicial activa (5)

A 31 de diciembre de 2008, la cifra de mujeres víctimas de violencia de género con medidas de protección judicial activa era de 113.500. La mayoría disponía de dichas medidas de protección en base a sentencia firme a su favor (67.359, que representan el 59,3% del total), 42.477 mujeres disponía de protección derivada de medidas cautelares (37,4%) y 3.664 mujeres (el 3,2%) tenía en vigor medidas de protección derivadas de sentencia que aún no había adquirido firmeza.

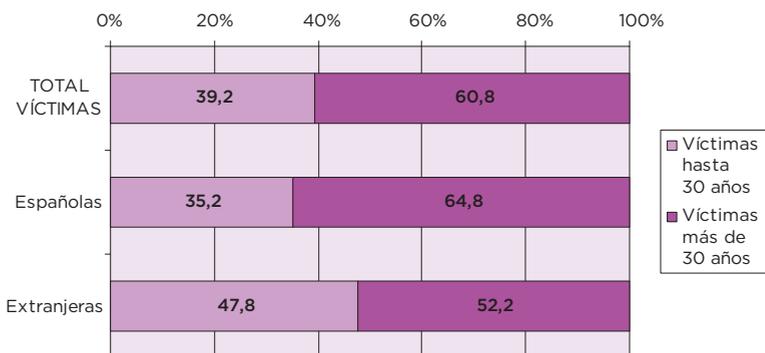
El 68,3% de las mujeres con protección judicial activa eran españolas y el 31,7% extranjeras.

A continuación se reseña la información básica disponible según grupo de edad y nacionalidad:

- 43.939 mujeres con protección judicial activa tenían hasta 30 años (el 39,2%) y 68.159 tenían más de 30 años (el 60,8%); de 1.402 mujeres no consta la nacionalidad y este dato no se ha tenido en cuenta a efectos de porcentaje.

(5)
Los datos de mujeres con protección judicial activa proceden del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, del Ministerio de Justicia.

- De las mujeres españolas con medidas de protección activas a 31 de diciembre de 2008, el 39,2% tenía hasta 30 años y el 60,8% era mayor de esa edad.
- En cuanto a las extranjeras, el porcentaje de mujeres con protección activa de hasta 30 años era del 47,8% y el de mayores de 30 años del 52,2%.
- Entre el total de las mujeres con protección judicial activa de hasta 30 años, el 61,3% eran españolas y el 38,7% extranjeras.
- Por lo que se refiere a las mujeres mayores de 30 años, el 74,3% eran españolas y el porcentaje de mujeres extranjeras era del 27,8%.



1.3. Víctimas mortales por violencia de género (6)

Las cifras por violencia de género tienen una muy limitada representatividad estadística y las circunstancias de cada crimen modifican de forma sustancial las proporciones a tener en cuenta en el análisis de estos casos, que constituyen la manifestación más brutal de la violencia de género. A pesar de esta prevención inicial, consideramos procedente comentar los datos disponibles en los que se muestra una fuerte representación de mujeres jóvenes que perdieron la vida a manos de los que pensaban o decían quererlas.

Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2008, 414 hombres acabaron con la vida de las mujeres con las que mantenían o habían mantenido una relación de pareja.

La violencia de género con resultado de muerte afectó en el período considerado a todos los grupos de edades.

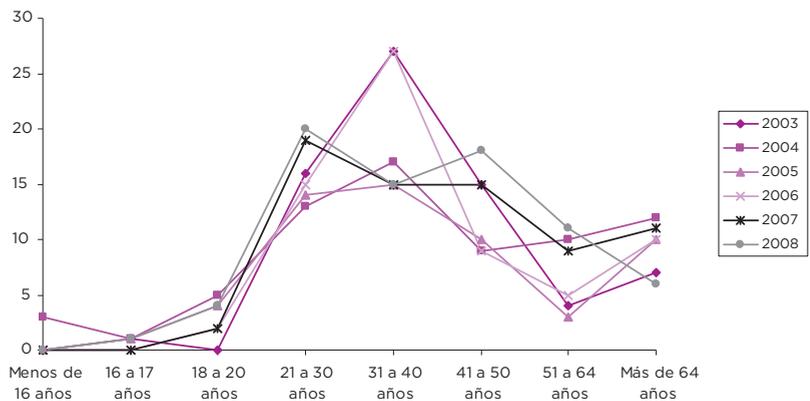
La media de edad de las víctimas mortales fue de 42 años y la de los agresores de 46; se observan oscilaciones en la media de edad de la víctima que no muestran una tendencia definida, pero cabe indicar que la media de los agresores parece tender a rebajarse en el período considerado.

(6)

Los datos de mujeres víctimas de violencia de género de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, que se basaba en la información facilitada por los medios de comunicación. Los datos de 2006, 2007 y 2008 proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada caso en base a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su creación y puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, las cuales dependen funcionalmente del Ministerio de Igualdad. Estas Unidades recaban los datos de cada suceso de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policía Autonómica y complementariamente de órganos jurisdiccionales y Fiscalía.

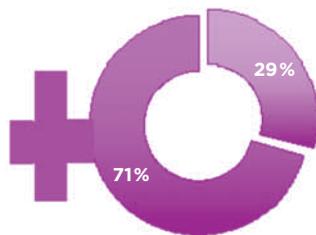
	Media de edad de la víctima	Media de edad del agresor
TOTAL	42	46
2003	41	50
2004	43	50
2005	41	49
2006	41	44
2007	43	45
2008	40	45

Como puede observarse en el siguiente gráfico, el mayor número de homicidios se registraron en el grupo de mujeres comprendidas entre los 31 y 40 años (116, que representan el 28,2% del total), seguido por el colectivo de mujeres que tenía entre 21 y 30 años (97, que representan el 23,6%).

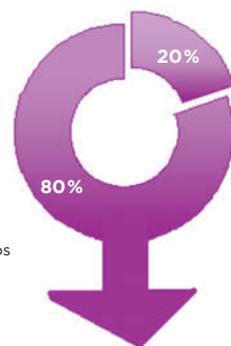


Las víctimas mortales de hasta 30 años supusieron más de la cuarta parte del total de las víctimas mortales (121 mujeres jóvenes, que representan el 29,4% del total de víctimas mortales), mientras que los agresores jóvenes no llegaron a alcanzar esta proporción (79 homicidas de hasta 30 años, que representan el 19,6% del total de homicidas) (7).

Víctimas mortales de violencia de género
Enero 2003 diciembre 2008



Agresores



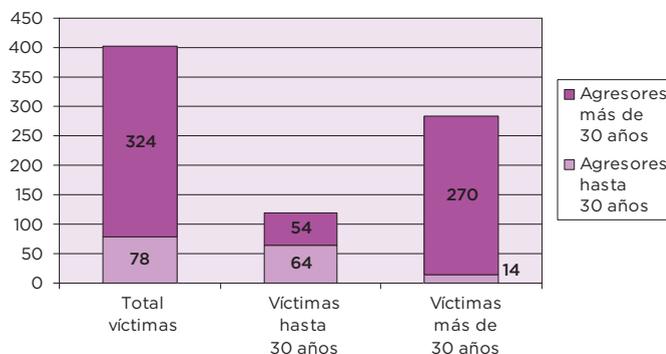
■ Hasta 30 años

(7) No se dispone de información relativa a la edad de 3 víctimas y 11 agresores.

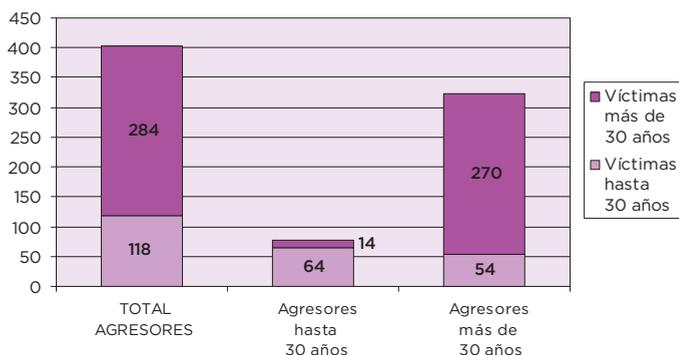
La frecuente mayor edad de los hombres en las relaciones de pareja se pone también de manifiesto si se relaciona la edad de víctimas y homicidas. En el 70,5% de los casos en que se dispone de la edad exacta de víctima y agresor, éste era mayor, en el 6,9% de los casos ambos tenían la misma edad y en el 22,5% de los casos el agresor era más joven que la víctima.

Se dispone tanto de la edad de la víctima como de su agresor en 402 casos. Tal y como se pone de manifiesto en el siguiente gráfico:

- El 19,4% de las víctimas murió a mano de agresores de hasta 30 años y el 80,6% perdió la vida por la agresión mortal de varones mayores de 30 años.
- Las víctimas mortales de hasta 30 años murieron en un 54,2% a mano de su pareja o ex pareja de hasta 30 años y en un 45,8% a mano de agresores mayores de 30 años.
- Sólo el 4,9% de las víctimas de más de 30 años murieron a mano de varones de hasta 30 años y el 95,1% por la agresión de hombres de más de 30 años.



El desplazamiento de homicidas de más de 30 años que mataron a su pareja menor de esa edad puede observarse a continuación.

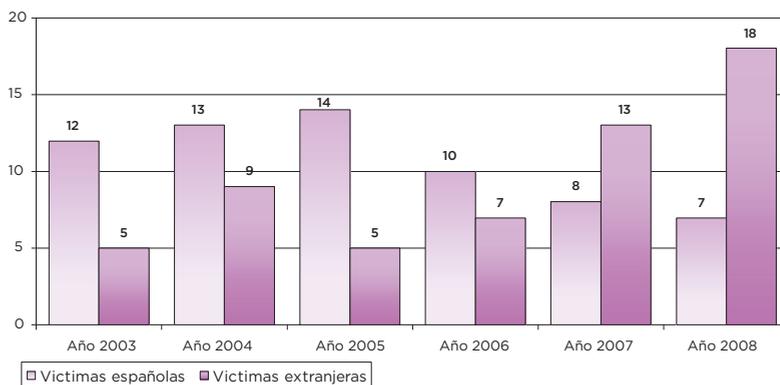


En el período considerado, en el que se ha incrementado de forma importante la población extranjera en España, debe tenerse en cuenta el incremento del número de víctimas y agresores jóvenes de otras nacionalidades. Efectivamente, en los últimos años España se ha convertido

en lugar de destino de un importante número de mujeres y hombres extranjeros, procedentes de países muy diversos, por lo que no resulta extraño que entre las víctimas mortales de violencia de género se contabilicen mujeres extranjeras y que una parte de los homicidas sean extranjeros.

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008, la proporción de víctimas españolas y extranjeras fue, respectivamente, del 70,4% y 29,6%. En cuanto a los agresores, el 71,8% tenía nacionalidad española y el 28,2% nacionalidad extranjera.

Considerando tan sólo a las 121 víctimas de hasta 30 años entre enero de 2003 y diciembre de 2008, 64 (el 52,9%) eran españolas y 57 (47,1%) eran extranjeras. La cifra de las víctimas mortales por violencia de género no nacionales resulta desproporcionadamente alta, particularmente en 2008.

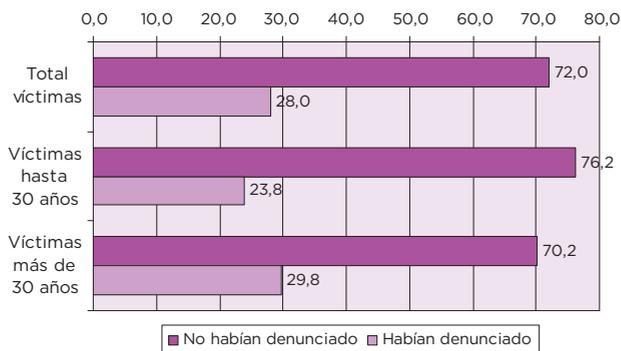


En el año 2007 y en 2008 las mujeres extranjeras de hasta 30 años que se contabilizaban como víctimas mortales de violencia de género superaban en número a las españolas. En el año 2008 se contabilizaron 7 víctimas mortales españolas entre las mujeres jóvenes y más del doble de víctimas extranjeras, que fueron 18.

Todavía en relación con las víctimas mortales de violencia de género, podemos analizar en qué medida recurrieron a los mecanismos para garantizar su protección:

- Sólo el 28,0% de las 214 víctimas mortales por violencia de género del período 2006 a 2008 (8) había interpuesto denuncia contra su agresor y el 72,0% no le había denunciado.
- La proporción de denuncias por parte de mujeres jóvenes está en este caso por debajo de la media. Por lo que se refiere a las 63 mujeres de hasta 30 años que fallecieron a consecuencia de la violencia de género en ese período, sólo 15 habían denunciado a su agresor.
- El 29,8% de las víctimas mayores de 30 años (45 de 151) había denunciado al hombre que acabó con su vida.

(8)
Se dispone de información relativa a denuncia, solicitud de medidas de protección, etc., desde enero de 2006.



1.4. Sobrerrepresentación de mujeres jóvenes en las cifras de víctimas de violencia de género

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes, las mujeres de 15 a 30 años representaban el 26,3% de las mujeres de 15 y más años a 1 de enero de 2003 y el 23,5% a 1 de enero de 2008. Sin embargo, en los datos que hemos manejado la proporción de mujeres jóvenes que utilizan algunos de los recursos puestos a su disposición por la sociedad para salir de la situación de violencia es más elevada, al igual que también es más alta la proporción de mujeres jóvenes muertas por violencia de género:

- El porcentaje de mujeres de 15 a 30 años que llamó al teléfono 016 respecto al total de mujeres de 15 y más años fue del 29,3%.
- La proporción de mujeres de 15 a 30 años con protección judicial activa al finalizar 2008 era del 39,2%.
- La proporción de mujeres víctimas de violencia de género de hasta 30 años respecto al total de víctimas fue del 29,4% en el período comprendido entre 2003 y 2008; en 2008 representaron el 33,3% del total de víctimas mortales.

(9)

Las Macroencuestas indagan acerca de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Los datos que facilitamos aquí se refieren a una reexplotación específica que se refiere a la violencia de género padecida por las mujeres por parte de varones que eran o habían sido su pareja de acuerdo con los términos del artículo 1 de la Ley Integral que se indicaron en la referencia 1.

En las Macroencuestas se entrevistó en todo caso a mujeres de 18 y más años residentes en España. Los datos que reseñamos aquí pueden consultarse en "Contra la violencia de género. Boletín Estadístico", número 1, correspondiente a marzo de 2007. Puede accederse a su contenido íntegro en <http://www.migualdad.es/violencia-mujer/estadistica.html>

2. Lo que la juventud cuenta de la violencia de género

Hemos querido completar el rastro que las personas jóvenes muestran en las estadísticas disponibles con una referencia a la violencia declarada por las jóvenes en las Macroencuestas promovidas por el Instituto de la Mujer (9), así como mostrando las analogías y diferencias de sus opiniones acerca de la violencia de género en base a los datos, aún provisionales, de una encuesta sobre actitudes hacia la violencia de género realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en junio de 2009.

2.1. La violencia declarada por mujeres jóvenes en las Macroencuestas

El Instituto de la Mujer promovió la realización, en los años 1999, 2002 y 2006, de encuestas a mujeres residentes en España de 18 y más años para conocer la incidencia y prevalencia de la violencia contra las mismas en el ámbito familiar.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha realizado una reexplotación de los datos en los términos del artículo 1 de la Ley Integral que permite realizar un acercamiento a la magnitud de la violencia de

género en España ejercida contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja.

En base a las preguntas de las encuestas, se ha calculado el maltrato de género declarado por las mujeres “alguna vez en la vida” y “en el último año”; la diferencia de ambas magnitudes permite calcular la proporción de mujeres que han “salido del maltrato”, es decir, aquellas que, habiéndolo padecido alguna vez en la vida, no lo han sufrido en el último año.

Por lo que se refiere a las mujeres con edad comprendida entre 18 y 29 años se ha producido un significativo incremento de maltrato declarado alguna vez en la vida y de la proporción de las que han conseguido salir del maltrato, mientras que, aunque se observa un aumento del maltrato declarado en el último año, el porcentaje de incremento no muestra significatividad estadística.

En todos los supuestos, y para todos los años en los que se realizó la encuesta, el maltrato declarado por mujeres jóvenes es inferior al de la media de mujeres.

EVOLUCIÓN MALTRATO DECLARADO			
Alguna vez en la vida			
	1999	2002	2006
TOTAL	5,1	6,2	6,3
18-29	3,1	5,0	6,0
EVOLUCIÓN MALTRATO DECLARADO			
En el último año			
	1999	2002	2006
TOTAL	2,2	2,3	2,1
18-29	1,4	1,5	1,8
EVOLUCIÓN MUJERES QUE HAN CONSEGUIDO “SALIR” DEL MALTRATO			
	1999	2002	2006
TOTAL	2,9	3,9	4,2
18-29	1,7	3,4	4,1

El 1 de enero de 2006 se contabilizaban, de acuerdo con los datos del Padrón Municipal de Habitantes, un total de 3.748.995 mujeres residentes en España con edad comprendida entre los 18 y los 29 años. En este sentido, y atendiendo a los resultados de la Macroencuesta de 2006 que hemos mostrado, resultaría que:

- 224.940 mujeres jóvenes habrían padecido en esa fecha maltrato por parte de su pareja o ex pareja alguna vez en la vida.
- 67.482 mujeres jóvenes habrían padecido ese maltrato en el último año, es decir, previsiblemente se encontraba en situación de violencia.
- 153.709 de esas mujeres habrían salido de la situación de violencia de género.

Estas cifras señalan que el 68,3% de las jóvenes que habían padecido violencia de género alguna vez en la vida había salido del maltrato en 2006. Se pone en evidencia que se puede salir de la violencia de género.

2.2. Algunas opiniones y actitudes de la juventud respecto a la violencia de género

Hemos querido completar el rastro que las personas jóvenes muestran en las estadísticas disponibles con las analogías y diferencias de sus opiniones acerca de la violencia de género basándonos en los resultados, aún provisionales, de una encuesta promovida desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en junio de 2009, referida a una muestra intencional de 1.008 personas de entre 18 y 64 años. El número de personas encuestadas de entre 18 y 30 años fue de 305 (el 30,3% del total), y las que tenían entre 31 y 64 años fueron 703 (el 69,7%). En las líneas que siguen comparamos las respuestas de las personas encuestadas de ambos tramos de edad, entre las que se encuentran luces y sombras.

Entre los factores preocupantes, cabe indicar que se preguntó acerca de *si se consideraba la violencia de género como algo inevitable que siempre ha existido, si resulta aceptable en algunas circunstancias o si es algo totalmente inaceptable*. Sólo una pequeña minoría de los encuestados (el 1,3%) cree que la violencia de género es aceptable en algunas circunstancias, pero es un poco sorprendente que uno de cada diez menores de 30 años (el 9,8%) considere que se trata de algo inevitable que siempre ha existido; la proporción es mayor que en los mayores de 30 años

En tu opinión, la violencia de género es...

	TOTAL	GRUPO DE EDAD	
		18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Algo inevitable que siempre ha existido	7,1	9,8	7,7
Es aceptable en algunas circunstancias	1,3	1,0	1,0
Es totalmente inaceptable	91,6	89,2	91,4

En la encuesta se preguntó acerca de *“¿Quién crees que se preocupa más por el fenómeno de la violencia de género?”* y, previsiblemente, casi las dos terceras partes de las personas encuestadas señalaron que la preocupación es básicamente de las mujeres (65,0%), algo más de la tercera parte indicaron que preocupa a hombres y mujeres por igual (33,7%) y un escuálido 1,3% señaló que preocupaba más a los varones.

La proporción de las personas encuestadas de más de 30 años que responden que la violencia de género es un problema compartido es superior a la de los menores de esa edad.

¿Quién crees que se preocupa más por el fenómeno de la violencia de género?

	TOTAL	GRUPO DE EDAD	
		18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Los hombres	1,3	1,0	1,4
Las mujeres	65,0	69,5	63,0
Ambos por igual	33,7	29,5	35,6

En relación con la juventud, y éste es uno de los resultados que provocan una cierta preocupación, hay que indicar que los jóvenes varones parecen considerar que se trata de una preocupación específicamente femenina en mayor proporción que los varones de más de 30 años. Respecto a las respuestas de las mujeres, y aunque más de la mitad contestaron que se trata de un problema que afecta mayoritariamente a las mujeres, son las mayores de 30 años las que claramente apuestan por considerar que la violencia de género preocupa a hombres y mujeres por igual. Tanto si comparamos a mujeres jóvenes con hombres jóvenes como si lo hacemos con mujeres y varones mayores de 30 años, la proporción de las personas encuestadas de más de 30 años que responden que la violencia de género es un problema compartido es superior a la de los menores de esa edad.

La violencia de género se considera por tres de cada cuatro personas encuestadas como algo que afecta mayoritariamente a otros países. A la pregunta de “¿En qué lugar consideras que se presenta un mayor índice de violencia de género?”, mayoritariamente se respondió en primer lugar que en Iberoamérica, en segundo lugar que la violencia de género se da en todas las sociedades por igual y en tercer lugar que este tipo de violencia presenta un mayor índice en África.

Si se comparan las respuestas dadas por las personas que tenían hasta 30 años y las respuestas de las personas mayores de esa edad, la proporción de jóvenes que consideran que la violencia de género se da en todas las sociedades por igual el orden de las respuestas varía, habiendo contestado las personas de hasta 30 años en primer lugar que la violencia de género se da en todas las sociedades por igual, Iberoamérica se encuentra en el segundo lugar de sus respuestas, África en el tercero, y más de uno de cada diez respondió que en la Unión Europea. El orden en las respuestas de las personas mayores de 30 años y su diferencia respecto a las respuestas dadas por las personas jóvenes pueden observarse en el siguiente cuadro.

¿En qué lugar consideras que se presenta un mayor índice de violencia de género?

	TOTAL	GRUPO DE EDAD	
		18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Unión Europea	6,7	11,8	4,6
Resto de Europa	1,3	1,3	1,3
Iberoamérica	29,2	27,5	29,9
Norteamérica	1,6	1,6	1,6
África	24,1	19,0	26,3
Asia	11,2	9,5	11,9
La violencia de género se da en todas las sociedades por igual	25,9	29,2	24,5

Las referencias, o las experiencias personales, de los jóvenes encuestados y las de los mayores de 30 años parecen ser algo diferentes, y el 29,2% de los jóvenes se adscribe a la opinión de que la violencia de género es endémica a todas las sociedades de nuestra época.

Según sexo, son las mujeres menores de 30 años encuestadas las que, en un 35,4%, contestaron que la violencia de género se da igual en todas las

sociedades; los varones de ese grupo de edad eligieron esa opción en uno de cada cinco casos (el 20,2%) y opinan, al igual que los varones de más de 30 años, que es en Iberoamérica donde existe mayor proporción de violencia de género; las respuestas de las mujeres mayores de 30 años, por otra parte, señalan a África como el continente con mayor violencia de género.

Respecto a los *dos mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género*, el 37,9% del total de personas encuestadas contestó que la educación, y a esta respuesta seguía el endurecimiento de penas (22,3%) y la concienciación social (22,5%). Según grupo de edad, la secuencia es la misma entre la juventud, aunque las personas mayores de 30 años señalan, tras la educación, la concienciación social y en tercer lugar el endurecimiento de penas. Parece que entre la juventud hay un mayor rechazo de carácter inmediato frente a los maltratadores y consideran en mayor medida el uso de la “mano dura”.

Los hombres encuestados, en términos generales, señalan en mayor medida la educación como uno de los dos mecanismos básicos para combatir la violencia de género, y resultan ser las mujeres de entre 18 y 30 las que más decididamente apuestan por el endurecimiento de penas como parte esa lucha.

Desde tu punto de vista, ¿cuáles son los dos mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género?

	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		18-30 años	31-64 años	18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación	37,9	32,9	35,5	41,1	41,3
Endurecimiento de penas	22,3	29,8	24,5	20,2	17,5
Concienciación social	22,5	16,0	21,6	23,4	26,0
Ayuda psicológica a los maltratadores	5,5	9,7	4,3	6,0	4,2
Listas públicas de maltratadores	7,8	8,6	9,4	7,3	6,2
Otro mecanismo	4,1	3,0	4,6	2,0	4,7

Existe un mayor optimismo entre las respuestas de las personas jóvenes que entre las de las mayores al contestar a la pregunta de “¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?”: aunque la mayoría de las respuestas de todos los grupos de edad señalan que no se está reduciendo, el 30,5% de los jóvenes considera que sí se está reduciendo frente a un 23,9% de las personas mayores de 30 años.

¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?

	TOTAL	GRUPO DE EDAD	
		18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0
SI	25,9	30,5	23,9
NO	74,1	69,5	76,1

Se pidió a las personas encuestadas que señalaran su grado de acuerdo con algunas afirmaciones, entre las que se encontraba la de “*El hombre que parece agresivo es más atractivo*”. Hay que decir que el 73,8% del total de personas encuestadas indicó que su grado de acuerdo con esta afirmación era “*nada*”, pero una parte de las respuestas señalan *mucho* o *bastante* grado de acuerdo con la misma, y el porcentaje de acuerdo absoluto resulta ser más alto entre las personas de hasta 30 años.

El 4,7% de las mujeres encuestadas está muy de acuerdo o bastante de acuerdo con la afirmación de que *el hombre que parece agresivo es más atractivo* y el 10,9% está poco de acuerdo; en el caso de los hombres encuestados, el 14,9% está muy de acuerdo o bastante de acuerdo con esa afirmación y el 22,1% está poco de acuerdo pero no la descarta por completo. Parece que son una parte no desdeñable de varones los que aceptan o participan al menos en parte de la idea de la identificación de la violencia con la seducción (en total, no descarta esa ecuación el 37% de los varones encuestados), pero más del quince por ciento de las mujeres la acepta o no se aleja del todo de ella.

Por sexo y edad, son varones jóvenes los que, aun en minoría, más entusiasmo demuestran en adscribirse a esta afirmación.

Por favor, indique el grado de acuerdo en el que está con las siguientes afirmaciones:

El hombre que parece agresivo es más atractivo

	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		18-30 años	31-64 años	18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mucho	1,7	1,7	1,5	3,2	1,3
Bastante	8,0	2,8	3,1	14,5	12,7
Poco	16,5	12,7	9,9	21,8	22,2
Nada	73,8	82,9	85,5	60,5	63,9

En contrapartida, resulta alentador que, ante la hipótesis de que se presenciase una situación de violencia, sólo el 0,5% de las personas encuestadas (5 respecto a 1.008) haya contestado que no haría nada. Ese porcentaje es del 0,0% en cuanto a los jóvenes.

Llamar a la policía resulta el mecanismo que se señala mayoritariamente (64,8%) de los encuestados, seguido de un enfrentamiento directo con el agresor (21,8%) y de llamar la atención de otras personas que pudiesen ayudar (9,3%). Entre las personas jóvenes, se incrementa la proporción de los que llamarían la atención de otras personas para ayudar a la víctima hasta el 19,2% así como la de los que se enfrentarían al agresor (26,9%) y se reduce en consecuencia el porcentaje de los que optarían en primer lugar por llamar a la policía (51,9%).

Según grupo de edad por sexo, por lo que se refiere a las personas de hasta 30 años encuestadas, contrasta el 12,2% de las mujeres que se dicen que se enfrentarían al agresor respecto al 41,1% de los varones que dicen que lo harían; entre los mayores de 30 años, la proporción de mujeres que se enfrentaría al agresor baja al 9,0% y entre los varones baja al 31,1%.

Y en el caso de presenciar alguna situación de violencia de género, ¿qué crees que harías?

	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		18-30 años	31-64 años	18-30 años	31-64 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Me enfrentaría al agresor	21,8	12,2	9,0	41,1	31,1
Llamaría a la policía	64,8	70,2	76,9	48,4	57,3
Llamaría la atención de otras personas que pudieran ayudar	9,3	17,1	9,6	4,0	7,1
Nada	0,5	0,6	0,3	0,8	0,5
Otro	3,6	0,0	4,3	5,6	4,0

En todo caso, y tal como se puede observar en este último cuadro de datos, las víctimas de violencia de género no están solas.

Desde aquí deseamos tener un recuerdo y rendir un homenaje a las mujeres y los hombres que participan del combate, por la vida y la libertad, contra la violencia de género.

MATERIALES



Juventud y violencia de género

Selección de referencias documentales sobre Juventud y violencia de género

Esta relación está formada tanto por libros, como por artículos de revista o documentos de distinta procedencia seleccionados en la base de datos de la Biblioteca del Instituto de la Juventud. (Observatorio de la Juventud en España).

Caso de estar interesados en alguna de estas referencias pueden solicitar copia del material susceptible de reproducción, según la legislación vigente, así como la realización de otras búsquedas retrospectivas, dirigiéndose a: BIBLIOTECA DE JUVENTUD. Marqués de Riscal, 16.- 28010 MADRID. Tel.: 913637820-1; Fax: 913637811. E-mail: biblioteca-injuve@migualdad.es

Así mismo puede consultar ésta o anteriores Revistas de Estudios de Juventud, así como las Novedades de la Biblioteca en la página web del Instituto:

www.injuve.migualdad.es

Martínez, Mercedes

Abordaje educativo de la violencia de género entre adolescentes /

Mercedes Martínez. — San Sebastián: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, 2008 10 p.; 30 cm.

Ponencia presentada al II Congreso Interdisciplinar de Violencia de Género e Intrafamiliar Descripción del proyecto educativo de la Asociación Educativa Berritzu, llevado a cabo en la modalidad de taller, que consta de cinco sesiones de trabajo con grupos mixtos de adolescentes con una metodología basada en discusiones y debates en grupos, con el fin de que los adolescentes analicen los elementos claves de una socialización desigual basándose en el sexo de las personas, y que potencien su capacidad para actuar como agentes de solidaridad y cambio hacia la igualdad.

<http://www.justizia.net/Docuteca/ficheros.asp?intcodigo=4609&IdDoc=sp>

Actitudes de las/os adolescentes ante la violencia de género /

Heras, Lavinia... [et al.]. — [Granada]: [s.l.], 2006 8 p.: tabl.; 30 cm.

Ponencia presentada al V Congreso Internacional "Educación y Sociedad" Estudio de las actitudes hacia la violencia de género de una muestra de 1100 adolescentes escolarizados en ESO, Bachillerato y Garantía Social, a través de un cuestionario, para analizar si existen diferencias entre varones y mujeres con respecto al mantenimiento de esas actitudes.

http://congreso.codoli.org/area_6/Heras-Lavinia.pdf

Díaz-Aguado Jalón, M^a José

Adolescencia, sexismo y violencia de género [en línea] /

María José Díaz-Aguado. — Madrid: Papeles del Psicólogo, 2003 13 h. Artículo publicado en Papeles del Psicólogo, enero, nº 84, 2003.

La serie de investigaciones que aquí se presenta se orienta en torno a un doble objetivo: 1) conocer hasta qué punto se han superado el sexismo y el riesgo de violencia de género entre los adolescentes actuales; 2) desarrollar y evaluar un programa de intervención que permita reducir las condiciones de riesgo detectadas. <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=1053>

Fernández Fuertes, Andrés Avelino

Agresiones verbales-emocionales, físicas y sexuales en las relaciones de pareja de los adolescentes: naturaleza y factores asociados / Andrés A. Fernández Fuertes; [directores José Antonio Fuertes Martín, María Begoña Orgaz Baz]. — Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Psicología, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, 2007 281 p.; 30 cm

Tesis doctoral Univ. de Salamanca Bibliografía: p. 213-257 Estudio sobre la importancia de las relaciones amorosas en la vida de los jóvenes, su desarrollo y sus características principales. En el seno de estas relaciones se pueden detectar ocasionalmente determinadas conductas agresivas. Para identificarlas correctamente, se define el concepto de agresividad dentro de las relaciones de parejas adolescentes y se dan a conocer los factores implicados en su aparición en determinadas personas. Por último, se recogen los resultados de una investigación sobre la presencia de comportamientos de naturaleza agresiva dentro de parejas jóvenes.

Duque, Elena

Aprendiendo para el amor o para la violencia: Las relaciones en las discotecas / Elena Duque. — Barcelona: El Roure, 2006 150 p. Bibliogr.: p. 145-149

La autora, profesora universitaria, defiende las discotecas como espacios lúdicos. En esta investigación, y conociendo la influencia que tienen en la formación afectiva y sexual de los jóvenes, trata de clarificar lo que se puede hacer para evitar todo lo que fomenta el aprendizaje de la violencia y potenciar todo lo que faculta el aprendizaje del amor, superando algunas actitudes y comportamientos que generan aceptación de malos tratos físicos y psíquicos. ISBN 84-7976-032-X

Gómez, Jesús

El amor en la sociedad del riesgo: una tentativa educativa / Jesús Gómez. — Barcelona: El Roure, 2004 173 p. — (Apertura)

La aparición de la atracción en los adolescentes es motivo de reflexión sobre la incidencia en la adopción de ciertos roles y pautas de comportamiento que dan origen a la violencia y el maltrato en el desarrollo de las relaciones afectivas. ISBN 84-7976-028-1

Ramos Vergeles, Maribel

Factores de protección y vulnerabilidad de la coerción sexual en adolescentes y jóvenes / Maribel Ramos Vergeles En: Sexpol. — n. 60 (septiembre-octubre 2004); p. 16-18. ISSN 0214-042X

Las relaciones sexuales entre adolescentes siguen arrojando unos índices de violencia y coerción que hacen necesario aplicar una política de educación socio-afectiva que prevenga la extensión de unas formas de comportamiento que entran dentro del terreno de la violencia delictiva.

Serrato Azat, Gloria Isabel

Formación en relación / [autoras Gloria Isabel Serrato Azat, M^a Jesús Cerviño Saavedra, Graciela Hernández Morales. — Madrid: Instituto de la Mujer, 2008 143 p.: il. col.; 21 cm. — (Cuadernos de Educación no sexista; 24) Se resalta el papel de los docentes adscritos al Proyecto Relaciona y sus experiencias para prevenir la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la educación. Este trabajo reúne la información puesta en común durante los nueve encuentros de profesionales del Proyecto Relaciona en cuanto a estrategias para conseguir acabar con las desigualdades y el maltrato. ISBN 978-84-691-8383-0 http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Formacion_En_Relacion.pdf

Bonino, Luis

Hombres y violencia de género: más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo / Luis Bonino. — Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Subdirección General de Información administrativa y Publicaciones, D.L. 2008 83 p.; 24 cm. — (Contra la violencia de género. Documentos; 2)

Informe sobre la situación de las investigaciones realizadas a nivel internacional desde el año 2000 hasta el 2007, dirigidas a lograr el compromiso de los hombres con el fin de la violencia de género. Se recogieron datos de buenas prácticas y experiencias comunitarias así como las conclusiones de diferentes investigaciones sobre los factores implicados en la construcción de prácticas igualitarias y las características de los hombres que las desarrollan. ISBN 978-84-8417-307-6 <http://www.migualdad.es/violencia-mujer/Documentos/ViolenciaGenero.pdf>

Botello Lonngi, Luis

Identidad, masculinidad y violencia de género: un acercamiento a los varones jóvenes mexicanos / Luis Botello Lonngi. — México D.F.: Instituto Mexicano de la Juventud, 2008 222 p.; 26 cm Bibliografía: p. 212-220 Resultados de la investigación sobre las opiniones y prejuicios predominantes entre los hombres jóvenes mexicanos sobre temas relacionados con la violencia contra las mujeres, en los que se revela que la violencia está ligada, junto a otros aspectos, a la concepción de identidad masculina de estos jóvenes al mismo tiempo que se indaga sobre de los procesos de construcción de la masculinidad. ISBN 978-968-5224-78-9

Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia / [equipo de investigación, Isabel Martínez Benlloch... et al.]. — Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2008 320 p.; 24 cm. — (Estudios; 103) Bibliografía

Análisis de la internalización que realizan los y las adolescentes de los mitos, roles y prejuicios sexuales, aprendidos a través de la cultura y los medios de comunicación, y de cómo afectan estas a las relaciones entre sexos, especialmente a las relaciones amorosas entre chicos y chicas. La asimilación por parte de los jóvenes de dichas creencias repercute en la resolución de los conflictos de una forma violenta por parte de los chicos y de una forma pasiva por parte de las chicas. ISBN 978-84-7799-999-7

Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer /

Coordinado por: Mercedes Bengoechea Bartolomé; Francisco Javier Álvarez... [et al.]. — Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2007 215 p.: graf.; 24 cm.. — (Contra la Violencia de Género. Documentos; 1)

Se expone la evolución de la violencia de género y la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas, con propuestas de actuación para garantizar el máximo nivel de tutela para las mujeres. Según la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se establece la realización de este informe anual y sucesivos. Contiene anexos con indicadores de violencia de género que pretenden contribuir a un mejor conocimiento de este fenómeno social en base a la difusión de información. <http://www.el-refugioesjo.net/maltrato/informe-anual-observatorio.pdf>

Díaz-Aguado Jalón, M^a José

Juventud y violencia de género / M^a José Díaz-Aguado Jalón. — Alicante: [Generalitat Valenciana], 2005 33 p.; 30 cm.

Ponencia presentada a las XX Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo Estructurada en cuatro apartados: 1) La relación entre el sexismo y la violencia, y cómo ambos problemas encuentran en la juventud una etapa de especial relevancia para su reproducción o erradicación.- 2) Los avances y limitaciones que se observan en la superación del sexismo y la violencia de género entre la juventud.- 3) Cómo prevenir estos problemas desde la educación.- 4) Recomendaciones sobre la respuesta de las administraciones ante el riesgo de reproducción de la violencia de género desde la juventud. <http://portales.gva.es/sdg/Jornadas/conferencia%20Diaz-Aguado.pdf>

La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria / M^a José Díaz-Aguado, Rosario Martínez Arias [doras.]. — Madrid: Instituto de la Mujer, 2001 7 p.: tab.. — (Estudios; 73) Bibliogr.: p. 420-447

Se recogen una serie de estudios orientados en torno a los siguientes objetivos generales: conocer hasta qué punto se han superado el sexismo y el riesgo de violencia de género en los adolescentes actuales; y desarrollar programas educativos eficaces que permitan reducir las condiciones de riesgo detectadas. De hecho, se presenta un programa de intervención al respecto.

ISBN 84-7799-967-8

La violence dans les relations amoureuses chez les jeunes ages de 12 a 21 ans: Une étude menée en Communauté française de Belgique: Rapport final de recherche. — Bruselas: Direction de l'Egalité des Chances, 2009 225 p.: tab., gráf.; 30 cm.

Este estudio realizado a través de encuestas cualitativas en profundidad, grupos de discusión y encuestas on-line revela que 9 de cada 10 jóvenes afirman haber sido víctimas de actos de violencia en sus relaciones amorosas (91 %), principalmente de violencia verbal, psicológica o moral, de los cuales el 32 % son víctimas siempre o a menudo. Los chicos recurren proporcionalmente mas a la violencia física y a las maniobras de dominación, en tanto que las chicas recurren a actos de negación y manipulación. http://www.egalite.cfwb.be/fileadmin/sites/sdec/upload/sdec_super_editor/sdec_editor/documents/violence_envers_femmes/Etude_Violences_dans_les_relations_amoureuses_des_jeunes_2009_01.pdf

La violencia de género en las mujeres jóvenes: Informe / Presenta: Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. — [Madrid]: Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres, 2005 19 p.; 30 cm.

Se exponen datos, a partir de distintas fuentes, como que el 80 por ciento de las chicas jóvenes piensa que se puede causar violencia a alguien al que se quiere. Asimismo, el 75 por ciento de los chicos considera que no existe relación entre la falta de amor y el maltrato.

http://www.educarenigualdad.org/Upload/Mat_29_Informe%20menores.doc

Carrillo Contreras, Francisco

La violencia de género y la adolescencia / Francisco Jesús Carrillo Contreras 5 p.; 30 cm. En: Contribuciones a las Ciencias Sociales. — mayo 2009

Expone una serie de actividades llevadas a cabo desde una tutoría, a través de debates, encuestas, trabajos, etc., con la finalidad de detectar y modificar determinadas actitudes latentes perjudiciales entre los alumnos de secundaria, en relación a la violencia de género.

<http://www.eumed.net/rev/cccss/04/fjcc.htm>

Alberdi Alonso, Inés

La violencia doméstica: informe sobre los malos tratos a mujeres en España / Inés Alberdi, Natalia Matas. — Barcelona: Fundación “la Caixa”, 2002 313 p.: tab.. — (Estudios Sociales; 10)

Edición electrónica disponible en internet: www.estudios.lacaixa.es Bibliogr.: p. 305-313 Informe elaborado a partir de datos estadísticos y encuestas, en el que se constata la violencia contra mujeres, física, sexual y psíquica, en el marco de la familia patriarcal, y la tendencia a su incremento ante oposiciones larvadas al proceso de igualdad de género. Por ello se recomiendan como medidas preventivas la educación en la igualdad, mejora en la actuación judicial y programas de sensibilización de la opinión pública, en lo cual deben participar la familia, la escuela y los medios de comunicación. ISBN 84-88099-48-7

http://obrasocial.lacaixa.es/estudiossociales/vol10_es.html

Maltractaments a dones joves, un problema real En: Papers de joventut. — n. 50 (enero-febrero 2004); p. 5-6

El constante incremento de la violencia contra las mujeres hace necesario sensibilizar a las administraciones en la adopción de las medidas legales necesarias para atajar urgentemente la espiral agresiva de los últimos tiempos, y unar esfuerzos en la erradicación de esta lacra social, mediante actuaciones educativas y preventivas.

Urruzola Zabalza, María José

No te lées con los chicos malos: Guía no sexista dirigida a chicas / M^a José Urruzola. — [S.I.]: [s.n.], 2005 120 p.: fot.; 30 cm.

El objetivo es proporcionar a las jóvenes que comienzan sus primeras relaciones las claves para aprender sobre el amor y tener buenas experiencias con los chicos. Aborda temáticas como la violencia contra las mujeres o la sexualidad e incluye recursos para mujeres.

http://www.educarenigualdad.org/Upload/Mat_8_Doc_5_Notelies.pdf

Bjerrum Nielsen, Harriet

Noisy girls: new subjectivities and old gender discourses / Harriet Bjerrum Nielsen En: Young. — vol. 12, n. 1 (febrero 2004); p. 9-30. ISSN 1103-3088

Después de superada la modernidad, las mujeres jóvenes se enfrentan al nuevo reto de diferenciarse como género y definir una serie de comportamientos que serán el eje distintivo de las generaciones actuales.

Meras Lliebre, Ana

Prevención de la violencia de género en adolescentes / Ana Meras Lliebre
En: Revista de estudios de juventud. — n. 62 (septiembre 2003); p. 143-150.
ISSN 0211-4364

Un estudio descriptivo realizado en institutos madrileños con adolescentes de edades comprendidas entre los 15 y 19 años, nos permite recoger información sobre las creencias y roles sociales presentes en la juventud, en relación con diversos mitos que perpetúan y justifican la violencia de género. Una violencia, que tiene su origen en profundas raíces psicosociales y culturales de larga trayectoria histórica y universal.

<http://www.mtas.es/injuve/biblio/revistas/Pdfs/numero62/art11.pdf>

Programa Prevención de agresiones sexuales en adolescentes / Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica. — [León]: ADAVAS, [2001] 48 p.: gráf., tab.

Separata: folleto sobre agresiones sexuales Incluye anexos Presentación del trabajo desarrollado por la Asociación entre 1997-2000 con cursos, charlas, jornadas y conferencias dirigidos tanto a menores de entre 12 y 17 años como a educadores y otros profesionales que están en contacto con adolescentes. Los resultados obtenidos a partir de cuestionarios indican que se mantienen las mismas actitudes y creencias sexistas que se daban en generaciones anteriores, y de ahí la importancia de adoptar estrategias preventivas contra la violencia sexual.

Relaciona: una propuesta ante la violencia. — Madrid: Instituto de la Mujer, 2001 77 p. — (Cuadernos de Educación no Sexista; 11)

El Proyecto Relaciona es una iniciativa del Instituto de la Mujer, cuyo objetivo es promover la reflexión sobre la violencia en los centros educativos y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención al que se ejerce contra las mujeres. Para ello, se recogen textos que reflejan algunas experiencias desarrolladas en diversos centros.

Selección de referencias documentales sobre adolescencia y comportamiento de género / Injuve En: Revista de estudios de juventud. — n. 73 (junio 2006); p. 126-138. ISSN 0211-4364

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=281617906>

Díaz-Aguado Jalón, M^a José

Sexismo, violencia de género y acoso escolar: propuestas para una prevención integral de la violencia / María José Díaz-Aguado En: Revista de estudios de juventud. — n. 73 (junio 2006); p. 38-57. ISSN 0211-4364

Los programas de prevención integral contra la violencia aplicados en la escuela con adolescentes son eficaces para disminuir el sexismo, reducir el acoso entre iguales (en la escuela y en el ocio) y mejorar las relaciones con el profesorado.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1931043341>

Olmeda Valle, Amparo

Teoría y análisis de género: guía metodológica para trabajar con grupos / Amparo Olmeda Valle, Isabel Frutos Frutos. — Madrid: Mujeres jóvenes, D.L. 2001 128 p. Bibliogr.: p. 125-128

Análisis de los roles sociales que se asignan a las mujeres y a los hombres de forma diferenciada, sustentados en estereotipos discriminatorios. Esto se concreta en el estudio de la violencia contra las mujeres, la división sexual del trabajo, el uso discriminatorio del tiempo, el uso de los diferentes espacios, la educación sentimental y el uso androcéntrico del lenguaje. Además, se propone una metodología y una serie de dinámicas de grupo para trabajar la temática del género. ISBN 84-699-4048-1

Hernández Morales, Graciela

Tomar en serio a las niñas / Graciela Hernández Morales, Concepción Jaramillo Guijarro, M^a Jesús Cerviño Saavedra. — Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2005 92 p. — (Cuadernos de Educación No Sexista; 17)

Análisis de la situación de la mujer desde la primera educación infantil, partiendo de los estereotipos diferenciales que van marcando los distintos sexos y resaltando la necesidad de una educación preventiva contra la violencia que subyace en la sociedad.

<http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/cuaderno17.pdf>

Ramberg, Ingrid

Violence against Young Women in Europe: seminar report, EYC Budapest 21-27 May 2001 / Ingrid Ramberg. — Budapest: European Youth Centre, 2001 186 p.

La violencia contra las mujeres es una práctica generalizada a lo largo de todos los países y continentes por lo que se hace urgente disponer de instrumentos legales y preventivos para atajar esta lacra social. En este seminario se han compartido experiencias y se han identificado estrategias educativas y sociales a nivel europeo. ISBN 92-871-4834-1

<http://www.youthministers2005.hu/download.php?ctag=download&docID=672>

Muñoz Rivas, Marina Julia

Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: Causas, naturaleza y consecuencias: Año 2003- Año 2006 / Marina Julia Muñoz Rivas. — Madrid: Instituto de la Mujer, 2006 64 p.: tabl., gráf.; 30 cm. Trabajo de investigación: Memoria final - Universidad Autónoma de Madrid Bibliogr.: p. 160-163

El conocimiento de las tasas de violencia en las relaciones de noviazgo es uno de los objetivos prioritarios de muchas de las investigaciones centradas en el estudio de la población adolescente y joven. Los datos analizados señalan la necesidad de detectar no sólo los porcentajes de violencia en la esta población, sino también aquellas variables que puedan predecir tanto la violencia (factores de riesgo) como la no violencia (factores de protección) y que garanticen la eficacia de las intervenciones dentro del campo de la prevención. ISBN 978-84-690-9058-9

http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/Noviazgo.pdf

Cantera, Itziar

Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo: Resumen del informe final, Marzo 2009 / Itziar Cantera, Ianire Estébanez, Norma Vázquez 64 p.: tabl.; 30 cm.

Investigación realizada con la colaboración de BBK, Emakunde y Gobierno Vasco Investigación sobre la violencia psicológica ejercida a chicas de entre 15 y 25 años por sus parejas y la percepción que tienen de ella, por medio de una escala, elaborada al efecto, en un momento en que la alarma social se

centra en la violencia física con resultado de muerte, y parece que la violencia de tipo psicológico está normalizada peligrosamente.
<http://www.scribd.com/doc/14533258/Resumen-informe>

Violencia de género: algunas cuestiones básicas / Esperanza Bosch Fiol, comp.. — Madrid: Formación Alcalá, [2008] 249 p.; 24 cm. — (Acción social) Bibliografía

A través de los textos de varias autoras se exponen algunas de las claves básicas para un acercamiento multidisciplinar al tema de la violencia contra las mujeres. ISBN 978-84-96804-75-3

Violencia de género: factores psicosociales comunes y específicos de género relevantes en la violencia de preadolescentes y adolescentes:

Abstract / Equipo investigador dirigido por: Carmen Santisteban Requena; Universidad Complutense de Madrid. — [Madrid]: Instituto de la Mujer, 2004 10 p.; 30 cm. En portada: Diciembre 2001- Noviembre 2004

El objetivo de este Proyecto es proporcionar información científica relevante que ayude a los responsables de los ámbitos educativos y sanitarios y a la familia a comprender mejor las actitudes violentas en los adolescentes y, consiguientemente, que les permita diseñar programas de educación e intervención para prevenir, y en lo posible controlar, la violencia en general y más concretamente la violencia de género.

http://www.mtas.es/mujer/mujeres/estud_inves/589%20.pdf

Díaz Nieto, Óscar

Violencia de pareja entre adolescentes: agresores y víctimas:

Asesoramiento y mediación / Óscar Díaz Nieto. — San Sebastián: Gobierno Vasco. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, 2008 10 p.: tabl.; 30 cm.

Ponencia presentada al II Congreso Interdisciplinar de Violencia de Género e Intrafamiliar Aproximación al fenómeno de la violencia de género desde la óptica que los operadores psicosociales de la Administración de Justicia tienen cuando una conducta violenta entre dos adolescentes salta al ámbito de lo público a través de su encartación en un procedimiento judicial de la jurisdicción penal.

<http://www.justizia.net/Docuteca/Documentos/4607T4%20OscarDiaz.pdf>

¡Ya es hora de que nos escuchen!: La respuesta de la juventud al Informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña / Comisión de la Condición

Jurídica y Social de la Mujer, 51º período de sesiones; 26 de febrero a 9 de marzo de 2007, Naciones Unidas, Nueva York. — Nueva York: Unidad para el Desarrollo y la Participación de los Adolescentes, 2007 28 p.; 28 cm.

Refleja los puntos de vista y las recomendaciones de más de 1.300 jóvenes de 59 países y elabora unas conclusiones, que se obtuvieron a partir de encuestas y grupos especiales, sobre la cuestión de la eliminación de la discriminación y la violencia contra las niñas. Las prácticas mencionadas con más frecuencia en este informe fueron la dote y el precio de las novias, los matrimonios infantiles y forzados, la preferencia por los varones, el "machismo" y la carga de trabajo que sufre la mujer. ISBN 978-92-806-4143-1

COLABORACIÓN



Juventud y violencia de género

Colaboran en este número

Miguel Lorente Acosta

Licenciado en Medicina y Cirugía con sobresaliente en 1986

Doctor en Medicina y Cirugía, Apto "cum laude". Premio Extraordinario del doctorado.

Médico Forense por oposición desde 1988

Profesor Asociado de Medicina Legal de la Universidad de Granada desde 1988

Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada desde 1996

Especialista en Medicina Legal y Forense

Director del Instituto de Medicina Legal de Granada (julio 2003-mayo 2005)

Coordinador General de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía (Mayo 2005 - Diciembre 2006)

Director General de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia. Consejería de Justicia. Junta de Andalucía (Desde diciembre de 2006 a abril de 2008)

Delegado del Gobierno para la Violencia de Género (Desde abril de 2008)

María José Díaz-Aguado

Catedrática de Psicología de la Educación, Directora del Master *Programas de intervención en contextos educativos* y de la Unidad de Psicología

Preventiva, en la Universidad Complutense de Madrid. Desde donde ha

dirigido una extensa serie de investigaciones sobre la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia, reconocida con numerosos

galdardones: como el Premio al Mejor libro de Educación por: *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas* (Pearson, 2006), el Premio

Extraordinario por la Erradicación del Racismo y la Xenofobia, concedido en

1997, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Desde la Presidencia

Española de la UE dirigió en 2002 el Estudio sobre las medidas para la

erradicación de la violencia de género en la Unión Europea, y de 2006 a

2009 ha dirigido el estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar por encargo del Ministerio de Educación, con la colaboración de las 17 Comunidades

Autónomas

Ana Rubio Castro

Profesora Titular de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Colaboradora del Instituto Andaluz

de la Mujer. Profesora de diferentes doctorados y master en materia de

derechos humanos, igualdad de género y derecho antidiscriminatorio. Autora

de investigaciones feministas tales como: *Feminismo y ciudadanía* (1997). La

globalización y la democracia como forma de vida (2000). Los desafíos de

la familia matrimonial (2000). Género y desarrollo: la internacionalización de

los derechos humanos de las mujeres (2002). Las medidas

antidiscriminatorias: entre la igualdad y el control en la LOEXIS (Ley de

Extranjería) (2001). El derecho a la igualdad y a la no discriminación Art. 14

CE (2002). Nacionalidad y ciudadanía: una relación a debate (2003). Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres (2004). La representación política de las mujeres: del voto a la democracia paritaria (2005), Ciudadanía y sociedad civil: avanzar en la igualdad desde la política (2007). Los costes sociales de la desigualdad y la individuación en la familia (2008). En la actualidad centra su investigación en las políticas públicas de igualdad y la violencia de género.

Laia Falcón

Doctora en Sociología del Arte por la Universidad Sorbonne de París y en Comunicación Audiovisual por la Universidad Complutense de Madrid, especializándose en la construcción de personajes de ficción desde una perspectiva de género. Es profesora en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense (Dirección cinematográfica y Realización Audiovisual) y en el *Máster en Programas de Intervención en Contextos Educativos* de la Facultad de Psicología de la citada universidad. Como directora del área audiovisual de la Unidad de Psicología Preventiva de la UCM ha realizado los documentos videográficos de prevención de la violencia y drogodependencias que dicha unidad viene produciendo desde 2003 hasta la actualidad en colaboración con el INJUVE, el Ayuntamiento de Madrid y la Televisión Educativa Iberoamericana.

Dora Aguirre Hidalgo

1990-1992 Promotora Social del programa Red Comunitaria para el desarrollo infantil, coordinación Ayuntamiento del Cantón Pimampiro-Ecuador
1992 Coordinadora técnica del programa Red Comunitaria para el desarrollo infantil de la Provincia de Imbabura. Ecuador
1993 Asesora en elaboración de proyectos de cooperación de la Asociación AJUCODE
1994-1996 Formación, técnica especialista en administración.
1997 Cofundadora de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo. Madrid
1997-2009 Presidenta de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo, por tres períodos consecutivos. España-Ecuador
2005-2009 Vocal del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
2005-2009 Representante del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en el Observatorio Estatal Contra la Violencia de la Mujer
2008-2009 Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Casa de los Pueblos
2008-2009 Miembro del Observatorio Andino de Migraciones
2004-2009 Miembro del Comité Organizador Internacional de la Cumbre de Comunidades Migrantes Latinoamericanas.
2009 Presidenta de Honor de la Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana
2009 Asambleísta en representación de los y las ecuatorianas en Europa, Asia y Oceanía. Asamblea Nacional del Ecuador.

Ana Isabel Vargas Gallego

Ingresó en la Carrera Fiscal en el año 1987, siendo su primer destino la Audiencia Territorial de Barcelona.

En el año 1989, se trasladó a Madrid, donde estuvo destinada en el Juzgado de Instrucción nº 28 de Madrid. Durante dos años lo compatibilizó con el cargo de Fiscal Delegada en Madrid de la Fiscalía Anticorrupción.

En el año 1989 asumió la Coordinación de la Fiscalía de Madrid en Violencia Doméstica.

En el año 2004 fue destinada a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, donde siguió ocupándose de esta materia.

Desde el año 2005 es la Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala de Violencia de Género, cargo que desempeña en la actualidad.

Tiene amplia experiencia docente en la materia de violencia doméstica, y posteriormente de violencia de género, habiendo participado como ponente en numerosos Cursos y Congresos de orden nacional e internacional.

Fernando González Hermosilla

Licenciado en Filosofía y Sociología. Diplomado en Sociología de la Cultura. Sus primeros estudios sobre asuntos relacionados con la mujer datan de los ochenta: “El universo de la madre soltera” (1984) y “Actitudes de las españolas ante el feminismo” (1985-86). En las décadas siguientes dirige varias investigaciones sobre la discriminación de las mujeres en su incorporación al trabajo asalariado, realiza un trabajo antropológico sobre “Niñas madres en Canarias: los embarazos prematuros” y se va adentrando en el asunto de la violencia de género a través de varios estudios que se culminan con la publicación de “La Construcción Social de la Violencia de Género” en 2008.

Heinrich Geldschläger

Psicólogo y psicoterapeuta. Actualmente coordinador del Servicio de Apoyo a las Familias contra la Violencia Machista del Ayuntamiento de Barcelona, gestionado por la Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES). Experto en la intervención con hombres que maltratan en la que trabaja desde el 2000. Posgrado en Psicoterapia cognitivo social por la Universidad de Barcelona.

Álvaro Ponce Antezana

Psicólogo y Psicoterapeuta, trabaja actualmente como psicólogo en el servicio de atención a hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH). Es candidato a doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Máster en investigación social por la UAB, Diplomado en investigación social por la UAB, y Máster en Psicoterapia cognitivo social por la Universidad de Barcelona.

Oriol Ginés Canales

Licenciado en Psicología y DEA en el programa de doctorado “Cognición, Emoción y Conflictos interpersonales” de la Universidad de Barcelona. Ha sido terapeuta grupal en el Servicio de Atención a Hombres que Maltratan (SAH) y en el Servicio de Atención a Niños y Niñas que han sufrido malos tratos (SAN). Actualmente desarrolla el programa de sensibilización y prevención CANVIEM-HO, que pretende el cambio de los hombres y de la masculinidad tradicional ante la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Ana M^a Pérez del Campo

Presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas y Vocal del Observatorio Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

M^a Jesús Millán

Magistrada especialista en menores.

Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid en junio de 1986, ingresó en la carrera judicial el 14 de octubre de 1988. Desde esta fecha ha desempeñado su trabajo como titular del Juzgado de Distrito nº 26 de Madrid, del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, del Juzgado de lo Penal nº 12 de Madrid, especializado en ejecución penal y del Juzgado de lo Penal nº 26 de Madrid. En marzo de 2007 se trasladó desde la jurisdicción penal de adultos, donde había permanecido desde diciembre de 1990, a la jurisdicción de menores, como titular del Juzgado de Menores nº 2 de Madrid. Aprobó las pruebas de especialización como Juez de Menores convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 14 de marzo de 2007.

Ha sido miembro de la comisión mixta designada por el Consejo General del Poder Judicial en virtud del convenio de 4 de junio de 1998 de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio del Interior para la realización de actividades de estudio sobre el resultado de tratamientos penitenciarios en internos condenados por delitos de violencia de género. Actualmente es miembro del grupo de expertos asesores en materia de violencia doméstica y de género, del Observatorio sobre la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Antonio Martínez Campos

Educador en el Departamento Hombres por la Igualdad de la Delegación de Igualdad y Salud del Ayto. de Jerez de la Frontera. Miembro del grupo de hombres "Hombrecitos de Madera".

Isabel Carvajal

Subdirectora General de Prevención y Gestión del Conocimiento sobre Violencia de Género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

Ana Vázquez

Jefa del Servicio de Estadística de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

M^a Jesús Peyro

Consejera Técnica de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

Josefa Valdemoro

Jefa de Sección de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

La violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Este monográfico se compone de doce artículos que podríamos agrupar en cuatro grandes grupos. En el primero, se hace un análisis general detallado de cómo crecen y evolucionan los y las jóvenes y adolescentes bajo los modelos de relaciones tradicionales y la repercusión que éstos tienen en la formación de la identidad de las mujeres. En el segundo, se aborda el fenómeno de la violencia de género desde el punto de vista de las mujeres jóvenes, en la escuela y en la familia; de cómo en esos espacios las jóvenes van configurando su personalidad y el papel que van a ocupar en el mundo. También se aborda la recuperación de las jóvenes sometidas a violencia machista y la problemática de las mujeres jóvenes inmigrantes víctimas de violencia de género. En el tercer bloque, se examina cual es el papel de la Jurisdicción de Menores y de la Fiscalía ante los jóvenes maltratadores y las víctimas de violencia de género. Y por último, el cuarto bloque hace referencia a los hombres jóvenes; se analiza de qué forma construyen la realidad social en la que viven, cómo es el discurso machista, de qué manera prevenir todas estas actitudes y finalmente cómo se puede intervenir para su rehabilitación.